FERROVIARIA ORIENTAL S.A.

La Sociedad tendrá por objeto principal realizar por cuenta propia, ajena y/o asociada a terceros, servicios de transporte en general y ferroviario en particular, pudiendo invertir en toda clase de sociedades legalmente constituidas en Bolivia o en el exterior, así como las actividades relacionadas a estos servicios e inversiones detalladas en los incisos siguientes: i. Prestar los servicios públicos de transporte de pasajeros, carga y/o hidrocarburos por medios ferroviarios, carreteros, aéreos y/o fluviales, con las concesiones, licencias y/o autorizaciones requeridas de acuerdo a ley, si correspondiera. ii. Desarrollar actividades conexas a los servicios de transporte tales como operación de estaciones, terminales de carga y/o pasajeros, muelles, almacenes, estaciones de transferencia de carga y otras, así como actividades relacionadas a la operación de plantas de almacenamiento de combustibles líquidos y surtidores. iii. Comprar o adquirir, construir, mantener, rehabilitar y usar máquinas, terrenos, edificios, equipos, vehículos terrestres, ferroviarios, aéreos y fluviales de todo tipo, propiedades e instalaciones que puedan ser útiles o conducentes al logro de cualesquiera de las actividades que componen el objeto de la sociedad. iv. Llevar a cabo por sí o en asociación con terceros, negocios de contratista de obras públicas e infraestructura, puertos, tendidos ferroviarios o camineros, estaciones de transferencia de carga y almacenes. v. Invertir, comprar, adquirir, mantener y/o formar parte de sociedades por acciones o de responsabilidad limitada, sea dentro o fuera de Bolivia, adquiriendo o manteniendo participaciones y/o inversiones en dichas sociedades.

NÚMERO DE INSCRIPCIÓN DEL EMISOR EN EL REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES (RMV) DE LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO (ASFI): SPVS-IV-EM-EFO-005/99.
NÚMERO DE REGISTRO DE LA EMISIÓN EN EL REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES DE ASFI: ASFI/DSV-ED-EFO-043/2026, MEDIANTE RESOLUCIÓN DE LA AUTORIDAD DE SUPERVISION DEL SISTEMA FINANCIERO ASFI/832/2026, DE FECHA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2026

PROSPECTO DE EMISIÓN

DENOMINACIÓN DE LA EMISIÓN:

"BONOS FERROVIARIA ORIENTAL EMISIÓN 13"

MONTO AUTORIZADO DE LA EMISIÓN:

Bs. 139.500.000.-

(CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL 00/100 BOLIVIANOS)

Tipo de Bonos a emitirse	Obligacionales y redimibles a plazo fijo.
Fecha de Emisión	30 de septiembre de 2026.
Plazo de colocación de la Emisión	Ciento ochenta (180) días calendario, computables a partir de la fecha de emisión.
Tipo de interés	Nominal, anual y fijo.
Precio de Colocación	Mínimamente a la par del valor nominal.
Periodicidad y porcentaje de amortización de capital	La periodicidad y el porcentaje de amortización de capital será pagado de la siguiente manera: 10% en el cupón N°6, 35% en el cupón N°8 y 55% en el cupón N°10.
Periodicidad de pago de intereses	La periodicidad de pago de intereses será cada 180 días calendario que computa desde la fecha de emisión.
Procedimiento de colocación primaria y mecanismo de negociación	Mercado Primario Bursátil a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A.
Forma de representación de los valores	Mediante anotaciones en cuenta en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la EDV con domicilio Av. Arce esquina Rosendo Gutierrez Nro. 2333 Edificio BBV, de acuerdo a regulación legal vigente.
Modalidad de Colocación	A mejor esfuerzo
Forma de amortización del capital y pago de intereses	La forma de amortización de capital y pago de intereses es la siguiente: 1. En el día de vencimiento del cupón, se efectuará la amortización de capital y/o pago de intereses, contra la verificación de la relación de titularidad emitida por la EDV. 2. A partir del día siguiente de la fecha de vencimiento del cupón, la amortización de capital y/o pago de intereses serán efectuados, contra la presentación del Certificado de Acreditación de Titularidad (CAT) emitido por la EDV, dando cumplimiento a las normas legales vigentes aplicables.
Forma de circulación de los valores	A la orden. La Sociedad reputará como titular de un bono perteneciente a la presente emisión, a quien figure registrado en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. Adicionalmente, los gravámenes sobre los bonos anotados en cuenta, serán también registrados en el Sistema a cargo de la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A.
Forma de pago en colocación primaria	En efectivo.
Garantía	La Emisión estará respaldada por una garantía quirografaria de la Sociedad lo que implica que la Sociedad garantiza la emisión con todos sus bienes presentes y futuros en forma indiferenciada sólo hasta alcanzar el monto total de las obligaciones emergentes de la Emisión.
Tipo de Oferta y Lugar de Negociación	Oferta pública primaria bursátil a través de la BBV.
Regla de determinación de Tasa de Cierre o adjudicación en colocación primaria	Según lo señalado en el Reglamento Interno de Registro y Operaciones de la Bolsa Boliviana de Valores S.A. (BBV), la regla de tasa de cierre o adjudicación en colocación primaria de la presente emisión será la siguiente: Tasa Discriminante: La Tasa de Cierre es la Tasa ofertada por cada postor dentro del grupo de posturas que completen la cantidad ofertada. Sin perjuicio de lo señalado, en caso de Colocación Primaria bajo los procedimientos en Contingencia de la BBV, se seguirán las reglas de adjudicaciones dispuestas en el Anexo 1 del Reglamento Interno de Registro y Operaciones de la BBV.

Serie	Clave de Pizarra	Moneda	Valor Nominal	Tasa de interés	Cantidad de Bonos	Plazo de la Emisión	Fecha de Vencimiento
Única	EFO-N2U-26	Bolivianos	Bs 10.000,-	12,25%	13.950	1.800 días calendario	4 de septiembre de 2031

CALIFICACIÓN DE RIESGO:
AA2
PERSPECTIVA: ESTABLE
CALIFICACIÓN OTORGADA POR:
CALIFICADORA DE RIESGO PACIFIC CREDIT RATING S.A.

AA: CORRESPONDE A AQUELLOS VALORES QUE CUENTAN CON UNA ALTA CAPACIDAD DE PAGO DE CAPITAL E INTERESES EN LOS TÉRMINOS Y PLAZOS PACTADOS, LA CUAL NO SE VERÍA AFECTADA ANTE POSIBLES CAMBIOS EN EL EMISOR, EN EL SECTOR AL QUE PERTENECE O EN LA ECONOMÍA.
SIGNIFICADO DEL NUMERAL 2: EL VALOR SE ENCUENTRA EN EL NIVEL MEDIO DE LA CALIFICACIÓN ASIGNADA.

LA CALIFICACIÓN DE RIESGO NO CONSTITUYE UNA SUGERENCIA O RECOMENDACIÓN PARA COMPRAR, VENDER O MANTENER UN VALOR, NI UN AVAL O GARANTÍA DE UNA EMISIÓN O SU EMISOR; SINO UN FACTOR COMPLEMENTARIO PARA LA TOMA DE DECISIONES DE INVERSIÓN.

VÉASE LA SECCIÓN "FACTORES DE RIESGO" EN LA PÁGINA 36 DEL PRESENTE PROSPECTO DE EMISIÓN, LA CUAL CONTIENE UNA EXPOSICIÓN DE CIERTOS FACTORES QUE DEBERÁN SER CONSIDERADOS POR LOS POTENCIALES ADQUIRIENTES DE LOS VALORES OFRECIDOS.

ELABORACIÓN DEL PROSPECTO DE EMISIÓN, DISEÑO, ESTRUCTURACIÓN Y COLOCACIÓN:

BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa

LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO NO SE PRONUNCIA SOBRE LA CALIDAD DE LOS VALORES OFRECIDOS COMO INVERSIÓN NI POR LA SOLVENCIA DEL EMISOR. LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE PROSPECTO DE EMISIÓN ES DE RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DEL EMISOR Y DEL O LOS RESPONSABLES QUE HAN PARTICIPADO EN SU ELABORACIÓN, CUYOS NOMBRES APARECEN IMPRESOS EN ESTA CUBIERTA.
EL INVERSIONISTA DEBERÁ EVALUAR LA CONVENIENCIA DE LA ADQUISICIÓN DE ESTOS VALORES, TENIENDO PRESENTE QUE ÉL O LOS ÚNICOS RESPONSABLES DEL PAGO DE LOS VALORES SON EL EMISOR Y QUIENES RESULTEN OBLIGADOS A ELLO. LA DOCUMENTACIÓN RELACIONADA AL PROGRAMA DE EMISIONES ES DE CARÁCTER PÚBLICO Y SE ENCUENTRA DISPONIBLE PARA EL PÚBLICO EN GENERAL EN LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO, BOLSA BOLIVIANA DE VALORES S.A., BNB VALORES S.A. AGENCIA DE BOLSA Y FERROVIARIA ORIENTAL S.A.

SEPTIEMBRE 2026

Declaración Voluntaria de los Representantes Legales de FO S.A.

Código de seguridad: EXE0gjh9sgvr

VALOR Bs. 3.-

NOTARIA DE FE PÚBLICA N° 4

FORMULARIO NOTARIAL

Resolución Ministerial N° 57/2020

DECLARACIONES VOLUNTARIAS

NÚMERO: NOVENTA Y CINCO/DOS MIL VEINTISEIS - 95/2026----------

En el municipio de Santa Cruz de la Sierra del departamento de Santa Cruz del Estado Plurinacional de Bolivia, a horas 08:54 (ocho y cincuenta y cuatro), del día, jueves diecisiete del mes de septiembre del año dos mil veintiseis, ANTE MÍ LORENZO SANDOVAL ESTENSSORO, Notario de Fe Pública N° 4 del municipio de Santa Cruz de la Sierra del departamento de Santa Cruz,----------

COMPARECE----------

El señor **ALFREDO SCHWARM PAZ con C.I. Nº 3205753**, mayor de edad y hábil por derecho, boliviano, soltero, estudiante, con domicilio en C/ Cañada Nº97 en esta ciudad,---

INTERVIENEN----------

En su propio nombre y derecho, ejerciendo su libertad, en su calidad de Gerente de Administración y Finanzas y en representación de FERROVIARIA ORIENTAL S.A. en virtud al otorgamiento del Testimonio de Poder General de Administración N° 766/2026 de fecha 01 de septiembre de 2026 y del Testimonio de Poder Especial N° 767/2026 de fecha 01 de septiembre de 2026, poderes que forma parte de la presente declaración sin necesidad de ser transcrito, la misma que concuerda con los datos de identidad que arroja la verificación realizada mediante el Sistema Informático para Verificación de Datos Personales - SIVDAP del Servicio General de Identificación Personal - SEGIP, el cual se archiva en la matriz extra protocolar de la presente Acta de Declaración Voluntaria.--------

DOY FE, Y DICE:----------

Que, comparece en ésta mi oficina notarial, de manera libre y voluntaria, sin que medie dolo, presión, **DECLARA VOLUNTARIAMENTE** en honor a la verdad lo siguiente:---------

Que, Yo **Alfredo Schwarm Paz,** declaro lo siguiente:----------

PRIMERO: Yo Alfredo Schwarm Paz en representación de FERROVIARIA ORIENTAL S.A., presento ante la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero una declaración respecto a la veracidad de la información presentada como parte de la solicitud de autorización e inscripción en el Registro del Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero de los BONOS FERROVIARIA ORIENTAL EMISIÓN 13.----------

SEGUNDO: Es cierto y evidente que manifiesto no tener conocimiento de información relevante alguna que haya sido omitida, tergiversada o que conlleve a errores en el presente Prospecto de Emisión, respecto al valor y a la transacción propuesta.----------

CONCLUSION.- Es cuanto declara en honor a la verdad, responsabilizándose por la veracidad de la presente declaración, con lo que terminó el acto, leído que les fue, persistió en su tenor, firmando en constancia de ello juntamente con la suscrita Notaria de Fe Pública. **DOY FE.**----------

Firmado en documento original con código de contenido: 0ba2f81b9969ec374a058f8a7abcc41068f4df392d19dfef0b81f23d616e694d.----------

Nombre	Firma	Huella

https://sinplu.dirnoplu.gob.bo/verificacion-documentos/f27abab8-EXE0gjh9sgvr

DIRNOPLU

Este es un documento firmado digitalmente por la/el Notario de Fe Pública

1

Código de seguridad: EXE0gjh9sgvr

ALFREDO SCHWARM PAZ Cédula de Identidad 3205753		

Abg. Lorenzo Sandoval Estenssoro
NOTARÍA DE FE PÚBLICA
DIRNOPLU
Santa Cruz Bolivia

Abg. Lorenzo Sandoval Estenssoro
NOTARÍA DE FE PÚBLICA N° 4

DIRNOPLU

https://sinplu.dirnoplu.gob.bo/verificacion-documentos/f27abab8-EXE0gjh9sgvr

2

Este es un documento firmado digitalmente por la/el Notario de Fe Pública

Código de seguridad: meI7oIvfJtsN

VALOR Bs. 3.-

FORMULARIO NOTARIAL

Resolución Ministerial N° 57/2020

DECLARACIONES VOLUNTARIAS

NÚMERO: NOVENTA Y SEIS/DOS MIL VEINTISEIS - 96/2026----------

En el municipio de Santa Cruz de la Sierra del departamento de Santa Cruz del Estado Plurinacional de Bolivia, a horas 08:58 (ocho y cincuenta y ocho), del día, jueves diecisiete del mes de septiembre del año dos mil veintiseis, ANTE MÍ LORENZO SANDOVAL ESTENSSORO, Notario de Fe Pública N° 4 del municipio de Santa Cruz de la Sierra del departamento de Santa Cruz,----------

COMPARECE----------

El señor **SERGIO PATRICIO VILLANUEVA MONJE con C.I. Nº 2054451**, mayor de edad y hábil por derecho, boliviano, casado, consultor, con domicilio en Cond. Urubo Garden Casa NRO.37en esta ciudad,----------

INTERVIENEN----------

En su propio nombre y derecho, ejerciendo su libertad, en su calidad de Gerente de Administración y Finanzas y en representación de FERROVIARIA ORIENTAL S.A. en virtud al otorgamiento del Testimonio de Poder General de Administración N° 766/2026 de fecha 01 de septiembre de 2026 y del Testimonio de Poder Especial N° 767/2026 de fecha 01 de septiembre de 2026, poderes que forma parte de la presente declaración sin necesidad de ser transcrito, la misma que concuerda con los datos de identidad que arroja la verificación realizada mediante el Sistema Informático para Verificación de Datos Personales - SIVDAP del Servicio General de Identificación Personal - SEGIP, el cual se archiva en la matriz extra protocolar de la presente Acta de Declaración Voluntaria.--------

DOY FE, Y DICE:-----------

Que, comparece en ésta mi oficina notarial, de manera libre y voluntaria, sin que medie dolo, presión, **DECLARA VOLUNTARIAMENTE** en honor a la verdad lo siguiente:--------

Que, Yo **Sergio Patricio Villanueva Monje,** declaro lo siguiente:----------

PRIMERO: Yo Sergio Patricio Villanueva Monje en representación de FERROVIARIA ORIENTAL S.A., presento ante la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero una declaración respecto a la veracidad de la información presentada como parte de la solicitud de autorización e inscripción en el Registro del Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero de los BONOS FERROVIARIA ORIENTAL EMISIÓN 13.----------

SEGUNDO: Es cierto y evidente que manifiesto no tener conocimiento de información relevante alguna que haya sido omitida, tergiversada o que conlleve a errores en el presente Prospecto de Emisión, respecto al valor y a la transacción propuesta.----------

CONCLUSION.- Es cuanto declara en honor a la verdad, responsabilizándose por la veracidad de la presente declaración, con lo que terminó el acto, leído que les fue, persistió en su tenor, firmando en constancia de ello juntamente con la suscrita Notaria de Fe Pública. **DOY FE.**----------

Firmado en documento original con código de contenido: 218b594fe471d08af9b558c8fd432d206b154e371f2fb1a8fd15d1daff72eeb2.----------

https://sinplu.dirnoplu.gob.bo/verificacion-documentos/8eac16cb-meI7oIvfJtsN

DIRNOPLU

Este es un documento firmado digitalmente por la/el Notario de Fe Pública

1

Código de seguridad: meI7oIvfJtsN

Nombre	Firma	Huella
SERGIO PATRICIO VILLANUEVA MONJE Cédula de Identidad 2054451		

Abg. Lorenzo Sandoval Estenssoro
NOTARIA DE FE PÚBLICA
No 4
Santa Cruz - Bolivia

Abg. Lorenzo Sandoval Estenssoro
NOTARIA DE FE PÚBLICA
No 4
Santa Cruz - Bolivia

DIRNOPLU

https://sinplu.dirnoplu.gob.bo/verificacion-documentos/8eac16cb-meI7oIvfJtsN

2

Este es un documento firmado digitalmente por la/el Notario de Fe Pública

Código de seguridad: BmOo0vJpStuo

VALOR Bs. 3.-

FORMULARIO NOTARIAL

Resolución Ministerial N° 57/2020

DECLARACIONES VOLUNTARIAS

NÚMERO: CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE/DOS MIL VEINTISEIS - 447/2026- - - LBQ- -

En el Municipio de Nuestra Señora de La Paz del Departamento de La Paz del Estado Plurinacional de Bolivia, a horas 12:45 (doce y cuarenta y cinco), del día, jueves diecisiete del mes de septiembre del año dos mil veintiseis, Ante mi **Abg. PATRICIA RIVERA SEMPERTEGUI**, Notaria de Fe Pública N° 44 del Municipio de Nuestra Señora de La Paz del Departamento de La Paz, se hizo presente en esta oficina notarial el señor: **DIEGO FRANCISCO MONTES DE OCA MACHICAO** con Cédula de Identidad N° **6178243** (seis, uno, siete, ocho, dos, cuatro, tres), **Boliviano**, **Soltero**, con profesión y/o ocupación **Ing. Financiero**, con domicilio en Calle 35 N° 222 Zona Cota Cota, en su calidad de Subgerente de Inversiones y en representación de BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa, mayor de edad y hábil por derecho, en pleno ejercicio de sus facultades, sin que medie presión alguna y de propia voluntad, quien manifiesta lo siguiente:- -

PRIMERO: Yo, **DIEGO FRANCISCO MONTES DE OCA MACHICAO**, he realizado una investigación dentro del ámbito de mi competencia y en el modo que resulta apropiado de acuerdo a las circunstancias, lo que me lleva a considerar que la información proporcionada por Ferroviaria Oriental S.A., o en su caso incorporada por referencia, cumple de manera razonable con lo exigido en las normas vigentes; es decir, que dicha información es revelada en forma veraz, suficiente, oportuna y clara. En el caso de aquella información que fue objeto del pronunciamiento de un experto en la materia o que deriva de dicho pronunciamiento, declaramos que se carecen de motivos para considerar que ésta se encuentra en discordancia con lo aquí expresado.- - - - - - - - - - -

SEGUNDO: Es cierto y evidente que quien desee adquirir los BONOS FERROVIARIA ORIENTAL EMISIÓN 13, que se ofrecen deberá basarse en su propia evaluación de la información presentada en el presente Prospecto de emisión, respecto al valor y a la transacción propuesta.- - - - - - - - - - - - -

TERCERO: Es cierto y evidente que la adquisición de BONOS FERROVIARIA ORIENTAL EMISIÓN 13, presupone la aceptación por el suscriptor o comprador, de todos los términos y condiciones de la oferta pública tal y como aparecen en el presente Prospecto de emisión.- - - - - - - -

&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&- - - - - - - - - - - - - -

Así declaro en honor a la verdad, de manera libre y voluntaria, responsabilizándome por la veracidad de la presente declaración y adjuntando mi fotocopia de Cédula de Identidad, firmo e imprimo huella dactilar al pie para constancia, de lo que Doy Fe.- -

Firmado en documento original con código de contenido: 79fd79369afa884734c214b3b3f405ed92d5f6001bb99049762fb16761e5190b.- - - - - - - - - - - -

Nombre	Firma	Huella
DIEGO FRANCISCO MONTES DE OCA MACHICAO Cédula de Identidad 6178243		

Abg. Patricia Rivera Sempertegui
NOTARÍA DE FE PÚBLICA
N° 44
La Paz - Bolivia

https://sinplu.dirnoplu.gob.bo/verificacion-documentos/c6b6662f/BmOo0vJpStuo

DIRNOPLU

Este es un documento firmado digitalmente por la/el Notario de Fe Pública

1

Código de seguridad: IuMuJvuGQpoz

VALOR Bs. 3.-

FORMULARIO NOTARIAL

Resolución Ministerial N° 57/2020

DECLARACIONES VOLUNTARIAS

NÚMERO: CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO/DOS MIL VEINTISEIS - 448/2026- - - - LBQ- -

En el Municipio de Nuestra Señora de La Paz del Departamento de La Paz del Estado Plurinacional de Bolivia, a horas 12:50 (doce y cincuenta), del día, jueves diecisiete del mes de septiembre del año dos mil veintiseis, Ante mi **Abg. PATRICIA RIVERA SEMPERTEGUI**, Notaria de Fe Pública N° 44 del Municipio de Nuestra Señora de La Paz del Departamento de La Paz, se hizo presente en esta oficina notarial el señor: **JOSEPH MIJAIL CANEDO CALDERON** con Cédula de Identidad N° **6111428** (seis, uno, uno, uno, cuatro, dos, ocho), **Boliviano**, **Soltero**, con profesión y/o ocupación **Empleado**, con domicilio en Calle Campos Edif. Artemis D-5 A-Z. San Jorge, en su calidad de Subgerente de Operaciones y en representación de BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa, mayor de edad y hábil por derecho, en pleno ejercicio de sus facultades, sin que medie presión alguna y de propia voluntad, quien manifiesta lo siguiente:- -

PRIMERO: Yo, **JOSEPH MIJAIL CANEDO CALDERON**, he realizado una investigación dentro del ámbito de mi competencia y en el modo que resulta apropiado de acuerdo a las circunstancias, lo que me lleva a considerar que la información proporcionada por Ferroviaria Oriental S.A., o en su caso incorporada por referencia, cumple de manera razonable con lo exigido en las normas vigentes; es decir, que dicha información es revelada en forma veraz, suficiente, oportuna y clara. En el caso de aquella información que fue objeto del pronunciamiento de un experto en la materia o que deriva de dicho pronunciamiento, declaramos que se carecen de motivos para considerar que ésta se encuentra en discordancia con lo aquí expresado.- -

SEGUNDO: Es cierto y evidente que quien desee adquirir los BONOS FERROVIARIA ORIENTAL EMISIÓN 13, que se ofrecen deberá basarse en su propia evaluación de la información presentada en el presente Prospecto de emisión, respecto al valor y a la transacción propuesta.- - - - - - - - - - - - -

TERCERO: Es cierto y evidente que la adquisición de los BONOS FERROVIARIA ORIENTAL EMISIÓN 13, presupone la aceptación por el suscriptor o comprador, de todos los términos y condiciones de la oferta pública tal y como aparecen en el presente Prospecto de emisión.- - - - - - - -

&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&- - - - - - - - - - - - - - - -

Así declaro en honor a la verdad, de manera libre y voluntaria, responsabilizándome por la veracidad de la presente declaración y adjuntando mi fotocopia de Cédula de Identidad, firmo e imprimo huella dactilar al pie para constancia, de lo que Doy Fe.- -

Firmado en documento original con código de contenido: 8f1170ebbfe9bff0bf63505dc038f7beae6eb6970e1a3a00728fe3ee7dcc881b.- - - - - - - - - - - - -

Nombre	Firma	Huella
JOSEPH MIJAIL CANEDO CALDERON Cédula de Identidad 6111428		

Abg. Patricia Rivera Sempertegui
NOTARÍA DE FE PÚBLICA
N° 44
La Paz - Bolivia

DIRNOPLU

https://sappia.dirnoplu.gob.bo/verificacion-documentos/8117150e-IuMuJvuGQpoz

Este es un documento firmado digitalmente por la/el Notario de Fe Pública

1

ENTIDAD ESTRUCTURADORA

La entidad estructuradora de los Bonos Ferroviaria Oriental Emisión 13 es BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa.

RESPONSABLES DE LA ELABORACIÓN DEL PROSPECTO

Alfredo Schwarm Paz
Gerente General– Ferroviaria Oriental S.A.
Sergio Patricio Villanueva Monje
Gerente de Administración y Finanzas – Ferroviaria Oriental S.A.

Diego Francisco Montes de Oca Machicao
Subgerente de Inversiones - BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa
Joseph Mijail Canedo Calderón
Subgerente de Operaciones - BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa

PRINCIPALES FUNCIONARIOS[1] DE FERROVIARIA ORIENTAL S.A.:

Alfredo Schwarm Paz	*Gerente General*
Sergio Patricio Villanueva Monje	*Gerente de Administración y Finanzas*
Gladys Cardona Alvarez	*Gerente Comercial a.i.*
Carlos Alberto Moreno Vélez	*Gerente de Operaciones*
Carlos Fernando Llanos Pereira	*Gerente de Mantenimiento*
Yahir José Terrazas Durán	*Gerente de Infraestructura*
Oriana Marioly Hoyos Balbontin	*Gerente de Recursos Humanos*
Roberto Carlos Hurtado Vargas	*Gerente Legal*
Patricia Raldes Moreno	*Gerente de Planificación y Proyectos*
Ángel Américo Sandóval Salas	*Gerente de Relaciones Externas y Desarrollo Comunicacional*
Juan Ramon Negrete Duran	*Subgerente de Seguridad Operacional, Medio Ambiente y Calidad*

DOCUMENTACIÓN PRESENTADA A LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO

La documentación relacionada con la presente Emisión es de carácter público, por tanto, se encuentra disponible para el público en general en las siguientes direcciones:

Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero
Registro del Mercado de Valores

Av. Arce esq. Plaza Isabel La Católica, Condominio Torres del Poeta, Torre "A" Adela Zamudio, Piso 6
La Paz –Bolivia

Bolsa Boliviana de Valores S.A.

Avenida Arce No. 2333
La Paz – Bolivia

BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa

Avenida Camacho esq. Calle Colón No. 1296, Piso 5
La Paz – Bolivia

Ferroviaria Oriental S.A.

Avenida Ismael Montes Final S/N, Zona Sudeste
Santa Cruz– Bolivia

[1]Ver el punto 5.7 referente a Principales Ejecutivos

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. DESCRIPCIÓN DE LOS VALORES OFRECIDOS 14

1.1. Antecedentes legales de la Emisión 14

1.2. Delegación de Definiciones 15

1.3. Características, términos y condiciones de la Emisión de Bonos 15

1.4. Asamblea General de Tenedores de Bonos 21

1.4.1. Convocatorias 21

1.4.2. Quórum y Votos Necesarios 22

1.4.3. Derecho a Voto 22

1.4.4. Segunda Convocatoria 22

1.4.5. Asambleas Generales de Tenedores de Bonos sin necesidad de Convocatoria 23

1.4.6. Postergación de la votación 23

1.5. Representante Común de Tenedores de Bonos 23

1.5.1. Deberes y facultades del Representante Común de Tenedores de Bonos 24

1.6. Restricciones, obligaciones y compromisos financieros 24

1.6.1. Restricciones y Obligaciones 24

1.6.2. Compromisos Financieros 28

1.6.3. Modificaciones a restricciones, obligaciones y compromisos financieros 29

1.7. Hechos potenciales de incumplimiento y Hechos de incumplimiento 29

1.7.1. Definiciones 29

1.7.2. Hechos Potenciales de Incumplimiento 30

1.7.3. Hechos de Incumplimiento 30

1.8. Aceleración de plazos 30

1.9. Caso fortuito o fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida 30

1.10. Protección de derechos 31

1.11. Redención de los bonos, pago de intereses, relaciones con los tenedores de bonos, y cumplimiento de otras obligaciones inherentes a la emisión 31

1.12. Tribunales competentes 31

1.13. Arbitraje 31

1.14. Modificación a las condiciones y características de la Emisión 32

1.15. Trámites para la Emisión y designación de Representantes 32

1.16. Declaración Unilateral de Voluntad 32

1.17. Tratamiento Tributario 32

1.18. Frecuencia y formato de la información a presentar a los Tenedores de Bonos 32

1.19. Posibilidad de que la Emisión o los derechos de los Tenedores sean afectados o limitados por otro tipo de Valores 33

2. RAZONES DE LA EMISIÓN, DESTINO ESPECÍFICO DE LOS FONDOS Y PLAZO DE UTILIZACIÓN 34

2.1. Razones de la Emisión 34

2.2. Destino específico de los Fondos y plazo de utilización 34

3. FACTORES DE RIESGO 36

3.1. Factores de riesgo relacionados con Bolivia 36

3.2. Factores de riesgo relacionados con el Emisor 36

3.3. Medidas de Cobertura 41

4. DESCRIPCIÓN DE LA OFERTA Y DEL PROCEDIMIENTO DE COLOCACIÓN 43

4.1. Destinatarios a los que va dirigida la Oferta Pública 43

4.2. Agencia de Bolsa encargada de la estructuración de la Emisión 43

4.3. Agente Colocador de la Emisión 43

4.4. Agente Pagador de la Emisión 43

4.5. Lugar de amortización de capital y pago de intereses 43
4.6. Frecuencia y forma en que se comunicarán los pagos a los Tenedores de Bonos con la indicación del o de los medios de prensa de circulación nacional a utilizar 43
4.7. Procedimiento de Colocación Primaria y mecanismo de negociación 43
4.8. Plazo de colocación de la Emisión 43
4.9. Precio de colocación 43
4.10. Modalidad de Colocación 43
4.11. Relación entre el Emisor y el Agente Colocador 43
4.12. Medios de difusión masiva que servirán para brindar información sobre la oferta pública de los Bonos 44
4.13. Tipo de Oferta y lugar de negociación 44
4.14. Casos en que la oferta quedará sin efecto 44
4.15. Bolsa en la que se inscribirá la emisión 44
4.16. Regla de determinación de Tasa de Cierre o adjudicación en colocación primaria 44
5. DATOS GENERALES DEL EMISOR - FO S.A. 45
5.1. Identificación básica del Emisor 45
5.2. Documentos Constitutivos 46
5.3. Composición Accionaria 47
5.4. Empresas Vinculadas 48
5.5. Estructura Administrativa Interna 51
5.6. Composición del Directorio 52
5.7. Principales Ejecutivos 53
5.8. Perfil Profesional de los Principales Ejecutivos 53
5.9. Número de Empleados 55
6. DESCRIPCIÓN DEL EMISOR Y SU SECTOR 56
6.1. Información histórica del Emisor 56
6.2. Descripción del sector 56
6.2.1. Transporte aéreo 57
6.2.2. Transporte acuático 57
6.2.3. Transporte terrestre 58
6.3. Principales productos y servicios del emisor 59
6.3.1. Ventas netas de servicios 59
6.4. Descripción de las actividades y negocios de Ferroviaria Oriental S.A. 61
6.4.1. Transporte de carga 62
6.4.2. Infraestructura 62
6.4.3. Medio Ambiente 63
6.4.4. Mantenimiento Equipo Rodante 63
6.4.5. Sistemas y Telecomunicaciones 63
6.4.6. Recursos Humanos 64
6.4.7. Clientes de Ferroviaria Oriental S.A. 66
6.5. Concesiones 66
6.6. Licencias ambientales 68
6.7. Convenios y contratos significativos 68
6.7.1. Contratos de compra, distribución o comercialización 69
6.8. Registro de Marcas, Patentes, Licencias 69
6.9. Estrategia Empresarial y Políticas de Inversión 69
6.9.1. Políticas de Inversión 70
6.10. Créditos y deudas por pagar 71

6.11. Relaciones especiales entre Ferroviaria Oriental S.A. y el Estado 74
6.12. Principales activos de Ferroviaria Oriental S.A. 74
6.13. Relación económica con otras empresas que comprometan más del 10% del patrimonio de Ferroviaria Oriental S.A. 75
6.14. Procesos legales vigentes 75
6.15. Hechos Relevantes 76
7. ANÁLISIS FINANCIERO 85
7.1. Balance General 85
7.1.1. Activo 85
7.1.2. Pasivo 87
7.1.3. Patrimonio 90
7.2. Estado de Resultados 92
7.3. Indicadores Financieros 95
7.3.1. Indicadores de Liquidez y Solvencia 95
7.3.2. Indicadores de Endeudamiento 97
7.3.3. Indicadores de Actividad 98
7.3.4. Indicadores de Rentabilidad 102
7.4. Cambios en los responsables de la elaboración de los Reportes Financieros 104
7.5. Cálculo de los compromisos financieros 104
7.6. Información Financiera 106

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro No. 1 Factores de riesgo relacionados con Bolivia 36
Cuadro No. 2 Factores de Riesgo Específico 36
Cuadro No. 3 Seguros Contratados 41
Cuadro No. 4 Accionistas de Ferroviaria Oriental S.A. 47
Cuadro No. 5 Accionistas de Trenes Continentales S.A. 47
Cuadro No. 6 Accionistas de Gestora Publica S.A. 48
Cuadro No. 7 Entidades vinculadas por propiedad a Ferroviaria Oriental S.A. 48
Cuadro No. 8 Composición accionaria de la Sociedad Administradora de Puertos Continental S.R.L. 48
Cuadro No. 9 Composición societaria de la Empresa de "Ferrodur S.R.L." 48
Cuadro No. 10 Composición accionaria de la Empresa "Transportes Continentales S.A." 49
Cuadro No. 11 Composición accionaria de la Empresa "Sociedad Aigre S.A." 49
Cuadro No. 12 Composición accionaria de la Empresa "Ferroviaria Oriental Participacoes S.A." 50
Cuadro No. 13 Composición accionaria de la Empresa "Logística Continental S.A." 50
Cuadro No. 14 Composición accionaria de la Empresa Industria de Transporte Bromber S.R.L. 51
Cuadro No. 15 Accionistas de Green Dock Ltda 51
Cuadro No. 16 Conformación del Directorio de Ferroviaria Oriental S.A. 52
Cuadro No. 17 Principales Ejecutivos Ferroviaria Oriental S.A. 53
Cuadro No. 18 Personal Empleado por FO S.A. 55
Cuadro No. 19 Ventas de Ferroviaria Oriental S.A. (Soya y derivados) 60
Cuadro No. 20 Ventas de Ferroviaria Oriental S.A. (Hidrocarburos) 60
Cuadro No. 21 Ventas de Ferroviaria Oriental S.A. (Cemento) 60
Cuadro No. 22 Ventas de Ferroviaria Oriental S.A. (Productos Industriales) 61
Cuadro No. 23 Ventas de Ferroviaria Oriental S.A. (Urea) 61
Cuadro No. 24 Licencias ambientales de Ferroviaria Oriental S.A. 68
Cuadro No. 25 Inversiones realizadas por Ferroviaria Oriental S.A. 70

Cuadro No. 26 Inversiones presupuestadas por Ferroviaria Oriental S.A. 70
Cuadro No. 27 Créditos contraídos por Ferroviaria Oriental S.A. con la banca local 71
Cuadro No. 28 Emisiones vigentes de Ferroviaria Oriental S.A. (Oferta pública y Sin oferta pública) 73
Cuadro No. 29 Contingencias 73
Cuadro No. 30 Principales activos de Ferroviaria Oriental S.A. (al 30 de junio de 2026) 74
Cuadro No. 31 Principales activos de Ferroviaria Oriental S.A. (en garantía) 75
Cuadro No. 32 Balance General 106
Cuadro No. 33 Análisis Vertical del Balance General 107
Cuadro No. 34 Análisis Vertical del Pasivo 108
Cuadro No. 35 Análisis Vertical del Patrimonio 108
Cuadro No. 36 Análisis Horizontal del Balance General 109
Cuadro No. 37 Estado de Resultados 110
Cuadro No. 38 Análisis Vertical del Estado de Resultados 111
Cuadro No. 39 Análisis Horizontal del Estado de Resultados 112
Cuadro No. 40 Análisis de Indicadores Financieros 112

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico No. 1 Organigrama de Ferroviaria Oriental S.A. 52
Gráfico No. 2 Objetivos Estratégicos 69
Gráfico No. 3 Activo Corriente vs. Activo No Corriente 85
Gráfico No. 4 Evolución de las principales cuentas del Activo Corriente 86
Gráfico No. 5 Principales cuentas del Activo No Corriente 87
Gráfico No. 6 Pasivo Corriente vs. Pasivo No Corriente 88
Gráfico No. 7 Principales cuentas del Pasivo Corriente 89
Gráfico No. 8 Principales cuentas del Pasivo No Corriente 90
Gráfico No. 9 Principales cuentas del Patrimonio 91
Gráfico No. 10 Estructura de Capital 91
Gráfico No. 11 Evolución de los Ingresos de Explotación, Costo de Explotación y Utilidad Bruta 93
Gráfico No. 12 Evolución de los Gastos Operativos 93
Gráfico No. 13 Evolución de Otros ingresos y gastos 94
Gráfico No. 14 Evolución de la Utilidad neta del ejercicio 95
Gráfico No. 15 Evolución del Coeficiente de Liquidez 95
Gráfico No. 16 Evolución del Indicador de la Prueba Ácida 96
Gráfico No. 17 Evolución del Indicador del Capital de Trabajo 96
Gráfico No. 18 Evolución de la Razón de Endeudamiento 97
Gráfico No. 19 Evolución de la Razón Deuda a Patrimonio 97
Gráfico No. 20 Evolución de la proporción del Pasivo de Corto y Largo Plazo 98
Gráfico No. 21 Evolución del Indicador de Rotación de Activos 99
Gráfico No. 22 Evolución del indicador de Rotación de Activos Fijos 99
Gráfico No. 23 Evolución de la Rotación de Cuentas por Cobrar 100
Gráfico No. 24 Evolución del Plazo Promedio de Cobro 100
Gráfico No. 25 Evolución de la Rotación de Cuentas por Pagar 101
Gráfico No. 26 Evolución del Plazo Promedio de Pago 101
Gráfico No. 27 Plazo Promedio de Cobro vs. Plazo Promedio de Pago 102
Gráfico No. 28 Evolución del Retorno sobre el Patrimonio 102
Gráfico No. 29 Evolución del Retorno sobre el Activo 103
Gráfico No. 30 Evolución del Retorno sobre las Ventas 103

GRÁFICO NO. 31 EVOLUCIÓN DEL MARGEN BRUTO 104

ÍNDICE DE ANEXOS

ANEXO 1	INFORME DE CALIFICACIÓN DE RIESGO
ANEXO 2	ESTADOS FINANCIEROS DE FO S.A. AUDITADOS INTERNAMENTE AL 30 DE JUNIO DE 2026
ANEXO 3	ESTADOS FINANCIEROS DE FO S.A. AUDITADOS EXTERNAMENTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

1. DESCRIPCIÓN DE LOS VALORES OFRECIDOS

1.1. Antecedentes legales de la Emisión

Junta General Extraordinaria de Accionistas de Ferroviaria Oriental S.A. celebrada en la ciudad de Santa Cruz en fecha 11 de septiembre de 2025, considera los BONOS FERROVIARIA ORIENTAL Emisión 13. Se declaró cuarto intermedio hasta el día 30 de septiembre de 2025, según consta en el Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas protocolizada ante la Notaría de Fe Pública N°52 de la ciudad de Santa Cruz, a cargo de la Dra. Araceli Palacios de Moreno, mediante Testimonio N°284/2025, de fecha 23 de septiembre de 2025 e inscrita en el Registro de Comercio administrado por SEPREC en fecha 7 de octubre de 2025 bajo el N°1233776 del libro N°10-Otros actos comerciales.

Junta General Extraordinaria de Accionistas de Ferroviaria Oriental S.A. celebrada en la ciudad de Santa Cruz en fecha 30 de septiembre de 2025, iniciada en fecha 11 de septiembre de 2025, considera y aprueba los BONOS FERROVIARIA ORIENTAL Emisión 13, según consta en el Acta de la Junta General de Extraordinaria de Accionistas protocolizada ante la Notaria de Fe Pública N°52 de la ciudad de Santa Cruz, a cargo de la Dra. Araceli Palacios de Moreno, mediante Testimonio N°321/2025, de fecha 10 de octubre de 2025 e inscrita en el Registro de Comercio administrado por SEPREC en fecha 15 de octubre de 2025 bajo el N°1233960 del libro N°10-Otros actos comerciales.

El Directorio de Ferroviaria Oriental S.A. celebrado en la ciudad de Santa Cruz en fecha 15 de octubre de 2025, aprueba características y aspectos operativos de los BONOS FERROVIARIA ORIENTAL Emisión 13 y delega al Gerente General y al Gerente de Administración y Finanzas de la Sociedad, para que de forma conjunta definan la Fecha de Emisión, el vencimiento de la Emisión, Tasa de interés y destino específico de los fondos y/o el plazo de utilización de los BONOS FERROVIARIA ORIENTAL Emisión 13, según consta en el Acta de Directorio protocolizada ante la Notaria de Fe Pública N°52 de la ciudad de Santa Cruz, a cargo de la Dra. Araceli Palacios de Moreno, mediante Testimonio N°339/2025, de fecha 17 de octubre de 2025 e inscrita en el Registro de Comercio administrado por SEPREC en fecha 21 de octubre de 2025 bajo el N°1234066 del libro N° 10-Otros actos comerciales.

La Declaración Unilateral de Voluntad de la presente Emisión fue protocolizada, mediante Instrumento Público N°1284/2025 de fecha 18 de diciembre de 2025 ante la Notaria de Fe Pública N°52 de la ciudad de Santa Cruz, a cargo de la Dra. Araceli Palacios de Moreno, e inscrito en el Registro de Comercio administrado por SEPREC bajo la partida N°1236404 del libro 10-Otros actos comerciales, en fecha 30 de diciembre de 2025.

La Adenda a la Declaración Unilateral de Voluntad de la presente Emisión fue protocolizada, mediante Instrumento Público N° 490/2026 de fecha 01 de junio de 2026 ante la Notaria de Fe Pública N° 52 de la Dra. Araceli Palacios de Moreno, e inscrito en el Registro de Comercio SEPREC bajo la partida N° 1240357 del libro 10 en fecha 03 de junio de 2026.

La segunda Adenda a la Declaración Unilateral de Voluntad de la presente Emisión fue protocolizada mediante Instrumento Público N° 663/2026 de fecha 31 de julio de 2026 ante la Notaría de la Fe Pública N° 52 de la Dra. Araceli Palacios de Moreno, e inscrito en el Registro de Comercio SEPREC bajo la partida N° 1242634 del libro 10 en fecha 25 de agosto de 2026.

La tercera Adenda a la Declaración Unilateral de Voluntad de la presente Emisión fue protocolizada mediante Instrumento Público N° 1928/2026 de fecha 17 de septiembre de 2026 ante la Notaría de la Fe Pública N° 4 del Dr. Lorenzo Sandoval Estenssoro, e inscrito en el Registro de Comercio SEPREC bajo la partida N° 1243281 del libro 10 en fecha 18 de septiembre de 2026.

Mediante Resolución ASFI/832/2026, de fecha 25 de septiembre de 2026, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero autorizó la oferta pública y la inscripción en el Registro del Mercado de Valores, la Emisión simple de BONOS FERROVIARIA ORIENTAL Emisión 13, bajo el Número de Registro ASFI/DSV-ED-EFO-043/2026.

1.2. Delegación de Definiciones

Se delegó al Directorio de la Sociedad, la definición de las características y aspectos operativos de la Emisión que se detallan a continuación:

1. Contratación y/o Sustitución de la(s) empresa(s) calificadora(s) de riesgo cuando corresponda, la cual deberá estar debidamente autorizada e inscrita en el RMV de ASFI.
2. Destino específico de los fondos y plazo de utilización.
3. Definir la realización de la redención anticipada de los Bonos, así como establecer la modalidad de redención, la cantidad de Bonos a ser redimidos, el procedimiento y demás características y condiciones de la redención anticipada.
4. Regla de determinación de Tasa de Cierre o Adjudicación en colocación primaria.
5. Sustitución del Representante Provisorio de Tenedores de Bonos.

Asimismo, se delegó al Gerente General y al Gerente de Administración y Finanzas de la Sociedad para que, de forma conjunta, definan las características y aspectos operativos de la Emisión que se detalla a continuación:

1. Tasa de interés.
2. Fecha de Emisión.
3. Fecha de vencimiento.

1.3. Características, términos y condiciones de la Emisión de Bonos

<table>
<tr><td>Denominación de la Emisión</td><td>Bonos FERROVIARIA ORIENTAL Emisión 13</td></tr>
<tr><td>Tipo de Valor a emitirse</td><td>Bonos Obligacionales y redimibles a plazo fijo.</td></tr>
<tr><td>Monto de la Emisión</td><td>El monto total de la emisión es de Bs. 139.500.000 (Ciento treinta y nueve millones quinientos mil 00/100 Bolivianos).</td></tr>
<tr><td>Moneda en la que se expresará la Emisión</td><td>Bolivianos (Bs.)</td></tr>
<tr><td>Plazo de la Emisión</td><td>1.800 (Un mil ochocientos) días calendario computables a partir de la Fecha de Emisión</td></tr>
<tr><td>Serie de la Emisión</td><td>Serie “Única”</td></tr>
<tr><td>Valor nominal de los Bonos</td><td>Bs. 10.000 (Diez mil 00/100 bolivianos)</td></tr>
<tr><td>Cantidad de Bonos</td><td>13.950 (Trece mil novecientos cincuenta) bonos</td></tr>
<tr><td>Tasa de Interés</td><td>12,25%</td></tr>
<tr><td>Tipo de Interés</td><td>Nominal, anual y fijo.</td></tr>
<tr><td>Precio de colocación primaria</td><td>Mínimamente a la par del valor nominal.</td></tr>
<tr><td>Fecha de Emisión</td><td>30 de septiembre de 2026.</td></tr>
<tr><td>Fecha de Vencimiento</td><td>4 de septiembre de 2031.</td></tr>
<tr><td>Periodicidad de Pago de intereses</td><td>Los intereses serán pagados cada 180 días calendario que computa desde la fecha de emisión.</td></tr>
<tr><td>Periodicidad y porcentaje de Amortización de Capital</td><td>La periodicidad y el porcentaje de amortización de capital será pagado de la siguiente manera:
<table>
<tr><th>Cupón</th><th>Periodicidad Días Acumulados</th><th>Amortización Capital (%)</th></tr>
<tr><td>1</td><td>180</td><td>0.00%</td></tr>
<tr><td>2</td><td>360</td><td>0.00%</td></tr>
<tr><td>3</td><td>540</td><td>0.00%</td></tr>
<tr><td>4</td><td>720</td><td>0.00%</td></tr>
<tr><td>5</td><td>900</td><td>0.00%</td></tr>
<tr><td>6</td><td>1,080</td><td>10.00%</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

7	1,260	0.00%
8	1,440	35.00%
9	1,620	00.00%
10	1,800	55.00%

Cronograma de Cupones a valor nominal con pago de capital e intereses

SERIE ÚNICA

Fecha	Cupón	Periodicidad de Pago (Días)	Periodicidad Días Acumulados	Intereses Unitarios (Bs)	Amortización de Capital Unitario (Bs)	Amortización Capital (%)	Total Cupón (Bs)
29-mar-27	1	180	180	612,50	-	0,00%	612,50
25-sept-27	2	180	360	612,50	-	0,00%	612,50
23-mar-28	3	180	540	612,50	-	0,00%	612,50
19-sept-28	4	180	720	612,50	-	0,00%	612,50
18-mar-29	5	180	900	612,50	-	0,00%	612,50
14-sept-29	6	180	1.080	612,50	1.000,00	10,00%	1.612,50
13-mar-30	7	180	1.260	551,25	-	0,00%	551,25
9-sept-30	8	180	1.440	551,25	3.500,00	35,00%	4.051,25
8-mar-31	9	180	1.620	336,88	-	0,00%	336,88
4-sept-31	10	180	1.800	336,88	5.500,00	55,00%	5.836,88

Forma de representación de los Valores

Mediante anotaciones en cuenta en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. (EDV) en Av. Arce esquina Rosendo Gutierrez Nro. 2333 Edificio BBV, de acuerdo a regulaciones legales vigentes.

Plazo de colocación primaria

Ciento ochenta (180) días calendario, computables a partir de la Fecha de Emisión.

Forma de Amortización de Capital y Pago de Intereses

La forma de amortización de capital y pago de intereses es la siguiente:

i) En el día de vencimiento del cupón, se efectuará la amortización de capital y/o pago de intereses, contra la verificación de la relación de titularidad emitida por la EDV.

ii) A partir del día siguiente de la fecha de vencimiento del cupón, la amortización de capital y/o pago de intereses serán efectuados, contra la presentación del Certificado de Acreditación de Titularidad (“CAT”) emitido por la EDV, dando cumplimiento a las normas legales vigentes aplicables.

Forma de circulación de los Bonos

A la Orden.

La Sociedad reputará como titular de un Bono perteneciente a la presente Emisión a quien figure registrado en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la EDV. Adicionalmente, los gravámenes sobre los Bonos anotados en cuenta serán también registrados en el Sistema a cargo de la EDV.

Forma de Pago en Colocación Primaria

En efectivo.

Modalidad de colocación

“A mejor esfuerzo”

Calificación de Riesgo

La Calificación de Riesgo fue realizada por Calificadora de Riesgo Pacific Credit Rating S.A.

- Fecha de otorgamiento de la Calificación de Riesgo: 18 de septiembre de 2026
- Calificación de riesgo otorgada: AA2
- Significado de la categoría de calificación AA: Corresponde a aquellos valores que cuentan con una alta capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante posibles cambios en el emisor, en el sector al que pertenece o en la economía.

	• Significado del numeral 2: el valor se encuentra en el nivel medio de la calificación asignada. • Perspectiva: Estable • Esta calificación está sujeta a una revisión trimestral y, por lo tanto, es susceptible de ser modificada en cualquier momento. **LA CALIFICACIÓN DE RIESGO NO CONSTITUYE UNA SUGERENCIA O RECOMENDACIÓN PARA COMPRAR, VENDER O MANTENER UN VALOR, NI UN AVAL O GARANTÍA DE UNA EMISIÓN O SU EMISOR; SINO UN FACTOR COMPLEMENTARIO PARA LA TOMA DE DECISIONES DE INVERSIÓN.** La contratación y/o sustitución de la Empresa Calificadora de Riesgo será realizada conforme la delegación de definiciones establecida en el punto 1.2 del presente Prospecto de Emisión.
Destino de los fondos y plazo de utilización	La Sociedad utilizará los recursos captados de la presente Emisión, en los siguientes destinos: • **Recambio de Pasivos:**

Institución	Nro. de Préstamo	Fecha de Desembolso	Monto Operación	Tasa de Interés	Saldo al 31/03/2026	Fecha de Vencimiento	Importe hasta el que se podrá prepagar (Bs)
Banco Ganadero S.A.	101177660	16/6/2023	30.000.000	6,00%	9.000.000	11/6/2029	9.000.000
Banco Bisa S.A.	1694154	15/12/2023	17.500.000	6,00%	5.250.000	15/12/2028	5.250.000
Banco Bisa S.A.	1833844	6/12/2024	21.100.000	6,00%	21.100.000	6/12/2031	13.866.137
Banco de Crédito de Bolivia S.A.	D70100039512	24/2/2017	97.885.664	4,40%	22.416.826	24/2/2027	22.416.826
Banco Unión S.A.	2718397	14/12/2018	28.000.000	5,00%	7.512.037	12/12/2028	7.512.037
Banco Unión S.A.	3107922	29/11/2022	120.000.000	5,00%	72.000.000	27/11/2032	24.000.000
Banco Unión S.A.	3333506	29/6/2024	50.000.000	6,00%	45.833.333	29/6/2031	25.000.000
Banco Bisa S.A.	1941363	11/9/2025	1.700.000	12,80%	1.700.000	6/9/2026	1.700.000
Banco Bisa S.A.	1941366	11/9/2025	1.705.000	12,80%	1.705.000	6/9/2026	1.705.000
Banco Bisa S.A.	1959086	13/11/2025	1.150.000	12,80%	1.050.000	8/11/2026	1.050.000
Pagarés sin Oferta Publica EFO III [1]	No. 9	24/4/2025	7.000.000	5,97%	7.000.000	17/4/2026	7.000.000
Pagarés sin Oferta Publica EFO III [1]	No. 10	24/4/2025	7.000.000	5,97%	7.000.000	17/4/2026	7.000.000
Total Recambio de Pasivos							**125.500.000**

[1] Pagarés a la orden de Capital + Safi S.A.

En caso que antes de la obtención de la inscripción y autorización de ASFI para realizar la oferta pública y colocación de la presente Emisión, la empresa tuviera que contratar otros préstamos bancarios o hacer uso de fondos propios para realizar el recambio de pasivos, el importe de hasta Bs 125.500.000 (Ciento veinticinco millones quinientos mil 00/100 Bolivianos) proveniente de la colocación de los Bonos FERROVIARIA ORIENTAL Emisión 13, podrá ser utilizado para la reposición de estos nuevos pasivos o compensación en caso del uso de fondos propio.

El plazo máximo para este recambio propuesto es de 180 (ciento ochenta) días calendario computables desde la fecha de inicio de la colocación primaria de los Bonos FERROVIARIA ORIENTAL Emisión 13. Se aclara que los recursos monetarios obtenidos con la colocación de la Bonos FERROVIARIA ORIENTAL Emisión 13 destinados al recambio de pasivos, podrán ser utilizados conforme se vayan realizando colocaciones parciales o en su defecto se realice la colocación total de la misma.

- **Capital de inversión:**

	<table><tr><th>Inversión</th><th>Descripción de la Inversión</th><th>Importe Inversión (Bs.)</th><th>Importe a pagar con Bonos (Bs.)</th></tr><tr><td>Mejoramiento de Vías (Red Férrea Oriental)</td><td>Realizar trabajos de mejoramiento de vías mediante el insertado de durmientes, colocación de clips, y aplicación o perfilado de balasto y otros trabajos de vía para mantener el tráfico ferroviario y la seguridad operativa a todo tren que circula en la Red Férrea Oriental.</td><td>17.500.000</td><td>3.500.000</td></tr><tr><td>Reparación General/Overhaul – Locomotoras (C23EMP/U20)</td><td>Cambio de Motor Diésel, Cambio de Motores Eléctricos de Tracción, Modernización de Sistema de Combustible, instalación de gobernador electrónico, Modernización de Sistema de Suspensión y Regulación de Freno, Cambio de Compresor de Aire, Overhaul de válvulas de freno, Reparación de Generador Eléctrico, Recableado de Fuerza y Control, Reparación y cambio de contactores eléctricos, Modernización de Sistema de Enganche y Choque Tracción, Overhaul de cabina y carrocería de la locomotora y otros trabajos relacionados al Overhaul de la locomotora.</td><td>24.850.000</td><td>8.400.000</td></tr><tr><td>Compra de bogíes, ejes y otros repuestos para vagones</td><td>Modernización de vagones e incremento de capacidad, cambio de Bogíes, Overhaul de vagones, cambio de Ejes y Ruedas para vagones, Overhaul de Sistema de Suspensión de vagones, Overhaul de Sistema Neumático y Mecánico de Freno, Overhaul de Sistema de Enganche y Choque - Tracción, Overhaul de Caja, accesorios para la carga y chasis en general y otros trabajos relacionados al Overhaul de vagones de carga.</td><td>2.500.000</td><td>2.100.000</td></tr><tr><td></td><td>Total Capital de Inversión</td><td></td><td>14.000.000.-</td></tr></table> El plazo máximo propuesto para el uso de fondos en capital de inversión es de 180 (ciento ochenta) días calendario computables desde la fecha de inicio de la colocación primaria de los Bonos FERROVIARIA ORIENTAL Emisión 13. Se aclara que los recursos monetarios obtenidos con la colocación de la Bonos FERROVIARIA ORIENTAL Emisión 13 destinados a capital de inversión, podrán ser utilizados conforme se vayan realizando colocaciones parciales o en su defecto se realice la colocación total de la misma.
Fórmula para el cálculo del pago de intereses	El cálculo de intereses será efectuado sobre la base del año comercial de trescientos sesenta (360) días calendario. La fórmula para dicho cálculo se detalla a continuación: **IB = K * (Tr * Pl / 360)** Dónde: IB = Intereses del Bono K = Valor Nominal o saldo de capital pendiente de pago Tr = Tasa de interés nominal anual Pl = Plazo del Cupón (número de días calendario)
Fórmula para la amortización de capital	El monto de capital a pagar se determinará de acuerdo a la siguiente fórmula: **Capital: VP = VN * PA** Dónde: VP = Monto a pagar en la moneda de emisión VN = Valor nominal en la moneda de emisión PA = Porcentaje de amortización
Plazo para el pago total de los Bonos a ser emitidos	El plazo no será superior, de acuerdo a documentos constitutivos, al plazo de duración de la Sociedad.
Reajustabilidad del Empréstito	La presente Emisión y el empréstito resultante no serán reajustables.
Fecha desde la cual los Bonos comienzan a devengar intereses	Los Bonos devengarán intereses a partir de su Fecha de Emisión y dejarán de devengarse a partir de la fecha establecida para el pago del cupón y/o bono. En caso de que la fecha de vencimiento de un cupón y/o bono fuera día feriado, sábado o domingo, el Cupón será cancelado el primer día hábil

	siguiente (fecha de pago) y el monto de intereses se mantendrá a la fecha de vencimiento del cupón y/o bono.
Bolsa de Valores en que se inscribirá los Bonos	Bolsa Boliviana de Valores S.A.
Destinatarios a los que va dirigida la Oferta Pública	La oferta será dirigida a inversionistas particulares e institucionales
Convertibilidad en Acciones	Los Bonos provenientes de la emisión no serán convertibles en acciones de la sociedad.
Redención Anticipada	La Sociedad se reserva el derecho de redimir anticipadamente los **Bonos FERROVIARIA ORIENTAL Emisión 13.** La Sociedad podrá proceder a redimir anticipadamente bajo cualquiera de los siguientes procedimientos: (a) Redención anticipada mediante sorteo; o (b) Redención mediante compra en mercado secundario. **a) Redención anticipada mediante sorteo:** La Sociedad, podrá redimir anticipada y parcialmente los **Bonos FERROVIARIA ORIENTAL Emisión 13**, mediante sorteo de acuerdo a lo establecido en los artículos 662 al 667 del Código de Comercio. El sorteo se celebrará ante Notario de Fe Pública, quien levantará Acta de la diligencia indicando la lista de los Bonos que salieron sorteados para ser redimidos anticipadamente, acta que se protocolizará en sus registros. La lista de los Bonos sorteados se publicará en la gaceta Electrónica del Registro de Comercio dentro de los cinco (5) días calendario siguientes, incluyendo la identificación de Bonos sorteados de acuerdo a la nomenclatura que utiliza la EDV y la indicación de que sus intereses cesarán y que éstos conjuntamente el capital (precio de redención), serán pagaderos a partir de los quince (15) días calendario siguientes a la fecha de publicación. Los Bonos sorteados conforme a lo anterior, dejarán de devengar intereses desde la fecha fijada para su pago. En la fecha de pago, el monto que se cancelará por la redención a favor de los inversionistas (Precio de redención) incluirá el capital más los intereses devengados. Una vez sorteados los Bonos a redimir, el emisor pagará al inversionista el Precio de redención que resulte mayor entre las siguientes opciones: i. Precio a Tasa de Valoración; ii. El monto de Capital más Intereses más Compensación por redención anticipada. El Precio a Tasa de Valoración corresponde al Precio del Bono (de acuerdo a la Metodología de Valoración contenida en el Libro 8° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores emitido por la ASFI), a la fecha de pago, descontado a la Tasa de Valoración. **Tasa de Valoración:** tasa de rendimiento registrada en el portafolio de los tenedores de Bonos, a precio de mercado, de acuerdo al correspondiente código de valoración de la Emisión; al día inmediatamente anterior al que se realizó el sorteo. Esta tasa de rendimiento será proporcionada por la BBV o por la EDV a solicitud de los tenedores de Bonos. **Capital más intereses:** Corresponde al capital pendiente de pago más los intereses devengados hasta la fecha de pago. La Compensación por redención anticipada será calculada sobre una base porcentual respecto al monto de capital redimido anticipadamente, en función a los días de vida remanente de la Emisión correspondiente, con sujeción a lo siguiente:

	<table><tr><th>Plazo de vida remanente de la emisión (en días)</th><th>Porcentaje de compensación sobre el saldo a capital a ser redimido</th></tr><tr><td>1 – 360</td><td>0,25%</td></tr><tr><td>361 – 720</td><td>0,70%</td></tr><tr><td>721 – 1.080</td><td>1.15%</td></tr><tr><td>1.081 – 1.440</td><td>1,50%</td></tr><tr><td>1.441 – 1.800</td><td>2,00%</td></tr></table> La Sociedad depositará en la cuenta que a tal efecto establezca el Agente Pagador, el importe del capital de los Bonos sorteados, los intereses generados más la compensación por redención anticipada o el Precio de Valoración, según corresponda, a más tardar un (1) día hábil antes de la fecha señalada para el pago. **b) Redención mediante compra en el mercado secundario:** La Sociedad se reserva el derecho a realizar redenciones de los Bonos de la Emisión, a través de compras en el mercado secundario al precio de mercado vigente a momento de realizarse la transacción. Dicha transacción debe realizarse en la Bolsa Boliviana de Valores S.A. **c) Otros aspectos relativos a la redención anticipada:** Cualquier decisión de redimir anticipadamente los Bonos de la Emisión, ya sea por sorteo o a través de compras en el mercado secundario, deberá ser comunicada como Hecho Relevante a ASFI, a la BBV y al Representante Común de Tenedores de Bonos. Las personas delegadas en el punto 1.2 del presente Prospecto de Emisión relativo a Delegación de Definiciones, podrán definir, cuando lo juzguen conveniente a los intereses del Emisor, la redención anticipada de los Bonos, la modalidad de redención, la cantidad de Bonos a ser redimidos, el procedimiento y demás características y condiciones de la redención anticipada. En caso de haberse realizado una redención anticipada y que, como resultado de ello, el plazo de los Bonos resultara menor al plazo mínimo establecido por Ley (3 años) para la exención del RC - IVA, el Emisor pagará al Servicio de Impuestos Nacionales (“SIN”) el total de los impuestos correspondientes a dicha redención, no pudiendo descontar los mencionados montos a los Tenedores de Bonos que se hubiesen visto afectados por la redención anticipada.
Procedimiento de colocación primaria y mecanismo de colocación	Mercado Primario Bursátil a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A.
Lugar de amortización de capital y/o pago de intereses:	Las amortizaciones de capital y/o pago de intereses se realizarán en las oficinas del Agente Pagador BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa y a través de los servicios de esta entidad, en las siguientes direcciones: **La Paz:** Av. Camacho esq. c. Colón N° 1296, piso 5 **Cochabamba:** Calle Nataniel Aguirre N° E-198, esq. Jordán **Santa Cruz:** Calle René Moreno N° 258 **Sucre:** Calle España N° 90.
Agente Colocador	BNB Valores S. A. Agencia de Bolsa
Agente Pagador	BNB Valores S. A. Agencia de Bolsa

Agencia de Bolsa encargada de la estructuración de la Emisión de Bonos	BNB Valores S. A. Agencia de Bolsa
Garantía	La Emisión estará respaldada por una garantía quirografaria de la Sociedad lo que implica que la Sociedad garantiza la presente emisión con todos sus bienes presentes y futuros en forma indiferenciada sólo hasta alcanzar el monto total de las obligaciones emergentes de la presente Emisión.
Provisión de los fondos para la amortización de capital y pago de intereses.	El Emisor es el responsable exclusivo de la provisión de fondos para la amortización de capital y pago de intereses de la presente Emisión, en la cuenta que para tal efecto establezca el Agente Pagador. El Emisor deberá depositar los fondos para la amortización de capital y el pago de intereses al menos un (1) día hábil antes de la fecha de vencimiento del capital y/o intereses de los Bonos de acuerdo al cronograma de pagos establecido en la Declaración Unilateral de Voluntad. El emisor podrá solicitar al Agente Pagador la devolución de los montos que no fueron pagados a los tenedores de bonos, una vez transcurridos ciento ochenta (180) días calendario de la fecha de pago de intereses y amortización de capital. Una vez devueltos los montos no pagados, el Emisor será el único responsable del pago, debiendo ponerlos fondos a disposición de los Tenedores de Bonos. De acuerdo a lo establecido por los Artículos 670 y 681 del Código de Comercio, las acciones para el cobro de intereses prescriben a los cinco (5) años y del capital prescribe a los diez (10) años.
Frecuencia y forma en que se comunicarán los pagos a los Tenedores de Bonos con la indicación del o de los medios de prensa de circulación nacional a utilizar	Los pagos de intereses y amortización de capital serán comunicados a los Tenedores de Bonos a través de avisos en medio físico o digital, en un órgano de prensa o periódico de circulación nacional, con al menos un día de anticipación a la fecha establecida para el pago correspondiente.
Regla de determinación de Tasa de Cierre o Adjudicación en colocación primaria	Según lo señalado en el Reglamento Interno de Registro y Operaciones de la Bolsa Boliviana de Valores S.A. (BBV), la regla de tasa de cierre o adjudicación en colocación primaria de la presente emisión será la siguiente: Tasa Discriminante: La Tasa de Cierre es la Tasa ofertada por cada postor dentro del grupo de posturas que completen la cantidad ofertada. Sin perjuicio de lo señalado, en caso de Colocación Primaria bajo los procedimientos en Contingencia de la BBV, se seguirán las reglas de adjudicaciones dispuestas en el Anexo 1 del Reglamento Interno de Registro y Operaciones de la BBV.

1.4. Asamblea General de Tenedores de Bonos

En virtud a lo determinado por el Código de Comercio, es pertinente fijar las normas relativas a las convocatorias, el quórum y las mayorías necesarias para las decisiones de la Asamblea General de Tenedores de Bonos aplicable a la Emisión.

1.4.1. Convocatorias

Los Tenedores de Bonos podrán reunirse válidamente de manera presencial o a través de medios electrónicos en Asamblea General de Tenedores de Bonos, cuando sean convocados por el Emisor, por el Representante Común de Tenedores de Bonos o a solicitud de los Tenedores de Bonos que representen a un grupo no menor al veinticinco por ciento (25%) del conjunto de Tenedores de

Bonos, computados por capitales remanentes en circulación a la fecha de la convocatoria a la Asamblea General de Tenedores de Bonos, adoptando las condiciones y procedimientos que para el efecto determine la normativa vigente que regule las Asambleas presenciales, virtuales y/o mixtas, asumiendo todas las obligaciones y formalidades que fueran dispuestas por dicha normativa.

La Asamblea General de Tenedores de Bonos, se instalará previa convocatoria indicando los temas a tratar y la modalidad para su celebración, mediante publicación que podrá realizarse a través de medios físicos o digitales en un periódico de circulación nacional, debiendo realizarse la publicación al menos diez (10) días calendario y no más de treinta (30) días calendario antes de la reunión.

La Asamblea General de Tenedores de Bonos será convocada por el Emisor por lo menos una vez al año, conforme al procedimiento establecido precedentemente, La Asamblea de Tenedores anual deberá celebrarse entre la fecha de la Emisión hasta la fecha igual del año siguiente; y así sucesivamente cada gestión.

La Sociedad asumirá el costo de convocatoria y realización de no más de tres convocatorias por año a las Asambleas Generales de Tenedores de Bonos, independientemente de si la convocatoria es realizada por la Sociedad o por el Representante Común de Tenedores de Bonos o de los Tenedores de Bonos. Adicionalmente, en caso de que este límite sea sobrepasado en virtud a que resulte necesaria la realización de más Asambleas Generales de Tenedores de Bonos como efecto de algún incumplimiento de la Sociedad a los compromisos asumidos en la emisión, el costo de estas Asambleas adicionales también será asumido por la Sociedad. El costo de convocatoria y realización de las demás Asambleas Generales de Tenedores de Bonos correrá por cuenta de los Tenedores de Bonos o el emisor según quien la convoque.

1.4.2. Quórum y Votos Necesarios

Formarán parte, con derecho a voz y voto, de la Asamblea General de Tenedores de Bonos, aquellos Tenedores de Bonos que hagan constar su derecho propietario sobre cada Valor mediante la presentación del Certificado de Acreditación de Titularidad emitido por la EDV con al menos un día de anticipación a la fecha de celebración de la Asamblea General de Tenedores de Bonos.

El quórum para cada Asamblea General de Tenedores de Bonos será de 51% (cincuenta y uno por ciento), computado por capitales remanentes en circulación (pendientes de pago) de los Bonos de la Emisión, con excepción de lo previsto en los puntos 1.4.4, 1.4.5 y 1.14.

Las decisiones de la Asamblea General de Tenedores de Bonos, aún en segunda y posteriores convocatorias, serán tomadas por el 51% (cincuenta y uno por ciento) contabilizados por capitales remanentes en circulación (pendientes de pago) de los Bonos emitidos que se encuentren presentes al momento de la realización de la Asamblea General de Tenedores de Bonos, con excepción de las mayorías previstas en el punto 1.4.5. y en el punto 1.14.

Las determinaciones asumidas por la Asamblea General de Tenedores de Bonos de la Emisión tendrán un carácter obligatorio para los Tenedores de Bonos ausentes o disidentes, salvo el caso previsto en el artículo 660 del Código de Comercio.

1.4.3. Derecho a Voto

El monto total de capital pendiente de pago (vigente) de la emisión representará el 100% de la Asamblea General de Tenedores de Bonos. En consecuencia, corresponderá a cada Tenedor de Bonos un porcentaje de participación en las decisiones de la Asamblea General de Tenedores de Bonos igual al porcentaje que represente su inversión en el capital pendiente de pago de la emisión. La referencia a capital pendiente de pago significa el capital vigente al momento de la celebración de la Asamblea. Los Bonos que no hayan sido puestos en circulación no podrán ser representados en Asamblea General de Tenedores de Bonos.

1.4.4. Segunda Convocatoria

En caso de no existir quórum suficiente para instaurar la Asamblea General de Tenedores de Bonos, se convocará por segunda vez y el quórum suficiente será el número de votos presentes en la

Asamblea General de Tenedores de Bonos, cualquiera que fuese, con excepción de lo previsto en el punto 1.14. Si ningún Tenedor de Bonos asistiese, se realizarán posteriores convocatorias con la misma exigencia de quórum que para las Asamblea General de Tenedores de Bonos convocadas por segunda convocatoria. La asamblea en segunda convocatoria deberá llevarse a cabo dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha inicialmente convocada. Para posteriores convocatorias se seguirá la misma regla, corriendo el plazo correspondiente a partir de la última fecha convocada.

1.4.5. Asambleas Generales de Tenedores de Bonos sin necesidad de Convocatoria

La Asamblea General de Tenedores de Bonos podrá reunirse válidamente sin el cumplimiento de los requisitos previstos para la convocatoria y resolver cualquier asunto de su competencia, siempre y cuando concurran el 100% de los Tenedores de Bonos en circulación.

Para este caso, las resoluciones se adoptarán por el voto de Tenedores de Bonos que representen el 67% del capital remanente de los Bonos de la Emisión en circulación, con excepción de lo señalado en el punto 1.14.

1.4.6. Postergación de la votación

Por voto de por lo menos el 67% (sesenta y siete por ciento) del capital vigente de los Bonos presentes o representados en Asamblea General de Tenedores de Bonos, cualquier votación en una Asamblea General de Tenedores de Bonos podrá ser postergada por una vez para ser tomada en otra fecha hasta dentro de los siguientes quince (15) días hábiles. La postergación descrita en este párrafo podrá solicitarse en cualquier momento, debiendo ser necesariamente respetada por la Asamblea General de Tenedores de Bonos. Cualquier postergación adicional a la primera vez deberá ser aprobada por al menos el voto favorable del 75% (setenta y cinco por ciento) del capital vigente de los Bonos presentes o representados en la Asamblea General de Tenedores de Bonos.

1.5. Representante Común de Tenedores de Bonos

De conformidad a las normas del Código de Comercio, los Tenedores de Bonos podrán designar, en Asamblea General de Tenedores de Bonos, un Representante Común de Tenedores de Bonos, otorgándole para tal efecto las facultades correspondientes.

Se necesita nombrar un Representante Provisorio de Tenedores de Bonos para la emisión (en adelante “Representante Provisorio”), el cual, una vez finalizada la colocación de la Emisión, podría ser sustituido o en su defecto ratificado por la Asamblea General de Tenedores de Bonos.

En tal sentido, el Representante Provisorio de los Tenedores de “Bonos FERROVIARIA ORIENTAL Emisión 13” propuesto es FACTOR E CONSULTORES SRL, siendo sus antecedentes los siguientes:

Denominación o Razón Social	FACTOR E CONSULTORES S.R.L.
Domicilio legal	Edificio EL CARMEN, Av.6 de Agosto No.2549. DEPTO 11-6.
Teléfono / Fax:	76730744
Número de Identificación Tributaria (NIT)	309312027
Matricula de Comercio	309312027
Escritura de Constitución	Testimonio N°204/2016 de fecha 2 de febrero de 2016 ante Notaria de Fe Pública No. 016 a cargo de la Dra. Mónica Vargas Chambi del Distrito Judicial de La Paz, Bolivia e inscrita en FUNDEMPRESA (Actualmente SEPREC) en la ciudad de La Paz, en fecha 18 de febrero de 2016, bajo el No. de registro 2433398 .
Representante Legal	Evelyn Soraya Jasmin Grandi Gomez
Poder de Representante Legal	Testimonio de Poder N°270/2024 de fecha 10 de julio de 2024 otorgado ante Notaría de Fe Pública N° 105 a cargo de la Dra. Mónica Genoveva Vargas Chambi e inscrito en SEPREC en fecha 12 de julio de 2024.
Licencia de Funcionamiento	191222

En el caso de que se determine la sustitución del Representante Provisorio de Tenedores de Bonos antes de su respectiva autorización, la misma estará determinada conforme lo establecido en el numeral 1.2. del presente Prospecto de Emisión.

Ante la eventualidad que la Asamblea General de Tenedores de Bonos no designe a su Representante Común de Tenedores de Bonos definitivo, conforme a lo previsto en el Artículo 654 del Código de Comercio, dentro de los treinta (30) días calendario computables desde la fecha de finalización de la colocación de la Emisión, el Representante Provisorio quedará ratificado como tal, asumiendo todos los derechos y obligaciones establecidos por el Código de Comercio y demás normas jurídicas conexas.

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 658 del Código de Comercio, la Asamblea General de Tenedores de Bonos podrá remover y nombrar libremente al Representante Común de Tenedores de Bonos, en cualquier momento.

1.5.1. Deberes y facultades del Representante Común de Tenedores de Bonos

En cuanto a los deberes y facultades del Representante Común de Tenedores de Bonos, la Asamblea General de Tenedores de Bonos podrá otorgarle las facultades que vea por conveniente, sin perjuicio de aquéllas que, por las condiciones de la Emisión, se le otorguen más adelante. No obstante, debe quedar claro que el Representante Común de Tenedores de Bonos deberá cumplir con el Código de Comercio y los siguientes aspectos:

- Comprobar la razonabilidad de los datos y registros contables manifestados por FERROVIARIA ORIENTAL S.A.
- Actuar como mandatario del conjunto de Tenedores de Bonos y representar a éstos frente a la Sociedad y, cuando corresponda, frente a terceros.
- Solicitar y recibir idéntica información que FERROVIARIA ORIENTAL S.A. deba presentar a ASFI y la Bolsa Boliviana de Valores S.A., previendo los mismos plazos establecidos al efecto, especialmente la información que corresponda a la colocación de la Emisión.

Adicionalmente, el Representante Común de Tenedores de Bonos tendrá la obligación de comunicar oportunamente a los Tenedores de Bonos toda aquella información relativa a la Emisión que considere pertinente poner en conocimiento de éstos.

El Representante Común de Tenedores de Bonos tendrá el derecho de asistir con voz a las Juntas Generales de Accionistas de la Sociedad y deberá ser convocado a ellas por FERROVIARIA ORIENTAL S.A.

El Representante Común de Tenedores de Bonos actuará como mandatario del conjunto de Tenedores de Bonos y representará a éstos frente a la Sociedad y, cuando corresponda, frente a terceros, conforme al Artículo 655 del Código de Comercio. No obstante, cualquiera de los Tenedores de Bonos puede ejercer individualmente las acciones que le corresponda, pero el juicio colectivo que el Representante Común de Tenedores de Bonos pudiera iniciar, acumulará todos los juicios iniciados por separado.

1.6. Restricciones, obligaciones y compromisos financieros

La Sociedad tendrá, en su condición de Emisor de Bonos y en tanto se encuentre pendiente la redención total de los Bonos comprendidos dentro de la presente Emisión por parte de la Sociedad, las siguientes Restricciones, Obligaciones y Compromisos Financieros:

1.6.1. Restricciones y Obligaciones

a) No reducir su capital sino en proporción al reembolso que haga de los Bonos en circulación.

b) No cambiar su objeto social, su domicilio o denominación, sin previo consentimiento de la Asamblea de Tenedores.

c) No fusionarse o transformarse sin el previo consentimiento de la Asamblea de Tenedores.

d) En caso de una fusión de la Sociedad, los Bonos de la Emisión, pasarán a formar parte del pasivo de la nueva sociedad fusionada, la que asumirá el cumplimiento de todos los compromisos asumidos por la Sociedad conforme a la Emisión y los que voluntariamente asuma en acuerdos con las Asambleas de Tenedores de Bonos. En caso de una transformación, se seguirán las reglas contenidas en el Código de Comercio. Los balances especiales de una eventual fusión de la Sociedad con otra sociedad serán puestos a disposición de los Tenedores de Bonos en la Asamblea de Tenedores. Los Tenedores de Bonos no podrán negar, retrasar ni condicionar su consentimiento de manera no razonable y fundamentada cuando la fusión sea con otra(s) sociedad(es) nacional(es) o extranjera(s), que no se encuentre(n) en proceso de quiebra o insolvencia conforme a los balances especiales que se elaboren a efectos de la fusión. Los Tenedores de Bonos no podrán exigir que se otorguen garantías adicionales a las establecidas en la Emisión y en todo caso, conforme a lo dispuesto por el artículo 406 del Código de Comercio, los Tenedores de Bonos podrán oponerse a la fusión, si es que antes no son debidamente garantizados sus derechos.

e) En caso de que la Sociedad realizara futuras Emisiones de Valores, éstas no tendrán mejores garantías respecto a la Emisión, salvo que lo autorice previamente la Asamblea de Tenedores. Para otorgar mejores garantías a las futuras Emisiones de Valores, la Sociedad deberá primero proveer garantías adicionales similares a la Emisión, hasta mantener las mismas en igualdad de condiciones de modo proporcional, considerando los montos totales de emisión y el valor de las garantías otorgadas.

Se exceptúa del alcance de este compromiso a los casos de procesos de fusión o cualquier forma de reorganización societaria, con compañías o sociedades que pudiesen tener cualquier tipo de obligaciones previamente acordadas y que presentaran mejores garantías que las otorgadas para la Emisión.

f) El Emisor se obliga a pagar los honorarios del Representante de Tenedores durante la vigencia de la Emisión, hasta por un monto máximo de Bs. 3.500 mensuales. En caso de que los Tenedores de Bonos, reunidos en Asamblea de Tenedores, designen a un Representante de Tenedores y éste tenga un costo superior a Bs. 3.500 mensuales, el gasto adicional deberá ser cubierto por los Tenedores de Bonos, según corresponda. Para tal efecto, se deberá contar mínimamente con tres cotizaciones para designar al Representante de Tenedores.

g) El Emisor no cambiará sus Estatutos ni su Escritura de Constitución de ninguna manera que pudiera ser inconsistente con las provisiones o restricciones de la Emisión.

h) Además de las limitaciones establecidas en el inciso y) siguiente, mientras la Emisión esté vigente, el Emisor podrá distribuir dividendos por las utilidades de la gestión salvo los rendimientos provenientes de las inversiones en otras empresas realizadas con los recursos obtenidos de la colocación de los Bonos (si éste fuera el uso que se le dé a los recursos obtenidos de la colocación de los Bonos). Para determinar el monto de utilidades que pueden ser distribuidas, el cálculo se realizará de la siguiente forma:

MD = UN – RL – RIE

Dónde:

MD: Monto de dividendos a distribuir en la Gestión
UN: Utilidad Neta de la Gestión
RL: Reserva Legal si corresponde
RIE: Rendimientos de la Gestión provenientes de las inversiones realizadas en otras empresas con los recursos obtenidos de la colocación de los Bonos.

i) El Emisor administrará sus operaciones de acuerdo con las disposiciones legales aplicables en el momento: (i) de acuerdo con las estipulaciones de la Junta de Accionistas, de la Declaración Unilateral de Voluntad y del respectivo Prospecto de Emisión; y (ii) de acuerdo a las actividades relacionadas y permitidas por la legislación aplicable para el sector ferroviario en general y de acuerdo a lo establecido en el objeto de la Sociedad.

j) El Emisor pagará con anterioridad a su vencimiento a las autoridades competentes todos los tributos, impuestos y tasas gravadas, adeudadas y pagaderas aplicables al Emisor, que en caso de no ser pagadas podrían dar lugar a la creación de un gravamen sobre el mismo. Sin embargo, nada de lo estipulado en el presente documento se interpretará como una exigencia de pago de cualesquiera de dichos tributos mientras la validez o el monto de los mismos, estuvieran siendo cuestionados o refutados de buena fe por el Emisor, siguiendo los procedimientos previstos al efecto, incluyendo cualquier apelación y demás recursos permitidos por la Ley.

k) El Emisor mantendrá archivos, registros contables y procedimientos adecuados para el normal desarrollo de sus operaciones, con el objeto de identificar el uso de los fondos de la Emisión.

l) El Emisor no podrá dar a los recursos financieros obtenidos de la Emisión, un destino distinto a aquellos que se establecen en la Junta, en la Declaración Unilateral de Voluntad y en el Prospecto de Emisión.

m) El Emisor enviará trimestralmente a la ASFI, a la BBV y al Representante de Tenedores, el detalle de los usos de los fondos obtenidos de la Emisión, en los plazos establecidos en la normativa vigente.

n) El Emisor obtendrá, mantendrá y, si fuere necesario, renovará todos los derechos, autorizaciones, privilegios, licencias, consentimientos y aprobaciones (colectivamente los Permisos) requeridos para su operación y normal funcionamiento, con sujeción a las Leyes Bolivianas aplicables.

o) El Emisor pagará con anterioridad a su vencimiento a las autoridades competentes todos los tributos, impuestos y tasas gravadas, adeudadas y pagaderas aplicables al Emisor, que en caso de no ser pagadas podrían dar lugar a la creación de un gravamen sobre el mismo. Sin embargo, nada de lo estipulado en el presente documento se interpretará como una exigencia de pago de cualesquiera de dichos tributos mientras la validez o el monto de los mismos, estuvieran siendo cuestionados o refutados de buena fe por el Emisor, siguiendo los procedimientos previstos al efecto, incluyendo cualquier apelación y demás recursos permitidos por la Ley

Asimismo, a requerimiento, proporcionará al Representante de Tenedores, una copia de la póliza respectiva que evidencie los seguros de la Sociedad.

p) El Emisor efectuará una auditoría externa anual de acuerdo con las normas aplicables, por un auditor independiente que necesariamente deberá tratarse de una empresa de auditoría externa registrada en el RMV de la ASFI.

q) El Representante de Tenedores tendrá acceso directo a los auditores externos designados por el Emisor solamente en los siguientes casos:

- Cuando el Representante de Tenedores desee realizar consultas específicas sobre temas relacionados a Hechos Potenciales de Incumplimiento.
- En aquellos casos en los que existiera una controversia o un Hecho Potencial de Incumplimiento relacionado con los compromisos financieros.
- En cualquier otra circunstancia, el Representante de Tenedores requerirá de un consentimiento previo del Emisor para tener acceso directo a los auditores.

r) El Emisor se obliga a incluir en el contrato respectivo de servicios de auditoría, la obligación del auditor de atender los requerimientos del Representante de Tenedores, o a instruir y autorizar al auditor, al inicio de los trabajos de auditoría, proporcionar toda la información y asistencia requerida por el Representante de Tenedores, en estricto acuerdo a lo mencionado en el punto anterior.

s) El Emisor se obliga a:

- Comunicar a los Tenedores de Bonos, a través de su Representante de Tenedores, cualquier modificación de la estructura accionaria que implique una transferencia directa de más del 10% de las acciones de la Sociedad, al día siguiente hábil de conocido el hecho.
- Notificar a los Tenedores de Bonos a través de su Representante de Tenedores, cualquier incumplimiento de pago de cualquier deuda de la Sociedad mayor a US$ 2.500.000 de Dólares de los Estados Unidos de América o su equivalente en bolivianos.
- Notificar a los Tenedores de Bonos a través de su Representante de Tenedores, sobre cualquier reestructuración, reprogramación o refinanciamiento de cualquiera de las deudas de la Sociedad superiores a US$ 2.500.000 de Dólares de los Estados Unidos de América o su equivalente en bolivianos al día siguiente hábil de la fecha en que se celebren los acuerdos o contratos respectivos.
- Informar al Representante de Tenedores, al día siguiente hábil de que el Emisor reciba una notificación escrita sobre cualquier demanda judicial o no judicial instituida contra el Emisor por un monto superior a US$ 2.500.000 de Dólares de los Estados Unidos de América o su equivalente en bolivianos. Asimismo, deberá elaborarse un informe que contenga un resumen de la demanda y de los actos que está adoptando el Emisor para contestar la mencionada acción, en un plazo de 30 días, desde la fecha de recepción de la notificación escrita.

t) Asimismo, el Emisor se obliga a:

- Cumplir en todo aspecto con las Leyes y licencias ambientales bolivianas vigentes. La Sociedad realizará esfuerzos razonables para controlar y mitigar cualquier contaminación o mitigar el impacto ambiental de cualquier sustancia que afecte adversa o negativamente al medio ambiente, conforme a las Leyes bolivianas aplicables.
- Mantener todas las instalaciones, propiedades y maquinaria que son fundamentales y/o necesarias para su operación en buenas condiciones de funcionamiento, cumplir con todas las especificaciones técnicas aplicables a las mismas, y efectuar todas las reparaciones y reemplazos razonables necesarios en dichas propiedades y maquinaria de acuerdo con los estándares de la industria.
- Defender e interponer razonablemente cualquier acción legal, demanda u otros procesos que pudieran ser instituidos por cualquier persona ante cualquier corte o tribunal competente, que pudieran afectar la normal operación de la Sociedad.

u) El Emisor deberá asistir a las Asambleas de Tenedores de Bonos por medio de sus representantes e informar sobre la marcha de los negocios del Emisor, si fuere requerido a ello.

v) Sin perjuicio de las obligaciones de información que corresponden por Ley, el Emisor:

- Suministrará al Representante de Tenedores, la misma información que sea proporcionada a la ASFI y a la BBV en los mismos tiempos y plazos establecidos al efecto.
- Mantendrá vigentes sus registros en el RMV de la ASFI, en la Bolsa Boliviana de Valores y en la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. (EDV).
- Publicará anualmente sus Estados Financieros de acuerdo al artículo 649 del Código de Comercio.

w) El Emisor se obliga a remitir al Representante de Tenedores, a la ASFI y a la BBV dentro de un periodo de treinta (30) días calendario con posterioridad a la finalización de cada trimestre (marzo, junio, septiembre y diciembre):

- Información financiera de la Sociedad, en el formato enviado a la ASFI y a la BBV.

- Cálculo de los Compromisos Financieros.

x) El Emisor notificará por escrito al Representante de Tenedores cualquier circunstancia o hecho que interfiera o amenace con interferir el desarrollo o normal operación del Emisor ante dicha circunstancia o hecho que represente un daño superior al 10% del patrimonio de la Sociedad, según fuere requerido por las regulaciones del Mercado de Valores en Bolivia que deban ser reveladas (Hechos Relevantes).

y) La decisión de distribución y pago de dividendos estará sujeta al cumplimiento de los compromisos financieros descritos en el punto 1.6.2. siguiente. El Emisor no realizará distribuciones ni pagos de dividendos o cualquier forma de pago de réditos o ingresos a favor de sus Accionistas:

- Si las suscripciones de acciones no estuvieran íntegramente pagadas; y
- Si es que la Sociedad estuviera frente a un Hecho Potencial de Incumplimiento mientras dure dicho Hecho Potencial de Incumplimiento, o cuando exista un Hecho de Incumplimiento.

z) En ningún caso a partir de la fecha de autorización e inscripción en el RMV de la ASFI y durante la vigencia de la Emisión, la Sociedad, en su condición de Emisor, podrá adquirir deuda adicional para actividades diferentes a las relacionadas al objeto de la Sociedad.

1.6.2. Compromisos Financieros

Durante la vigencia de los Bonos de la Emisión, la Sociedad se obligará a cumplir los siguientes compromisos financieros:

a) Relación de Endeudamiento (RDP) menor o igual a uno (1,0).

La Relación de Endeudamiento será calculada trimestralmente de la siguiente manera: PASIVO TOTAL dividido entre PATRIMONIO NETO.

$$\mathbf{RDP} = \frac{\mathbf{PASIVO\ TOTAL}}{\mathbf{PATRIMONIO\ NETO}}$$

Dónde:

PASIVO TOTAL: Suma (en fecha de cálculo relevante) de todas las obligaciones de la Sociedad con terceros que se registran en el pasivo según las normas de contabilidad generalmente aceptadas.

PATRIMONIO NETO: Es la diferencia entre el Activo Total y el Pasivo Total.

b) Relación de Cobertura del Servicio de la Deuda (RCSD) mayor o igual a uno coma dos (1,2).

La Relación de Cobertura del Servicio de la Deuda será calculada de la siguiente manera:

$$\mathbf{RCSD} = \frac{\mathbf{ACTIVO\ CORRIENTE} + \mathbf{EBITDA}}{\mathbf{AMORTIZACION\ DE\ CAPITAL\ E\ INTERES}}$$

Dónde:

ACTIVO CORRIENTE: Suma (en la fecha de cálculo relevante) de todas las cuentas expresadas en el activo corriente dentro del Balance General.

AMORTIZACIONES DE CAPITAL: Amortizaciones de capital de la Deuda Financiera Neta que vencen durante el período relevante de doce (12) meses siguientes.

EBITDA: Es el resultado de los últimos 12 meses a la fecha de cálculo relevante de la Utilidad antes de impuestos, más Depreciación, más Amortización de Cargos Diferidos, más Previsión para Indemnizaciones (neta de pagos), más Previsión para Incobrables, más Previsión de Intereses por Financiamiento, más otros cargos que no representan una salida de efectivo. Este resultado se presume como el mejor estimador del EBITDA de los siguientes doce (12) meses.

INTERESES: Intereses por pagar durante el período relevante de los doce (12) meses siguientes de la deuda financiera neta. Se aclara que se entenderá por Deuda Financiera Neta a la suma de todas las deudas bancarias y financieras de corto, mediano y largo plazo, incluyendo emisiones de títulos valores de contenido crediticio.

Para realizar el cálculo se tomará como fecha relevante el último día del trimestre al que se desea realizar el cálculo para los conceptos incluidos en el numerador, y los doce meses siguientes para los conceptos incluidos en el denominador.

El cálculo de los compromisos financieros descritos precedentemente debe presentarse en forma trimestral dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la fecha de cierre del respectivo trimestre, enviados a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero según normativa vigente, a la Bolsa Boliviana de Valores S.A. y al Representante Común de Tenedores de Bonos.

1.6.3. Modificaciones a restricciones, obligaciones y compromisos financieros

Las Restricciones, Obligaciones, y Compromisos Financieros, que no deriven de obligaciones comerciales o regulatorias determinadas por el Código de Comercio u otras normas vigentes, podrán ser modificadas conforme lo establecido en punto 1.14. del Acta. Al efecto la o las Asambleas de Tenedores que decidan sobre las modificaciones no podrán negar, retrasar ni condicionar dicho consentimiento de manera no razonable cuando dicha modificación sea:

(i) necesaria para el desarrollo del Emisor, y/o
(ii) pudiera resultar en un incremento en los ingresos del Emisor, y/o
(iii) pudiera resultar en una disminución de los costos del Emisor y/o dichas modificaciones se encuentren dentro de un marco de las prácticas generalmente aceptadas en el rubro de los servicios ferroviarios en general.

1.7. Hechos potenciales de incumplimiento y Hechos de incumplimiento

Los siguientes hechos o circunstancias constituirán Hechos Potenciales de Incumplimiento y Hechos de Incumplimiento para la Sociedad Emisora, respecto a la presente Emisión:

1.7.1. Definiciones

De manera previa al desarrollo del presente punto, se debe tomar en cuenta las definiciones que se detallan a continuación:

Hechos Potenciales de Incumplimiento: Significan todos aquellos hechos o acciones descritas en el punto 1.7.2. siguiente que implican un incumplimiento de los compromisos asumidos por la Sociedad aplicables a la Emisión y que de no ser corregidos durante el Período de Corrección se convierten en Hechos de Incumplimiento conforme a lo previsto en el punto 1.7.3. siguiente.

Notificación del Hecho Potencial de Incumplimiento: Significa la notificación que el Representante Común de Tenedores de Bonos, efectúe a la Sociedad por escrito en su domicilio legal, dentro del primer día hábil siguiente de conocido el hecho, dando cuenta de la existencia de un Hecho Potencial de Incumplimiento, momento a partir del cual correrá el Período de Corrección.

Período de Corrección: Significa el período con que la Sociedad cuenta a partir de la Notificación del Hecho Potencial de Incumplimiento para subsanar el Hecho Potencial de Incumplimiento. El Período de Corrección aplicable para cada Hecho Potencial de Incumplimiento será de noventa (90) días hábiles, prorrogable hasta dos veces por periodos iguales por decisión de la Asamblea General de Tenedores de Bonos. Durante el Periodo de Corrección y sus Prórrogas, si las hubiere, los Tenedores de Bonos, la Asamblea General de Tenedores de Bonos y el Representante Común de Tenedores de Bonos no tendrán derecho a proseguir ninguna acción o recurso contra el emisor a causa del Hecho Potencial de Incumplimiento.

Plan de Acción: Después de realizada la notificación del Hecho Potencial de Incumplimiento, la Sociedad convocará a una Asamblea General de Tenedores de Bonos dentro de los siguientes diez (10) días hábiles para poner en conocimiento a los Tenedores de Bonos de la Emisión, las razones y circunstancias del Hecho Potencial de Incumplimiento y el plan de acción, incluyendo las medidas a proceder y el tiempo estimado en el que se espera corregir dichas razones y circunstancias. Luego de celebrada la Asamblea General de Tenedores de Bonos, dentro de los siguientes diez (10) días hábiles, la Sociedad entregará al Representante Común de Tenedores de Bonos el plan de acción a ejecutarse donde expondrá la manera de subsanar el Hecho Potencial de Incumplimiento, y este mismo sirva de control del Representante Común de Tenedores de Bonos quien será el responsable de darle el seguimiento correspondiente.

Hechos de Incumplimiento: Significan todos aquellos hechos o acciones descritas en el punto 1.7.3. siguiente que implican un incumplimiento a uno o más compromisos asumidos por la Sociedad aplicables a la Emisión no sujetos a un Período de Corrección, así como todos aquellos Hechos Potenciales de Incumplimiento que no fueron objeto de corrección por parte de la Sociedad durante la vigencia del Período de Corrección y su prórroga, si las hubiere.

Notificación del Hecho de Incumplimiento: Significa la notificación que el Representante Común de Tenedores de Bonos, efectúe a la Sociedad por escrito en su domicilio legal, dentro del primer día hábil siguiente de conocido el hecho, por lo cual, define y da cuenta de la existencia de la ocurrencia de uno o más Hechos de Incumplimiento.

1.7.2. Hechos Potenciales de Incumplimiento

Serán considerados Hechos Potenciales de Incumplimiento si el Emisor no cumpliera con las Obligaciones, Restricciones y Compromisos Financieros establecidos en el punto 1.6, para la emisión.

En caso de que ocurriese uno o más de los Hechos Potenciales de Incumplimiento, el Representante Común de Tenedores de Bonos deberá realizar la Notificación del Hecho Potencial de Incumplimiento al Emisor. A partir de la fecha de recepción de la Notificación del Hecho Potencial de Incumplimiento, comenzará a correr el Periodo de Corrección.

1.7.3. Hechos de Incumplimiento

Sin perjuicio de lo descrito en el punto anterior y sin necesidad de previa aprobación de la Asamblea General de Tenedores de Bonos, cada uno de los hechos descritos a continuación constituirá un Hecho de Incumplimiento:

a) Si el Emisor no efectuara cualquier pago correspondiente al capital o intereses de los Bonos FERROVIARIA ORIENTAL Emisión 13, en las fechas de vencimiento, salvo caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida conforme lo establecido en el punto 1.9. siguiente

b) Si un Hecho Potencial de Incumplimiento no es corregido dentro del Periodo de Corrección y sus correspondientes prórrogas, si hubiese.

c) Si por disposición de la Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes (ATT), el Emisor fuera intervenido de modo que impida la prosecución de las actividades de la Sociedad e implique que ésta no efectuará los pagos correspondientes al capital o intereses de los Bonos en las fechas de vencimiento.

d) Si la instancia judicial competente probara, mediante resolución con calidad de cosa juzgada, que cualquier declaración efectuada por el Emisor en el Acta, en la Declaración Unilateral de Voluntad o en el Prospecto de Emisión fuese falsa y tal hecho hubiese resultado en un efecto fundamental adverso para el Emisor y los Tenedores de Bonos hubieran confiado en dicha declaración en detrimento suyo.

En caso de que ocurriese un Hecho de Incumplimiento, el Representante Común de Tenedores de Bonos deberá realizar la Notificación del Hecho de Incumplimiento al Emisor.

1.8. Aceleración de plazos

Si ocurriese uno o más de los Hechos de Incumplimiento, con sujeción a las estipulaciones que anteceden, los Tenedores de Bonos de la Emisión de Bonos podrán dar por vencidos sus valores (Bonos) y declarar la aceleración de los plazos de vencimiento del capital y los intereses pendientes de pago. El capital y los intereses pendientes de pago vencerán inmediatamente y serán exigibles, sin necesidad de citación o requerimiento, salvo que dicha citación o requerimiento fuese exigida por alguna Ley aplicable.

1.9. Caso fortuito o fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida

a) El Emisor no será considerado responsable, ni estará sujeto a la aplicación de los Hechos de Incumplimiento, cuando dicho incumplimiento sea motivado por caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida.

b) Se entiende como caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida cualquier evento de la naturaleza, tales como, y sin que se limiten a: catástrofes, inundaciones, epidemias, o hechos provocados por los hombres, tales como, y sin que se limiten a: ataques por enemigo público, conmociones civiles, huelgas, actos del gobierno como entidad soberana o persona privada, eventos no previstos o imposibles de prever por el Emisor, no imputables al mismo y que impidan el cumplimiento de las obligaciones contraídas en la Emisión de Bonos; de manera general, cualquier causa fuera de control por parte del Emisor que no sea atribuible a éste.

c) En tal caso, el Emisor deberá comunicar al Representante Común de Tenedores de Bonos al día siguiente hábil de conocido el hecho, proporcionando la información disponible que permita corroborar el mismo.

d) Comprobado el caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida, se tendrá un plazo para subsanar el incumplimiento que será acordado entre el Emisor y la Asamblea General de Tenedores de Bonos, de conformidad a las mayorías establecidas para tal efecto en el Acta.

1.10. Protección de derechos

La omisión o demora en el ejercicio de cualquier derecho, facultad o recurso reconocido al Representante Común de Tenedores de Bonos o a la Asamblea General de Tenedores de Bonos respecto a un Hecho Potencial de Incumplimiento o Hecho de Incumplimiento, no significará la renuncia a dicho derecho, facultad o recurso ni tampoco se interpretará como un consentimiento o renuncia a las obligaciones de FERROVIARIA ORIENTAL S.A.

1.11. Redención de los bonos, pago de intereses, relaciones con los tenedores de bonos, y cumplimiento de otras obligaciones inherentes a la emisión

Se delegó a la Gerente General y al Gerente de Administración y Finanzas, actuando de manera conjunta, siempre en observancia a la normativa aplicable, efectúen todos los actos necesarios, sin limitación alguna, para llevar a buen término la redención de los Bonos y el pago de intereses a los Tenedores de Bonos, sostener y llevar a buen fin las relaciones con los Tenedores de Bonos y su Representante de Tenedores, y cumplir con otras obligaciones inherentes a la Emisión de Bonos.

1.12. Tribunales competentes

Para que la entidad sea requerida judicialmente para el pago, conforme a las normas legales vigentes, serán competentes los Tribunales de Justicia del Estado Plurinacional de Bolivia llamados por Ley y que todos los documentos que respaldan la Emisión de Bonos estarán sujetos a las Leyes del Estado Plurinacional de Bolivia.

1.13. Arbitraje

En caso de discrepancia entre FERROVIARIA ORIENTAL S.A. y el Representante Común de Tenedores de Bonos y/o los Tenedores de Bonos, respecto de la interpretación de cualesquiera de los términos y condiciones establecidos en los documentos de la Emisión, que no pudieran haber sido resueltas amigablemente, serán resueltas en forma definitiva mediante arbitraje en la ciudad de Santa Cruz, administrado por el Centro de Conciliación y Arbitraje de la Cámara de Industria y Comercio de Santa Cruz (CAINCO) en conformidad con su reglamento, en los términos de lo previsto por la Ley de Conciliación y Arbitraje en vigencia.

Se excluye expresamente del sometimiento a arbitraje cualquier asunto relativo a Hechos de Incumplimiento.

Los gastos y costos del arbitraje, incluyendo honorarios razonables de asesores legales y los aplicables a su administración, serán asumidos por la parte o partes perdedoras y serán fijados por el Tribunal Arbitral.

1.14. Modificación a las condiciones y características de la Emisión

En cumplimiento a las normas legales aplicables, la Junta aprobó por unanimidad que, con la aprobación del 67% (sesenta y siete por ciento) de los votos de Tenedores de Bonos presentes en Asamblea General de Tenedores de Bonos se pueda modificar las condiciones y características de la Emisión.

La Asamblea General de Tenedores de Bonos que apruebe las modificaciones señaladas en el presente punto, requerirá un quórum, en primera convocatoria, de al menos 75% del capital vigente en circulación de los bonos emitidos y de 67% del capital vigente en circulación de los bonos emitidos, en caso de segunda y posteriores convocatorias.

1.15. Trámites para la Emisión y designación de Representantes

Para efectuar la Emisión de Bonos, se requiere obtener inscripciones y autorizaciones, cuando corresponda, ante el Registro de Comercio administrado por el SEPREC, ante el Registro del Mercado de Valores a cargo de ASFI y ante la Bolsa Boliviana de Valores S.A.

Se delegó a la Gerente General y el Gerente de Administración y Finanzas, actuando de manera conjunta, obtengan y gestionen las autorizaciones e inscripciones necesarias.

Se determinó facultar a dichos apoderados, para actuar de manera indistinta cualquiera de ellos, quedando autorizados para suscribir la escritura pública que fuera necesaria para la anotación en cuenta en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la EDV de los Bonos emergentes de la Emisión y para el cumplimiento de todas las formalidades de Ley previstas para la Emisión, requeridas por las instancias pertinentes.

1.16. Declaración Unilateral de Voluntad

El Art. 650 del Código de Comercio exige que FERROVIARIA ORIENTAL S.A. formule una Declaración Unilateral de Voluntad para la Emisión, la cual, desde el punto de vista legal, contendrá la voluntad de FERROVIARIA ORIENTAL S.A. para emitir los Bonos y obligarse a la redención de los mismos, al pago de los intereses y a otorgar a los fondos obtenidos en la Emisión el destino aprobado por la Junta.

Se delegó a la Gerente General y al Gerente de Administración y Finanzas de la Sociedad, actuando de forma conjunta otorguen el documento que contendrá la Declaración Unilateral de Voluntad, a nombre de FERROVIARIA ORIENTAL S.A., así como cualquier adenda o modificación a la misma, si fuese necesario.

1.17. Tratamiento Tributario

De acuerdo a lo dispuesto por la Disposición Adicional Décima de la Ley 1356 “Ley del Presupuesto General del Estado 2021” de 28 de diciembre de 2020 y el artículo 35 de la Ley 2064 “Ley de Reactivación Económica” de fecha 3 de abril de 2000, el tratamiento tributario de la presente Emisión es el siguiente:

	Ingresos Personas Naturales	Ingresos Personas Jurídicas	Beneficiarios del Exterior
	RC – IVA 13%	**IUE 25%**	**IUE – BE 12,5%**
Rendimiento de valores menores a 3 años	No Exento	No Exento	No Exento
Rendimiento de valores igual o mayor a 3 años	Exento	No Exento	No Exento
Ganancias de capital	No Exento	No Exento	No Exento

Todos los demás impuestos se aplican conforme a las disposiciones legales que los regulan

1.18. Frecuencia y formato de la información a presentar a los Tenedores de Bonos

Se proporcionará a los Tenedores de Bonos a través del Representante de Tenedores, la misma información que se encuentra obligada a presentar a ASFI y a la BBV u otras bolsas, en los tiempos y plazos establecidos en la norma vigente.

1.19. Posibilidad de que la Emisión o los derechos de los Tenedores sean afectados o limitados por otro tipo de Valores

Al 30 de junio de 2026, los valores a emitirse, no se verán afectados o limitados por las emisiones vigentes del Emisor en la Bolsa Boliviana de Valores S.A.

El punto 6.10 muestra las obligaciones financieras que a la fecha presenta FERROVIARIA ORIENTAL S.A.

2. RAZONES DE LA EMISIÓN, DESTINO ESPECÍFICO DE LOS FONDOS Y PLAZO DE UTILIZACIÓN

2.1. Razones de la Emisión

FERROVIARIA ORIENTAL S.A. ha visto por conveniente acudir nuevamente al Mercado de Valores para gestionar la inscripción y autorización de su décima tercera emisión de bonos, considerando las ventajas que ofrece y con el objeto de optimizar su estructura financiera, ampliando el plazo de su deuda de acuerdo al plazo de sus inversiones y para poder atender eficientemente sus necesidades de inversión, que le permitirán lograr su crecimiento esperado.

2.2. Destino específico de los Fondos y plazo de utilización

La Sociedad utilizará los recursos captados de la presente Emisión, en los siguientes destinos:

Recambio de Pasivos:

Institución	No. de Préstamo y/o Titulo Valor	Fecha de Desembolso	Monto Operación	Tasa de Interés	Saldo al 31/03/2026	Fecha de Vencimiento	Importe hasta el que se podrá prepagar (Bs)
Banco Ganadero S.A.	101177660	16/6/2023	30.000.000	6,00%	9.000.000	11/6/2029	9.000.000
Banco Bisa S.A.	1694154	15/12/2023	17.500.000	6,00%	5.250.000	15/12/2028	5.250.000
Banco Bisa S.A.	1833844	6/12/2024	21.100.000	6,00%	21.100.000	6/12/2031	13.866.137
Banco de Crédito de Bolivia S.A.	D70100039512	24/2/2017	97.885.664	4,40%	22.416.826	24/2/2027	22.416.826
Banco Unión S.A.	2718397	14/12/2018	28.000.000	5,00%	7.512.037	12/12/2028	7.512.037
Banco Unión S.A.	3107922	29/11/2022	120.000.000	5,00%	72.000.000	27/11/2032	24.000.000
Banco Unión S.A.	3333506	29/6/2024	50.000.000	6,00%	45.833.333	29/6/2031	25.000.000
Banco Bisa S.A.	1941363	11/9/2025	1.700.000	12,80%	1.700.000	6/9/2026	1.700.000
Banco Bisa S.A.	1941366	11/9/2025	1.705.000	12,80%	1.705.000	6/9/2026	1.705.000
Banco Bisa S.A.	1959086	13/11/2025	1.150.000	12,80%	1.050.000	8/11/2026	1.050.000
Pagarés sin Oferta Publica EFO III [1]	No. 9	24/4/2025	7.000.000	5,97%	7.000.000	17/4/2026	7.000.000
Pagarés sin Oferta Publica EFO III [1]	No. 10	24/4/2025	7.000.000	5,97%	7.000.000	17/4/2026	7.000.000
Total Recambio de Pasivos							**125.500.000**

[1] Pagarés a la orden de Capital + Safi S.A.

En caso que antes de la obtención de la inscripción y autorización de ASFI para realizar la oferta pública y colocación de la presente Emisión, la empresa tuviera que contratar otros préstamos bancarios o hacer uso de fondos propios para realizar el recambio de pasivos, el importe de hasta Bs 125.500.000 (Ciento veinticinco millones quinientos mil 00/100 Bolivianos) proveniente de la colocación de los Bonos FERROVIARIA ORIENTAL Emisión 13, podrá ser utilizado para la reposición de estos nuevos pasivos o compensación en caso del uso de fondos propio.

El plazo máximo para este recambio propuesto es de 180 (ciento ochenta) días calendario computables desde la fecha de inicio de la colocación primaria de los Bonos FERROVIARIA ORIENTAL Emisión 13. Se aclara que los recursos monetarios obtenidos con la colocación de la Bonos FERROVIARIA ORIENTAL Emisión 13 destinados al recambio de pasivos, podrán ser utilizados conforme se vayan realizando colocaciones parciales o en su defecto se realice la colocación total de la misma.

Capital de inversión:

Inversión	Descripción de la Inversión	Importe Inversión (Bs.)	Importe a pagar con Bonos (Bs.)
Mejoramiento de Vías (Red Férrea Oriental)	Realizar trabajos de mejoramiento de vías mediante el insertado de durmientes, colocación de clips, y aplicación o perfilado de balasto y otros trabajos de vía para mantener el tráfico ferroviario y la seguridad operativa a todo tren que circula en la Red Férrea Oriental.	17.500.000	3.500.000

Reparación General/Overhaul – Locomotoras (C23EMP/U20)	Cambio de Motor Diésel, Cambio de Motores Eléctricos de Tracción, Modernización de Sistema de Combustible, instalación de gobernador electrónico, Modernización de Sistema de Suspensión y Regulación de Freno, Cambio de Compresor de Aire, Overhaul de válvulas de freno, Reparación de Generador Eléctrico, Recableado de Fuerza y Control, Reparación y cambio de contactores eléctricos, Modernización de Sistema de Enganche y Choque Tracción, Overhaul de cabina y carrocería de la locomotora y otros trabajos relacionados al Overhaul de la locomotora.	24.850.000	8.400.000
Compra de bogíes, ejes y otros repuestos para vagones	Modernización de vagones e incremento de capacidad, cambio de Bogíes, Overhaul de vagones, cambio de Ejes y Ruedas para vagones, Overhaul de Sistema de Suspensión de vagones, Overhaul de Sistema Neumático y Mecánico de Freno, Overhaul de Sistema de Enganche y Choque - Tracción, Overhaul de Caja, accesorios para la carga y chasis en general y otros trabajos relacionados al Overhaul de vagones de carga.	2.500.000	2.100.000
	Total Capital de Inversión		**14.000.000.-**

El plazo máximo propuesto para el uso de fondos en capital de inversión es de 180 (ciento ochenta) días calendario computables desde la fecha de inicio de la colocación primaria de los Bonos FERROVIARIA ORIENTAL Emisión 13. Se aclara que los recursos monetarios obtenidos con la colocación de la Bonos FERROVIARIA ORIENTAL Emisión 13 destinados a capital de inversión, podrán ser utilizados conforme se vayan realizando colocaciones parciales o en su defecto se realice la colocación total de la misma.

3. FACTORES DE RIESGO

Los potenciales inversionistas, antes de tomar la decisión de invertir en los Bonos FERROVIARIA ORIENTAL deberán considerar cuidadosamente la información presentada en este Prospecto de Emisión, sobre la base de su propia situación financiera y sus objetivos de inversión.

Los riesgos e incertidumbres descritos a continuación podrían no ser los únicos que enfrenta el emisor. Podrían existir riesgos e incertidumbres adicionales actualmente no conocidos por el Emisor. Adicionalmente, no se incluyen riesgos considerados actualmente como poco significativos por el emisor. Hay la posibilidad de que dichos factores no conocidos o actualmente considerados poco significativos afecten el negocio del emisor en el futuro.

A continuación, se muestran los principales riesgos que enfrenta Ferroviaria Oriental, y las medidas de mitigación de los mismos.

3.1. Factores de riesgo relacionados con Bolivia

Cuadro No. 1 Factores de riesgo relacionados con Bolivia

Riesgo identificado	Descripción	Medidas de mitigación
Fluctuaciones de tipo de cambio	Riesgo generado por efectos de una devaluación del boliviano respecto al dólar americano.	Ferroviaria Oriental obtiene parte de sus ingresos de clientes domiciliados en el exterior y estos son captados en dólares americanos, pudiendo cubrir con estos recursos necesidades de la empresa en moneda extranjera. Asimismo, Ferroviaria Oriental ha tomado medidas para mitigar su exposición ante posibles devaluaciones del boliviano con respecto al dólar americano, tales como: i) Mantener los contratos de transporte en dólares americanos ó indexados a variables macroeconómicas, ii) incremento de los contratos de compra de materiales e insumos en moneda nacional y iii) la obtención de todos los préstamos en moneda nacional.
Variaciones en la tasa de interés	Las fluctuaciones de la tasa de interés podrían incrementar los costos financieros de la compañía.	La empresa mantiene su endeudamiento financiero en moneda nacional con tasas de interés fijas.
Riesgo país	Riesgo por cambios a nivel económico, político o social que pueden afectar negativamente las actividades de inversión y/o la operación normal de Ferroviaria Oriental S.A.	Ferroviaria Oriental mantiene políticas financieras, comerciales y operativas que han demostrado su capacidad de enfrentar satisfactoriamente cambios de las condiciones externas.

3.2. Factores de riesgo relacionados con el Emisor

Los principales riesgos del negocio que pudiesen afectar el desempeño del emisor se detallan a continuación:

Cuadro No. 2 Factores de Riesgo Específico

Riesgo identificado	Descripción	Medidas DE MITIGACIÓN
ENTRADA DE NUEVOS COMPETIDORES	Existen alternativas de transporte de carga por carretera, especialmente desde la finalización de la construcción de la carretera pavimentada hacia Puerto Quijarro, el destino de mayor tráfico de la empresa.	Ferroviaria Oriental ha demostrado su competitividad luego la construcción de la carretera hacia Puerto Quijarro, habiendo logrado hacer crecer su cartera de negocio de transporte multimodal debido a las siguientes ventajas que ofrece: • Capacidad de transporte de grandes volúmenes • Seguridad en el transporte • Tarifas competitivas y pago a plazos

		• Formalidad y solvencia de la empresa • Red de oficinas en lugares estratégicos. Ferroviaria Oriental se distingue por prestar un servicio de calidad certificado bajo la norma ISO 9001:2015, otorgado por TÜV Rheinland Argentina S.A., con ámbito de aplicación en comercialización, planificación, operación de servicios logísticos de transporte ferroviario multimodal de carga nacional e internacional (import y export). Ferroviaria Oriental tiene contratos a largo plazo con clientes estratégicos como Itacamba y con clientes que realizan el transporte con equipo remolcado propio, como YPFB, Imp. Monterrey, Imp. Campero y Ferrotodo.
RIESGO POR DISPONIBILIDAD DE EQUIPO TRACTIVO Y REMOLCADO Y CAPACIDAD DE CARGA	Las operaciones del emisor se encuentran expuestas a fallas inusuales en los equipos de transporte y a variaciones en la distribución de las cargas a lo largo del año, que pueden ocasionar una reducción de la capacidad real de transporte, en los periodos de alta demanda.	Para resolver estos riesgos, se realizan inversiones con la finalidad de mantener un stock de repuestos y partes críticas para cada tipo de locomotora, que permiten reducir el tiempo de solución de estas fallas en caso de presentarse.
RIESGO DE ACCIDENTES POR EL TRANSPORTE DE GRANDES VOLÚMENES	La operación está expuesta al riesgo de tener incidentes de magnitudes significativas, debido al volumen de las cargas transportadas.	La compañía contrata pólizas de seguro que cubren los riesgos de daños propios y de responsabilidad civil que están orientadas a cubrir eventos catastróficos. Por otra parte, existen procedimientos operativos y de seguridad que están orientados a reducir la frecuencia de incidentes y su gravedad. Ferroviaria Oriental tiene implementado un Sistema de Gestión de Seguridad Ferroviaria certificado por IBNORCA.
RIESGO POR DISPONIBILIDAD Y CAPACIDAD DE LA VÍA	La disponibilidad de la vía es un factor crítico para las operaciones de la empresa. La infraestructura ferroviaria está expuesta a eventos naturales, tales como lluvias e inundaciones, así como también a interrupciones ocasionadas por bloqueos en la vía de comunidades y pueblos que se sitúan a lo largo de su recorrido.	Cada año la empresa invierte una parte importante de su presupuesto en la realización de mejoras a la infraestructura ferroviaria. Estas mejoras incluyen trabajos de mejoramiento tecnológico de la vía (soldadura aluminotérmica, balastado, obras civiles y puentes, etc.). Al margen de las inversiones, la empresa destina también un importe significativo de su presupuesto de gastos de mantenimiento, para ejecutar trabajos en tramos que ya tienen mejoras, que permitan conservar el estándar de la vía. Asimismo, la empresa gestiona y mantiene una buena relación con las comunidades y municipios, a través de su Unidad de Relaciones Externas, que mitiga posibles interrupciones por bloqueos a la vía.
RIESGO DE ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	El abastecimiento de combustible y lubricantes es un aspecto importante de la operación ferroviaria.	Ferroviaria Oriental S.A. está registrada como gran consumidor y tiene firmado un contrato de abastecimiento con Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB). La empresa cuenta con cuatro plantas de abastecimiento y almacenaje (Guaracachi, Quijarro, Roboré y Yacuiba). Estas plantas permiten tener el combustible necesario para la operación.

		Ferroviaria Oriental mantiene contratos de transporte para importación de combustibles líquidos con YPFB, siendo un proveedor estratégico en la logística de importación de gasolina y diésel. Con respecto al suministro de lubricantes, la compañía realiza compras anticipadas de este insumo, manteniendo inventarios adecuados, con la finalidad mitigar la fluctuación del precio y garantizar la disponibilidad inmediata del producto.
RIESGO DE LICENCIAS	La empresa Ferroviaria Oriental S.A. para prestar los servicios de transporte que ofrece al público debe contar con las respectivas concesiones y licencias otorgadas por entes reguladores.	La empresa cuenta con un Contrato de Concesión para la prestación del servicio Público Ferroviario de Carga, Pasajeros y Equipaje y un Contrato de Licencia para la Explotación, Administración y Uso de los Bienes que forman las Áreas Operativas, ambos contratos por un periodo de 40 años, de los cuales restan 12 años. Asimismo, además de los contratos principales arriba mencionados, la empresa cuenta con todos los permisos y licencias requeridas para su normal funcionamiento. Ferroviaria Oriental cumple estrictamente con sus obligaciones bajo estos contratos y mantiene vigentes todas las licencias, permisos y garantías requeridas por el estado y los entes reguladores.
RIESGO DE MARCA	Ferroviaria Oriental S.A. tiene una buena imagen y reputación con clientes y grupos de interés, incluidas las comunidades donde opera la empresa. A pesar de ello, existe un riesgo potencial que puede sufrir la reputación de la empresa como consecuencia de una opinión pública negativa.	La empresa tiene una Gerencia de Relaciones Externas y Desarrollo Comunicacional, que se encarga del monitoreo continuo y de las acciones para mitigar los riesgos de marca. Asimismo, la empresa tiene implementado un Sistema de Gestión de Seguridad Ferroviaria certificado por IBNORCA y la Certificación ISO 9001:2015 que demuestran la calidad de los servicios que ofrece la compañía. Ferroviaria Oriental define como una de sus principales conductas públicas el ser “Buenos Ciudadanos y Buenos Vecinos”; buenos ciudadanos, cumpliendo con las leyes y normativas del Estado Boliviano, y buenos vecinos, desarrollando una relación de trabajo con las comunidades por donde transita el ferrocarril, constituyéndose en un factor para la generación de desarrollo y bienestar. En este sentido la empresa cuenta con varios programas de seguridad, salud, protección de medio ambiente y de solidaridad social.
DEPENDENCIA DE CONTRATOS	La empresa para brindar servicios de transporte firma contratos con todos sus clientes, por periodos anuales y con otros a largo plazo, que en algunos casos incluyen compromisos de transporte de volúmenes mínimos. Para el transporte de productos no recurrentes se firman contratos Spot con pago al contado.	La empresa, al mantener una cartera diversificada de clientes, logra que sus ingresos no dependan de un solo cliente o contrato. Los clientes de Ferroviaria Oriental se encuentran diversificados en varios sectores y productos como ser: soya y derivados, combustibles, cemento, urea, fierro y acero de construcción, minerales y otros productos

		nuevos como por ejemplo el transporte de Clinker que se realiza desde la gestión 2024. Los contratos de transportes además de estar diversificados en diferentes sectores y clientes, en algunos casos incluyen volúmenes mínimos comprometidos a transportar y garantías.
RIESGO DE CRÉDITO	La empresa está expuesta al riesgo de crédito originado en las cuentas por cobrar por servicios prestados.	Ferroviaria Oriental S.A. realiza contratos de transporte por todos sus servicios. Los clientes con niveles de operación significativos otorgan garantías bancarias por importes que son calculados en función del nivel de operaciones y del plazo de pago. Los clientes considerados "al contado" deben cancelar la factura de transporte previo a la entrega de la mercadería.
RIESGO DE LIQUIDEZ	El negocio de transporte por ferrocarril hacia el sector este tiene un período de alta demanda de transporte que se inicia en abril y termina en diciembre y un período de baja demanda entre noviembre y marzo. Por otra parte, este negocio se caracteriza por tener un elevado costo fijo, originado principalmente por los gastos de personal y las depreciaciones de activos.	Los índices de liquidez de la compañía se presentan superiores a la media y a los requerimientos de la industria, contribuyen a la obtención de estos ratios, los periodos medios de cobro (promedio menor a 40 días) y los periodos medios de pago (mayores a 45 días en promedio). Adicionalmente, se tienen contratadas líneas de crédito con varios bancos y fondos de inversión cerrados las cuales mitigarían efectos de posibles retrasos en cobranzas y/o necesidades de capital operativo que se podrían producir por la ciclicidad de los ingresos de la compañía.
RIESGO DE PROCESOS JUDICIALES	La empresa cuenta con 2 procesos laborales menores en contra de la sociedad por un total demandado de Bs. 112 mil y con 30 procesos judiciales que la empresa inició en contra de terceros (Procesos civiles, penales y contenciosos administrativos). Los principales procesos judiciales iniciados por la empresa, son 4 procesos Contenciosos Administrativos para el cobro de la compensación económica por pérdidas sufridas en el transporte público de pasajeros de gestiones anteriores y un proceso Civil y Comercial contra la empresa Ferrocarril General Belgrano S.A. por las obligaciones pendientes de pago que mantiene con la sociedad.	Los procesos judiciales en contra de Ferroviaria Oriental son por importes menores no significativos. La empresa cumple con las normas y leyes laborales, fiscales y de seguridad social, así como con las regulaciones ambientales. Con respecto al cobro de Ferroviaria Oriental de las compensaciones económicas por pérdidas sufridas en el transporte público de pasajeros de gestiones anteriores, no existe ninguna resolución que niegue el derecho de Ferroviaria Oriental S.A. al cobro de lo demandado. Con respecto al cobro a Ferrocarril General Belgrano S.A., este proceso se encuentra en etapa de ejecución de sentencia ejecutoriada, ya que la autoridad jurisdiccional competente emitió la Resolución Resolución N° 164/2024 de fecha 07/05/2024, mediante la cual, ordena el pago a favor de la Sociedad por el monto de USD 1.604.509
RIESGO DE DEPENDENCIA DE PERSONAL CLAVE	Debido a la naturaleza especializada de sus equipos y de la infraestructura ferroviaria, la empresa mantiene un plantel de personal especializado en la conducción y manejo de locomotoras, así como personal de ingeniería especializado en infraestructura ferroviaria. Ferroviaria Oriental S.A. está expuesta al riesgo de que personal clave de la empresa se desvincule.	Ferroviaria Oriental se preocupa por brindar un buen ambiente laboral, otorgar remuneraciones acordes al mercado y a las responsabilidades del personal e infraestructura adecuada a sus empleados. Durante la gestión 2010, se creó el Centro de Educación de Ferroviaria Oriental, destinado a la capacitación formal de sus maquinistas, auxiliares y personal de infraestructura. El Centro de Formación – Ferroviaria Oriental (CEF – FO) logró graduar varias generaciones de auxiliares de máquina, permitiéndoles hacer

		una carrera interna de crecimiento profesional y muchos de ellos lograron ser maquinista de locomotoras.
RESULTADOS OPERACIONALES NEGATIVOS	Existencia de resultados operacionales negativos en periodos recientes y que pudieran afectar el desempeño actual y futuro del emisor.	La empresa en el primer trimestre de la gestión 2026 experimento resultados operativos negativos, que se originan por la subvaluación de ingresos y la ciclicidad de ingresos. Ferroviaria Oriental recibe una parte de sus ingresos en dólares en sus cuentas del exterior y no ha podido expresar estos ingresos a su valor real porque el tipo de cambio oficial se mantiene en 6,96. Adicionalmente la empresa tiene una ciclicidad de ingresos relacionado con el calado de la hidrovía Paraguay-Parana. Asimismo, si bien Ferroviaria Oriental recibe diésel del gobierno nacional como gran consumido, existen meses en los que la falta de provisión de diésel del gobierno nacional y la necesidad de comprar diésel a precio internacional incremento los costos de la compañía. Para dicho efecto Ferroviaria Oriental a través la empresa subsidiaria Sapcon realizó la importación directa de combustible y realizó ajustes en las tarifas de sus clientes. Al 31 de diciembre de 2025 la empresa logró revertir el resultado operacional negativo, con el incremento de tarifas y con la recuperación de volúmenes de carga. La eliminación de la subvención de los combustibles en Bolivia, reduce considerablemente el riesgo resultados negativos y mejora notablemente la competitividad de Ferroviaria Oriental, toda vez que los Trenes, al tener menor un menor consumo energético por tonelada transportada (4 a 1 aproximadamente), son más competitivos en distancias largas y en el transporte de cargas con alto peso y bajo valor agregado. Asimismo, Ferroviaria Oriental mantiene sus programas de eficiencias operativas y de reducción de costos desde la gestión 2020. Adicionalmente Ferroviaria Oriental se distingue por prestar un servicio de calidad certificado bajo la norma ISO 9001:2015 y mantiene indicadores clave de desempeño con reportes periódicos obligatorios para detectar desviaciones a tiempo.
RIESGO DE TRANSFORMACIÓN O REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL	Probable ocurrencia de situaciones que podrían afectar el desarrollo normal del negocio tales como fusiones u otras formas de reorganización societaria; adquisiciones o procesos de reestructuración económica y financiera, disolución, liquidación y/o quiebra de la entidad emisora.	Ferroviaria Oriental tiene covenants en sus emisiones que limitan el endeudamiento y la razón de cobertura de deuda financiera. Adicionalmente Ferroviaria Oriental tiene como restricción no fusionarse o transformarse sin el previo consentimiento de la Asamblea de Tenedores.
CONFLICTO DE INTERÉS ENTRE LOS AGENTES	Tales como el Representante Común de Tenedores de Bonos y la entidad estructuradora.	Ferroviaria Oriental no mantiene ningún tipo de vinculación con la Representante Común de

INVOLUCRADOS EN LA TRANSACCIÓN		Tenedores de Bonos y/o con la entidad estructuradora. La normativa de ASFI especifica que el Representante Común debe ser una entidad distinta al estructurador para evitar conflictos. Ferroviaria Oriental se obliga a que los estados financieros sean auditados por firmas autorizadas por la ASFI, asegurando que la información reportada a los Tenedores sea imparcial

3.3. Medidas de Cobertura

Al 30 de junio de 2026 se cuentan con los siguientes seguros contratados:

Cuadro No. 3 Seguros Contratados

Tipo de seguro	Tipo de riesgos cubiertos	Número de póliza	Vencimiento
TRANSPORTES	Transporte hidrocarburos - todo riesgo de pérdida y daño físico al objeto asegurado - huelgas, tumultos populares, conmoción civil y terrorismo para carga (cl-256) ampliando motines, daño malicioso, vandalismo, saqueo (emergente de un riesgo cubierto), sabotaje. cláusula de robo, hurto y falta de entrega instituto de Londres cl.272.	200-2005740	31/12/2026
RESPONSABILIDAD CIVIL GRAL.	Responsabilidad civil del asegurado emergente de sus actividades y operaciones (daños a terceros)	106370	31/12/2026
FIDELIDAD DE EMPLEADOS	Infidelidad de empleados (directores y síndicos)	M0001338	1/6/2027
INCENDIO (TODO RIESGO / DAÑOS A LA PROPIEDAD)	Todo riesgo de bienes muebles y equipos - terrorismo y riesgos políticos, terremoto, temblor, todo riesgo equipo electrónico, robo y/o asalto al contenido, rotura de vidrios, gastos extraordinarios, portadores externos de datos, explosión, incendio	20028363	1/6/2027
FIDELIDAD DE EMPLEADOS	Deshonestidad de empleados	23000989	1/6/2027
AUTOMOTORES	Responsabilidad civil, pérdida total por robo, robo parcial, daños propios, accidentes personales	10156328	1/6/2027
TRANSPORTES - CLAUSULA "A"	Todo riesgo de pérdida y daño físico al objeto asegurado - huelgas, tumultos populares, conmoción civil y terrorismo para carga (cl-256) ampliando motines, daño malicioso, vandalismo, saqueo (emergente de un riesgo cubierto), sabotaje. -cláusula de robo, hurto y falta de entrega instituto de Londres cl.272.	58010271	1/6/2027
TRANSPORTES - CLAUSULA "C"	Transporte soya y derivados - libre avería particular cubriendo perdida o daño al asegurado como consecuencia de un accidente del medio transportador	58019221	1/6/2027
RESPONSABILIDAD CIVIL	Responsabilidad civil del asegurado emergente de sus actividades y operaciones (daños a terceros)	2000106	1/6/2027
RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL	Responsabilidad civil de errores y omisiones profesionales	MO001337	1/6/2027
FIDELIDAD DE EMPLEADOS	Infidelidad de empleados (gerentes y cargos jerárquicos)	M0001339	1/6/2027
INCENDIO (TODO RIESGO / DAÑOS A LA PROPIEDAD)	Daño físico y pérdida de beneficios	A0525733	1/6/2027

TRANSPORTE CLAUSULA "A" (FLOTANTE)	Todo riesgo de pérdida y daño físico al objeto asegurado - huelgas, tumultos populares, conmoción civil y terrorismo para carga (cl-256) ampliando motines, daño malicioso, vandalismo, saqueo (emergente de un riesgo cubierto), sabotaje. -cláusula de robo, hurto y falta de entrega instituto de Londres cl.272.	A0165009	1/6/2027
TODO RIESGO CONTRATISTAS	Todo riesgo equipos tractivos y no tractivos - incendio y/o rayo, colisión con objetos, accidentes que ocurran como sobrevengan, explosión, huelgas, terrorismo, daños maliciosos, gastos extraordinarios, responsabilidad civil (sin deducible), propiedades de terceros bajo custodia del asegurado	10505050	1/6/2027
TRANSPORTES - CLAUSULA "A"	transporte de urea - todo riesgo de pérdida y daño físico al objeto asegurado - huelgas, tumultos populares, conmoción civil y terrorismo para carga (cl-256) ampliando motines, daño malicioso, vandalismo, saqueo (emergente de un riesgo cubierto), sabotaje. -Cláusula de robo, hurto y falta de entrega instituto de Londres cl.272.	58020868	31/5/2027
VIDA GRUPO ANUAL RENOVABLE	Riesgo de muerte del personal de ferroviaria oriental	79256	1/6/2027
ACCIDENTES PERSONALES	Riesgo de muerte accidental y gastos médicos para el personal de ferroviaria oriental	97015097	1/6/2027
INCENDIO (TODO RIESGO / DAÑOS A LA PROPIEDAD)	Incendio en surtidores	53645	31/01/2027
RESPONSABILIDAD CIVIL	Responsabilidad civil en surtidores	106566	31/1/2027
SALUD	Salud ejecutivos	P2000106924	20/6/2027

Fuente y elaboración: Ferroviaria Oriental S.A.

4. DESCRIPCIÓN DE LA OFERTA Y DEL PROCEDIMIENTO DE COLOCACIÓN

4.1. Destinatarios a los que va dirigida la Oferta Pública

Inversionistas institucionales y/o particulares.

4.2. Agencia de Bolsa encargada de la estructuración de la Emisión

BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa.

BNB VALORES S.A. AGENCIA DE BOLSA
REGISTRO No. SPVS-IV-AB-NVA-005/2002 de fecha 15 de junio de 1995
Av. Camacho esq. C. Colón No. 1296. Piso 5
La Paz – Bolivia

4.3. Agente Colocador de la Emisión

BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa.

4.4. Agente Pagador de la Emisión

BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa.

4.5. Lugar de amortización de capital y pago de intereses

Las amortizaciones de capital y pago de intereses, se realizarán en las oficinas del Agente Pagador BNB Valores S.A. y a través de los servicios de esta entidad, en las siguientes direcciones:

La Paz: Av. Camacho esq. c. Colón Nº 1296, piso 5.

Cochabamba: Calle Nataniel Aguirre Nº E-198, esq. Jordán.

Santa Cruz: Calle René Moreno Nº 258.

Sucre: Calle España N° 90.

4.6. Frecuencia y forma en que se comunicarán los pagos a los Tenedores de Bonos con la indicación del o de los medios de prensa de circulación nacional a utilizar

Los pagos de intereses y amortizaciones de capital serán comunicados a los Tenedores de Bonos a través de avisos en un órgano de prensa o periódico de circulación nacional y/o otros medios electrónicos, según se vea por conveniente, con al menos un día de anticipación a la fecha establecida para el pago.

4.7. Procedimiento de Colocación Primaria y mecanismo de negociación

Mercado Primario Bursátil a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A.

4.8. Plazo de colocación de la Emisión

Ciento ochenta (180) días calendario, computables a partir de la fecha de emisión.

4.9. Precio de colocación

Mínimamente a la par del valor nominal.

4.10. Modalidad de Colocación

A mejor esfuerzo

4.11. Relación entre el Emisor y el Agente Colocador

FERROVIARIA ORIENTAL S.A. como Emisor y BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa como agente colocador, mantienen únicamente una relación contractual para efectos de la colocación y la estructuración de la presente Emisión, sin tener ninguna relación contractual relacionada entre los negocios y/o sus principales ejecutivos.

4.12. Medios de difusión masiva que servirán para brindar información sobre la oferta pública de los Bonos

La Oferta Pública de los Bonos será comunicada a los inversionistas a través de aviso en un órgano de prensa o periódico de circulación nacional, según se vea por conveniente, con al menos un día de anticipación a la fecha establecida para la colocación de los valores.

4.13. Tipo de Oferta y lugar de negociación

Oferta pública primaria bursátil a través de la BBV.

4.14. Casos en que la oferta quedará sin efecto

La Oferta Pública quedará sin efecto en los siguientes casos:

1. Que la presente emisión no sea colocada dentro del plazo de colocación primaria y sus prorrogas si corresponde, establecido por la normativa vigente. Los Bonos no colocados quedarán automáticamente inhabilitados perdiendo toda validez legal, comunicándose este hecho a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.
2. En caso de que la oferta pública sea cancelada por el ente regulador.
3. En caso que el emisor decida suspender la colocación antes de la finalización del periodo de colocación y sus prórrogas, cuando corresponda.

4.15. Bolsa en la que se inscribirá la emisión

Bolsa Boliviana de Valores S.A.

4.16. Regla de determinación de Tasa de Cierre o adjudicación en colocación primaria

Según lo señalado en el Reglamento Interno de Registro y Operaciones de la Bolsa Boliviana de Valores S.A. (BBV), la regla de tasa de cierre o adjudicación en colocación primaria de la presente emisión será la siguiente:

Tasa Discriminante: La Tasa de Cierre es la Tasa ofertada por cada postor dentro del grupo de posturas que completen la cantidad ofertada.

Sin perjuicio de lo señalado, en caso de Colocación Primaria bajo los procedimientos en Contingencia de la BBV, se seguirán las reglas de adjudicaciones dispuestas en el Anexo 1 del Reglamento Interno de Registro y Operaciones de la BBV.

5. DATOS GENERALES DEL EMISOR - FO S.A.

5.1. Identificación básica del Emisor

Nombre o Razón Social:	Ferroviaria Oriental S.A.
Rótulo Comercial	FO S.A.
Objeto de la Sociedad:	La Sociedad tendrá por objeto principal realizar por cuenta propia, ajena y/o asociada a terceros, servicios de transporte en general y ferroviario en particular, pudiendo invertir en toda clase de sociedades legalmente constituidas en Bolivia o en el exterior, así como las actividades relacionadas a estos servicios e inversiones detalladas en los incisos siguientes: i. Prestar los servicios públicos de transporte de pasajeros, carga y/o hidrocarburos por medios ferroviarios, carreteros, aéreos y/o fluviales, con las concesiones, licencias y/o autorizaciones requeridas de acuerdo a ley, si correspondiera. ii. Desarrollar actividades conexas a los servicios de transporte tales como operación de estaciones, terminales de carga y/o pasajeros, muelles, almacenes, estaciones de transferencia de carga y otras, así como actividades relacionadas a la operación de plantas de almacenamiento de combustibles líquidos y surtidores. iii. Comprar o adquirir, construir, mantener, rehabilitar y usar máquinas, terrenos, edificios, equipos, vehículos terrestres, ferroviarios, aéreos y fluviales de todo tipo, propiedades e instalaciones que puedan ser útiles o conducentes al logro de cualesquiera de las actividades que componen el objeto de la sociedad. iv. Llevar a cabo por sí o en asociación con terceros, negocios de contratista de obras públicas e infraestructura, puertos, tendidos ferroviarios o camineros, estaciones de transferencia de carga y almacenes. v. Invertir, comprar, adquirir, mantener y/o formar parte de sociedades por acciones o de responsabilidad limitada, sea dentro o fuera de Bolivia, adquiriendo o manteniendo participaciones y/o inversiones en dichas sociedades.
Giro de la empresa	Prestar servicios públicos de transporte de pasajeros, carga y/o hidrocarburos por medio ferroviario, carretero, aéreo y/o fluvial, con las concesiones, licencias y/o autorizaciones requeridas de acuerdo a ley, si correspondiera. Desarrollar actividades conexas a los servicios de transporte tales como estaciones, terminales de carga y/o pasajeros, muelles, almacenes, plantas de almacenamiento.
Domicilio Legal:	Avenida Ismael Montes Final S/N, Zona Sudeste. Santa Cruz – Bolivia
Teléfono:	(591 3) 3387000
Fax:	(591 3) 3387105
Página Web:	www.fo.com.bo

Correo electrónico:	ferroviaria@fo.com.bo
Representantes Legales:	Alfredo Schwarm Paz Jaime Paúl Blades Arce Carlos Alberto Moreno Vélez Carlos Fernando Llanos Pereira Oriana Marioly Hoyos Balbontin
Número de Identificación Tributaria:	1028221021
Clasificación Internacional Industrial Uniforme (C.I.I.U.):	8324
Casilla de correo:	3569
Matrícula del Registro de Comercio administrado por SEPREC:	1028221021 (Anterior Matricula: 00013322)
Capital Autorizado de la Sociedad al 30 de junio de 2026:	Bs 459.396.400,00 (Cuatrocientos cincuenta y nueve millones trescientos noventa y seis mil cuatrocientos 00/100 bolivianos).F
Capital Suscrito y Pagado al 30 de junio de 2026:	Bs 229.698.200,00 (Doscientos veintinueve millones seiscientos noventa y ocho mil doscientos 00/100 bolivianos).
Número de Acciones en que se divide el Capital Pagado:	2.296.982 (dos millones doscientos noventa y seis mil novecientos ochenta y dos acciones).
Valor Nominal de Cada Acción:	Bs 100 (Cien 00/100 Bolivianos)
Series:	Única
Clase:	Ordinarias
Número de registro y fecha de inscripción en el RMV:	SPVS-IV-EM-EFO-005/99 mediante Resolución Administrativa SPVS-IV-Nº 358 de fecha 25 de noviembre de 1999.

5.2. Documentos Constitutivos

- En la ciudad de Santa Cruz, el 22 de noviembre de 1995 se constituyó una sociedad de economía mixta que girará bajo la denominación “Empresa Ferroviaria Oriental Sociedad de Economía Mixta (FCO SAM)”; mediante Testimonio N° 3134/1995 de fecha 23 de Noviembre de 1995, protocolizado ante Notaría de Fe Pública Nº 40 del Distrito Judicial de Santa Cruz de la Sierra, a cargo de la señora Edith Castellanos Salas.
- El 14 de marzo de 1996 mediante Junta General Extraordinaria de Accionistas se decide realizar la transformación o conversión de la “Empresa Ferroviaria Oriental Sociedad de Economía Mixta (FCO SAM)” en sociedad anónima a denominarse “Empresa Ferroviaria Oriental S.A. (FCO SA)” y la consiguiente aprobación de nuevos de Estatutos Sociales de la Sociedad. Dicha transformación fue protocolizada mediante Testimonio N° 63/1996 de fecha 05 de julio de 1996 ante Notaría de Fe Pública N° 54 del Distrito Judicial de La Paz, a cargo de la señora Tatiana Núñez Ormachea.
- El 03 de noviembre de 2000 mediante Junta General Extraordinaria de Accionistas se decide realizar la ampliación y modificación del objeto social de la empresa y la consiguiente modificación de Escritura Constitutiva y Estatutos Sociales de la Sociedad. Dicha modificación fue protocolizada mediante Testimonio N° 792/2002 de fecha 24 de junio de 2002 ante Notaría de Fe Pública N° 49 del Distrito Judicial de Santa Cruz de la Sierra, a cargo de la señora Nelva Ulloa S.

- El 16 de agosto de 2002 mediante Junta General Extraordinaria de Accionistas se decide realizar el cambio de denominación de la empresa y la consiguiente modificación de la Escritura Constitutiva y Estatutos Sociales de la Sociedad. Dicha modificación fue protocolizada mediante Testimonio N° 1063/2002 de fecha 26 de agosto de 2002 ante Notaría de Fe Pública N° 49 del Distrito Judicial de Santa Cruz de la Sierra, a cargo de la señora Nelva Ulloa S.
- El 02 de junio de 2011 mediante Junta General Extraordinaria de Accionistas se decide realizar la ampliación del objeto social de la empresa y la consiguiente modificación de Escritura Constitutiva y Estatutos Sociales de la Sociedad. Dicha modificación fue protocolizada mediante Testimonio N° 433/2011 de fecha 10 de junio de 2011 ante Notaría de Fe Pública N° 67 del Distrito Judicial de Santa Cruz de la Sierra, a cargo de la señora Tanya Teresa Prada Junis.
- El 29 de marzo de 2019 mediante Junta General Extraordinaria de Accionistas se decide modificar los Artículos 17, 29, 35, 55, 56, 58, 59 y 87 de los Estatutos Sociales de la Sociedad. Dicha modificación fue protocolizada mediante Testimonio N° 1240/2019 de fecha 29 de mayo de 2019 ante Notaría de Fe Pública N° 67 del Distrito Judicial de Santa Cruz de la Sierra, a cargo de la señora Tanya Teresa Prada Junis.

5.3. Composición Accionaria

La nómina de accionistas de Ferroviaria Oriental S.A. al 30 de junio de 2026, es la siguiente:

Cuadro No. 4 Accionistas de Ferroviaria Oriental S.A.

Accionista	Nº de acciones	Porcentaje de Participación
Trenes Continentales S.A.	1.148.499	50,00035%
Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo para el FCC	573.221	24,95540%
Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo para el FCC	573.221	24,95540%
Santiago Farrus Lucaya	541	0,02355%
Manuel Oscar Gutiérrez Ibieta	280	0,01219%
Elfy Justiniano de Montero	137	0,00596%
Ricardo Montero Chávez	51	0,00222%
Yorka Cuadros Menacho	22	0,00096%
Carlos Agramont Salinas	16	0,00070%
Eunice Guzmán Torrico	16	0,00070%
Otros accionistas	978	0,04258%
Total	**2.296.982**	**100,00000%**

Elaboración Propia
Fuente: Ferroviaria Oriental S.A.

La nómina de accionistas de Trenes Continentales S.A. al 30 de junio de 2026, es la siguiente:

Cuadro No. 5 Accionistas de Trenes Continentales S.A.

Accionista	Nº de acciones	Porcentaje de Participación
Transportes Ferroviarios S.A.	504.500	40,62%
BTG Pactual Chile S.A.	336.334	27,08%
GWB Inversiones S.A.	280.551	22,59%
International Finance Corporation (IFC)	95.775	7,71%
Empresa Ferrocarril General Belgrano S.A.	24.840	2,00%
	1.242.000	**100,00%**

Elaboración Propia
Fuente: Ferroviaria Oriental S.A.

La nómina de accionistas de la Gestora Publica S.A. al 30 de junio de 2026, es la siguiente:

Cuadro No. 6 Accionistas de Gestora Publica S.A.

Accionista (*)	Nº de acciones	Porcentaje de Participación
Estado Plurinacional de Bolivia	(*)	100%
Total		100%

(*) La Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo no tiene accionistas privados. Es una Empresa Pública Nacional Estratégica (EPNE) constituida 100% por el Estado Plurinacional de Bolivia según su Estatuto (DS Nº 2248 de 2015).

5.4. Empresas Vinculadas

Las siguientes empresas se encuentran vinculadas a Ferroviaria Oriental S.A. por propiedad:

Cuadro No. 7 Entidades vinculadas por propiedad a Ferroviaria Oriental S.A.

Accionista	Nº de acciones	Porcentaje de Participación
Trenes Continentales S.A.	1.148.499	50,00035%
Gestora Pública	1.146.442	49,9108%
Total	**2.294.941**	**99,91115%**

Elaboración Propia
Fuente: Ferroviaria Oriental S.A.

Asimismo, Ferroviaria Oriental S.A. tiene participación accionaria, y por tanto vinculación por propiedad, en la empresa denominada “Sociedad Administradora de Puertos Continental S.R.L.”; la misma tiene por objeto la prestación de servicios portuarios, de transporte, manipulación de carga, depósito y/o almacenamiento.

Cuadro No. 8 Composición accionaria de la Sociedad Administradora de Puertos Continental S.R.L.

Accionista	Nº de acciones	Monto en Bs	Porcentaje de Participación
Ferroviaria Oriental S.A.	48.032.-	4.803.200.-	99,00%
Trenes Continentales S.A.	485.-	48.500.-	1,00%
Total	**48.517.-**	**4.851.700.-**	**100,00%**

Elaboración Propia
Fuente: Ferroviaria Oriental S.A.

Asimismo, Ferroviaria Oriental S.A. tiene participación accionaria y vinculación por propiedad en la empresa denominada “Ferrodur S.R.L.” la cual no tiene movimiento y cuyo objeto principal la producción, acopio, aserraje de durmientes de madera y accesorios de madera para trenes, así como cualquier actividad conexa a dichos servicios.

Cuadro No. 9 Composición societaria de la Empresa de “Ferrodur S.R.L.”

Socio	N° de Cuotas de Capital	Monto en Bs	Porcentaje de Participación
FERROVIARIA ORIENTAL S.A.	6.930	693.000,00	99,00%
Trenes Continentales S.A.	70	7.000,00	1,00%
Total	**7.000**	**700.000,00**	**100,00%**

Elaboración Propia
Fuente: Ferroviaria Oriental S.A.

FERROVIARIA ORIENTAL S.A. tiene participación accionaria y vinculación por propiedad, en la empresa denominada “Transportes Continentales S.A.”, la cual tiene por objeto principal dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la república de Argentina o en el extranjero, servicio de transporte en general y ferroviario en particular, nacional o internacional, así como las actividades relacionadas a estos servicios e inversiones detallados en los incisos siguientes:

A) Prestar los servicios públicos de transporte de pasajeros, carga y/o hidrocarburos por medios ferroviarios, carreteros, aéreos y/o fluviales, con las concesiones, licencias y/o autorizaciones requeridas de acuerdo a la ley si correspondiera.-

B) Desarrollar actividades conexas a los servicios de transporte tales como operación de estaciones, terminales de carga y/o pasajeros, muelles, puertos, almacenes, estaciones de transferencia de carga y otras, almacenaje y distribución, así como actividades relacionadas a la operación de plantas de almacenamiento de combustibles líquidos y surtidores.-

C) Comprar o adquirir, construir, mantener, rehabilitar y usar maquinas, terrenos, edificios, equipos, vehículos terrestres, ferroviarios, aéreos y fluviales de todo tipo, propiedades e instalaciones que puedan ser útiles o conducentes al logro de cuales quiera de las actividades que componen el objeto de la Sociedad.-

D) Llevar a cabo por si, o en asociación con terceros, negocios de contratistas de obras públicas e infraestructura, puertos, tendidos ferroviarios o camineros, estaciones de transferencia de carga y almacenes, prestación de servicios de logística integrales.-

E) Prestación de servicios de apoyo y control de cumplimiento de obras, asesoramiento general y representación ante autoridades y/o empresas en la República Argentina a operadoras, concesionarias o propietarias de servicios y/o instalaciones para la prestación de servicios de transporte ferroviario de carga y/o pasajeros.

Cuadro No. 10 Composición accionaria de la Empresa "Transportes Continentales S.A."

Accionista	Nº de acciones	Monto en Pesos Arg.	Porcentaje de Participación
FERROVIARIA ORIENTAL S.A.	3.223.428	3.223.428	90%
Trenes Continentales S.A.	358.159	358.159	10%
Total	**3.581.587**	**3.581.587**	**100%**

Elaboración Propia
Fuente: Ferroviaria Oriental S.A.

FERROVIARIA ORIENTAL S.A. tiene participación accionaria y vinculación por propiedad, en la empresa denominada "Sociedad Aigre S.A.", constituida en fecha 1 de octubre de 1993, domiciliada en la ciudad de Montevideo, Uruguay y adquirida por Ferroviaria Oriental S.A. en fecha 7 de enero de 2014, su objeto principal es: a) realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustible, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos acciones, cédulas, debentures, letras operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. A partir de la gestión 2014, se incluye en esta línea de los estados financieros: i) los estudios de factibilidad para el desarrollo y expansión de las operaciones que la Sociedad está realizando en Bolivia y Argentina y ii) un valor llave por la inversión adquirida en AIGRE S.A.

Cuadro No. 11 Composición accionaria de la Empresa "Sociedad Aigre S.A."

Accionista	Nº de acciones	Monto en Dólares	Porcentaje de Participación
FERROVIARIA ORIENTAL S.A.	**50.000**	**50.000.-**	**100%**

Elaboración Propia
Fuente: Ferroviaria Oriental S.A.

FERROVIARIA ORIENTAL S.A. tiene participación accionaria y vinculación por propiedad, en la empresa denominada "Ferroviaria Oriental Participacoes S.A.", la cual tiene por objeto principal la prestación de servicios de transporte en general, especialmente transportes por ferrocarril, nacionales o internacionales, por cuenta propia o por cuenta de terceros o en asociación con otros, en cualquier parte de la República Federativa del Brasil o en el extranjero, bien con actividades relacionados con estos servicios y realizar inversiones dentro o fuera del Brasil.

Cuadro No. 12 Composición accionaria de la Empresa "Ferroviaria Oriental Participacoes S.A."

Accionista	Nº de acciones	Monto en Reales	Porcentaje de Participación
FERROVIARIA ORIENTAL S.A.	1.510.365	1.510.365	99%
Trenes Continentales S.A.	15.212	15.212	1%
Total	**1.525.577**	**1.525.577**	**100%**

Elaboración Propia
Fuente: Ferroviaria Oriental S.A.

FERROVIARIA ORIENTAL S.A. tiene participación accionaria y vinculación por propiedad, en la empresa denominada "Logistica Continental S.A.", la cual tiene por objeto la prestación de servicio de transporte en general, especialmente el transporte ferroviario, nacional o internacional por su cuenta o cuenta de terceros, todavía en sociedad con terceros, en cualquier parte de la república federativa del Brasil o del exterior, bien como actividades relacionadas a este servicio o a las inversiones especificadas a seguir:

a) Prestar servicios públicos de transporte de pasajeros, carga y/o hidrocarburiferos a través de vías ferroviarias aéreo o fluviales mediante concesiones, licencias y/o autorizaciones exigidas concordante a la legislación aplicable conforme al caso.

b) Desenvolver actividades relacionadas a los servicios de transporte como a operación de estaciones, terminales de carga y/o pasajeros, puertos, almacén, estaciones de transferencia de carga y otras. Almacenaje y distribución, bien como actividades relacionadas a operación de terminales de almacenamiento y combustible, líquidos y proveedores.

c) Compras o adquirir, construir, mantener, recuperar y utilizar maquinas, terrenos, edificios, equipamientos, vehículos terrestres, ferroviarios, aéreos y fluviales de cualquier especie, propiedad e instalaciones que puedan ser útiles o que permitan la continuidad o éxito de cualquiera de una de las actividades que componen el objeto social de la compañía.

d) Realizar/ por cuenta propia o en sociedad con terceros negocios de contratación de obras públicas y de infraestructura, puertos, línea ferroviaria o carretera. Estaciones de transferencia de carga y almacenes. Prestación de servicios de logística integral.

e) Prestación de servicios de apoyo y control de conformidad de obras, consultoría en general y representación mediante autoridades y/o empresa en la república federativa del Brasil a operadores, concesionarios o propietarios del servicio y/o instalaciones para la presentación del servicio de transporte ferroviario de carga y/o pasajeros.

f) Invertir, comprar, incorporar, mantener, constituir y/o ser accionista de la sociedad dentro o fuera de Brasil.

Cuadro No. 13 Composición accionaria de la Empresa "Logística Continental S.A."

Accionista	Nº de acciones	Monto en Reales	Porcentaje de Participación
FERROVIARIA ORIENTAL PARTICIPACOES S.A.	4.499	4.499	99.98%
FERROVIARIA ORIENTAL S.A.	1	1	0.02%
Total	**4.500**	**4.500**	**100,00%**

Elaboración Propia
Fuente: Ferroviaria Oriental S.A.

FERROVIARIA ORIENTAL S.A. tiene participación accionaria y vinculación por propiedad, en la empresa denominada "Industria de Transporte Bromber S.R.L.", la cual tiene por objeto:

a) Realizar por cuenta propia, ajena y/o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero, las actividades de producción, creación y ensamblaje de vagones para trenes y conteiners, soluciones integrales en acero, realización de diseños de vagones de todo tipo y otros elementos útiles para el transporte terrestre, fluvial, marítimo y aéreo; fabricación y montajes metalmecánico. Importación de maquinarias y herramientas e insumos

utilizados en el rubro descrito. Asesoramiento, comercialización y prestación de los servicios del rubro.

b) Realizar por cuenta propia, ajena y/o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero, los servicios de remodelación, reparación, mantenimiento y cualquier otro tipo de servicio para el transporte férreo, carretero, fluvial, marítimo y aéreo.

c) Comprar o adquirir, construir, mantener, rehabilitar, operar y usar maquinas, terrenos, edificios, equipos, vehículos terrestres, de todo tipo, depósitos, plantas de transformación o procesamiento, propiedades e instalaciones que puedan ser útiles o conducentes al logro de cualquiera de las actividades que componen el objeto de la sociedad.

d) Realizar directamente la importación, exportación, representación, distribución, comercialización y/o industrialización de productos metalmecánicos, específicamente de vagones de trenes de todo tipo, así como todo tipo de maquinaría, sus implementos, accesorios o repuestos y demás elementos auxiliares para facilitar la comercialización y/o guarda de los productos o subproductos adquiridos, vendidos o en depósito, por cuenta propia o de terceros.

Cuadro No. 14 Composición accionaria de la Empresa Industria de Transporte Bromber S.R.L.

Accionista	Nº de acciones	Monto en Reales	Porcentaje de Participación
FERROVIARIA ORIENTAL S.A.	8.874	887.400	51%
CARLOS CABALLERO S.R.L.	8.526	852.600	49%
Total	**17.400**	**1.740.000**	**100%**

Elaboración Propia
Fuente: Ferroviaria Oriental S.A.

FERROVIARIA ORIENTAL S.A. tiene participación accionaria y vinculación por propiedad en la empresa denominada “Green Dock ltda.”, la misma que tiene como principal objetivo realizar cualquier tipo de operación en consultoría de servicios y otros.

Cuadro No. 15 Accionistas de Green Dock Ltda

Accionista	Nº de acciones	Porcentaje de Participación
Ferroviaria Oriental S.A.	50.000.-	100%
Total	50.000.-	100%

Elaboración Propia
Fuente: Ferroviaria Oriental S.A.

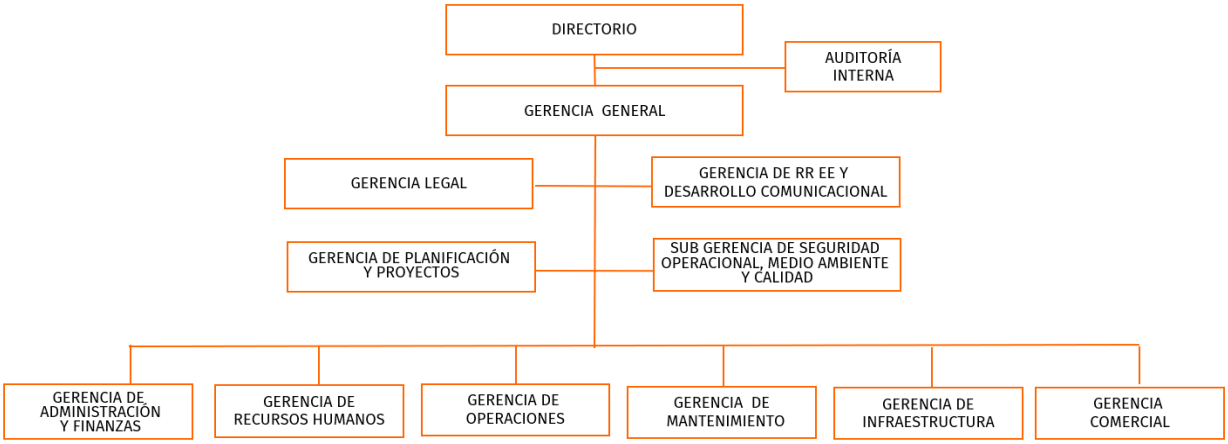
Nota: La empresa Ferroviaria Oriental Sucursal Colombia S.A. se encuentra cerrada de forma definitiva y se informó hecho relevante oportunamente.

5.5. Estructura Administrativa Interna

La administración de Ferroviaria Oriental S.A. es centralizada. La estructura organizacional es del tipo tradicional (piramidal), respetando la delegación de funciones y la unidad de mando.

A continuación, se presenta Organigrama de Ferroviaria Oriental S.A. al 30 de junio de 2026:

Gráfico No. 1 Organigrama de Ferroviaria Oriental S.A.



Elaboración Propia
Fuente: Ferroviaria Oriental S.A.

5.6. Composición del Directorio

La composición del Directorio de Ferroviaria Oriental S.A. al 30 de junio de 2026 es la siguiente:

Cuadro No. 16 Conformación del Directorio de Ferroviaria Oriental S.A.

Nombre	Cargo	Fecha de ingreso	Profesión	Antigüedad
Carlos Enrique Gill Ramírez	Presidente del Directorio	27/04/2016	Odontólogo	10 años
Ignacio Andrés Echevarría Araneda	Director Titular	03/08/2001	Lic. Ing. Comercial	25 años
Ricardo Ignacio Bedoya Saenz	Director Titular	16/02/2018	Lic. Ciencias Económicas y Financieras	8 años
Rafael Enrique Abreu Anselmi	Director Suplente	13/04/2011	Lic. En Ingeniería Agronómica	15 años
Diego Jesus Suarez Maldonado	Vicepresidente del Directorio	10/06/2026	Lic. En Contaduría Pública	0 años
José Miguel Paredes Mardoñez	Director Titular Secretario	09/04/2026	Lic. En Derecho	0 años
Mauricio Costas Du Rels	Director Titular	16/02/2018	Lic. En Derecho	8 años
Ricardo Fernandez Duran	Director Titular	28/03/2025	Lic. Ing. Civil	1 año
César Eduardo Rodríguez Gómez	Director Suplente	15/04/2010	Lic. Administración de Empresas	16 años
Michael Andrew Timmermann	Director Suplente	03/08/2021	Lic. En Derecho	5 años
Amelia Ibarra Mendez	Director Suplente	27/04/2016	Lic. En Derecho	10 años
Jorge Gaston Aponte Aldazosa	Director Suplente	30/07/2020	Dr. en Economía	6 años
Buttler Bravo Carlos Patricio	Síndico Titular	15/04/2010	Lic. En Administración de Empresas	16 años
Llano Montes Yasmine Shelma	Síndico Titular	09/04/2026	Lic. En Contaduría Pública	0 años

Elaboración Propia
Fuente: Ferroviaria Oriental S.A.

La Junta Ordinaria de Accionistas de Ferroviaria Oriental S.A. celebrada el 28 de marzo de 2026 y que después de un cuarto intermedio se reanudó en fecha 9 de abril, resolvió ratificar a 5 de los 7 directores y al síndico por mayoría de la sociedad.

La Junta ordinaria de accionistas de fecha 28 de marzo de 2026 se nombraron como nuevos directores a los señores Miguel Ignacio Mardoñez Barrero e Isabel Virgilia Pantoja Barroso y como síndico por minoría a la señora Yasmine Shelma Llano Montes.

La Junta ordinaria de accionistas de fecha 10 de junio de 2026 se nombraron como nuevos directores a los señores Miguel Ignacio Mardoñez Barrero e Isabel Virgilia Pantoja Barroso y como síndico por minoría a la señora Yasmine Shelma Llano Montes.

5.7. Principales Ejecutivos

Los principales ejecutivos de Ferroviaria Oriental S.A. al 30 de junio de 2026 son los siguientes:

Cuadro No. 17 Principales Ejecutivos Ferroviaria Oriental S.A.

Cargo	Nombre	Profesión	Fecha de ingreso a la empresa	Antigüedad
Gerente General	Alfredo Schwarm Paz	Lic. en Derecho	01/03/2007	19 años
Gerente de Administración y Finanzas	Jaime Paul Blades Arce*	Lic. En Economía, Maestría en Economía Empresarial	15/12/2014	11 años
Gerente Comercial a.i.	Gladys Cardona Alvarez	Lic. Ing. Comercial	11/04/2005	21 años
Gerente de Operaciones	Carlos Alberto Moreno Vélez	Ingeniero Industrial y de Sistema	06/06/2011	15 años
Gerente de Mantenimiento	Carlos Fernando Llanos Pereira	Lic. en Ingeniería Mecánica, Diplomado en Gestión y Administración Financiera	17/01/2012	14 años
Gerente de Infraestructura	Yahir José Terrazas Durán	Lic. en Ingeniería Civil	01/03/2012	14 años
Gerente de Recursos Humanos	Oriana Marioly Hoyos Balbontin	Lic. en Contaduría Pública	03/01/2017	9 años
Gerente Legal	Roberto Carlos Hurtado Vargas	Lic. En Derecho	10/05/2021	5 años
Gerente de Relaciones Externas y Desarrollo Comunicacional	Ángel Américo Sandoval Salas	Lic. en Economía	14/06/2004	22 años
Sub Gerente de Seguridad Operacional, Medio Ambiente y Calidad	Juan Ramon Negrete Duran	Ing. Industrial	01/03/2006	20 años

* Al 30 de junio de 2026 el señor Jaime Paul Blades Arce se encontraba desempeñando funciones en la empresa. Posteriormente, presentó su renuncia en fecha 31 de julio de 2026. A partir del 01 de septiembre de 2026, las funciones serán asumidas por el Sr. Sergio Patricio Villanueva Monje. Estos hechos relevantes se incorporan en el presente Prospecto.

Elaboración Propia
Fuente: Ferroviaria Oriental S.A.

5.8. Perfil Profesional de los Principales Ejecutivos

Gerente General:

Alfredo Schwarm Paz, licenciado en Derecho, con Diplomado en Derecho Penal en la Universidad Privada Franz Tamayo y Maestría en Derecho Civil en la Universidad Autónoma Gabriel Rene Moreno. Ingreso a Ferroviaria Oriental S.A. en marzo del 2007, su anterior trabajo fue Asesor Legal del Servicio Departamental de Gestión Social “SEDEGES” dependiente de la Gobernación de Santa Cruz.

Gerente de Administración y Finanzas:

Jaime Paul Blades Arce, de formación Economista licenciado en EEUU de University of Massachusetts at Amherst, con una Maestría en Economía Empresarial en Costa Rica en INCAE Business School, con experiencia en planificación financiera, tesorería, contabilidad y control, sistemas informáticos y de gestión, y gobierno corporativo, experiencias adquiridas principalmente en Transredes S.A. como Economista Senior (1999 – 2002) Administrador de Préstamos y Financiamiento (2002 – 2004) y Gerente de Tesorería(2004 -2009) , YPFB Transporte S.A. como Vicepresidente de Finanzas (2009 – 2010) y en el Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenta del Plata (FONPLATA) como Gerente de administración y Finanzas a.i. y Tesorero.

Gerente Comercial a.i.

Gladys Cardona Alvarez, licenciada en Ingeniería Comercial de la Universidad Autónoma "Gabriel Rene Moreno", con un diplomado en Marketing y Comercio Exterior del CEEDE con la Universidad de Chile, con experiencia en ventas y el área comercial en general. Ingreso a Ferroviaria Oriental S.A. el año 2005 al cargo de Jefe Comercial en la localidad de Quijarro hasta el año 2007 cuando fue transferida a la ciudad de Santa Cruz para ocupar el puesto de Jefe de Negocios del sector Este del ferrocarril, desempeñó el cargo de Gerente Comercial A.I. por varios meses en la gestión 2011, el año 2013 es nombrada Jefe de la Unidad de Importaciones, y en el año 2015 es promovida para asumir una subgerencia a cargo del desarrollo de Terminales y Transporte multimodal para los clientes. Antes de ingresar a FOSA trabajó en Galary S.A. como Jefe Comercial y Almacenes, y en Toyosa S.A. como Ejecutiva de Ventas.

Gerente de Operaciones:

Carlos Alberto Moreno Velez, de formación Ingeniero Industrial y de Sistema, licenciado en la Universidad Privada de Santa Cruz de la Sierra, con Maestría en Administración de Empresa en la Business School de la Universidad Autónoma Gabriel Rene Moreno, con experiencia en seguridad operativa ferroviaria, seguridad industrial y medio ambiente (2011-2014), experiencia de análisis de información operativa, gestión operativa ferroviaria y mejora de sistemas informáticos ferroviarios (2014-2015), Jefe de Tripulaciones encargado del manejo del personal operativo ferroviario (2015-2017), con manejo y resolución de conflictos sindicales, Jefe de Tráfico y Tripulaciones (2017-2022) administrando y gestionando el Puesto Control de Trenes, mejoras y actualizaciones a las normativas ferroviarias, gestión de formación y capacitación al personal de conducción.

Gerente de Mantenimiento:

Carlos Fernando Llanos Pereira, Licenciado en Ingeniería Mecánica, especializado en Gestión de Calidad NB-ISO 9000:2000 – IBNORCA y con un Diplomado en Gestión y Administración Financiera. Con más de 13 años de experiencia en cargos Gerenciales y de Dirección. Ha sido Gerente Técnico de la empresa C.G.I OTIS; Gerente de Mantenimiento de ALPHA Furniture S.R.L., los últimos 6 años trabajó en la ATT (Autoridad de Fiscalización y Control Social de Telecomunicaciones y Transporte) desempeñando cargos de: Director de Regulación, Responsable de Aeropuerto; Director Técnico Sectorial de Transporte y por último Director Ejecutivo.

Gerente de Infraestructura:

Yahir José Terrazas Durán, Licenciado en Ingeniería Civil, ha sido Supervisor Residente de Proyectos contratados por el FPS y la constructora EIT, en los últimos 6 años de trabajo en FERROVIARIA ORIENTAL S.A. ha ocupado cargos de Ingeniero Administrativo, Ingeniero Jefe de Proyectos y Jefe de Proyectos.

Gerente de Recursos Humanos:

Oriana Marioly Hoyos Balbontín, formada en Contaduría Pública y Auditoría Financiera, licenciada en la Universidad Autónoma Gabriel René Moreno, con una Maestría en Gerencia de Recursos Humanos en la Universidad Privada NUR y un PHD en Habilidades Gerenciales en la Escuela de Negocios ADEN, con experiencia en Administración de recursos humanos, procedimientos internos del área, incentivos, salarios, presupuestos y compensaciones, Negociaciones con Sindicatos y manejo de aspectos contractuales laborales, Programas de Bienestar, Medicina Preventiva y Principios Rectores para personal de planta y terceros, líder auditor en Sistemas de Gestión Integrados, líder en programas de cambio cultural y comportamental y de proyectos de eficiencia

operativa, experiencias adquiridas principalmente en Embotelladoras Bolivianas Unidas S.A. (embotellador de The Coca Cola Co.) de 1996 a 2016. Vicepresidente de la Asociación Boliviana de Gestión Humana (ASOBOGH) gestiones 2016-2018.

Gerente Legal:

Roberto Carlos Hurtado Vargas, licenciado en Derecho en la Universidad Privada de Santa Cruz de la Sierra (UPSA), con varios años de ejercicio de la profesión en prestigiosos estudios jurídicos, empresas de rubro minero, cementero, servicios petroleros y en la administración pública, con experiencia en asuntos corporativos, civiles, comerciales, mineros, laborales, migratorios, conciliación y arbitraje y litigios en materia civil y laboral. Ingresó a Ferroviaria Oriental S.A. en mayo del 2021. Su anterior trabajo fue Asesor Legal de la empresa Servipetrol Ltda

Gerente de Planificación y Proyectos:

Patricia Raldes Moreno, licenciada de la carrera de Ingeniería Comercial de la UAGRM (Universidad Autónoma Gabriel René Moreno) con una maestría en Finanzas Corporativas de la misma universidad, con más de 8 años de experiencia en análisis financiero, medición de riesgos de inversión y diseño y estructuración de programas de inversión. Su último trabajo fue en BBVA Previsión AFP S.A. como Jefe de Riesgos y Capitalizadas y miembro del Comité de Dirección de la misma institución.

Gerente de Relaciones Externas y Desarrollo Comunicacional:

Ángel Sandoval Salas, Licenciado en Economía con especialidad en Gestión Estratégica de Imagen Corporativa y en Periodismo, con más de 18 años de experiencia como periodista y como jefe del departamento de comunicación de la CAINCO, habiendo ingresado a Ferroviaria Oriental en junio de 2004.

Sub Gerente de Seguridad Operacional, Medio Ambiente y Calidad:

Juan Ramon Negrete Duran, licenciado en Ingeniería Industrial de la Universidad Gabriel Rene Moreno, con una Maestría en Gestión y Evaluación de Proyectos en la Universidad Internacional Iberoamericana de Puerto Rico, con experiencia en Aplicación del Plan de Manejo Ambiental y Salud Ocupacional en proyectos de tendido de líneas eléctricas de alta tensión en ISA Bolivia (2004-2006), Implementación de la Gestión de Prevención de Riesgos en Seguridad Operativa de Trenes en Ferroviaria Oriental S.A. (2006-2021), además de diseñar y estandarizar los procesos de soluciones logísticas para atender las cargas de exportación e importación para reducir variabilidad operativas (2021 a la fecha).

5.9. Número de Empleados

A continuación, se presenta una tabla donde especifica el tipo de empleado y el número de empleados al 30 de junio de 2026.

Cuadro No. 18 Personal Empleado por FO S.A.

	Dic-23	Dic-24	Dic-25	Jun-26
Ejecutivos	19	20	20	20
Funcionarios	127	129	127	129
Empleados	393	377	351	351
TOTAL	**539**	**526**	**498**	**500**

Elaboración Propia
Fuente: Ferroviaria Oriental S.A.

6. DESCRIPCIÓN DEL EMISOR Y SU SECTOR

6.1. Información histórica del Emisor

Como producto del proceso de capitalización emprendido por el Gobierno de Bolivia, mediante Escritura Pública Nº 3134/95 de fecha 23 de noviembre de 1995, otorgada por la Notaría de Fe Pública N° 40 del Distrito Judicial de Santa Cruz de la Sierra, a cargo de la señora. Claudia M. Vásquez Santistevan, se constituyó la Sociedad denominada Empresa Ferroviaria Oriental Sociedad de Economía Mixta S.A.M. (FCO S.A.M), con la participación de la Empresa Nacional de Ferrocarriles ENFE como Sector Público y los trabajadores de ENFE como Sector Privado.

Con fecha 14 de marzo de 1996, la ex Superintendencia de Transportes del Sistema de Regulación Sectorial (SIRESE), en representación del Estado Boliviano, concedió el Servicio Público Ferroviario de Carga, Pasajeros y Encomiendas de la Red Oriental a favor de FCO S.A.M. por el plazo de 40 años, mediante Contrato de Concesión constante en la Escritura Pública Nº 135B/96 otorgada por ante la Notaría de Gobierno a cargo de la Dra. Natividad Revilla de Terán del Distrito Judicial de La Paz. En la misma fecha, otorgó también la consiguiente Licencia para el uso, goce, explotación y administración los Bienes afectados al Servicio Público Ferroviario, mediante Contrato de Licencia constante en la Escritura Pública Nº 136/96 extendida por ante la misma Notaría de Gobierno.

Finalmente, en fecha 5 de Julio de 1996, en mérito a la Ley de Capitalización Nº 1544, Decreto Supremo Nº 24167 y Resolución Administrativa Nº 04912/96, emitida por la Secretaría Nacional de Industria y Comercio, la Sociedad de Economía Mixta FCO S.A.M fue objeto de transformación o conversión en Sociedad Anónima bajo la nueva denominación de Empresa Ferroviaria Oriental S.A. (FCO S.A.), mediante Escritura Pública Nº 63/96 otorgada por ante la Notaría de Fe Pública Nº 54, a cargo de la Dra. Tatiana Núñez Ormachea del Distrito Judicial de La Paz.

Mediante Escritura Pública Nº 792/2002 de 24 de junio de 2002, otorgada por ante la Notaría de Fe Pública Nº 49, a cargo de la Dra. Nelva Ulloa Sandoval del Distrito Judicial de Santa Cruz de la Sierra, se modifica parcialmente el Objeto de la Sociedad, ampliándolo a otros servicios relacionados con el principal, como es la operación de Plantas de Almacenaje de combustible de consumo propio.

Mediante Escritura Pública Nº1063/2002 de 26 de agosto de 2002, otorgada por ante la Notaría de Fe Pública Nº 49, a cargo de la Dra. Nelva Ulloa Sandoval del Distrito Judicial de Santa Cruz de la Sierra, se modifica la denominación de la Sociedad, pasando de ser Empresa Ferroviaria Oriental S.A. con sigla FCO S.A., a simplemente Ferroviaria Oriental S.A. con sigla FO S.A.

Mediante Escritura Pública N° 433/2011 de fecha 10 de junio de 2011, otorgada por la Notaría de Fe Pública N° 67 del Distrito Judicial de Santa Cruz de la Sierra, a cargo de la señora Tanya Teresa Prada Junis, se realizó la ampliación del objeto social de la empresa, incorporando el invertir, comprar, adquirir, mantener y/o formar parte de sociedades por acciones o de responsabilidad limitada, sea dentro o fuera de Bolivia, adquiriendo o manteniendo participaciones y/o inversiones en dichas sociedades.

6.2. Descripción del sector[2]

El sector del transporte representa uno de los sectores más importantes de la economía y es un sector que por sus características, los modos que abarca y su importancia tiene un comportamiento creciente, acorde con las necesidades del mercado.

Este sector abarca diferentes modos de transporte, entre los que se encuentran: el transporte aéreo, el transporte acuático que a su vez consta del transporte fluvial, lacustre y marítimo y el transporte terrestre que consta del transporte ferroviario y carretero.

[2] Información obtenida de la Unidad de Análisis de Políticas Sociales y Económicas (UDAPE)

6.2.1. Transporte aéreo

En el modo aéreo, operan líneas aéreas comerciales nacionales e internacionales, avionetas privadas registradas en la Dirección General de Aeronáutica Civil y la línea aérea militar comercial.

Hasta el año 1992 sólo funcionaban dos líneas aéreas internas: Lloyd Aéreo Boliviano (LAB) y Transportes Aéreos Militares (TAM), ambas empresas públicas. Actualmente los servicios de transporte aéreo regular interno, son prestados por tres operadores nacionales: BoA, AMASZONAS y TAM, éste último, como operador militar comercial que está vinculado al sistema de aviación civil.

Además de los operadores nacionales y en virtud a los Convenios y Acuerdos de Transporte Aéreo Internacional suscritos por Bolivia, los servicios regulares de transporte aéreo de pasajeros, carga y correo en rutas internacionales son atendidos por aerolíneas extranjeras tales como: Aerolíneas Argentinas, American Airlines, GOL, LAN Airlines Chile, Copa Air, Avianca, TAM MERCOSUR, AIR EUROPA, LAN Perú e Iberia.

6.2.2. Transporte acuático

El modo acuático en Bolivia lo conforma el transporte fluvial y lacustre. El transporte fluvial en el país está representado por dos sistemas: el amazónico y el de la cuenca del Río de la Plata, y el transporte lacustre representado principalmente por el sistema endorreico del Lago Titicaca.

El transporte fluvial es bimodal, carretero-fluvial en el caso amazónico y ferroviario-fluvial en el caso de la cuenca de la Plata.

- **Transporte fluvial en la Amazonía Boliviana**

La región amazónica está constituida por ríos y arroyos que comprenden a los departamentos de Cochabamba, Santa Cruz, Pando, Beni y La Paz que fluyen en su mayoría hacia los ejes principales con 2.900 Km. de ríos navegables y a los ejes o vía secundarias con 2.000 Km.

Entre los ríos de los ejes principales figuran en orden de importancia el Ichilo-Mamoré (Beni) y el río Madre de Dios como vías secundarias se tiene el río Iténez, Tahuamanu, Orthon, el Yacuma y el eje de los ríos San Luis, San Pablo, Itonamas.

El principal es el Ichilo-Mamoré que tiene una navegación de 1.430 Km. Entre los puertos terminales de Puerto Villarroel y Sucre, le sigue el río Beni con 720 Km. desde Puerto Salinas a Riberalta, continuando hasta Cachuela Esperanza con 131 Km. El río Madre de Dios vincula Puerto Heath con Riberalta con 483 Km. y Puerto Maldonado en la República del Perú a 100 Km., aguas arriba de Puerto Heath.

Eje Ichilo-Mamoré:

El eje Ichilo-Mamoré, es el que presenta el mayor movimiento de carga en el ámbito nacional. Sus afluencias fluviales hacen de éste eje el de mayor tránsito, uniendo puertos importantes como Puerto Villarroel (Cochabamba), Puerto Almacén (Trinidad) y Puerto Sucre (Guayaramerín).

Eje Beni-Madre de Dios-Orthon:

Sistema de tres grandes hidrovías, Ríos: Beni, Madre de Dios y Orthon.

El Río Beni va desde Puerto Linares en el departamento de La Paz hasta Puerto Cachuela Esperanza en el departamento del Beni con una longitud de 1.028 Km.

El Río Madre de Dios va desde Puerto Maldonado en el Perú hasta Puerto Heath en Bolivia y desde Puerto Heath hasta Riberalta con una longitud aproximada de 600 Km.

El Río Orthon va desde Puerto Rico hasta la confluencia Río Orthon-Río Beni, con una longitud de315 Km.

- **Cuenca de la Plata**

En el sistema de la cuenca de la plata se encuentra la Hidrovía Paraguay-Paraná como sistema principal.

Hidrovía Paraguay-Paraná

Es la vía más importante para el acceso de Bolivia al océano Atlántico. El sistema hidrográfico Paraguay-Paraná tiene una extensión de 3.442 Km. desde sus cabeceras en el puerto de San Luis de Cáceres (interior del Estado de Mato Grosso del Norte de Brasil) hasta el delta de los ríos Paraná a la altura del puerto uruguayo de Nueva Palmira (desembocadura del río Uruguay en el río de la Plata), permitiendo el acceso de Bolivia al mercado brasilero, partiendo de Puerto Suárez (Bolivia) y llegando a Cáceres en Brasil.

Canal Tamengo

Como Hidrovía navegable secundaria se encuentra el Canal Tamengo. Se constituye en el acceso boliviano desde Laguna Cáceres al Río Paraguay con la presencia de dos puertos: Central Aguirre y Gravetal. El comercio de granos, especialmente soya es uno de los productos más significativos para el puerto Aguirre. En este puerto se manejan tres tipos de carga diferentes: el granelero, el de líquidos y la exportación de azúcar y otras mercancías.

A mediano y largo plazo se prevé la consolidación de un polo de desarrollo en la región de El Mutún, que incluye las obras de infraestructura física de transporte, como ser la conexión vial entre Puerto Suárez y Puerto Busch, el desarrollo portuario y la conclusión de la carretera que une Santa Cruz con Puerto Suárez; la construcción de plantas termoeléctricas y otras que permitirían la industrialización del gas (úrea y fertilizantes), y el desarrollo del proyecto minero de El Mutún. La concreción de estos proyectos haría que el transporte sobre la Hidrovía Paraguay-Paraná se incremente notablemente.

- **Cuenca Endorreica del Lago Titicaca**

El transporte lacustre se realiza fundamentalmente en el Lago Titicaca que tiene en Guaqui su único puerto. Los productos comercializados en este puerto son azúcar, aceite de soya, trigo y torta de soya.

Debido a que el lago Titicaca, por su ubicación, historia (lago sagrado de Los Incas) y la característica que tiene al ser el lago navegable más alto del mundo, es un lugar turístico, posee una flota mercante conformada en su mayoría por embarcaciones de recreo, deportivas y pasajeros.

6.2.3. Transporte terrestre

El modo terrestre está conformado por el transporte carretero y férreo, y en total ambos representan en promedio el 93% del transporte total de pasajeros y el 75% del transporte de carga.

- **Transporte Férreo**

El sistema ferroviario tiene una longitud de 3.697 Km. y está dividido en dos redes que no están conectadas entre ellas (Red Andina y Red Oriental). Hasta el año 1995, el sistema de transporte ferroviario estuvo administrado por la Empresa Nacional de Ferrocarriles (ENFE), que contaba con 4.000 empleados y una capacidad potencial de la vía de 5 millones de toneladas. Los volúmenes de transporte en 1996, fueron de 1.4 millones de toneladas, que en ese entonces representaban el 75% de su capacidad. Los principales países de conexión eran Argentina vía Villazón y Yacuiba, Brasil a través de Puerto Suárez, Perú por Guaqui y Chile a través de Charaña y Avaroa.

Red Oriental

La red ferroviaria oriental cuenta con 1.244 Km. de vía de trocha métrica, de los cuáles 643 Km. corresponden al sector Este, 539 Km. al sector sur y 62 Km. al ramal norte. Esta red es operada por Ferroviaria Oriental Sociedad Anónima (FOSA) y conecta la ciudad de Santa Cruz con Argentina (Yacuiba-Pocitos) y Brasil (Puerto Suárez-Quijarro-Corumbá).

Red Andina

La red ferroviaria andina cuenta con 2.274 Km. donde los corredores de ésta son: Avaroa, Charaña y Villazón. Esta red es operada por la Empresa Ferroviaria Andina Sociedad Anónima (FCASA) y conecta la ciudad de El Alto con Chile (Charaña-Arica) y Perú (Guaqui), y Potosí con Chile (Avaroa-Antofagasta) y Argentina (Villazón-La Quiaca).

- **Transporte Carretero**

El transporte carretero es realizado tanto por vehículos públicos, como privados. Según la clasificación del INE, el parque automotor público está conformado por omnibuses[3], microbuses, minibuses, taxis, trufis y otros. En los últimos 10 años, el parque automotor se ha incrementado considerablemente, destacándose el incremento en los vehículos de transporte oficial y particular.

6.3. Principales productos y servicios del emisor

La empresa opera en el Oriente de Bolivia, conectando la ciudad de Santa Cruz de la Sierra con Argentina a través de Yacuiba, con Brasil a través de Puerto Suárez - Quijarro — Corumbá, y con el norte hacia Warnes y Montero. La red ferroviaria cuenta con 1.244 kilómetros de vía de trocha métrica, de los cuales 643 kilómetros corresponden al sector Este, 539 kilómetros al sector Sur y 62 kilómetros al ramal norte.

Actualmente Ferroviaria Oriental S.A. se encuentra dedicada al transporte de carga. Ferroviaria Oriental S.A. atiende a clientes de los sectores agrícola, siderúrgico, industrial, minero y de hidrocarburos, destacándose los siguientes transportes:

- **Soya y derivados:** Un parque remolcado compuesto por bodegas, contenedores y tolvas graneleras, con capacidad de transporte de más de 40 toneladas por vagón, sirve a las principales industrias del sector oleaginoso.
- **Transporte de Líquidos:** La empresa ha logrado la certificación de un parque de vagones tanques especiales para el transporte de líquidos, destacándose el movimiento de hidrocarburos, además de alcohol, aceite de soya y girasol, entre otros.
- **Productos Industriales:** Transporte de productos de alto valor agregado, especialmente de productos industriales como el hierro, acero, cemento, papel, polietileno, abono, línea blanca, lubricantes, vidrio, productos y artículos de plásticos, repuestos y materiales eléctricos.

Servicios adicionales

- Transporte Puerta a Puerta desde el origen de la carga hasta sus almacenes, completando toda la logística necesaria.
- Asesoramiento sobre las mejores prácticas de Comercio Exterior.
- Transbordos.
- Almacenaje.

Beneficios

- Capacidad de transportar grandes volúmenes.
- Seguridad para su carga.
- Tarifas competitivas.
- Formalidad y Solvencia empresarial.
- Red de oficinas propias en fronteras, recintos aduaneros y zonas francas.
- Alianza estratégica con recinto aduanero en el interior de Brasil (Agesa).
- Información precisa y en tiempo oportuno sobre la situación de su carga.

6.3.1. Ventas netas de servicios

Los principales productos que transporta Ferroviaria Oriental, se pueden agrupar en cuatro

[3]Incluye flotas

categorías: Soya y Derivados, Hidrocarburos, Cemento y Productos Industriales (fierro, polietileno, papel, entre otros).

Desde la gestión 2018, con la inauguración de la planta de Urea y Amoniaco de YPFB ubicada en Bulo Bulo, la empresa adicionalmente transporta Urea Granulada.

A continuación, se presenta la participación de mercado histórica para estos principales rubros:

Cuadro No. 19 Ventas de Ferroviaria Oriental S.A. (Soya y derivados)

SOYA Y DERIVADOS				
GESTIÓN	EXPORTACION (TM)	EXPORTACION PTO SUAREZ - YACUIBA ™	TRANSP. FO S.A. (TM)	PARTIC. FO S.A. %
2019	2.046.969	977.899	776.708	79%
2020	2.087.634	699.280	556.839	80%
2021	2.458.698	683.856	599.775	88%
2022	2.940.724	971.121	944.183	97%
2023	2.765.948	999.609	965.720	97%
2024	2.227.661	507.290	549.748	108%
2025	2.568.442	828.792	518.022	69%
JUNIO 2026	1.008.074	398.701	288.514	72%

Fuente: INE, Estadísticas FO

Cuadro No. 20 Ventas de Ferroviaria Oriental S.A. (Hidrocarburos)

HIDROCARBUROS				
GESTIÓN	IMPORTACION (TM)	IMPORTACION CORUMBA PTO SUAREZ ™	TRANSP. FO S.A. (TM)	PARTIC. FO S.A. %
2019	1.917.227	680.705	332.009	49%
2020	1.031.197	215.588	115.858	54%
2021	1.942.477	445.276	151.171	34%
2022	2.124.559	255.125	213.610	84%
2023	2.267.600	214.737	175.500	82%
2024	2.457.247	62.277	79.682	128%
2025	2.837.470	135.276	0	0%
JUNIO 2026	884.616	45.750	2.907	6%

Fuente: INE, Estadísticas FO

Cuadro No. 21 Ventas de Ferroviaria Oriental S.A. (Cemento)

CEMENTO				
GESTIÓN	PRODUCCION (TM)	PRODUCCION SANTA CRUZ ™	TRANSP. FO S.A. (TM)	PARTIC. FO S.A. %
2019	3.900.345	878.446	412.460	47%
2020	3.206.834	711.422	344.500	48%
2021	3.606.959	921.384	441.258	48%
2022	3.888.571	1.057.138	384.425	36%
2023	3.977.361	1.089.256	419.155	38%
2024	4.059.121	1.056.358	457.390	43%
2025	4.099.566	1.049.232	530.837	51%
JUNIO 2026	1.058.714	310.401	183.220	59%

Fuente: INE, Estadísticas FO

Cuadro No. 22 Ventas de Ferroviaria Oriental S.A. (Productos Industriales)

IMPORTACION PRODUCTOS INDUSTRIALES				
GESTIÓN	IMPORTACION (TM)	IMPORTACION PTO SUAREZ - YACUIBA ™	TRANSP. FO S.A. (TM)	PARTIC. FO S.A. %
2019	2.476.005	830.724	257.329	31%
2020	1.914.361	713.772	179.803	25%
2021	2.236.291	848.710	242.850	29%
2022	2.192.160	884.761	237.945	27%
2023	2.161.212	816.011	182.234	22%
2024	2.444.306	698.309	123.228	18%
2025	2.905.308	824.780	192.329	23%
JUNIO 2026	1.390.128	387.191	103.680	27%

Cuadro No. 23 Ventas de Ferroviaria Oriental S.A. (Urea)

UREA				
GESTIÓN	EXPORTACION (TM)	EXPORTACION PTO SUAREZ - YACUIBA ™	TRANSP. FO S.A. (TM)	PARTIC. FO S.A. % (*)
2019	305.678	304.613	307.352	101%
2020	21.736	2.430	2.175	89%
2021	49.072	49.047	92.613	189%
2022	328.504	301.720	167.709	56%
2023	232.021	182.801	64.974	36%
2024	507.325	393.810	117.930	30%
2025	482.726	388.976	138.457	36%
JUNIO 2026	199.132	174.080	52.317	30%

Fuente: INE, Estadísticas FO

(*) Ferroviaria Oriental tiene a su cargo el transporte integral del producto desde la planta ubicada en Bulo Bulo. Desde septiembre de 2021 (fecha de reinició de operaciones de la Planta de Amoniaco y Urea) se cambió la logistica y una parte del transporte se realiza en camiones que en su mayoría son subcontratados por Ferroviaria Oriental.

6.4. Descripción de las actividades y negocios de Ferroviaria Oriental S.A.

Ferroviaria Oriental S.A. es una empresa boliviana de transporte de carga y pasajeros que opera desde 1996 en el Oriente de Bolivia, mediante una concesión por 40 años, conectando la ciudad de Santa Cruz de la Sierra con Argentina a través de Yacuiba, con Brasil a través de Puerto Suárez - Quijarro – Corumbá, y con el norte hacia Warnes y Montero.

La red ferroviaria cuenta con 1.244 kilómetros de vía de trocha métrica, de los cuales 643 kilómetros corresponden al sector Este, 539 kilómetros al sector Sur y 62 kilómetros al ramal norte del Departamento.

La red permite tener acceso a los puertos del Atlántico: Santos y Paranaguá, en Brasil, por el sector Este a través de las vías del operador ferroviario Rumo y a los puertos de Buenos Aires y Rosario, en Argentina, por el sector Sur en conexión con el Belgrano Cargas. Además, por la Hidrovía Paraguay - Paraná, sobre la base de un sistema de transporte intermodal permite acceder a los mismos puertos de Argentina y al Puerto de Nueva Palmira, Uruguay.

El conocimiento del negocio y la aplicación de una estrategia de largo plazo han permitido a la empresa incrementar sus volúmenes de carga, acompañando de esta manera, el crecimiento del comercio exterior boliviano a través de soluciones seguras e integrales de logística y transporte.

6.4.1. Transporte de carga

En la gestión 2025, se lograron transportar 1.616.082 TM de carga en general, un 10% más que la gestión anterior. Del total transportado 1.406.454 TM correspondieron al Sector Este y 209.628 TM al Sector Sur. En cuanto a toneladas – kilómetro se llegó a transportar 932.875 en la gestión.

- La carga transportada está agrupada en tres rubros: exportación, importación y regional. El comportamiento del año para cada rubro fue el siguiente:
- La carga de exportación sumó 719.115 toneladas, representando un 44,5% sobre el total transportado. Los principales productos fueron: soya y derivados 60,7%, Urea 19,3%, Otras Mercancías 2,1% por el Este y Soya al Sur 17,9%.
- La carga de importación transportada fue de 193.784 toneladas, representando un 12,0% del total. Los principales productos fueron: Otras mercancías al Este 39,2%, Fierro de construcción 30,0%, Importaciones al Sur 9,7%, Acero en general 8,8%, Fierro al Sur 6,1%, Papel 4,3%, Trigo en grano 1,3% y Otras mercancías al Sur 0,60 %
- En carga regional se transportaron 703.183 toneladas, teniendo una participación de 43,5% en el total, siendo sus principales productos: cemento 77,7%, otras mercancías 19,8%, Aceite de Soya 1,41% y Diesel oíl 1,09%.
- Los Servicios de Logística, desarrollados para brindar soluciones integrales a nuestros clientes, agregándoles valor e incrementando la competitividad de nuestros clientes. Los ingresos por servicios logísticos llegaron a $us 2,96 millones, producto de servicios adicionales al transporte ferroviario, para cargas como urea, cemento y diversas mercaderías de importación, complementando la operación del transporte ferroviario, con servicios de almacenaje, distribución, transbordos y otras operaciones suplementarias y de valor agregado.

6.4.2. Infraestructura

En la gestión 2025, La infraestructura en diferentes puntos de la red registró importantes mejoras, abarcando obras y proyectos. Los trabajos de vía ejecutados incluyeron la colocación de 44.733 durmientes de madera, la adición de 84.083 sujeciones elásticas (clips) y la incorporación de 2.346 metros cúbicos de balasto, permitiendo de esta manera eliminar tramos y sectores de vía con deficiencias y los tramos donde los trenes pesados tienen dificultades (eficiencias operativas), mejorando de esta manera la capacidad portante de vía y otorgándole mayor estabilidad y capacidad drenante.

Se ejecutó 62,1 Km de nivelación mecanizada de vía en el sector Este y Norte, logrando el mejoramiento sustancial de la geometría (nivelación y alineación) de la vía. Además, se realizaron 105,7 km de mejoramiento y mantenimiento intensivo de la vía en los tres sectores, enfocando los trabajos en acompañar las eficiencias operativas.

Las precauciones transitorias suman 132,7 Km totalizando 124 puntos en promedio, debido a las afectaciones por lluvias, además de algunas patologías que se presen por las elevadas temperaturas que se han prolongado por muchos meses, motivo por el cual se ha venido paliando la situación con la ejecución de trabajos en toda la red.

Se ejecutaron obras hidráulicas y defensivos para proteger los puentes en ríos, arroyos y quebradas. Se construyeron dos obras tipo paso abierto, se mejoró una alcantarilla, se canalizó dos cursos de agua, se construyeron seis obras de defensivo hidráulicos. En los tres sectores se construyeron defensivos en diferentes ríos y cuencas, lográndose proteger la infraestructura ferroviaria ante los desbordes de ríos, garantizando la continuidad de las operaciones.

Como Parte de la Gestión con clientes y potenciales clientes, se han realizado mantenimientos a Desvío Ferroviario Granorte, IOL Pailón, Itacamba Yacuces, otros menores.

6.4.3. Medio Ambiente

Dentro del marco de lo establecido en la Normativa Ambiental vigente; uno de los Objetivos Dentro del marco de lo establecido en la Normativa Ambiental vigente; uno de los objetivos principales fue la conclusión exitosa de la Renovación de la Licencia Ambiental y Licencia para actividades con Sustancias Peligrosas de la Red Oriental conocida como “Licencia Madre”, ante la Autoridad Ambiental Competente Nacional; la cual está en vigencia hasta abril 2034.

Durante la gestión 2025; Ferroviria Oriental se enfocó en fortalecer la Gestión Ambiental aplicada a las operaciones; buscando generar mecanismos que promuevan las buenas prácticas ambientales en nuestros colaboradores internos y externos; es de esta manera que se encararon dos proyectos importantes los cuales consistieron en:

- El enfoque del área se centró en fortalecer la Gestión Ambiental aplicada a nuestras operaciones, buscando generar mecanismos que promuevan las buenas prácticas ambientales entre nuestros colaboradores, es de esta manera que se encararon dos proyectos importantes para mejorar la gestión de Residuos Se realizaron jornadas de capacitación a los colaborado- res donde se abordaron temáticas ambientales compatibles con nuestras actividades, como ser la segregación adecuada de los residuos generados en áreas operativas, el manejo de sustancias peligrosas y la atención a contingencias ambientales.
- Se dio continuidad a los proyectos economía circular; con el establecimiento de convenios de venta de residuos reciclables a recicladores legalmente constituidos y con los permisos ambientales requeridos por la normativa ambiental vigente, logrando evacuar 18 toneladas de estos residuos, reduciendo los gastos por Disposición final, proveniente de nuestras operaciones en terminales y maestranzas.

En el marco del buen relacionamiento institucional con las autoridades e instituciónes ambientales, se realizaron donación de plantines de especies nativa en alianza con la agrupación Amigos del Árbol al municipio de Puerto Quijarro.

6.4.4. Mantenimiento Equipo Rodante

La disponibilidad de locomotoras alcanzó el 82,8%, cumpliendo lo requerido por el área de operaciones para la gestión 2025. Considerando la necesidad de disponibilidad y las estrategias de eficiencia en la operación, nuestra gestión se enfocó en maximizar el cumplimiento de los requerimientos operativos y trabajar en la confiabilidad de las locomotoras. También se consolidó la modernización de nuestras locomotoras de línea incorporando inyección mecánica e incorporando un gobernador electrónico a 13 unidades, que junto a las 7 locomotoras modernas con inyección electrónica permiten a nuestra flota de locomotoras de línea un consumo de combustible más eficiente.

Con relación a la disponibilidad de vagones, este indicador fue del 95%, superando nuevamente la meta. La gestión de mantenimiento de vagones se enfocó en cumplir con los requerimientos operativos, optimizar los ciclos de mantenimiento preventivo y gestionar las fallas recurrentes para eliminar sus causas. Asimismo, en respuesta al requerimiento comercial se continuó trabajando en optimizar los procesos de cambios de tipo de parque que nos permiten atender diferentes productos.

Con el objetivo lograr mayor eficiencia, como parte de las medidas de reducción de costos para mitigar el incremento de precios a nivel internacional se desarrolló el proyecto de overhaul de las locomotoras C23EMP de tal manera de que el 100% de las actividades se realicen en nuestros talleres. Como producto de este trabajo de ingeniería, se inició el overahul del motor diésel en el mes de diciembre de 2025.

6.4.5. Sistemas y Telecomunicaciones

El área de tecnología centró sus objetivos estratégicos enfocados en la reducción de los gastos operativos del área y en la innovación tecnológica, a través de proyectos con enfoque en la generación de valor al negocio.

Sistema de Autorización de Uso de Vía (AUV)

Cumpliendo con los objetivos estratégicos de la empresa, fortalecer la infraestructura tecnológica y garantizar la continuidad operativa, se realizó el diseño y la exitosa implementación del nuevo Sistema de Autorización de Uso de Vía (AUV), el cual permite mejorar la eficiencia y seguridad de los servicios ferroviarios de la empresa.

Este proyecto representa un avance estratégico dentro del plan de modernización tecnológica y responde a la necesidad de contar con plataformas modernas más robustas y alineadas a los estándares actuales de la industria.

Este nuevo sistema permite enfrentar los desafíos actuales y escalar a una modernización de las locomotoras en una siguiente etapa, con la implementación de computadoras a bordo, que permitirán una interacción tecnológica completa del personal a bordo con el área de PCT.

Nuevas Tecnologías de Comunicación y Topologías Avanzadas de Enlace de Datos.

Se realizó la implementación de una nueva arquitectura de comunicaciones basada en SD WAN, incorporando tecnologías y topologías modernas para optimizar la conectividad entre Oficina Central y las diferentes estaciones, además de garantizar una conectividad más robusta, segura y adaptable a las crecientes necesidades de nuestras operaciones y servicios corporativos.

La nueva plataforma SD WAN contribuirá directamente al fortalecimiento de nuestras operaciones, destacando una mayor disponibilidad de los servicios corporativos, reducción de cortes y mejoras en la experiencia de los usuarios internos, continuidad operativa garantizada ante contingencias, escalabilidad para integrar nuevas soluciones tecnológicas y servicios en la nube, seguridad reforzada y visibilidad y monitoreo en tiempo real, permitiendo una gestión proactiva y mayor capacidad de respuesta ante incidentes.

La adopción de SD WAN nos permite evolucionar hacia un modelo de red más inteligente y eficiente.

Sistema de Gestión de Suministros

También se desarrolló la primera fase el Sistema de Gestión de Suministros, el cual permitirá implementar una solución integral que automatice y optimice los procesos de solicitud, adquisición y contratación de bienes y servicios en nuestra empresa, abarcando desde la creación del pedido hasta la evaluación de proveedores, con el fin de mejorar la eficiencia operativa, garantizar la transparencia y cumplir con las políticas de control presupuestario y gestión de contratos.

6.4.6. Recursos Humanos

Durante la gestión 2025, el área de Recursos Humanos centró su gestión en tres ejes estratégicos: fortalecimiento organizacional, consolidación de las certificaciones de Calidad y Seguridad y promoción del bienestar integral del personal, impulsando iniciativas orientadas a la salud y el equilibrio emocional. Uno de los principales desafíos de la gestión fue acompañar y sostener la estructura organizacional vigente en un contexto de inestabilidad económica e incertidumbre. Este escenario exigió fortalecer la resiliencia institucional, promoviendo adaptabilidad, eficiencia y compromiso del personal para garantizar la continuidad operativa.

6.3.4.1 Plan de Desarrollo Organizacional

El área de Recursos Humanos centró sus esfuerzos en acompañar la implementación de la nueva estructura organizacional, adaptada al contexto actual. Uno de los mayores desafíos del año fue la preparación para la certificación del Sistema de Gestión de Calidad, bajo la norma ISO 9001:2025, un proceso que exigió el compromiso de todas las áreas para actualizar perfiles y descripciones de cargo, garantizando su alineación con los estándares de calidad y seguridad ferroviaria. Además, se llevó a cabo una exhaustiva reorganización y consolidación de la documentación, estructurando archivos más completos y actualizados para facilitar su acceso y control.

De manera paralela, se puso un fuerte énfasis en la promoción de la salud y el bienestar de los colaboradores, implementando diversas acciones para mejorar su calidad de vida y fortalecer su desarrollo integral.

Todo este proceso se desarrolló bajo escenarios de múltiples auditorías internas y externas, lo que demandó que el personal adquiriera rápidamente nuevas competencias, tanto en el ámbito administrativo como en el uso de herramientas tecnológicas. Estas habilidades resultaron clave para optimizar la gestión de la información y garantizar el cumplimiento de los requisitos exigidos.

La certificación ISO 9001:2015 de Calidad se obtuvo con éxito, consolidando fortalezas estratégicas en el área de Recursos Humanos y reafirmando su papel clave en la mejora continua y la sostenibilidad de la empresa.

Ferroviaria Oriental cuenta con los siguientes programas de desarrollo y capacitación:

- **Programa Factor Humano:**

  Se consolidó el programa del Factor Humano como uno de los pilares más en importantes en el desarrollo de la cultura de seguridad de Ferroviaria Oriental. En la gestión 2025 se incorporaron el desarrollo de competencias para fortalecer la cultura de eficiencia operativa.

  El Programa incluye el análisis de los comportamientos a nivel individual, realizando intervenciones en la actuación del trabajador, además del desarrollo de planes individuales de mejoras en el desempeño laboral.

- **Sistema de Gestión del Aprendizaje: (SGA)**

  Es un Sistema de gestión que permite planificar, organizar y controlar el proceso de la formación, evaluando de manera sistémica e individual el rendimiento del personal. En la gestión 2025, se consolidó la plataforma de entrenamiento interactivo Nivelat, validando así la plataforma de autoformación en base al programa Learning Management System – LMS, conocido como “CEF FO virtual”, con entrenamiento a través de internet mediante programas multimedia.

- **Centro de Formación – Ferroviaria Oriental (CEF – FO)**

  Se actualizó la malla curricular del programa con el objetivo de acelerar el entrenamiento técnico y de formación de los nuevos Auxiliares de Máquina, poniendo foco en el Reglamento de Operaciones Ferroviarias, la seguridad operativa y las prácticas focalizadas en las distintas terminales.

6.3.4.2 Programas de Salud

Durante la gestión 2025 se actualizaron las acciones de respuesta inmediata, los procedimientos, protocolos y normativas internacionales de la OMS-OPS, así como las normativas nacionales del Ministerio de Salud, Ministerio de Trabajo y los Servicios Departamentales de Salud (SEDES).

En el marco de los programas de **Bienestar y Salud Ocupacional** tienen como objetivo primordial garantizar una buena calidad de vida laboral, se realizaron campañas oftalmológicas, análisis de laboratorio clínico a todos los trabajadores, chequeo médico general e interpretación de los resultados del laboratorio clínico, seguimiento a casos críticos con entrega de medicamentos en situaciones especiales, campañas de vacunación, así como la dotación de botiquines para los trenes, estaciones y oficinas de la empresa. Con un enfoque preventivo, se realizaron Programas de Primeros Auxilios y charlas educativas sobre el consumo de alcohol y coca.

6.3.4.3 Programas de Beneficios y Convenios

Con el objetivo de mejorar la calidad de vida de los trabajadores y sus familias y colaborar con el trabajador, se cuenta con varios convenios que benefician al Trabajador, como ser acuerdos con empresas formales para beneficiarlo con productos de la canasta familiar y de librería para los hijos a menores costos, acuerdos con ópticas, que incluye ayuda económica en la adquisición de lentes, convenios con entidades financieras para la obtención de créditos para vivienda con bajas tasas de interés y facilidades en el transporte ferroviario sin costo cuando se producen cambios de base.

6.3.4.4 Becas de Formación técnica para hijos y esposas o esposos de trabajadores

A partir 2013 se habilitó un fondo para otorgar becas parciales en áreas técnicas para hijos y esposas o esposos de trabajadores de la empresa, en Convenio con la Fundación Infocal. El programa refuerza el vínculo entre la empresa y las familias de nuestros colaboradores, generando un impacto positivo a largo plazo en su desarrollo personal y profesional. En la gestión 2025, diez beneficiarios del programa lograron graduarse, reafirmando el compromiso de la empresa con la educación y el crecimiento integral de su personal y sus seres queridos.

6.3.4.5 Medición del Clima Organizacional

La última evaluación de Clima Organizacional posicionó a la empresa en la categoría de excelencia, alcanzado una calificación general de 83.3 %. Las dimensiones evaluadas reflejaron indicadores altamente favorables:

Las principales dimensiones valoradas:

- Compromiso: 85,9 %
- Confianza: 83,2 %
- Cooperación: 83,3 %
- Comunicación: 81 %

6.4.7. Clientes de Ferroviaria Oriental S.A.

Los principales 10 clientes de Ferroviaria Oriental pertenecen al transporte de Cemento, transporte de material de construcción y a la Agroindustria. En la gestión 2025, se transportaron diferentes productos para nuestros clientes, los cuales se pueden agrupar de la siguiente manera:

- **Soya y derivados:** Transporte destacado por sus grandes volúmenes, y concentrado en cuatro principales exportadores del sector: IASA, NUTRIOIL, IOL (PARTNER TRADING) y GRAVETAL, representaron el 36% de los ingresos de la empresa. Dentro de este flujo se transporta tanto grano, como harina y aceite para el sector soyero en calidad de exportación.
- **Transporte de Líquido y Urea:** El transporte de hidrocarburos se destaca con la participación de dos clientes: YPFB Corporación para los transportes de importación (Diésel oíl y Gasolina), e YPFB REFINACIÓN para el transporte de combustible regional (Diésel oíl y Gasolina especial). Asimismo, tienen ingresos por el transporte de exportación de Urea de YPFB desde la planta en Bulo Bulo. Estos clientes representaron el 9% de los ingresos.
- **Importación Productos Industriales:** Está compuesto por el transporte de las importaciones de fierro y acero, así como de productos industriales como el papel, polietileno, abonos, materiales de construcción y otros, generando el 5% de los ingresos.
- **Cemento:** Transporte de cemento regional con ITACAMBA S.A. representando el 34% de los ingresos.
- **Importaciones sector Sur:** Está compuesto principalmente por el transporte de importación de alimentos del sector sur, los cuales representan el 2% de los ingresos.
- **Otros:** Adicionalmente a los clientes ya mencionados, existen otros sectores que contribuyen a la generación de ingresos, donde se destaca el transporte de nuevos productos como el clinker e insumos agrícolas. En la gestión 2025 representa el 14% de los ingresos.

6.5. Concesiones

Contratos del Proceso de Capitalización

En el marco del proceso de capitalización, se suscribieron los siguientes contratos principales:

- Contrato de Concesión para la prestación del Servicio Público Ferroviario: Contrato suscrito por la Empresa Ferroviaria Oriental S.A.M. y la Superintendencia de Transportes del SIRESE en representación del Estado Boliviano, con el objeto de otorgar la Concesión del Servicio Público Ferroviario Carga, Pasajeros y Encomiendas por el plazo de 40 años, estableciendo los términos y condiciones bajo los cuales el concesionario debe prestar dicho servicio,

garantizando su cumplimiento mediante una boleta de garantía girada a favor del Estado por el valor de USD 1.000.000.- (un millón 00/100 dólares de los Estados Unidos de América).Adicionalmente, genera la obligación del concesionario frente a la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Telecomunicaciones y Transportes, (que asumió los derechos y obligaciones al extinguirse la Superintendencia de Transportes) al pago de la correspondiente Tasa de Regulación equivalente a por lo menos el 0,5% de los ingresos brutos anuales.

- Contrato de Licencia para el Uso, Goce, Administración y Explotación de los Bienes afectados al Servicio Público Ferroviario (Áreas Operativas): Mediante este Contrato la Superintendencia de Transportes en representación del Estado Boliviano otorgó licencia de uso, goce, administración y explotación de los Bienes afectados al Servicio Público Ferroviario por el plazo de 40 años.

Estos bienes afectados al Servicio Público Ferroviario, en general denominados Áreas Operativas, incluyen las vías férreas principales y auxiliares, derechos de vía hasta 15 metros de cada lado del eje de vía, estaciones y subestaciones, sus márgenes de seguridad, almacenes, maestranzas, playas de carga, edificios, bodegas, andenes, plataformas, espacios para acceso, circulación y espera, y demás obras de arte e instalaciones fijas ubicadas a lo largo de la Red Ferroviaria Oriental, que se constituyen en Patrimonio del Estado y por lo tanto son de Propiedad Pública e Inviolable conforme lo dispone el D.S. 24177. El licenciatario, por obligación contractual, debe preservar estos bienes y restituirlos al Estado boliviano con todas sus mejoras y sin costo a la finalización de los Contratos de Concesión y Licencia.

La empresa debe mantener a favor de la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Telecomunicaciones y Transportes, en su condición de actual ente regulador, una Boleta de Garantía de buen uso de los bienes recibidos en licencia por el valor de USD 4.000.000.- (cuatro millones 00/100 dólares de los Estados Unidos de América); y, en contraprestación por los derechos otorgados sobre dichos bienes, debe pagar el 2,2% de los ingresos brutos anuales.

- Contrato de Suscripción de Acciones: Este Contrato fue suscrito por el Ministerio sin Cartera responsable de la Capitalización en representación del Estado Boliviano, la Empresa Ferroviaria Oriental S.A.M., Ferrocarril Oriental S.A. (el Suscriptor), Bolivian Rail Investors Company Inc., Blue Ocean Overseas Inc. y la Empresa Ferroviaria Oriental S.A. (los Titulares), ante Notario de Hacienda Departamental de Santa Cruz de la Sierra, Dr. Freddy Canido Justiniano en fecha 14 de marzo de 1996.

Se estableció que el aporte de FCO S.A.M. se constituye en los activos de material tractivo, material remolcado de carga, repuestos, equipos, maquinarias, herramientas y mobiliario, por un valor en libros equivalente al aumento de capital que se obliga a pagar el suscriptor en los próximos 7 (siete) años mediante el Plan General de Inversión a que se refiere el Contrato de Licencia antes citado, con lo que el Suscriptor obtiene el 50% del control accionario de FCO S.A. durante los primeros 7 (siete) años y hasta el instante en que se ejecuten las inversiones comprometidas en el aporte de capital, momento en el que quedaría sin efecto el Contrato de Suscripción de Acciones.

- Contrato de Arrendamiento de Material Rodante para el Transporte de Pasajeros: Contrato firmado entre la Empresa Ferroviaria Oriental S.A.M. y la Empresa Nacional de Ferrocarriles ENFE en fecha 14 de marzo de 1996, constante en Escritura Pública Nº 107/96 otorgada por el Notario de Hacienda Departamental de Santa Cruz de la Sierra, Dr. Freddy Canido Justiniano, por el que se arriendan coches de pasajeros y otros equipos asociados, necesarios para la prestación del Servicio Público Ferroviario de Transporte de Pasajeros, bajo un canon de arriendo correspondiente al 2,5% del valor asignado a los bienes arrendados, avaluados al 31 de diciembre de 1995 en la suma total de USD 4.112.540.- (cuatro millones ciento doce mil quinientos cuarenta 00/100 dólares de los Estados Unidos de América).

- Contrato de Administración: Este Contrato fue suscrito por el Ministerio sin Cartera de Capitalización en representación del Estado Boliviano, la Empresa Ferroviaria Oriental

S.A.M., Ferrocarril Oriental S.A. (el Administrador), Bolivian Rail Investors Company Inc., Blue Ocean Overseas Inc. y la Empresa Ferroviaria Oriental S.A. (Los Titulares), mediante Escritura Pública Nº 104/96 otorgada por ante Notario de Hacienda Departamental de Santa Cruz, Dr. Freddy Canido Justiniano, en fecha 14 de marzo de 1996.

Otorga al Suscriptor el derecho de administración de FCO S.A., con la conformación obligatoria del Directorio con siete miembros, 4 (cuatro) nombrados por el Administrador y 3 (tres) por el fiduciario (Administradoras de Fondos de Pensiones a la fecha), así como la conformación obligatoria de la Sindicatura por 2 (dos) Síndicos uno por la mayoría y otro por la minoría. También obliga al Administrador a ejecutar las inversiones comprometidas en un plazo no superior a 7 (siete) años y principalmente lo limita a no adquirir acciones adicionales mientras el fiduciario mantenga el control de al menos el 1%.

En fecha 23 de enero del 2004 se comunica a las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP's) la conclusión de la vigencia de este contrato habiendo transcurrido más de 7 años, además de haberse cumplido el compromiso de Inversión, por lo tanto la siguiente Junta Ordinaria de Accionistas de fecha 13 de abril de 2004 designó a un director por cada AFP.

6.6. Licencias ambientales

Cuadro No. 24 Licencias ambientales de Ferroviaria Oriental S.A.

Nº	AOP	LICENCIA AMBIENTAL	LASP	AAC	FECHA DE APROBACIÓN	FECHA DE EXPIRACIÓN/ PRESENTA-CIÓN IMA
1	Red Ferroviaria Oriental	060000/070000/06/DAA N°60/2024	060000/070000/06/LASP N°60/2024	Nacional	18/06/2024	18/06/2034
2	Almacenamiento de Díesel Oíl para el Autoabastecimiento de Equipos tractivos propios (Locomotoras, Ferrobuses y Autocarriles)- F.O.S.A.- Sucursal Guaracachi	070101-04-CD PPM-PASA-SLASP F018/22 N°316/2022	070101-04-CD PPM-PASA-SLASP F018/22 N°172/2022	Dptal. SCZ	21/12/2022	21/12/2032
3	Almacenamiento de Diésel Oíl para el Autoabastecimiento de Equipos Tractivos propios (Locomotoras, Ferrobuses y Autocarriles)- F.O.S.A.- Sucursal Puerto Quijarro	071402-04 DAA MA-SLASP 399/22 N°139/2022	071402-04 LASP MA-SLASP 399/22 N°070/2022	Dptal. SCZ	01/06/2022	01/06/2032
4	Diseño y Perforación de Pozo de Agua en Oficinas Centrales- Ferroviaria Oriental S.A.	070101-12 CD FA 196/07 N°027/2019	No corresponde.	Dptal. SCZ	14/02/2019	14/02/2029
5	Perforación de Pozo de Agua Subterránea N°4 Maestranza Guaracachi- Ferroviaria Oriental S.A.	070101-11-CD3-FA 066/2017-352-2017	No corresponde.	Dptal. SCZ	18/12/2017	18/12/2027

6.7. Convenios y contratos significativos

Aproximadamente el 82% de los ingresos por servicios de transporte de carga, provienen de los seis clientes principales de la compañía, con los cuales normalmente se firman contratos anuales

y con otros a largo plazo, que en algunos casos incluyen compromisos de transporte de volúmenes mínimos. Tradicionalmente, la empresa presta servicios de transporte de soya y combustibles. Posteriormente, diversificó sus servicios con transporte de cemento y urea, materializando una mayor carga transportada. El contrato de transporte de cemento tiene un horizonte de 20 años con volúmenes mínimos comprometidos. Actualmente, se está incursionando en nuevos segmentos que permiten compensar la ralentización presentada en ciertos sectores como el soyero y de construcción.

6.7.1. Contratos de compra, distribución o comercialización

La compañía ha suscrito un contrato de provisión de combustible con Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) para la provisión de diésel en calidad de gran consumidor. Anualmente Ferroviaria Oriental S.A. consume aproximadamente 8,6 millones de litros de diésel en sus operaciones de transporte.

Por otra parte, anualmente se firman contratos de provisión de materiales y suministros (durmientes, balasto y lubricantes principalmente), con distintos proveedores, por periodos anuales o por cantidades determinadas, los cuales no son contratos exclusivos, asegurando el suministro y evitando dependencia de un solo proveedor.

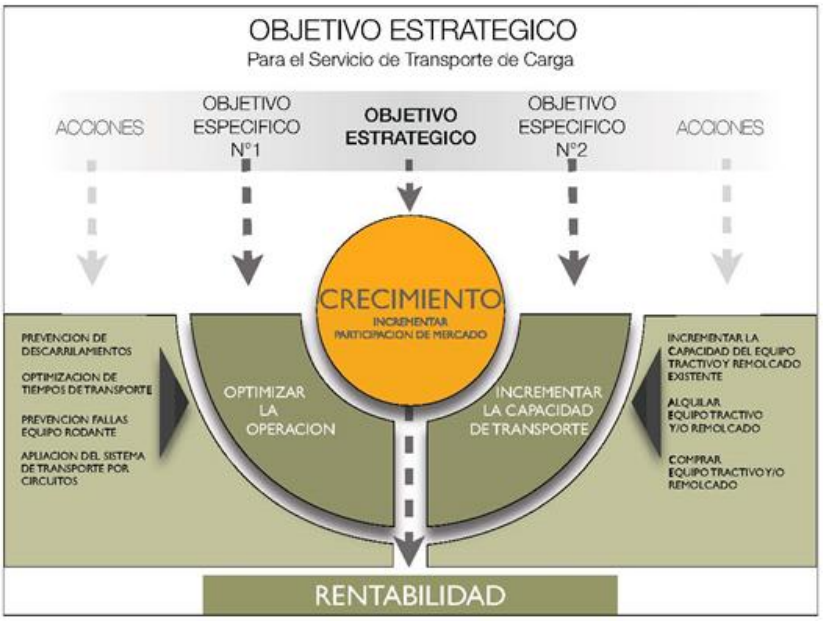
La empresa al ser proveedora de servicios logísticos y transporte no cuenta con contratos de comercialización ni distribución de productos.

6.8. Registro de Marcas, Patentes, Licencias

No aplica.

6.9. Estrategia Empresarial y Políticas de Inversión

Gráfico No. 2 Objetivos Estratégicos



Fuente: Ferroviaria Oriental S.A.

Nuestra visión

Proveer servicios de transportes terrestres seguros, eficientes y de calidad.

Nuestra misión

Empresa líder en transporte terrestre en América del Sur.

Nuestros valores

- **Respeto**

  Demos un trato digno a las personas.

- **Confianza**

  Creemos en usted.

- **Trabajo en equipo**

  Trabajemos juntos por un mismo objetivo.

- **Honestidad e integridad**

  Demos ejemplos con nuestros actos.

- **Responsabilidad Social**

  Cuidemos a la comunidad, a nuestros clientes, proveedores y a nosotros mismos.

6.9.1. Políticas de Inversión

Las inversiones ejecutadas en la gestión 2025 alcanzaron a $us 8.246.242, priorizando proyectos, de mejora en eficiencias operativas, de innovación de tecnología y de continuidad de la operación en condiciones de seguridad, eficiencia, calidad y competitividad.

Las inversiones estuvieron destinadas principalmente a la reparación General y la modernización de locomotoras, mejoramiento de la infraestructura ferroviaria y a otros proyectos de continuidad de servicio, priorizando la seguridad e eficiencia operativa. Las inversiones acumuladas hasta el 31 de diciembre de 2025 ascendieron a $us 306.712.438 monto que representa más de veinte veces a lo comprometido con el Estado boliviano en el proceso de capitalización.

A continuación, se presenta el cuadro resumen de las inversiones efectuadas por Ferroviaria Oriental S.A. al 30 de junio de 2026.

Cuadro No. 25 Inversiones realizadas por Ferroviaria Oriental S.A.

Ítem	Ejecución Enero a junio 2026 (Bs)	Ejecución Acumulada al 30 de junio (Bs)	Participación Porcentual Ejecución 2026
Infraestructura	5.091.504	878.638.856	41%
Mecánica (mantenimiento)	7.165.877	953.017.954	45%
Transporte	148.965	167.789.564	8%
Telecomunicaciones e informática	159.725	69.540.207	3%
Inversiones adicionales	-	15.480.634	1%
Otras inversiones	-	22.542.354	1%
Capital de Trabajo	-	17.991.600	1%
TOTAL	**12.566.071**	**2.125.001.169**	

Fuente: Ferroviaria Oriental S.A.

Las inversiones presupuestadas para la gestión 2026 ascienden a Bs 38 millones, compuestas de la siguiente manera:

Cuadro No. 26 Inversiones presupuestadas por Ferroviaria Oriental S.A.

Descripción	Presupuesto anual (expresado Miles en Bs)
Mantenimiento y transporte	16.704
Operaciones y Terminales	3.209
Infraestructura y medio ambiente	17.400

Administración y finanzas	682
Total Inversiones	**37.995**

Fuente: Ferroviaria Oriental S.A.

6.10. Créditos y deudas por pagar

Al 30 de junio de 2026, los créditos contraídos con el sistema financiero son los siguientes:

Cuadro No. 27 Créditos contraídos por Ferroviaria Oriental S.A. con la banca local

Banco	Fecha del Desembolso	Fecha de Vencimiento	Plazo	Tasa de Interés	Tipo de Garantía	Importe Desembolso	Saldo Bs al 30/06/2026	Corto Plazo	Largo Plazo
Banco Bisa	15/12/2023	15/12/2028	5 Años	6,00%	Prenda de Equipos	17.500.000	5.250.000	0	5.250.000
Banco Bisa	6/12/2024	6/12/2031	7 Años	6,00%	Prenda de Equipos	21.100.000	19.341.667	3.516.667	15.825.000
Banco Bisa	28/8/2024	28/8/2026	2 Años	6,50%	Línea de Crédito (Prenda de Equipos)	2.541.000	635.250	635.250	0
Banco Bisa	10/7/2025	5/7/2026	360 Días	10,00%	Línea de Crédito (Prenda de Equipos)	1.700.000	1.700.000	1.700.000	0
Banco Bisa	10/7/2025	5/7/2026	360 Días	10,00%	Línea de Crédito (Prenda de Equipos)	1.710.000	1.710.000	1.710.000	0
Banco Bisa	10/9/2025	5/9/2026	360 Días	12,80%	Línea de Crédito (Prenda de Equipos)	1.710.000	1.710.000	1.710.000	0
Banco Bisa	10/9/2025	5/9/2026	360 Días	12,80%	Línea de Crédito (Prenda de Equipos)	1.715.000	1.715.000	1.715.000	0
Banco Bisa	11/9/2025	6/9/2026	360 Días	12,80%	Línea de Crédito (Prenda de Equipos)	1.700.000	1.700.000	1.700.000	0
Banco Bisa	11/9/2025	6/9/2026	360 Días	12,80%	Línea de Crédito (Prenda de Equipos)	1.705.000	1.705.000	1.705.000	0
Banco Bisa	13/11/2025	8/11/2026	360 Días	12,80%	Línea de Crédito (Prenda de Equipos)	1.150.000	1.050.000	1.050.000	0
Banco Ganadero	19/11/2021	14/1/2030	9 Años	5,10%	Prenda de Equipos	145.000.000	72.500.000	10.357.143	62.142.857
Banco Ganadero	10/3/2022	1/4/2032	10 Años	5,10%	Prenda de Equipos	60.000.000	40.000.000	3.333.333	36.666.667
Banco Ganadero	16/6/2023	11/6/2029	6 Años	6,00%	Prenda de Equipos	30.000.000	9.000.000	0	9.000.000
Banco Ganadero	30/12/2025	28/6/2026	180 Días	10,00%	Quirografaria	1.740.000	574.970	574.970	0
Banco Ganadero	31/12/2025	29/6/2026	180 Días	10,00%	Quirografaria	1.700.000	1.700.000	1.700.000	0
Banco Unión	14/12/2018	12/12/2028	10 Años	5,00%	Prenda de Equipos	28.000.000	7.512.037	862.037	6.650.000
Banco Unión	29/11/2022	27/11/2032	10 Años	5,00%	Prenda de Equipos	120.000.000	72.000.000	0	72.000.000
Banco Unión	29/6/2024	29/6/2031	7 Años	6,00%	Prenda de Equipos	50.000.000	45.833.333	8.333.333	37.500.000
Banco Unión	14/7/2025	9/7/2026	360 Días	10,00%	Línea de Crédito (Prenda de Equipos)	1.720.000	860.000	860.000	0
Banco Unión	14/7/2025	9/7/2026	360 Días	10,00%	Línea de Crédito (Prenda de Equipos)	1.730.000	865.000	865.000	0
Banco Unión	15/7/2025	10/7/2026	360 Días	10,00%	Línea de Crédito (Prenda de Equipos)	1.700.000	850.000	850.000	0
Banco Unión	15/7/2025	10/7/2026	360 Días	10,00%	Línea de Crédito (Prenda de Equipos)	1.710.000	855.000	855.000	0
Banco Unión	22/7/2025	17/7/2026	360 Días	10,00%	Línea de Crédito (Prenda de Equipos)	1.700.000	850.000	850.000	0
Banco Unión	23/7/2025	18/7/2026	360 Días	10,00%	Línea de Crédito (Prenda de Equipos)	1.650.000	825.000	825.000	0

Banco Unión	28/7/2025	23/7/2026	360 Días	10,00%	Línea de Crédito (Prenda de Equipos)	1.600.000	800.000	800.000	0
Banco Unión	19/8/2025	14/8/2026	360 Días	10,00%	Línea de Crédito (Prenda de Equipos)	1.150.000	575.000	575.000	0
Banco Unión	19/8/2025	14/8/2026	360 Días	10,00%	Línea de Crédito (Prenda de Equipos)	1.550.000	775.000	775.000	0
Banco Unión	29/8/2025	24/8/2026	360 Días	10,00%	Línea de Crédito (Prenda de Equipos)	1.650.000	825.000	825.000	0
Banco Unión	29/8/2025	24/8/2026	360 Días	10,00%	Línea de Crédito (Prenda de Equipos)	1.700.000	850.000	850.000	0
Banco Unión	29/8/2025	24/8/2026	360 Días	10,00%	Línea de Crédito (Prenda de Equipos)	1.097.500	548.750	548.750	0
Banco Unión	20/11/2025	15/11/2026	360 Días	10,00%	Línea de Crédito (Prenda de Equipos)	1.715.000	857.500	857.500	0
Banco Unión	27/11/2025	22/11/2026	360 Días	10,00%	Línea de Crédito (Prenda de Equipos)	1.600.000	800.000	800.000	0
Banco Unión	27/11/2025	22/11/2026	360 Días	10,00%	Línea de Crédito (Prenda de Equipos)	1.550.000	775.000	775.000	0
Banco Unión	31/1/2026	26/1/2027	360 Días	10,00%	Línea de Crédito (Prenda de Equipos)	800.000	800.000	800.000	0
Banco Unión	31/1/2026	26/1/2027	360 Días	10,00%	Línea de Crédito (Prenda de Equipos)	1.690.000	1.690.000	1.690.000	0
Banco Unión	31/1/2026	26/1/2027	360 Días	10,00%	Línea de Crédito (Prenda de Equipos)	1.710.000	1.710.000	1.710.000	0
Banco Unión	31/1/2026	26/1/2027	360 Días	10,00%	Línea de Crédito (Prenda de Equipos)	1.705.000	1.705.000	1.705.000	0
Banco Unión	24/2/2026	19/2/2027	360 Días	10,00%	Línea de Crédito (Prenda de Equipos)	1.250.000	1.250.000	1.250.000	0
Banco Unión	25/2/2026	20/2/2027	360 Días	10,00%	Línea de Crédito (Prenda de Equipos)	1.350.000	1.350.000	1.350.000	0
Banco Unión	26/2/2026	21/2/2027	360 Días	10,00%	Línea de Crédito (Prenda de Equipos)	1.436.250	1.436.250	1.436.250	0
Banco Unión	26/2/2026	21/2/2027	360 Días	10,00%	Línea de Crédito (Prenda de Equipos)	1.301.250	1.301.250	1.301.250	0
Banco Unión	26/2/2026	21/2/2027	360 Días	10,00%	Línea de Crédito (Prenda de Equipos)	1.398.750	1.398.750	1.398.750	0
Banco Unión	2/6/2026	28/5/2027	360 Días	10,00%	Línea de Crédito (Prenda de Equipos)	1.700.000	1.700.000	1.700.000	0
Banco Unión	2/6/2026	28/5/2027	360 Días	10,00%	Línea de Crédito (Prenda de Equipos)	1.700.000	1.700.000	1.700.000	0
Banco de Crédito	24/2/2017	24/2/2027	10 Años	4,40%	Prenda de Equipos	97.885.664	22.416.826	22.416.826	0
Banco Fie	22/12/2022	11/12/2034	12 Años	4,75%	Prenda de Equipos	50.000.000	37.500.000	0	37.500.000
Banco Fie	11/12/2024	10/12/2027	3 Años	5,90%	Quirografaria	1.650.000	825.000	550.000	275.000
Banco Fie	12/12/2024	10/12/2027	3 Años	5,90%	Quirografaria	1.670.000	835.000	556.667	278.333
Banco Fie	13/12/2024	10/12/2027	3 Años	5,90%	Quirografaria	1.680.000	840.000	560.000	280.000
Banco Fie	14/4/2025	10/4/2028	3 Años	5,95%	Quirografaria	1.740.000	290.000	0	290.000
Banco Fie	25/6/2025	10/6/2028	3 Años	9,95%	Quirografaria	1.700.000	1.133.333	566.667	566.667
Banco Fie	27/6/2025	10/6/2028	3 Años	9,95%	Quirografaria	1.680.000	1.120.000	560.000	560.000
Banco Fie	3/7/2025	10/7/2028	3 Años	9,95%	Quirografaria	1.620.000	1.350.000	540.000	810.000
Banco Fie	17/7/2025	10/7/2028	3 Años	9,95%	Quirografaria	1.660.000	1.383.333	553.333	830.000
Banco Fie	18/7/2025	10/7/2028	3 Años	9,95%	Quirografaria	1.640.000	1.366.667	546.667	820.000
TOTAL DEUDA BANCARIA						**691.760.414**	**382.649.916**	**95.405.393**	**287.244.524**

Cuadro No. 28 Emisiones vigentes de Ferroviaria Oriental S.A. (Oferta pública y Sin oferta pública)

Deuda Mercado de Valores	Emisión	Fecha de Emisión	Fecha de Vencimiento	Plazo (Años)	Tasa de Interés	Garantía	Importe Emisión Bs	Saldo Bs al 30/06/2026	Corto Plazo	Largo Plazo
Bonos Ferroviaria Oriental Emisión	6	29/11/2021	29/10/2027	6 años	5,80%	Quirografaria	50.000.000	42.500.000	15.000.000	27.500.000
Bonos Ferroviaria Oriental Emisión	7	30/11/2021	19/10/2029	8 años	6,20%	Quirografaria	91.200.000	91.200.000	0	91.200.000
Bonos Ferroviaria Oriental Emisión	9	9/9/2021	19/7/2031	9 años	5,00% (cupones 1 al 6) 7,50% (cupones 7 al 20)	Quirografaria	35.191.364	35.191.364	0	35.191.364
Bonos Ferroviaria Oriental Emisión	10	26/12/2024	25/11/2030	6 años	6,50%	Quirografaria	49.060.000	49.060.000	0	49.060.000
Bonos Ferroviaria Oriental Emisión	11	27/12/2024	21/11/2031	6 años	6,80%	Quirografaria	56.900.000	56.900.000	0	56.900.000
Emisiones Privadas de Pagarés - Pagarés EFO III (Capital Safi)	11,12,13	14/4/2026	09/04/2027	1 año	6,48%	Quirografaria	21.000.000	21.000.000	21.000.000	0
Privadas de Pagarés - Pagarés EFO III (Capital Safi)	14,15	28/05/2026	21/05/2027	1 año	10.80%	Quirografaria	14.000.000	14.000.000	14.000.000	0
Privadas de Pagarés - Pagarés GANANTICIPO (GanaSafi)	EFONGNP0 200000126	18/06/2026	17/08/2026	2 meses	12.50%	Quirografaria	7.000.000	7.000.000	7.000.000	0
TOTAL DEUDA DE VALORES							**324.351.364**	**316.851.364**	**57.000.000**	**259.851.364**

Asimismo, al 30 de junio de 2026, existen contratadas las siguientes operaciones contingentes:

Cuadro No. 29 Contingencias

Nº	Entidad Bancaria	Beneficiario	Fecha de Emisión	Fecha de Vencimiento	Estado	Importe	Moneda
1	Banco FIE	Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes – ATT	30/06/2026	30/07/2026	Vigente	2.000.000.-	Dólares
2	Banco de Económico	Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes – ATT	21/04/2026	21/04/2027	Vigente	2.000.000.-	Dólares
3	Banco FIE	Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes – ATT	21/04/2026	21/04/2027	Vigente	1.000.000.-	Dólares
4	Banco FIE	Aduana Nacional de Bolivia	29/04/2026	05/06/2027	Vigente	1.716.466,20	UFV's
5	Banco Ganadero	Viceministerio de Transporte	15/04/2026	05/06/2027	Vigente	100.000.-	Dólares
6	Banco Bisa	Yacimientos Petrolíferos Fiscales	6/02/2026	31/03/2027	Vigente	696.422,97	Bolivianos

7	Banco Bisa	Yacimientos Petrolíferos Fiscales	3/06/2026	31/12/2026	Vigente	92.650,00	Bolivianos
8	Banco Bisa	Yacimientos Petrolíferos Fiscales	12/06/2026	31/12/2027	Vigente	555.897,20	Bolivianos

Fuente: Ferroviaria Oriental S.A

6.11. Relaciones especiales entre Ferroviaria Oriental S.A. y el Estado

Ferroviaria Oriental S.A. cuenta con concesiones y licencias otorgadas por el Estado, a través de la Autoridad de Control Social de Telecomunicaciones y Transporte (ATT). Asimismo las operaciones de transporte de carga y pasajeros se encuentran reguladas por dicha Autoridad. Las tarifas de carga y pasajeros tienen definidos límites máximos por tipo de producto y tramo.

A la fecha, la empresa cuenta con los siguientes contratos con el Estado:

- Un contrato de concesión por un periodo de 40 años, de los cuales restan 16 años, el mismo requiere que la Sociedad pague una Tasa de Regulación equivalente al 0,5% de los ingresos brutos anuales y se encuentra garantizado por una Boleta bancaria de USD 1 millón.
- Un contrato de Licencia por un periodo de 40 años, de los cuales restan 16 años, el mismo requiere Que la Sociedad pague una Tasa de Contraprestación equivalente al 2,2% de los ingresos brutos anuales, y se encuentra garantizado por una Boleta bancaria de USD 4 millones.
- Un contrato de arrendamiento de material rodante de pasajeros suscrito entre la Empresa Nacional de Ferrocarriles (ENFE) y la Sociedad, cuyo canon de arrendamiento anual equivale al 2,5% del valor de los bienes al 31 de diciembre de 1995. Se encuentra garantizado por una Boleta bancaria por USD 250 mil.
- Un contrato de provisión de combustible (Diésel) suscrito con Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) así como contratos de servicios de transporte de combustible (Diésel y Gasolina).

Asimismo, la Sociedad realiza dentro de sus actividades ordinarias servicios de transporte para entidades del Estado, por las cuales se suscriben los contratos de prestación de servicios correspondientes.

6.12. Principales activos de Ferroviaria Oriental S.A.

Cuadro No. 30 Principales activos de Ferroviaria Oriental S.A. (al 30 de junio de 2026)

Activo	Valores originales y revaluados (Bs)	Depreciación acumulada (Bs)	Valor Neto (Bs)	Porcentaje sobre el Activo Total	Valor comprometido en garantía (VC – Bs.)
Equipo rodante	1.221.243.958	389.508.409	831.735.549	55%	638.317.128
Maquinaria y equipos	119.728.784	111.935.814	7.792.971	1%	
Equipos e instalaciones	91.124.550	86.755.814	4.368.737	0%	
Inversiones en vías	1.175.649.535	624.204.540	551.444.995	37%	
Vehículos y muebles	20.308.340	17.660.323	2.648.017	0%	
Inversiones en bienes en concesión y arrendados	310.212.643	265.033.399	45.179.244	3%	
Inversiones en curso	55.466.980	-	55.466.980	4%	
Total	**2.993.734.791**	**1.495.098.299**	**1.498.636.493**	**100%**	

Fuente: Ferroviaria Oriental S.A.

Al 30 de junio de 2026 los activos fijos de la empresa ofrecidos en garantía prendaria son los siguientes:

Cuadro No. 31 Principales activos de Ferroviaria Oriental S.A. (en garantía)

Banco	Detalle Garantía	Operación Crediticia	Valor Comercial en Bs.
Banco Bisa S.A.	Locomotora + 45 planos + 42 contenedores	Línea de crédito USD 2 Millones	17.633.856
Banco Unión S.A.	171 vagones	Línea de crédito USD 4 Millones	18.121.325
Banco Bisa S.A.	2 locomotoras (2003 y 2302)	Préstamo para capital de inversión (Saldo K Bs. 21 millones)	31.390.282
Banco Ganadero S.A.	7 locomotoras + 258 vagones + 300 contenedores	Préstamos para Cap. Inversión LP (Saldo K: Bs. 74+40+9 millones)	182.274.656
Banco de Crédito S.A.	7 locomotoras	Préstamo para capital de inversión (Saldo K Bs. 25,44 millones)	84.722.339
Banco Unión	LDE 1602 y LDE 1203+80 vagones	Préstamo para capital de inversión (Saldo K Bs. 7,5 millones)	29.434.457
Banco Unión S.A.	11 locomotoras, 186 Vagones y 70 Contenedores	Préstamo para capital de inversión (Saldo K Bs. 72 millones)	133.570.509,86
Banco FIE	2 locomotoras, 183 Vagones y 23 Contenedores y bateadora	Préstamo para capital de inversión (Saldo K Bs 37,5 Millones)	51.322.217
Banco Bisa S.A.	270 contenedores	Préstamo para capital de inversión (Saldo K Bs 5,25 Millones)	31.876.800
Banco Unión S.A.	4 locomotoras y 10 vagones	Préstamo para capital de inversión (Saldo K Bs. 50 millones)	57.970.687
	Total Garantías		**638.317.128**

Fuente: Ferroviaria Oriental S.A

6.13. Relación económica con otras empresas que comprometan más del 10% del patrimonio de Ferroviaria Oriental S.A.

La compañía otorgó en calidad de garantía prendaria equipo rodante de su propiedad por deudas y operaciones contingentes que suman Bs 638.317.128.- de acuerdo con el detalle del punto anterior. Este importe representa un 43% del total del patrimonio al 30 de junio de 2026.

6.14. Procesos legales vigentes

Dentro de los principales procesos legales que tiene la empresa podemos mencionar los siguientes:

N°	ANTECEDENTES	PARTES	FECHA DE INICIO DE PROCESO	TIPO DE PROCESO	CUANTIA	PASOS A SEGUIR
1	Contencioso Adm. Ministerio de Obras Públicas, Servicios y vivienda.	FO c/ ex Superintendencia de Transportes (actualmente Autoridad de Fiscalización y Telecomunicaciones y Transportes - ATT)	23/04/2018	Contencioso Administrativo Exp 111/2018	$us. 1.841.832.- Gestión 2005 a 2008	A la espera de Resolución (Sentencia).

2	Contencioso Adm. Ministerio de Obras Públicas, Servicios y vivienda.	FO c/ ex Superintendencia de Transportes (actualmente Autoridad de Fiscalización y Telecomunicaciones y Transportes - ATT)	23/04/2018	Contencioso Administrativo Exp 1237/2014	$us. 3.125.208.- Gestión 2009 a 2012	A la espera de Resolución (Sentencia).
3	Contencioso Adm. Ministerio de Obras Públicas, Servicios y vivienda.	FO c/ ex Superintendencia de Transportes (actualmente Autoridad de Fiscalización y Telecomunicaciones y Transportes - ATT)	23/04/2018	Contencioso Administrativo Exp 109/2018	$us. 4.968.629.- Gestión 2000 a 2004	A la espera de Resolución (Sentencia).
4	Contencioso Adm. Ministerio de Obras Públicas, Servicios y vivienda.	FO c/ ex Superintendencia de Transportes (actualmente Autoridad de Fiscalización y Telecomunicaciones y Transportes - ATT)	06/09/2018	Contencioso Administrativo Exp 266/2018	$us. 5.928.051.- Gestión 2013 a 2016	A la espera de Resolución (Sentencia).
5	Proceso Civil y Comercial Obligaciones que Ferrocarril General Belgrano S.A. a mantenido pendiente con FO ($us. 844.249,20)	FO c/ Ferrocarril General Belgrano S.A.	13/10/2004	Civil y Comercial NUREJ 2042691	$us. 1.604.059.- (Importe demandado más intereses)	A la espera de Resolución que ordene el pago de fondos retenidos y otras medidas de pago.

Fuente: Ferroviaria Oriental S.A.

6.15. Hechos Relevantes

Fecha	Descripción
2025-11-17	**HECHO POSTERIOR** Con fecha 17 de noviembre de 2025, la Corte de Apelaciones de Santiago dictó sentencia en las causas acumuladas Rol N° 7.736-2023, 7.738-2023 y 13.690-2023, mediante la cual anuló íntegramente lo obrado desde el año 2015 en un proceso judicial seguido en Chile vinculado a acciones relacionadas indirectamente con el control accionario de Ferroviaria Oriental S.A., ordenando la retroacción del procedimiento al estado previo al vicio de origen identificado. El proceso tiene su origen en la ejecución de garantías sobre acciones derivadas de una operación de compraventa realizada en el año 2000, que dio lugar a un juicio en el 9° Juzgado Civil de Santiago (Rol N° 19.076-2006), el cual derivó en el remate de dichas acciones en enero de 2023. **Efecto** Como consecuencia de la sentencia, han quedado sin efecto las actuaciones judiciales posteriores al año 2015, incluido el remate de acciones realizado en enero de 2023, debiendo el proceso judicial ser tramitado nuevamente conforme a la normativa aplicable. **Impacto**

	De acuerdo con la información proporcionada por el Emisor, la referida sentencia no genera un impacto material directo sobre la situación patrimonial, financiera ni de liquidez de Ferroviaria Oriental S.A., ni modifica las condiciones bajo las cuales fueron estructuradas las emisiones de bonos vigentes, manteniéndose inalterables sus términos, condiciones y obligaciones.
2026-08-20	Determinaciones de Directorio Ferroviaria Oriental S.A. en reunión de directorio de 19 de agosto de 2026 determinó lo siguiente: Revocar el Poder General de Administración N° 233/2026 y la revocatoria del del Poder Especial N° 254/2026 ambos poderes emitidos por la Notaría de Fe Pública N° 52. Otorgación de un nuevo Poder General de Administración a favor de ALFREDO SCHWARM PAZ, en su condición de Gerente General, como "Representante A"; y, como "Representantes B", a favor de SERGIO PATRICIO VILLANUEVA MONJE, en su condición de Gerente de Administración y Finanzas; ORIANA MARIOLY HOYOS BALBONTIN, en su condición de Gerente de Recursos Humanos; CARLOS ALBERTO MORENO VELEZ, en su condición de Gerente de Operaciones; CARLOS FERNANDO LLANOS PEREIRA, en su condición de Gerente de Mantenimiento; y GLADYS CARDONA ALVAREZ, en su condición de Gerente Comercial. Otorgación de un nuevo Poder Especial en reemplazo del Testimonio Notarial N° 254/2026 sobre Poder Especial, a efectos de que puedan realizar las gestiones conducentes a la emisión de valores de los Bonos FERROVIARIA ORIENTAL Emisión 12, de los Bonos FERROVIARIA ORIENTAL Emisión 13 y de las Emisiones de Pagarés dentro del PROGRAMA DE PAGARES BURSATILES FERROVIARIA ORIENTAL II. Tanto las revocatorias de los poderes mencionados como las otorgaciones de poderes indicados tendrán efecto (vigencia) a partir del 01 de septiembre de 2026.
2026-08-20	Nombramiento de Ejecutivo Ferroviaria Oriental S.A., comunica que en fecha 19 de agosto de 2026, a Gerencia General resolvió contratar al Sr. Sergio Patricio Villanueva Monje para el cargo de Gerente de Administración y Finanzas, con efecto a partir del 01 de septiembre de 2026
2026-08-20	Nombramiento de Ejecutivo Ferroviaria Oriental S.A., comunica que en fecha 19 de agosto de 2026 la Gerencia General resolvió ratificar a la Sra. Gladys Cardona Alvarez en el cargo de Gerente Comercial, con efecto desde el 19 de agosto de 2026.
2026-08-17	DESVINCULACION DE EJECUTIVO Ferroviaria Oriental S.A. comunica que, por determinación de la Gerencia General de fecha 14 de agosto de 2026, el Sr. Humberto Panoso Bustamante ha sido desvinculado del cargo de Gerente de Contabilidad y Control Financiero, con efecto a partir del viernes 14 de agosto de 2026.
2026-08-03	Renuncia de Ejecutivo La Ferroviaria Oriental SA comunica que en fecha 31 de julio de 2026, presento su carta de renuncia el señor Jaime Paul Blades Arce, al cargo de Gerente de Administración y Finanzas, la cual se hace efectiva a partir de la fecha 31 de julio de 2026
2026-06-25	Pago de Dividendos Ferroviaria Oriental S.A. procederá al pago de dividendos de la gestión 2025, autorizado por la Junta General Ordinaria de Accionistas de 27 de marzo de 2026, conforme a lo siguiente: - Fecha de Pago: A partir del 30 de junio de 2026. - Lugar de Pago: Complejo Administrativo de Ferroviaria Oriental S.A., ubicado en la Av. Montes final s/n, en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra. - Monto a pagar por acción: Bs. 1,480739

2026-06-18	Determinaciones de Directorio Ferroviaria Oriental S.A. comunica que, en reunión de Directorio de 17 de junio de 2026 se determinó lo siguiente: Otorgar un Poder General de Administración con amplias facultades, incluyendo facultades específicas en materia ambiental, a favor del señor Alfredo Schwarm Paz, en su condición de Gerente General, quien actuará como "Representante A"; así como a favor de los siguientes "Representantes B": señor Jaime Paul Bladés Arce, Gerente de Administración y Finanzas; señora Oriana Marioly Hoyos Balbontin, Gerente de Recursos Humanos; señor Carlos Alberto Moreno Vélez, Gerente de Operaciones; y el señor Carlos Fernando Llanos Pereira, Gerente de Mantenimiento.
2026-06-18	Determinaciones de Directorio Ferroviaria Oriental S.A., comunica que en la Reunión de Directorio celebrada el 17 de junio de 2026, en cuanto a la elección de la mesa directiva resolvió lo siguiente: Presidente: Carlos Gill Ramirez Vicepresidente: Diego Jesús Suarez Maldonado Secretario: Miguel Mardóñez Barrero
2026-06-10	Determinaciones de la Junta General Ordinaria de Accionistas Ferroviaria Oriental comunica que en la Junta General Ordinaria de Accionistas de 10 de junio de 2026, realizada con el 99.9% de los accionistas, determinó lo siguiente: Punto Único: Renuncia de la directora Isabel Pantoja, nombramiento de nuevo Director Titular y Suplente y fijación de su dieta y fianza Se designó al Sr. Diego Jesús Suarez Maldonado como Director Titular de Ferroviaria Oriental S.A. en reemplazo de la Sra. Isabel Pantoja, quien ejercerá sus funciones por el tiempo restante del mandato correspondiente al Directorio actualmente en ejercicio, con los mismos derechos, obligaciones y responsabilidades inherentes al cargo, quedando el Directorio de Ferroviaria Oriental S.A. conformado como sigue: Directores Titulares — Directores Suplentes Ricardo Fernández — Rafael Enrique Abreu Anselmi Carlos Enrique Gill Ramírez — Amelia Ibarra Ignacio Bedoya Saenz — Gastón Aponte Ignacio Echevarria — César Eduardo Rodriguez Gómez Mauricio Costa du Rels — Michael Andrew Timmermann Slater Miguel Ignacio Mardoñez Barrero — Pendiente de designación Diego Jesús Suarez Maldonado — Pendiente de designación
2026-06-09	Nombramiento de Ejecutivo La Sociedad Ferroviaria Oriental S.A. comunica que la Gerencia General, en fecha 8 de junio de 2026 designa a la Sra. Patricia Raldes Moreno como Gerente de Planificación y Proyectos de Ferroviaria Oriental S.A. a partir de fecha 8 de junio de 2026, bajo la dependencia de Gerencia General.
2026-05-20	Convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas La sociedad Ferroviaria Oriental comunica que en reunión de Directorio de 19 de mayo de 2026, se determinó convocar a la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, a realizarse el miércoles 10 de junio de 2026, a horas 12:00 p.m., a través del uso de una Tecnología de Información y Comunicación - Plataforma Virtual, teniendo como punto de transmisión principal las Instalaciones del Complejo Administrativo de la Sociedad ubicado en la Av. Montes Final s/n, de Santa Cruz de la Sierra, Estado Plurinacional de Bolivia, bajo el siguiente orden del día: Renuncia de la directora Isabel Pantoja, nombramiento de nuevo Director Titular y Suplente y fijación de su dieta y fianza.
2026-05-20	Determinaciones de Directorio

	La Sociedad Ferroviaria Oriental comunica que en reunión de Directorio, realizada en fecha 19 de mayo de 2026, y de conformidad a lo establecido en el Art. 319 del Código de Comercio, se consideró y aceptó la renuncia voluntaria de fecha 19 de mayo de 2026 presentada por la Lic. Isabel Pantoja Barroso al cargo de Director Titular de la Sociedad, siendo efectiva la renuncia a partir de su aceptación en la mencionada reunión de directorio.
2026-05-05	Nombramiento de Ejecutivo La Sociedad Ferroviaria Oriental S.A., comunica que fecha 6 de mayo de 2026 se realizó la designación temporal de funciones como Gerente Comercial a.i. a la Sra. Gladys Cardona Alvarez, bajo la dependencia de Gerencia General.
2026-04-27	Nombramiento de Ejecutivo La Sociedad Ferroviaria Oriental S.A. comunica que en fecha 27 de abril de 2026 realiza la contratación de un nuevo ejecutivo: Nombre Completo: William Jose Padilla Ulloa Cargo: Auditor Interno C.I.: 3953327 SC Fecha de Ingreso: lunes 27 de abril de 2026 Dependencia: Comité Auditoría
2026-04-21	Elección Mesa Directiva La Sociedad Ferroviaria Oriental S.A., comunica que en la Reunión de Directorio celebrado el 20 de abril de 2026 en cuanto a la elección de la mesa directiva resolvió lo siguiente: Presidente: Carlos Enrique Gill Ramirez Vicepresidente: Isabel Virgilia Pantoja Barroso Secretario: Miguel Ignacio Mardoñez Barrero
2026-04-10	Determinaciones de la Junta General Ordinaria de Accionistas La Sociedad Ferroviaria Oriental S.A., comunica que el 9 de abril de 2026, con la participación del 99.91% de los accionistas, se reanudó después de un cuarto intermedio la Junta General Ordinaria de Accionistas de 27 de marzo de 2026, habiéndose determinado lo siguiente: 1) Ratificación, nombramiento y/o remoción de los Directores Titulares y Suplentes y Fijación de sus Dietas y Fianzas. Las mociones presentadas por los accionistas fueron aprobadas por unanimidad, quedando el Directorio de Ferroviaria Oriental S.A. conformado como sigue: Directores Titulares — Directores Suplentes Ricardo Fernández — Rafael Enrique Abreu Anselmi Carlos Enrique Gill Ramírez — Amelia Ibarra Ignacio Bedoya Saenz — Gastón Aponte Ignacio Echevarria — César Eduardo Rodriguez Gómez Mauricio Costa du Rels — Michael Andrew Timmermann Slater Miguel Ignacio Mardoñez Barrero — Pendiente de designación Isabel Virgilia Pantoja Barroso — Pendiente de designación Respecto a las dietas y fianzas de los miembros del Directorio, en forma unánime se resolvió mantener la política vigente consistente en: a. Que los Directores perciban una dieta por asistencia a reunión de Directorio de US$ 1.000. b. Que la Fianza se establezca mediante una póliza de fidelidad en un monto de US$ 5.000 por persona, y que dicha póliza de fidelidad sea contratada por la Empresa con cargo a la Sociedad. 2) Ratificación, Remoción y/o nombramiento de los Síndicos Titulares y Suplentes y Fijación de sus Remuneraciones y Fianzas. Por unanimidad se resolvió designar: Síndico Titular — Síndico Suplente Carlos Butteler Bravo — Pendiente de designación. Yasmine Shelma Llano Montes — Pendiente de designación

	En lo que respecta a la remuneración y fianzas, la Junta determinó en forma unánime lo siguiente: a. Que los Síndicos Titulares perciban una remuneración mensual de US$ 1.200. b. Que la Fianza se establezca mediante una póliza de fidelidad en un monto de US$ 5.000 por persona, y que dicha póliza de fidelidad sea contratada por la Empresa con cargo a la Sociedad. 3) Nombramiento de Representantes para la Firma del Acta. Se designaron a los representantes para la firma del Acta correspondiente.
2026-03-30	Determinaciones de la Junta General Ordinaria de Accionistas La Sociedad Ferroviaria Oriental S.A. comunica que, en la Junta General Ordinaria de Accionistas de fecha 27 de marzo de 2026, se determinó lo siguiente: 1. Consideración del Balance y Estado de Resultados por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2025. Se aprobaron en forma unánime los Estados Financieros auditados al 31 de diciembre de 2025 2. Consideración de la Memoria Anual de la Gestión 2025. Se aprobó por unanimidad la Memoria Anual de la gestión 2025 3. Consideración del Informe de la Comisión Fiscalizadora Gestión 2025 Se presentó el Informe de la Comisión Fiscalizadora que recomienda la aprobación de los Estados Financieros de la gestión 2025, cuyo dictamen limpio presenta razonablemente, en todo aspecto significativo la realidad contable de situación de la Compañía. 4. Tratamiento de los Resultados Se determinó que de las utilidades de la gestión 2025, las cuales ascienden a un monto de Bs. 3.580.243,00.- (Tres millones quinientos ochenta mil doscientos cuarenta y tres 00/100 bolivianos), se establezca la Reserva Legal del 5% y se distribuya el monto de Bs 3.401.230,85.- (Tres millones cuatrocientos un mil doscientos treinta 85/100 bolivianos), delegando la fecha de pago a la administración debiéndose pagar hasta el 30 de junio de 2026, resultando un dividendo de Bs. 1,480739 por acción. 5. Ratificación, remoción y/o nombramiento de los Directores Titulares y Suplentes, y fijación de sus dietas y fianzas. Los accionistas resolvieron dar un cuarto intermedio y que el tratamiento y votación del presente punto queda suspendido hasta la reanudación de la Junta de Accionistas a llevarse a cabo el 09 de abril de 2026 a horas 15:00. 6. Ratificación, remoción y/o nombramiento de los Síndicos Titulares y Suplentes, y fijación de sus remuneraciones y fianzas. Los accionistas resolvieron dar un cuarto intermedio y que el tratamiento y votación del presente punto queda suspendido hasta la reanudación de la Junta de Accionistas a llevarse a cabo el 09 de abril de 2026 a horas 15:00. 7. Ratificación, remoción y/o nombramiento de los Auditores Externos Se resolvió designar y contratar a la firma Encinas Auditores y Consultores S.R.L como Auditores Externos de Ferroviaria Oriental para la gestión 2026. 8. Nombramiento de representantes para la firma del Acta Se designaron a los representantes para la firma del Acta correspondiente
2026-03-13	Determinaciones de Directorio Ferroviaria Oriental S.A. comunica que el Directorio del Directorio de fecha 12 de marzo de 2026, resolvió lo siguiente: - Revocar el Poder General de Administración, Testimonio N° 686/2023 otorgado en fecha 30 de marzo de 2023 ante Notaría de Fe Pública N° 67, y proceder a otorgar un nuevo Poder General de Administración de Ferroviaria Oriental S.A. delegando en forma expresa al Director Carlos Alberto Ruiz Castellón para que en toda forma de derecho, suscriba a nombre de la Sociedad la Minuta y Matriz Protocolar Notarial correspondientes para la REVOCATORIA Y OTORGAMIENTO DE NUEVO PODER GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a favor de ALFREDO SCHWARM PAZ en su condición de Gerente General como “Representante A”; y

	como “Representantes B”, JAIME PAUL BLADÉS ARCE en su condición de Gerente de Administración y Finanzas, ORIANA MARIOLY HOYOS BALBONTIN en su condición de Gerente de Recursos Humanos; CARLOS ALBERTO MORENO VELEZ, en su condición de Gerente de Operaciones y CARLOS FERNANDO LLANOS PEREIRA en su condición de Gerente de Mantenimiento. - Revocar el Poder Especial, Testimonio N° 1132/2025 otorgado en fecha 11 de diciembre de 2025 ante Notaría de Fe Pública N° 52 a cargo de la Dra. Araceli Palacios de Moreno, y proceder a otorgar un nuevo Poder Especial para cumplimiento de delegación de definiciones aprobadas por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 11 de septiembre de 2025 de Ferroviaria Oriental S.A. delegando en forma expresa al Director Carlos Alberto Ruiz Castellón para que en toda forma de derecho, suscriban a nombre de la Sociedad la Minuta y Matriz Protocolar Notarial correspondientes para la REVOCATORIA Y OTORGAMIENTO DE NUEVO PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE en favor de ALFREDO SCHWARM PAZ en su condición de Gerente General y JAIME PAUL BLADÉS ARCE en su condición de Gerente de Administración y Finanzas, con las más amplias facultades para realizar todas las gestiones conducentes en los procesos de emisión de valores de los Bonos FERROVIARIA ORIENTAL Emisión 12, de los Bonos FERROVIARIA ORIENTAL Emisión 13 y de las Emisiones de Pagarés dentro del PROGRAMA DE PAGARES BURSATILES FERROVIARIA ORIENTAL II.
2026-03-13	Nombramiento de Ejecutivo Ferroviaria Oriental S.A., comunica que el Directorio de fecha 12 de marzo de 2026, resolvió de forma unánime designar al Sr. Alfredo Schwarm Paz como Gerente General de la compañía, a partir del 12 de marzo de 2026.
2026-03-13	Desvinculación Ejecutivo Ferroviaria Oriental S.A. comunica que el Directorio de fecha 12 de marzo de 2026, resolvió de forma unánime desvincular a la Sra. Karem Dita Roca Coca – Gerente General de la compañía, siendo efectiva la desvinculación a partir del 12 de marzo de 2026.
2026-03-12	Convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas La sociedad Ferroviaria Oriental comunica que, en reunión de Directorio de 11 de marzo de 2026, se determinó lo siguiente: Convocar a la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, a realizarse el viernes 27 de marzo de 2026, a horas 10:00 a.m., a través del uso de una Tecnología de Información y Comunicación - Plataforma Virtual, teniendo como punto de transmisión principal las Instalaciones del Complejo Administrativo de la Sociedad ubicado en la Av. Montes Final s/n, de Santa Cruz de la Sierra, Estado Plurinacional de Bolivia, bajo el siguiente orden del día: 1. Consideración del Balance y Estado de Resultados por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2025. 2. Consideración de la Memoria Anual de la Gestión 2025. 3. Consideración del Informe de la Comisión Fiscalizadora de la Gestión 2025. 4. Tratamiento de los Resultados de la Gestión 2025. 5. Ratificación, Nombramiento y/o Remoción de Directores Titulares y Suplentes y Fijación de sus Dietas y Fianzas. 6. Ratificación, Remoción y/o Nombramiento de Síndicos Titulares y Suplentes y Fijación de sus Remuneraciones y Fianzas. 7. Ratificación, Remoción y/o Nombramiento de los Auditores Externos. 8. Nombramiento de Representantes para la Firma del Acta.
2026-03-02	Renuncia de Ejecutivo La Sociedad Ferroviaria Oriental comunica que en fecha 27 de febrero de 2026, presentó carta de renuncia la señora Patricia Raldes Moreno, al cargo de Gerente de Planificación y Proyectos, haciéndose efectiva la misma a partir del 28 de febrero de 2026.

2026-01-05	Préstamo Bancario Adquirido La Sociedad Ferroviaria Oriental S.A. comunica que en fecha 30 de diciembre de 2025, adquirió un préstamo con el Banco Ganadero S.A. por un importe de Bs 1.740.000.- (Un millón setecientos cuarenta mil 00/100 bolivianos), con plazo de 180 días para capital de operación, con vencimiento al 28 de junio de 2026.
2025-11-27	Préstamo Bancario Adquirido La Sociedad Ferroviaria Oriental S.A. comunica que en fecha en fecha 27 de noviembre de 2025, adquirió un préstamo con el Banco Unión S.A. por un importe de Bs 1.550.000.- (Un millón quinientos cincuenta mil 00/100 bolivianos), con plazo de 360 días para capital de operación, con vencimiento al 22 de noviembre de 2026
2025-10-01	Determinaciones de la Junta General Extraordinaria de Accionistas La Sociedad Ferroviaria Oriental S.A. comunica que, el 30 de septiembre de 2025, con la participación del 99.9%, se reinstalo la Junta, toda vez que en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 11 de septiembre de 2025, los accionistas decidieron aplazar la votación de todos los puntos del Orden del día y su consiguiente tratamiento sin necesitad de convocatoria pública previa alguna para la Junta de 30 de septiembre de 2025, habiéndose determinado lo siguiente: 1. Consideración de una Emisión de Bonos FERROVIARIA ORIENTAL Emisión 12 para su Oferta Pública y negociación en el Mercado de Valores. La Junta aprobó la emisión de Bonos FERROVIARIA ORIENTAL Emisión 12, bajo las características y condiciones, establecidas en la norma legal vigente, para su oferta pública y negociación en el Mercado de Valores. 2. Consideración de una Emisión de Bonos FERROVIARIA ORIENTAL Emisión 13 para su Oferta Pública y negociación en el Mercado de Valores. La Junta aprobó la emisión de Bonos FERROVIARIA ORIENTAL Emisión 13, bajo las características y condiciones, establecidas en la norma legal vigente, para su oferta pública y negociación en el Mercado de Valores. 3. Inscripción de la Emisión de Bonos FERROVIARIA ORIENTAL Emisión 12 en el Registro de Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero y en la Bolsa Boliviana de Valores S.A. La Junta aprobó la solicitud de autorización e inscripción de la Emisión de Bonos FERROVIARIA ORIENTAL Emisión 12 en el Registro de Mercado de Valores ("RMV'), de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ("ASFI") y en la Bolsa Boliviana de Valores S.A., para su negociación en el mercado de valores, debiendo realizarse todas las gestiones pertinentes de conformidad con las normas legales aplicables y lo dispuesto en la Junta de Accionistas. 4. Inscripción de la Emisión de Bonos FERROVIARIA ORIENTAL Emisión 13 en el Registro de Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero y en la Bolsa Boliviana de Valores S.A. La Junta aprobó la solicitud de autorización e inscripción de la Emisión de Bonos FERROVIARIA ORIENTAL Emisión 13 en el Registro de Mercado de Valores ("RMV'), de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ("ASFI") y en la Bolsa Boliviana de Valores S.A., para su negociación en el mercado de valores, debiendo realizarse todas las gestiones pertinentes de conformidad con las normas legales aplicables y lo dispuesto en la Junta de Accionistas. 5. Consideración de un Programa de Emisiones de Pagarés Bursátiles y de las respectivas Emisiones que lo conforman para su Oferta Pública y negociación en el Mercado de Valores La Junta aprobó el Programa de Emisiones de Pagarés Bursátiles denominado “PAGARES BURSÁTILES FERROVIARIA ORIENTAL II”, bajo las características y condiciones, establecidas en la norma legal vigente, para su oferta pública y negociación en el Mercado de Valores.

	6. Inscripción del Programa de Emisiones de Pagarés Bursátiles y de las respectivas Emisiones comprendidas dentro del Programa en el Registro del Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero y en la Bolsa Boliviana de Valores S.A. La Junta aprobó la solicitud de autorización e inscripción del Programa de Emisiones de Pagarés Bursátiles en el Registro de Mercado de Valores ("RMV'), de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ("ASFI") y en la Bolsa Boliviana de Valores S.A., para su negociación en el mercado de valores, debiendo realizarse todas las gestiones pertinentes de conformidad con las normas legales aplicables y lo dispuesto en la Junta de Accionistas. 7. Designación de dos representantes para firma del Acta. La Junta designó a dos representantes de los accionistas para la firma del Acta.
2025-09-12	Determinaciones de la Junta General Ordinaria de Accionistas La Sociedad Ferroviaria Oriental S.A. comunica que, en la Junta General Ordinaria de Accionistas de fecha 11 de septiembre de 2025, se determinó lo siguiente: Que, la conformación del directorio quedaba sin modificaciones y a tal efecto, la remuneración y fianzas de los directores y síndicos de la Sociedad se mantuvieran sin modificación alguna.
2025-09-12	Determinaciones de la Junta General Extraordinaria de Accionistas La Sociedad Ferroviaria Oriental S.A. comunica que, en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 11 de septiembre de 2025, se determinó lo siguiente: Declarar un cuarto intermedio hasta el día 30 de septiembre de 2025 a horas 10:00 a.m., en el domicilio de la Sociedad, debiendo reinstalarse sin necesidad de convocatoria pública previa alguna.
2025-09-04	Determinaciones de la Asamblea de Tenedores de Bonos de Ferroviaria Oriental Emisión 11 La Sociedad Ferroviaria Oriental comunica que, en fecha 3 de septiembre de 2025 a horas 11:00 a.m., de forma virtual vía Plataforma Zoom, teniendo como punto de transmisión principal las instalaciones del Complejo Administrativo de la Sociedad, se llevó a cabo la Asamblea General de Tenedores de BONOS FERROVIARIA ORIENTAL EMISIÓN 11. Se trató el siguiente Orden del Día: 1. Informe del Emisor. Se presentó el Informe correspondiente a conformidad de los participantes de la Asamblea. 2. Informe del Representante Común de Tenedores de Bonos. Se presentó el Informe correspondiente a conformidad de los participantes de la Asamblea. 3. Remoción o ratificación del Representante Común de Tenedores de Bonos. Se ratificó a Factor E Consultores S.R.L., como Representante Común de Tenedores de Bonos Ferroviaria Oriental Emisión 11. 4. Designación de dos Representantes para la Firma del Acta. Se designaron a los representantes para la firma del Acta correspondiente.
2025-09-04	Determinaciones de la Asamblea de Tenedores de Bonos de Ferroviaria Oriental Emisión 10 La Sociedad Ferroviaria Oriental comunica que, en fecha 3 de septiembre de 2025 a horas 10:30 a.m., de forma virtual vía Plataforma Zoom, teniendo como punto de transmisión principal las instalaciones del Complejo Administrativo de la Sociedad, se llevó a cabo la Asamblea General de Tenedores de BONOS FERROVIARIA ORIENTAL EMISIÓN 10. Se trató el siguiente Orden del Día: 1. Informe del Emisor. Se presentó el Informe correspondiente a conformidad de los participantes de la Asamblea. 2. Informe del Representante Común de Tenedores de Bonos. Se presentó el Informe correspondiente a conformidad de los participantes de la Asamblea.

	3. Remoción o ratificación del Representante Común de Tenedores de Bonos. Se ratificó a Factor E Consultores S.R.L., como Representante Común de Tenedores de Bonos Ferroviaria Oriental Emisión 10. 4. Designación de dos Representantes para la Firma del Acta. Se designaron a los representantes para la firma del Acta correspondiente.
2025-09-04	Determinaciones de la Asamblea de Tenedores de Bonos de Ferroviaria Oriental Emisión 9 La Sociedad Ferroviaria Oriental comunica que, en fecha 3 de septiembre de 2025 a horas 10:00 a.m., de forma virtual vía Plataforma Zoom, teniendo como punto de transmisión principal las instalaciones del Complejo Administrativo de la Sociedad, se llevó a cabo la Asamblea General de Tenedores de BONOS FERROVIARIA ORIENTAL EMISIÓN 9. Se trató el siguiente Orden del Día: 1. Informe del Emisor. Se presentó el Informe correspondiente a conformidad de los participantes de la Asamblea. 2. Informe del Representante Común de Tenedores de Bonos. Se presentó el Informe correspondiente a conformidad de los participantes de la Asamblea. 3. Designación de dos Representantes para la Firma del Acta. Se designaron a los representantes para la firma del Acta correspondiente.
2025-09-04	Determinaciones de la Asamblea de Tenedores de Bonos de Ferroviaria Oriental Emisión 7 La Sociedad Ferroviaria Oriental comunica que, en fecha 3 de septiembre de 2025 a horas 09:30 a.m., de forma virtual vía Plataforma Zoom, teniendo como punto de transmisión principal las instalaciones del Complejo Administrativo de la Sociedad, se llevó a cabo la Asamblea General de Tenedores de BONOS FERROVIARIA ORIENTAL EMISIÓN 7. Se trató el siguiente Orden del Día: 1. Informe del Emisor. Se presentó el Informe correspondiente a conformidad de los participantes de la Asamblea. 2. Informe del Representante Común de Tenedores de Bonos. Se presentó el Informe correspondiente a conformidad de los participantes de la Asamblea. 3. Designación de dos Representantes para la Firma del Acta. Se designaron a los representantes para la firma del Acta correspondiente.
2025-09-04	Determinaciones de la Asamblea de Tenedores de Bonos de Ferroviaria Oriental Emisión 6 La Sociedad Ferroviaria Oriental comunica que, en fecha 3 de septiembre de 2025 a horas 09:00 a.m., de forma virtual vía Plataforma Zoom, teniendo como punto de transmisión principal las instalaciones del Complejo Administrativo de la Sociedad, se llevó a cabo la Asamblea General de Tenedores de BONOS FERROVIARIA ORIENTAL EMISIÓN 6. Se trató el siguiente Orden del Día: 1. Informe del Emisor. Se presentó el Informe correspondiente a conformidad de los participantes de la Asamblea. 2. Informe del Representante Común de Tenedores de Bonos. Se presentó el Informe correspondiente a conformidad de los participantes de la Asamblea. 3. Designación de dos Representantes para la Firma del Acta. Se designaron a los representantes para la firma del Acta correspondiente.

7. ANÁLISIS FINANCIERO

El Análisis Financiero fue realizado en base a los Estados Financieros FERROVIARIA ORIENTAL S.A. (FO S.A.) al 31 de diciembre de 2023, 2024 y 2025 auditados por Encinas Auditores y Consultores S.R.L. y al 30 de junio 2026 fueron auditados internamente.

Por otra parte, se aclara que los Estados Financieros de las gestiones analizadas consideran la variación inflacionaria en base a la Unidad de Fomento a la Vivienda ("UFV") para el ajuste de los rubros no monetarios. En consecuencia, para el siguiente análisis y para propósitos comparativos, se reexpresaron en bolivianos las cifras al 31 de diciembre de 2023, 2024 y 2025, en función al valor de la UFV al 30 de junio de 2026 del Balance General y del Estado de Resultados.

El valor de la UFV a las fechas anteriormente indicadas son las siguientes:

Fecha	Cotización de la UFV
31 de diciembre de 2023	2,47444
31 de diciembre de 2024	2,57833
31 de diciembre de 2025	3,04561
30 de junio de 2026	3,29380

7.1. Balance General

7.1.1. Activo

Al 31 de diciembre de 2024 se registró Bs. 2.597,34 millones en Activo Total, monto inferior en 3,29% (Bs. 88,47 millones) en comparación a la gestión anterior con un monto de Bs. 2.685,81 millones, esto se debe a la disminución del Activo No Corriente.

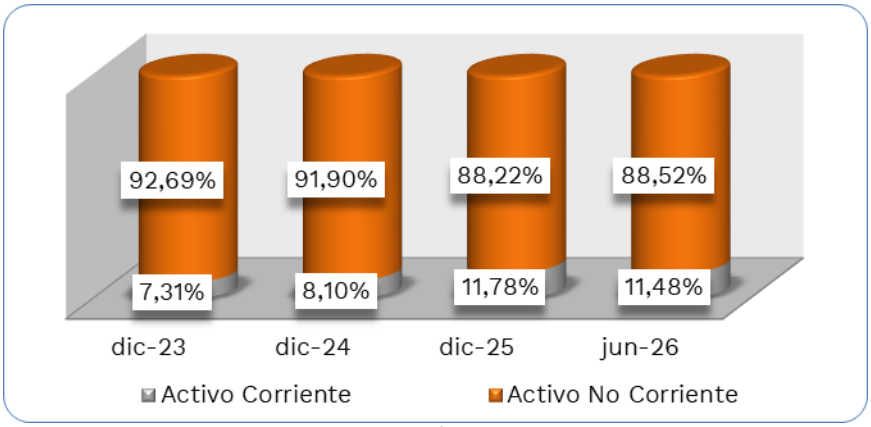
Asimismo, al 31 de diciembre de 2025 se registró Bs. 2.328,09 millones, monto inferior en 10,37% (Bs. 269,25 millones) en comparación a la gestión anterior, debido a la disminución del Activo No Corriente.

El Activo Total estuvo compuesto en 7,31%, 8,10% y 11,78% por el Activo Corriente a diciembre de 2023, 2024 y 2025 respectivamente y en 92,69%, 91,90% y 88,22% por el Activo No Corriente a diciembre de 2023, 2024 y 2025 respectivamente.

Finalmente, al 30 de junio de 2026 se registró Bs. 2.165,25 millones en Activo Total, compuesto por un 11,48% de Activo Corriente y 88,52% de Activo No Corriente.

El gráfico de barras a continuación la comparación anual entre el Activo Corriente y No Corriente, como se puede apreciar, existe un predominio de la porción No Corriente del Activo en las gestiones analizadas, esto es mayormente causado por Activo fijo y mejoras en bienes concesionados.

Gráfico No. 3 Activo Corriente vs. Activo No Corriente



Elaboración Propia
Fuente: Ferroviaria Oriental S.A.

Activo Corriente

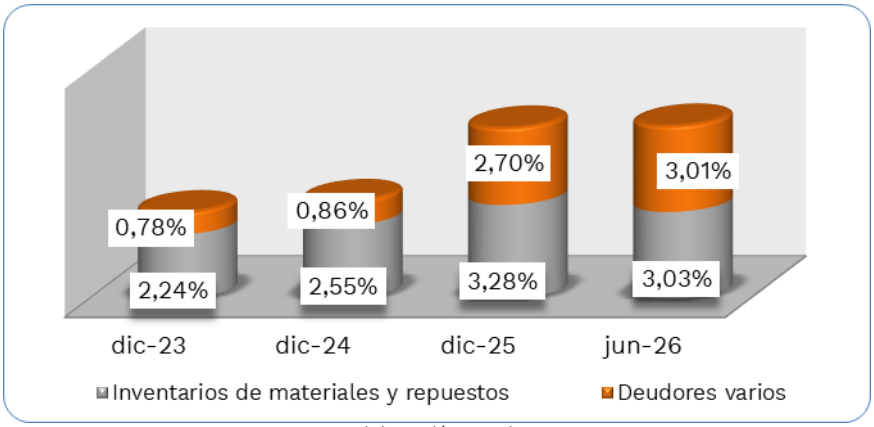
El Activo Corriente de la Sociedad al 31 de diciembre de 2024 registró Bs. 210,46 millones, superior en 7,26% (Bs. 14,24 millones) en comparación a la gestión anterior, cuando registró Bs. 196,22 millones, debido principalmente al incremento de las cuentas por cobrar a empresas relacionadas, Inversiones temporarias, Inventarios de materiales y repuestos y Disponibilidades.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2025, el Activo Corriente alcanzó la cifra de Bs. 274,31 millones, superior en 30,34% (Bs.63,85 millones) en comparación a la gestión anterior debido al incremento de Deudores varios, Activo intangible y Derechos fiscales.

Al 30 de junio de 2026, el Activo Corriente alcanzó la cifra de Bs. 248,50 millones.

En el siguiente gráfico se puede apreciar la evolución durante las gestiones analizadas de las cuentas más representativas dentro del Activo Corriente.

Gráfico No. 4 Evolución de las principales cuentas del Activo Corriente



Elaboración Propia
Fuente: Ferroviaria Oriental S.A.

Inventarios de materiales y repuestos

Al 31 de diciembre de 2024 se registró Bs. 66,25 millones en Inventarios de materiales y repuestos, monto superior en 10,19% (Bs. 6,13 millones) en comparación a la gestión anterior con un monto de Bs. 60,13 millones, debido al incremento de las existencias de materiales y repuestos mantenidos por la Sociedad.

Al 31 de diciembre de 2025, Inventarios de materiales y repuestos alcanzó la cifra de Bs. 76,39 millones, monto superior en 15,30% (Bs. 10,14 millones) en comparación a la gestión anterior debido al incremento de las existencias de materiales y repuestos mantenidos por la Sociedad.

Por su parte, al 30 de junio de 2026 se registró un total de Bs. 65,71 millones.

Esta cuenta representó el 2,24%, 2,55%, 3,28% y 3,03% del Activo Total a diciembre de 2023, 2024, 2025 y junio 2026 respectivamente.

Deudores varios

Al 31 de diciembre de 2024 se registró Bs. 22,32 millones en Deudores varios, monto superior en 6,39% (Bs. 1,34 millones) en comparación a la gestión anterior con un monto de Bs. 20,98 millones, debido al incremento de los saldos registrados por la Sociedad bajo este concepto.

Al 31 de diciembre de 2025, Deudores varios alcanzó la cifra de Bs. 62,82 millones, monto superior en 181,45% (Bs. 40,50 millones) en comparación a la gestión anterior debido al incremento de los saldos registrados por la Sociedad bajo este concepto.

Por su parte, al 30 de junio de 2026 se registró un total de Bs. 65,26 millones.

Esta cuenta representó el 0,78%, 0,86%, 2,70% y 3,01% del Activo Total a diciembre de 2023, 2024, 2025 y junio 2026 respectivamente.

Activo No Corriente

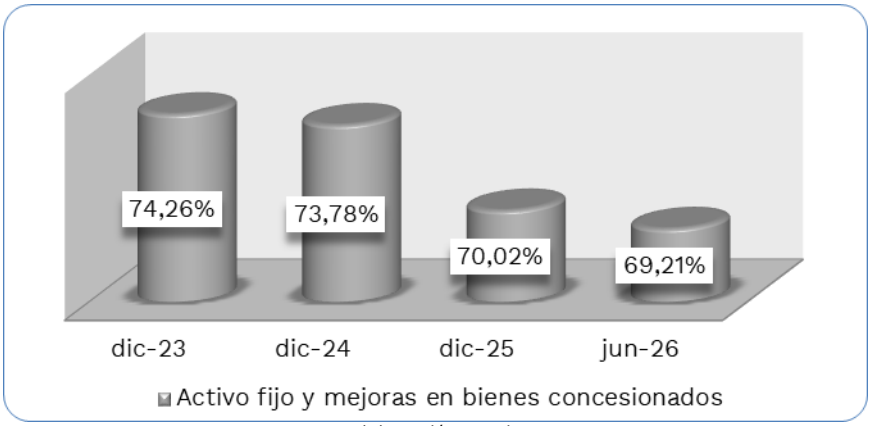
El Activo No Corriente de la Sociedad al 31 de diciembre de 2024 registró Bs. 2.386,88 millones, inferior en 4,13% (Bs. 102,72 millones) en comparación a la gestión anterior donde se registró Bs. 2.489,59 millones, debido a la disminución del Activo fijo y mejoras en bienes concesionados y de Deudores varios de largo plazo.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2025, el Activo No Corriente alcanzó la cifra de Bs. 2.053,78 millones, inferior en 13,96% (Bs. 333,10 millones) en comparación a la gestión anterior debido a la disminución del Activo fijo y mejoras en bienes concesionados, Deudores varios de largo plazo e inversiones permanentes.

Al 30 de junio de 2026, el Activo No Corriente alcanzó la cifra de Bs. 1.916,76 millones.

En el siguiente gráfico se puede apreciar la evolución durante las gestiones analizadas de las cuentas más representativas dentro del Activo No Corriente.

Gráfico No. 5 Principales cuentas del Activo No Corriente



Elaboración Propia
Fuente: Ferroviaria Oriental S.A.

Activo fijo y mejoras en bienes concesionados

Al 31 de diciembre de 2024 se registró Bs. 1.916,32 millones en Activo fijo y mejoras en bienes concesionados, monto inferior en 3,92% (Bs. 78,09 millones) en comparación a la gestión anterior con un monto de Bs. 1.994,40 millones, debido a la disminución del valor neto contable de los activos fijos y mejoras en bienes concesionados.

Al 31 de diciembre de 2025, Activo fijo y mejoras en bienes concesionados alcanzó la cifra de Bs. 1.630,09 millones, monto inferior en 14,94% (Bs. 286,22 millones) en comparación a la gestión anterior debido a la disminución del valor neto contable de los activos fijos y mejoras en bienes concesionados.

Por su parte, al 30 de junio de 2026 se registró un total de Bs. 1.498,64 millones.

Esta cuenta representó el 74,26%, 73,78%, 70,02% y 69,21% del Activo Total a diciembre de 2023, 2024, 2025 y junio 2026 respectivamente.

7.1.2. Pasivo

El Pasivo Total de la empresa al 31 de diciembre de 2024 registró Bs. 926,00 millones, superior en 1,03% (Bs. 9,43 millones) en comparación a la gestión anterior con un monto de Bs. 916,56 millones, esto se debe al incremento de las Obligaciones financieras.

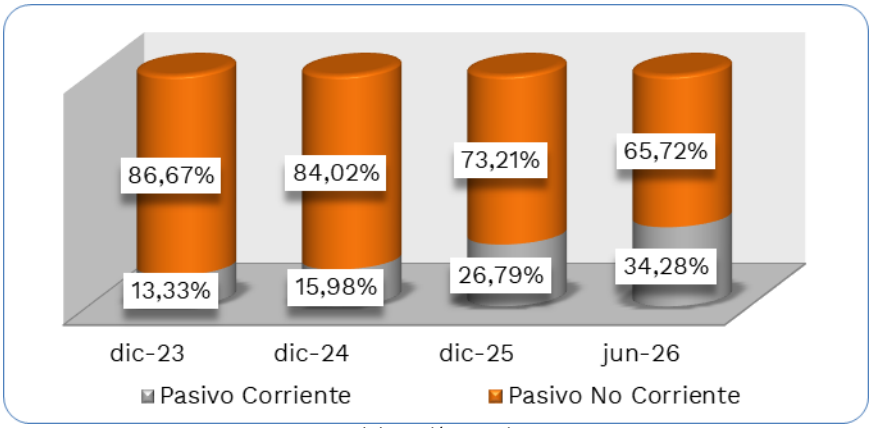
Asimismo, al 31 de diciembre de 2025 se registró Bs. 909,32 millones, monto inferior en 1,80% (Bs. 16,68 millones) en comparación a la gestión anterior, debido a la disminución de las Obligaciones financieras de largo plazo.

El Pasivo Total estuvo compuesto en 13,33%, 15,98% y 26,79% por el Pasivo Corriente a diciembre de 2023, 2024 y 2025 respectivamente y en 86,67%, 84,02% y 73,21% por el Pasivo No Corriente a diciembre de 2023, 2024 y 2025 respectivamente.

Finalmente, al 30 de junio de 2026 se registró Bs. 852,26 millones en Pasivo Total, compuesto por un 34,28% de Pasivo Corriente y 65,72% de Pasivo No Corriente.

El gráfico de barras a continuación detalla la comparación anual entre el Pasivo Corriente y No Corriente, como se puede apreciar, existe un predominio de la porción No Corriente del Pasivo en las gestiones analizadas, esto es mayormente causado por Obligaciones financieras.

Gráfico No. 6 Pasivo Corriente vs. Pasivo No Corriente



Elaboración Propia
Fuente: Ferroviaria Oriental S.A.

Pasivo Corriente

El Pasivo Corriente de la Sociedad al 31 de diciembre de 2024 registró Bs. 148,00 millones, superior en 21,15% (Bs.25,84 millones) en comparación a la gestión anterior donde se registró Bs. 122,16 millones, debido al incremento de las Obligaciones financieras de corto plazo.

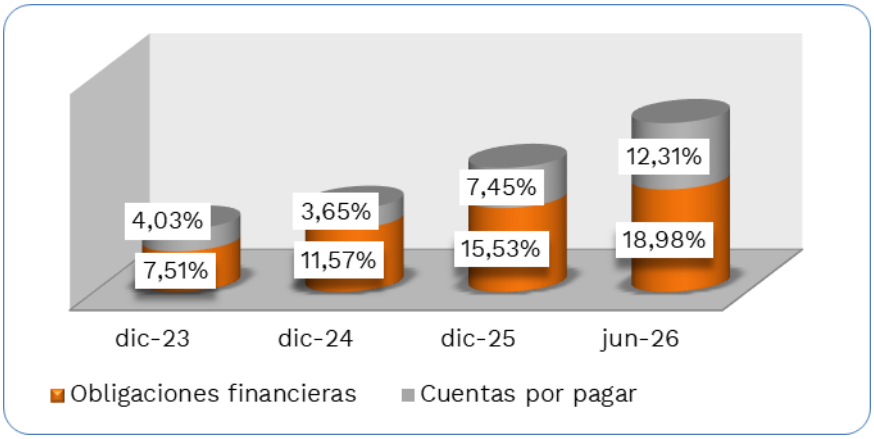
Asimismo, al 31 de diciembre de 2025, el Pasivo Corriente alcanzó la cifra de Bs. 243,63 millones, superior en 64,62% (Bs.95,63 millones) en comparación a la gestión anterior debido al incremento de las Obligaciones financieras, Cuentas por pagar y Obligaciones fiscales.

Al 30 de junio de 2026, el Pasivo Corriente alcanzó la cifra de Bs. 292,15 millones.

El Pasivo Corriente representó el 13,33%, 15,98%, 26,79% y 34,28% del Pasivo Total y el 4,55%, 5,70%, 10,46% y 13,49% del Pasivo más Patrimonio a diciembre de 2023, 2024, 2025 y junio de 2026 respectivamente

En el siguiente gráfico se puede apreciar la evolución durante las gestiones analizadas de las cuentas más representativas dentro del Pasivo Corriente.

Gráfico No. 7 Principales cuentas del Pasivo Corriente



Elaboración Propia
Fuente: Ferroviaria Oriental S.A.

Obligaciones financieras

Al 31 de diciembre de 2024 se registró Bs. 107,16 millones en Obligaciones financieras, monto superior en 55,72% (Bs. 38,34 millones) en comparación a la gestión anterior con un monto de Bs. 68,81 millones, debido al incremento de las obligaciones financieras con vencimiento en el corto plazo.

Al 31 de diciembre de 2025, Obligaciones financieras alcanzó la cifra de Bs. 141,24 millones, monto superior en 31,81% (Bs. 34,08 millones) en comparación a la gestión anterior debido al incremento de las obligaciones financieras con vencimiento en el corto plazo.

Por su parte, al 30 de junio de 2026 se registró un total de Bs. 161,78 millones.

Esta cuenta representó el 2,56%, 4,13%, 6,07% y 7,47% del Pasivo más Patrimonio y el 7,51%, 11,57%, 15,53% y 18,98% del Pasivo Total a diciembre de 2023, 2024, 2025 y junio 2026 respectivamente.

Cuentas por pagar

Al 31 de diciembre de 2024 se registró Bs. 33,76 millones en Cuentas por pagar, monto inferior en 8,67% (Bs. 3,20 millones) en comparación a la gestión anterior con un monto de Bs. 36,97 millones, debido a la disminución de las obligaciones pendientes de pago registradas por la Sociedad.

Al 31 de diciembre de 2025, Cuentas por pagar alcanzó la cifra de Bs. 67,76 millones, monto superior en 100,70% (Bs. 34,00 millones) en comparación a la gestión anterior debido al incremento de las obligaciones pendientes de pago registradas por la Sociedad.

Por su parte, al 30 de junio de 2026 se registró un total de Bs. 104,88 millones.

Esta cuenta representó el 1,38%, 1,30%, 2,91% y 4,84% del Pasivo más Patrimonio y el 4,03%, 3,65%, 7,45% y 12,31% del Pasivo Total a diciembre de 2023, 2024, 2025 y junio 2026 respectivamente.

Pasivo No Corriente

El Pasivo No Corriente de la Sociedad al 31 de diciembre de 2024 registró Bs. 778,00 millones, inferior en 2,06% (Bs.16,40 millones) en comparación a la gestión anterior donde se registró Bs. 794,40 millones, debido a la disminución de Otras provisiones.

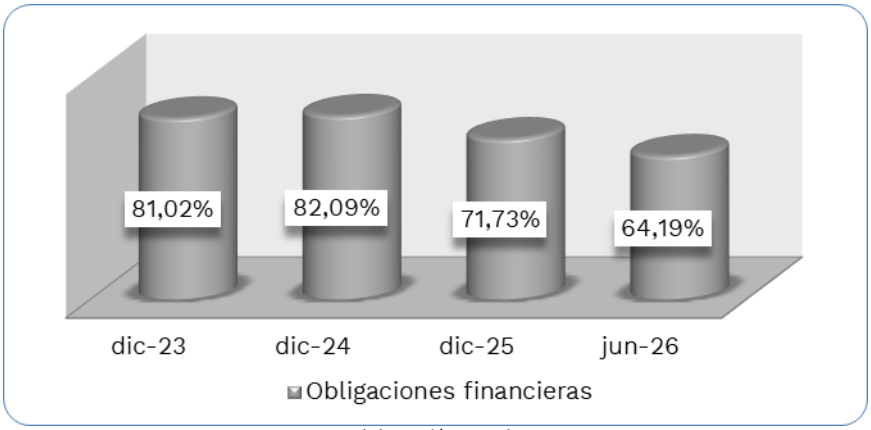
Asimismo, al 31 de diciembre de 2025, el Pasivo No Corriente alcanzó la cifra de Bs. 665,69 millones, inferior en 14,44% (Bs.112,31 millones) en comparación a la gestión anterior debido a la disminución de las Obligaciones financieras de largo plazo.

Al 30 de junio de 2026, el Pasivo No Corriente alcanzó la cifra de Bs. 560,12 millones.

El Pasivo No Corriente representó el 86,67%, 84,02%, 73,21% y 65,72% del Pasivo Total y el 29,58%, 29,95%, 28,59% y 25,87% del Pasivo más Patrimonio a diciembre de 2023, 2024, 2025 y junio de 2026 respectivamente

En el siguiente gráfico se puede apreciar la evolución durante las gestiones analizadas de las cuentas más representativas dentro del Pasivo No Corriente.

Gráfico No. 8 Principales cuentas del Pasivo No Corriente



Elaboración Propia
Fuente: Ferroviaria Oriental S.A.

Obligaciones financieras

Al 31 de diciembre de 2024 se registró Bs. 760,18 millones en Obligaciones financieras, monto superior en 2,36% (Bs. 17,56 millones) en comparación a la gestión anterior con un monto de Bs. 742,62 millones, debido al incremento de las obligaciones financieras con vencimiento en el largo plazo.

Al 31 de diciembre de 2025, Obligaciones financieras alcanzó la cifra de Bs. 652,26 millones, monto inferior en 14,20% (Bs. 107,91 millones) en comparación a la gestión anterior debido a la disminución de las obligaciones financieras con vencimiento en el largo plazo.

Por su parte, al 30 de junio de 2026 se registró un total de Bs. 547,10 millones.

Esta cuenta representó el 27,65%, 29,27%, 28,02% y 25,27% del Pasivo más Patrimonio y el 81,02%, 82,09%, 71,73% y 64,19% del Pasivo Total a diciembre de 2023, 2024, 2025 y junio 2026 respectivamente.

7.1.3. Patrimonio

El Patrimonio Total de la empresa al 31 de diciembre de 2024 registró Bs. 1.671,34 millones, inferior en 5,53% (Bs. 97,91 millones) en comparación a la gestión anterior con un monto de Bs. 1.769,25 millones, esto se debe a la disminución del Ajuste de reservas patrimoniales, Ajuste de capital y Resultados acumulados.

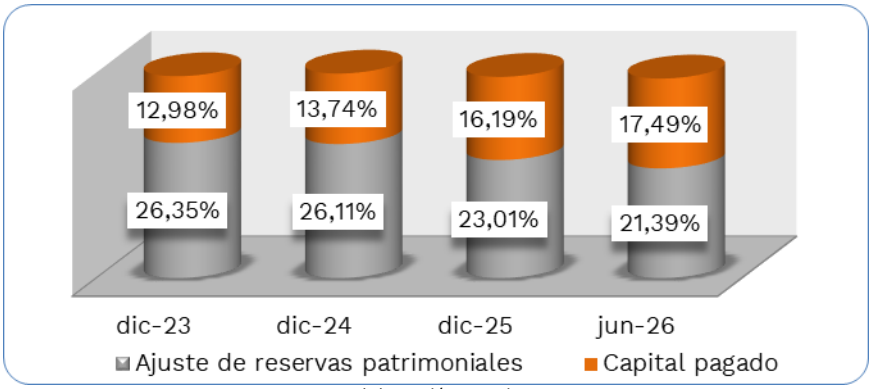
Asimismo, al 31 de diciembre de 2025 se registró Bs. 1.418,76 millones, monto inferior en 15,11% (Bs. 252,57 millones) en comparación a la gestión anterior, debido a la disminución del Ajuste de reservas patrimoniales, Ajuste de capital, Ajuste global del patrimonio y Resultados acumulados.

Finalmente, a junio de 2026 se registró Bs. 1.312,99 millones en Patrimonio Total.

El Patrimonio Total representó el 65,87%, 64,35%, 60,94% y 60,64% del Pasivo más Patrimonio a diciembre de 2023, 2024, 2025 y junio de 2026 respectivamente.

El gráfico a continuación detalla las principales cuentas del Patrimonio, la proporción de las cuentas y su evolución durante las gestiones analizadas.

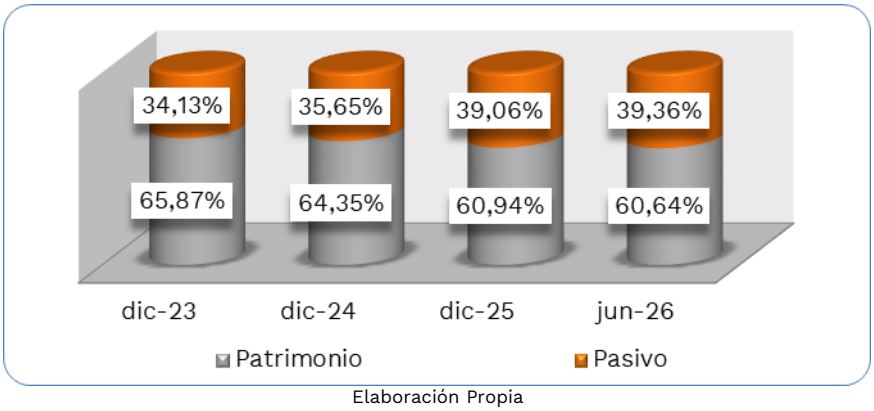
Gráfico No. 9 Principales cuentas del Patrimonio



Elaboración Propia
Fuente: Ferroviaria Oriental S.A.

En cuanto a la Estructura de Capital de la empresa, en el gráfico a continuación se muestran las proporciones del Patrimonio y Pasivo durante las gestiones analizadas. Al 30 de junio de 2026 se tiene 60,64% de Patrimonio y 39,36% de Pasivo Total, evidenciando la proporción entre fuentes internas y externas de financiamiento.

Gráfico No. 10 Estructura de Capital



Elaboración Propia
Fuente: Ferroviaria Oriental S.A.

Ajuste de reservas patrimoniales

Al 31 de diciembre de 2024 se registró Bs. 436,43 millones en Ajuste de reservas patrimoniales, monto inferior en 6,38% (Bs. 29,72 millones) en comparación a la gestión anterior con un monto de Bs. 466,15 millones, debido al efecto de la reexpresión de los saldos históricos de la cuenta.

Al 31 de diciembre de 2025, Ajuste de reservas patrimoniales alcanzó la cifra de Bs. 326,50 millones, monto inferior en 25,19% (Bs. 109,93 millones) en comparación a la gestión anterior, debido al efecto de la reexpresión de los saldos históricos de la cuenta.

Finalmente, al 30 de junio de 2026 se registró un total de Bs. 280,79 millones.

Esta cuenta representó el 17,36%, 16,80%, 14,02% y 12,97% del Pasivo más Patrimonio y el 26,35%, 26,11%, 23,01% y 21,39% del Patrimonio Total a diciembre de 2023, 2024, 2025 y junio 2026 respectivamente.

Capital pagado

Al 31 de diciembre de 2024 se registró Bs. 229,70 millones en Capital pagado, manteniendo el mismo saldo que la gestión anterior.

Al 31 de diciembre de 2025 se mantuvo el mismo saldo que la gestión pasada.

Finalmente, al 30 de junio de 2026 se registró un total de Bs. 229,70 millones.

Esta cuenta representó el 8,55%, 8,84%, 9,87% y 10,61% del Pasivo más Patrimonio y el 12,98%, 13,74%, 16,19% y 17,49% del Patrimonio Total a diciembre de 2023, 2024, 2025 y junio 2026 respectivamente.

7.2. Estado de Resultados

Ingresos de explotación

A diciembre de 2024 registró Bs. 317,58 millones, inferior en 24,31% (Bs. 102,01 millones) en comparación a la gestión anterior con un monto de Bs. 419,58 millones, debido a la disminución de los ingresos generados por las operaciones de explotación de la Sociedad durante la gestión.

Al 31 de diciembre de 2025 se registró Bs. 300,94 millones en Ingresos de explotación, inferior en 5,24% (Bs. 16,64 millones) en comparación a la gestión anterior, debido a la disminución de los ingresos generados por las operaciones de explotación de la Sociedad durante la gestión.

Finalmente, al cierre de junio de 2026 se registró un monto de Bs. 171,30 millones.

Costo de explotación

A diciembre de 2024 registró Bs. 230,17 millones, inferior en 15,57% (Bs. 42,44 millones) en comparación a la gestión anterior con un monto de Bs. 272,61 millones, debido a la reducción de los costos asociados a las operaciones de explotación, en línea con el menor nivel de ingresos registrado durante la gestión.

Al 31 de diciembre de 2025 se registró Bs. 230,21 millones en Costo de explotación, superior en 0,02% (Bs. 0,04 millones) en comparación a la gestión anterior, debido a que los costos asociados a las operaciones de explotación se mantuvieron prácticamente estables respecto a la gestión anterior.

Finalmente, al 30 de junio de 2026 se registró un monto de Bs. 130,49 millones.

Costo de explotación representa el 64,97%, 72,48%, 76,50% y 76,18% de Ingresos de explotación a diciembre de 2023, 2024, 2025 y junio de 2026 respectivamente.

Utilidad Bruta

Al 31 de diciembre de 2024, Utilidad Bruta registró Bs. 87,41 millones, inferior en 40,53% (Bs. 59,57 millones) en comparación a la gestión anterior con un monto de Bs. 146,97 millones, debido a la disminución de los Ingresos de explotación en una proporción superior a la reducción del Costo de explotación.

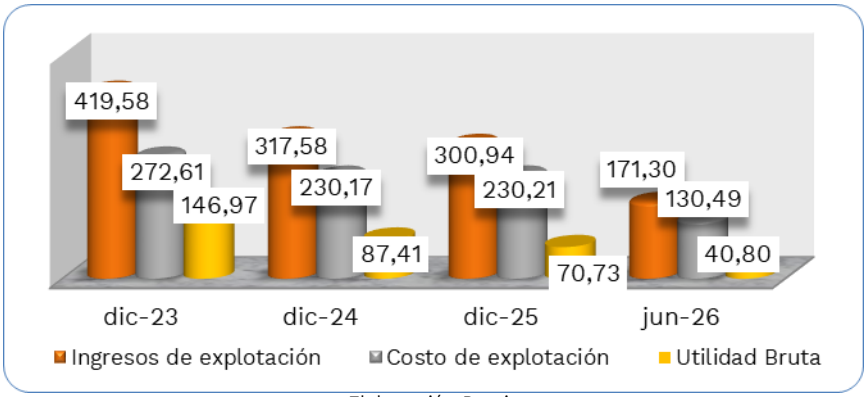
Al 31 de diciembre de 2025 se registró Bs. 70,73 millones en Utilidad Bruta, inferior en 19,08% (Bs. 16,68 millones) en comparación a la gestión anterior, debido a la disminución de los Ingresos de explotación, mientras que el Costo de explotación se mantuvo prácticamente estable.

Finalmente, a junio de 2026 se registró un monto de Bs. 40,80 millones.

Utilidad Bruta representa el 35,03%, 27,52%, 23,50% y 23,82% de Ingresos de explotación a diciembre de 2023, 2024, 2025 y junio de 2026 respectivamente.

En el siguiente gráfico se puede apreciar la evolución de las principales cuentas del Estado de Resultados durante las gestiones analizadas.

Gráfico No. 11 Evolución de los Ingresos de Explotación, Costo de Explotación y Utilidad Bruta
(En millones de Bolivianos)



Elaboración Propia
Fuente: Ferroviaria Oriental S.A.

Gastos Operativos

Gastos de administración y ventas

A diciembre de 2024 se registró Bs. 80,41 millones en Gastos de administración y ventas, monto inferior en 10,90% (Bs. 9,84 millones) en comparación a la gestión anterior con un monto de Bs. 90,25 millones, debido a la disminución de los gastos administrativos y comerciales incurridos durante la gestión.

Al 31 de diciembre de 2025, Gastos de administración y ventas alcanzó la cifra de Bs. 67,87 millones, monto inferior en 15,60% (Bs. 12,54 millones) en comparación a la gestión anterior debido a la disminución de los gastos administrativos y comerciales incurridos durante la gestión.

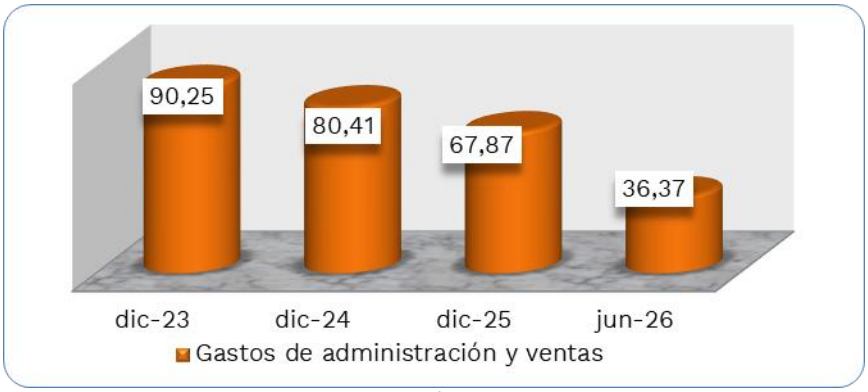
Finalmente, al cierre de junio de 2026 se registró un total de Bs. 36,37 millones.

Esta cuenta representó el 21,51%, 25,32%, 22,55% y 21,23% de Ingresos de explotación a diciembre de 2023, 2024, 2025 y junio 2026 respectivamente.

En el siguiente gráfico se puede apreciar la evolución de las principales cuentas de Gastos Operativos durante las gestiones analizadas.

Gráfico No. 12 Evolución de los Gastos Operativos

(En millones de Bolivianos)



Elaboración Propia
Fuente: Ferroviaria Oriental S.A.

Otros ingresos y gastos

Resultado por exposición a la inflación

A diciembre de 2024 y diciembre de 2025, la Sociedad no registró saldo por concepto de Resultado por exposición a la inflación, manteniéndose sin variación respecto a las gestiones anteriores.

Finalmente, a junio de 2026 se registró un total de Bs. 31,18 millones.

Esta cuenta representó el 0,00%, 0,00%, 0,00% y 18,20% de los Ingresos de explotación a diciembre de 2023, 2024, 2025 y junio de 2026, respectivamente.

Gastos financieros

A diciembre de 2024 se registró Bs. 45,55 millones en Gastos financieros, monto superior en 7,58% (Bs. 3,21 millones) en comparación a la gestión anterior con un monto de Bs. 42,34 millones, debido al incremento de los costos financieros incurridos por la Sociedad durante la gestión.

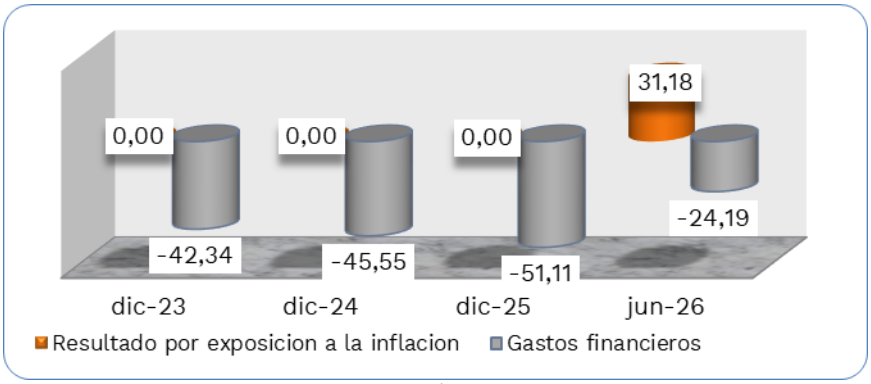
A diciembre de 2025, Gastos financieros alcanzó la cifra de Bs. 51,11 millones, monto superior en 12,22% (Bs. 5,56 millones) en comparación a la gestión anterior debido al incremento de los costos financieros incurridos por la Sociedad durante la gestión.

Finalmente, a junio de 2026 se registró un total de Bs. 24,19 millones.

Esta cuenta representó el 10,09%, 14,34%, 16,98% y 14,12% de Ingresos de explotación a diciembre de 2023, 2024, 2025 y junio 2026 respectivamente.

Gráfico No. 13 Evolución de Otros ingresos y gastos

(En millones de Bolivianos)



Elaboración Propia
Fuente: Ferroviaria Oriental S.A.

Utilidad neta del ejercicio

A diciembre de 2024 registró Bs. 0,78 millones, inferior en 97,40% (Bs. 29,21 millones) en comparación a la gestión anterior con un monto de Bs. 30,00 millones, debido a la disminución de la Utilidad Bruta y al incremento de los Gastos financieros, pese al incremento de Otros ingresos fuera de explotación.

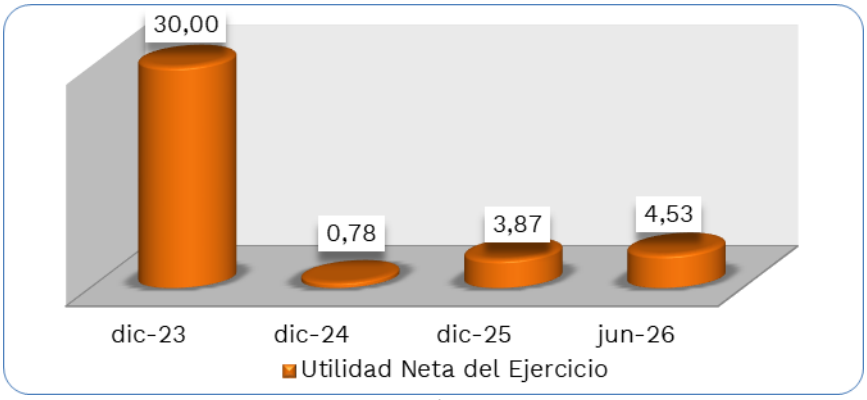
A diciembre de 2025 se registró Bs. 3,87 millones en Utilidad neta del ejercicio, superior en 395,74% (Bs. 3,09 millones) en comparación a la gestión anterior debido al resultado positivo por Diferencia de cambio y al incremento de los Ingresos financieros, que compensaron parcialmente la menor Utilidad Operativa y los mayores Gastos financieros.

Finalmente, a junio de 2026 se registró un monto de Bs. 4,53 millones.

Utilidad neta del ejercicio representa el 7,15%, 0,25%, 1,29% y 2,64% de Ingresos de explotación a diciembre de 2023, 2024, 2025 y junio de 2026 respectivamente.

Gráfico No. 14 Evolución de la Utilidad neta del ejercicio

(En millones de Bolivianos)



Elaboración Propia
Fuente: Ferroviaria Oriental S.A.

7.3. Indicadores Financieros

7.3.1. Indicadores de Liquidez y Solvencia

Coeficiente de Liquidez

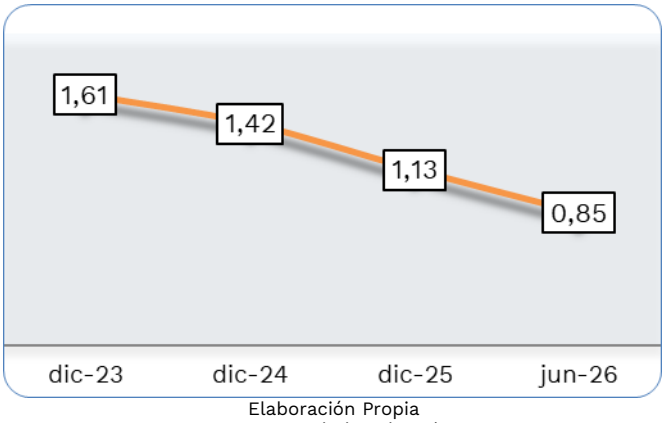
El coeficiente de liquidez, representado por el Activo Corriente entre el Pasivo Corriente, muestra la capacidad que tiene la Sociedad de poder cubrir sus deudas de corto plazo con sus Activos de corto plazo.

A diciembre de 2023, 2024, 2025 y junio de 2026 este indicador registró niveles de 1,61, 1,42, 1,13 y 0,85 veces, respectivamente.

Entre diciembre de 2023 y 2024 el indicador disminuyó en 11,47%, alcanzando un nivel de 1,42 veces, debido al crecimiento del Pasivo Corriente en una proporción superior al incremento del Activo Corriente.

Entre diciembre de 2024 y 2025 el indicador disminuyó en 20,82%, alcanzando un nivel de 1,13 veces, debido al crecimiento del Pasivo Corriente en una proporción superior al incremento del Activo Corriente.

Gráfico No. 15 Evolución del Coeficiente de Liquidez



Elaboración Propia
Fuente: Ferroviaria Oriental S.A.

Prueba Ácida

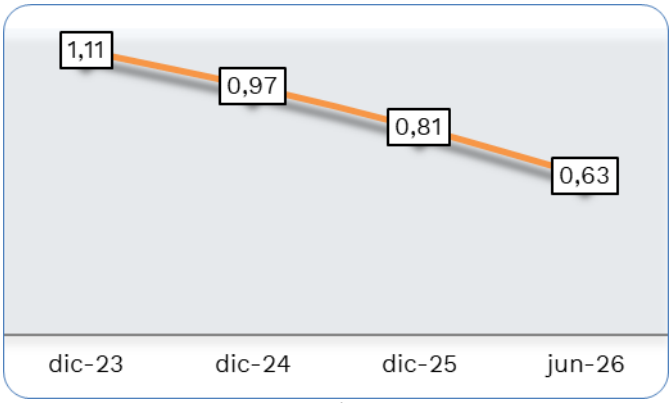
El indicador de la Prueba Ácida, mide la capacidad de la Sociedad para cubrir sus deudas a corto plazo, con sus activos de más rápida realización, excluyendo los Activos de no muy fácil liquidación, como son los inventarios.

A diciembre de 2023, 2024, 2025 y junio de 2026 este indicador registró niveles de 1,11, 0,97, 0,81 y 0,63 veces, respectivamente.

Entre diciembre de 2023 y 2024 el indicador disminuyó en 12,54%, alcanzando un nivel de 0,97 veces, debido al crecimiento del Pasivo Corriente en una proporción superior al incremento de los activos corrientes de mayor liquidez.

Entre diciembre de 2024 y 2025 el indicador disminuyó en 16,63%, alcanzando un nivel de 0,81 veces, debido al crecimiento del Pasivo Corriente en una proporción superior al incremento de los activos corrientes de mayor liquidez.

Gráfico No. 16 Evolución del Indicador de la Prueba Ácida



Elaboración Propia
Fuente: Ferroviaria Oriental S.A.

Capital de Trabajo

El Capital de Trabajo mide el margen de seguridad para los acreedores y la capacidad de la Sociedad para cubrir sus obligaciones de corto plazo con sus activos corrientes, representando los recursos disponibles para el desarrollo de sus operaciones habituales.

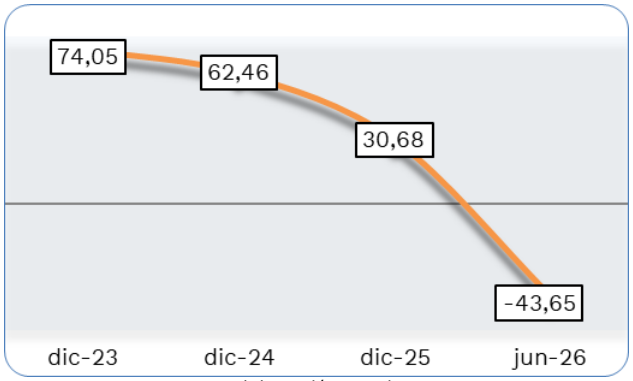
Al 31 de diciembre de 2024, el indicador registró un valor de Bs. 62,46 millones, monto inferior en 15,66% (Bs. 11,60 millones) en comparación a la gestión anterior que fue de Bs. 74,05 millones, debido al incremento del Pasivo Corriente en una proporción superior al crecimiento del Activo Corriente.

Al 31 de diciembre de 2025, el indicador registró un valor de Bs. 30,68 millones, monto inferior en 50,88% (Bs. 31,78 millones) en comparación a la gestión anterior, debido al incremento del Pasivo Corriente en una proporción superior al crecimiento del Activo Corriente.

Finalmente, al 30 de junio de 2026 el indicador registró un valor de Bs. -43,65 millones.

Gráfico No. 17 Evolución del Indicador del Capital de Trabajo

(En millones de Bolivianos)



Elaboración Propia
Fuente: Ferroviaria Oriental S.A.

7.3.2. Indicadores de Endeudamiento

Razón de Endeudamiento

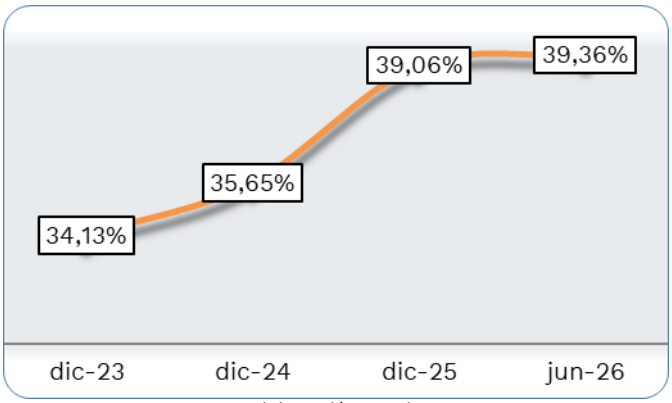
La razón de endeudamiento muestra el porcentaje que representa el total de Pasivos de la Sociedad, en relación a los Activos totales de la misma.

A diciembre de 2023, 2024, 2025 y junio de 2026 este indicador registró niveles de 34,13%, 35,65%, 39,06% y 39,36%, respectivamente.

Entre diciembre de 2023 y 2024 el indicador incrementó en 4,47%, alcanzando un nivel de 35,65%, debido al incremento del Pasivo Total, acompañado de una disminución del Activo Total.

Entre diciembre de 2024 y 2025 el indicador incrementó en 9,56%, alcanzando un nivel de 39,06%, debido a que la disminución del Activo Total fue proporcionalmente mayor a la reducción registrada en el Pasivo Total.

Gráfico No. 18 Evolución de la Razón de Endeudamiento



Elaboración Propia
Fuente: Ferroviaria Oriental S.A.

Razón Deuda a Patrimonio

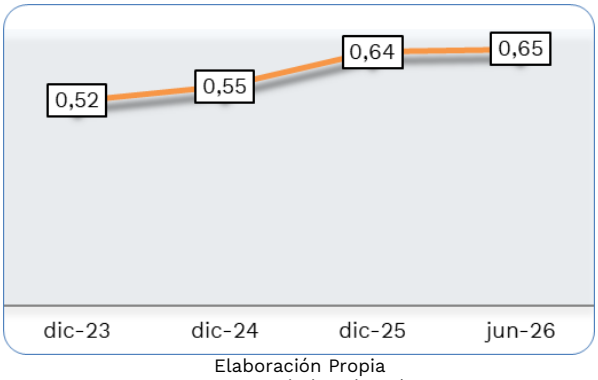
La Razón Deuda a Patrimonio refleja la relación entre el Pasivo Total de la Sociedad y su Patrimonio, permitiendo medir el nivel de obligaciones asumidas respecto a los recursos propios.

A diciembre de 2023, 2024, 2025 y junio de 2026 este indicador registró niveles de 0,52, 0,55, 0,64 y 0,65 veces, respectivamente.

Entre diciembre de 2023 y 2024 el indicador incrementó en 6,95%, alcanzando un nivel de 0,55 veces, debido al incremento del Pasivo Total y la disminución del Patrimonio de la Sociedad.

Entre diciembre de 2024 y 2025 el indicador incrementó en 15,68%, alcanzando un nivel de 0,64 veces, debido a la disminución del Patrimonio en una proporción superior a la reducción del Pasivo Total.

Gráfico No. 19 Evolución de la Razón Deuda a Patrimonio



Elaboración Propia
Fuente: Ferroviaria Oriental S.A.

Proporción del Pasivo de corto y largo plazo

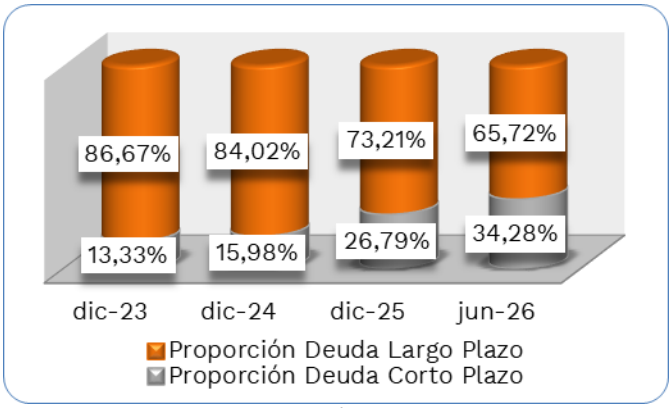
La proporción del Pasivo de corto y largo plazo muestra la composición del Pasivo Total de la Sociedad en función de la exigibilidad de sus obligaciones

A diciembre de 2023, 2024, 2025 y junio de 2026 el Pasivo de la empresa estuvo compuesto por el 13,33%, 15,98%, 26,79% y 34,28% del Pasivo Corriente y por el 86,67%, 84,02%, 73,21% y 65,72% del Pasivo No Corriente respectivamente.

Entre diciembre de 2023 y 2024 la proporción de deuda a corto plazo obtuvo una variación positiva de 19,92% y la proporción de deuda a largo plazo obtuvo una variación negativa de 3,06%, debido al incremento del Pasivo Corriente, principalmente por mayores Obligaciones financieras de corto plazo, mientras que el Pasivo No Corriente disminuyó.

Entre diciembre de 2024 y 2025 la proporción de deuda a corto plazo obtuvo una variación positiva de 67,63% y la proporción de deuda a largo plazo obtuvo una variación negativa de 12,87%, debido al incremento del Pasivo Corriente, principalmente por mayores Obligaciones financieras y Cuentas por pagar, acompañado de una disminución de las Obligaciones financieras de largo plazo.

Gráfico No. 20 Evolución de la proporción del Pasivo de Corto y Largo Plazo



Elaboración Propia
Fuente: Ferroviaria Oriental S.A.

7.3.3. Indicadores de Actividad

Rotación de Activos

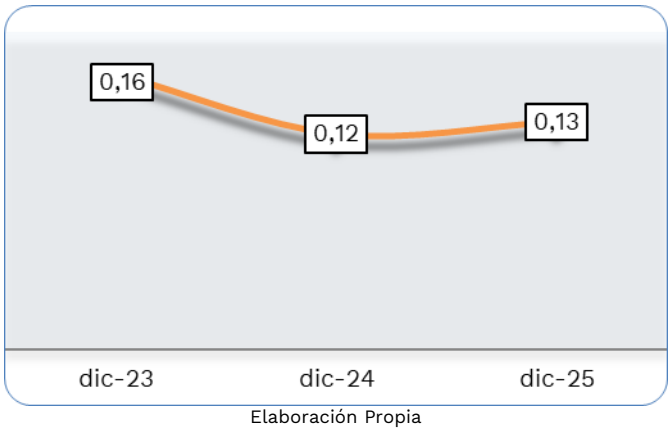
El indicador de rotación de Activos nos permite medir la eficiencia en la utilización de los Activos totales, mostrando el número de veces de su utilización.

A diciembre de 2023, 2024 y 2025 este indicador registró niveles de 0,16, 0,12 y 0,13 veces, respectivamente.

Entre diciembre de 2023 y 2024 el indicador disminuyó en 21,73%, alcanzando un nivel de 0,12 veces, debido a la disminución de los Ingresos de explotación en una proporción superior a la reducción del Activo Total.

Entre diciembre de 2024 y 2025 el indicador incrementó en 5,72%, alcanzando un nivel de 0,13 veces, debido a la disminución del Activo Total en una proporción superior a la reducción de los Ingresos de explotación.

Gráfico No. 21 Evolución del Indicador de Rotación de Activos



Elaboración Propia
Fuente: Ferroviaria Oriental S.A.

Rotación de Activos Fijos

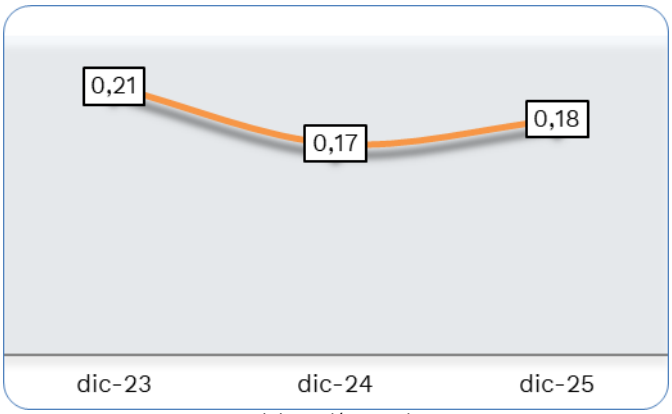
El indicador de rotación de Activos fijos nos permite medir la eficiencia en la utilización de los Activos fijos de la Sociedad.

A diciembre de 2023, 2024 y 2025 este indicador registró niveles de 0,21, 0,17 y 0,18 veces, respectivamente.

Entre diciembre de 2023 y 2024 el indicador disminuyó en 21,23%, alcanzando un nivel de 0,17 veces, debido a la disminución de los Ingresos de explotación en una proporción superior a la reducción del Activo fijo y mejoras en bienes concesionados.

Entre diciembre de 2024 y 2025 el indicador incrementó en 11,40%, alcanzando un nivel de 0,18 veces, debido a la disminución del Activo fijo y mejoras en bienes concesionados en una proporción superior a la reducción de los Ingresos de explotación.

Gráfico No. 22 Evolución del indicador de Rotación de Activos Fijos



Elaboración Propia
Fuente: Ferroviaria Oriental S.A.

Rotación de Cuentas por Cobrar

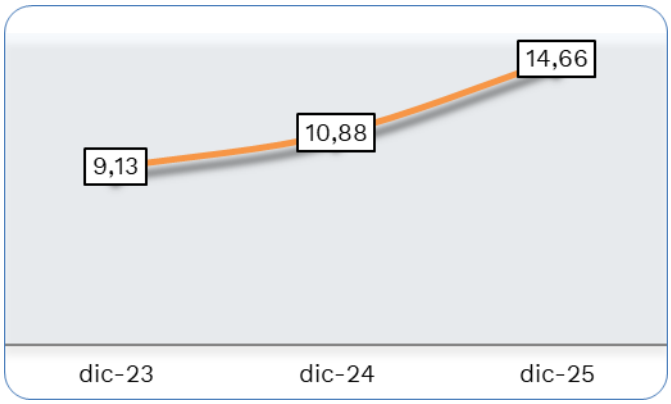
El indicador de rotación de cuentas por cobrar se refiere a las veces promedio al año que se realizan cobros a los clientes.

A diciembre de 2023, 2024 y 2025 este indicador registró niveles de 9,13, 10,88 y 14,66 veces, respectivamente.

Entre diciembre de 2023 y 2024 el indicador incrementó en 19,18%, alcanzando un nivel de 10,88 veces, debido a la disminución de Deudores por venta en una proporción superior a la reducción de los Ingresos de explotación.

Entre diciembre de 2024 y 2025 el indicador incrementó en 34,72%, alcanzando un nivel de 14,66 veces, debido a la disminución de Deudores por venta en una proporción superior a la reducción de los Ingresos de explotación.

Gráfico No. 23 Evolución de la Rotación de Cuentas por Cobrar



Elaboración Propia
Fuente: Ferroviaria Oriental S.A.

Plazo Promedio de Cobro

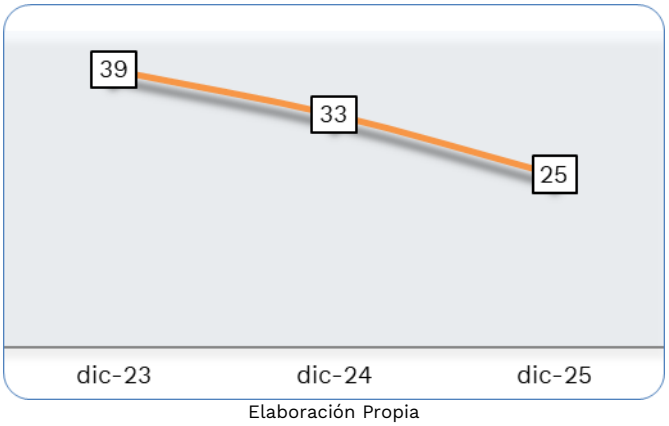
El Plazo Promedio de Cobro muestra el plazo promedio en días en los que se realizan los cobros de las cuentas por cobrar comerciales.

A diciembre de 2023, 2024 y 2025 este indicador registró niveles de 39, 33 y 25 días, respectivamente.

Entre diciembre de 2023 y 2024 el indicador disminuyó en 16,09%, alcanzando un nivel de 33 días.

Entre diciembre de 2024 y 2025 el indicador disminuyó en 25,77%, alcanzando un nivel de 25 días.

Gráfico No. 24 Evolución del Plazo Promedio de Cobro



Elaboración Propia
Fuente: Ferroviaria Oriental S.A.

Rotación de Cuentas por Pagar

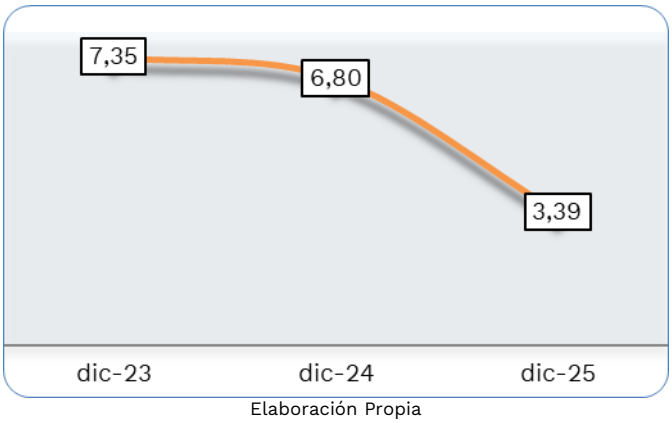
El indicador de rotación de cuentas por pagar se interpreta como las veces promedio al año en que la Sociedad convirtió sus compras en Cuentas por Pagar.

A diciembre de 2023, 2024 y 2025 este indicador registró niveles de 7,35, 6,80 y 3,39 veces, respectivamente.

Entre diciembre de 2023 y 2024 el indicador disminuyó en 7,57%, alcanzando un nivel de 6,80 veces, debido a que el Costo de explotación disminuyó en mayor proporción que el saldo de Cuentas por pagar.

Entre diciembre de 2024 y 2025 el indicador disminuyó en 50,08%, alcanzando un nivel de 3,39 veces, debido al incremento de las Cuentas por pagar, mientras que el Costo de explotación se mantuvo prácticamente estable.

Gráfico No. 25 Evolución de la Rotación de Cuentas por Pagar



Elaboración Propia
Fuente: Ferroviaria Oriental S.A.

Plazo Promedio de Pago

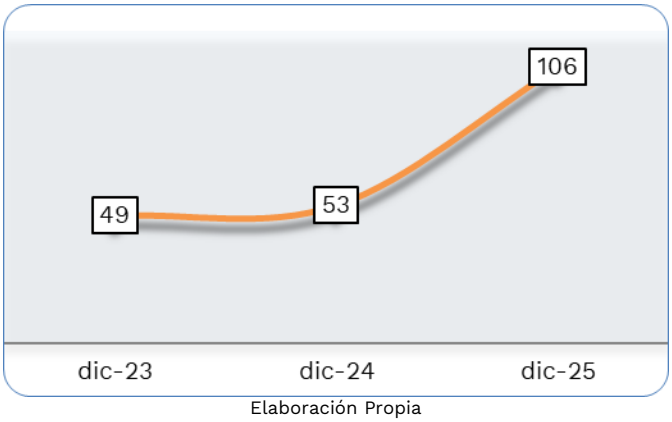
El Plazo Promedio de Pago muestra la cantidad de días promedio en que se realizan los pagos pendientes en las cuentas por pagar.

A diciembre de 2023, 2024 y 2025 este indicador registró niveles de 49, 53 y 106 días, respectivamente.

Entre diciembre de 2023 y 2024 el indicador incrementó en 8,19%, alcanzando un nivel de 53 días.

Entre diciembre de 2024 y 2025 el indicador incrementó en 100,31%, alcanzando un nivel de 106 días.

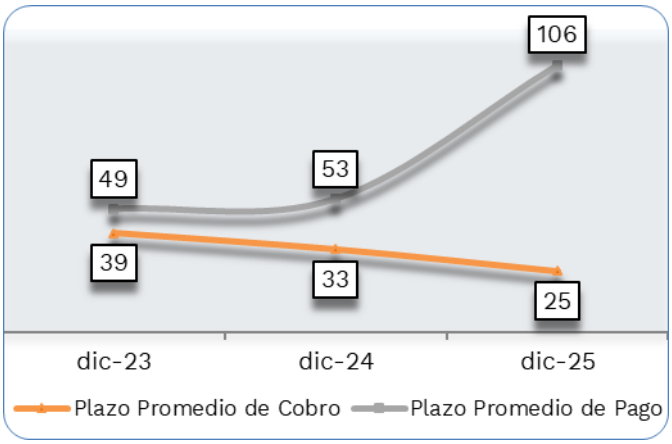
Gráfico No. 26 Evolución del Plazo Promedio de Pago



Elaboración Propia
Fuente: Ferroviaria Oriental S.A.

Durante las gestiones analizadas, el Plazo Promedio de Cobro disminuyó de 39 días en 2023 a 33 días en 2024 y 25 días en 2025, mientras que el Plazo Promedio de Pago aumentó de 49 días a 53 días y 106 días, respectivamente. En consecuencia, la Sociedad presenta un plazo de cobro inferior al plazo de pago, ampliándose esta diferencia durante la gestión 2025.

Gráfico No. 27 Plazo Promedio de Cobro vs. Plazo Promedio de Pago



Elaboración Propia
Fuente: Ferroviaria Oriental S.A.

7.3.4. Indicadores de Rentabilidad

Retorno sobre el Patrimonio (ROE)

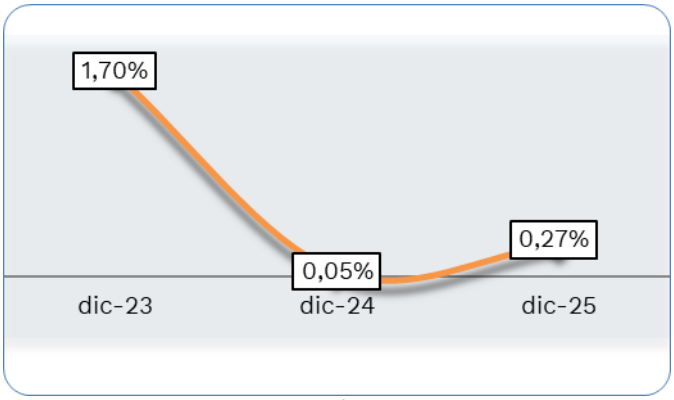
El ROE permite determinar, en términos de porcentaje, la ganancia o pérdida que ha obtenido la Sociedad, frente a la inversión de los accionistas que fue requerida para lograrla.

A diciembre de 2023, 2024 y 2025 este indicador registró niveles de 1,70%, 0,05% y 0,27% respectivamente.

Entre diciembre de 2023 y 2024 el indicador disminuyó en 97,24%, alcanzando un nivel de 0,05%, debido a la disminución de la Utilidad neta del ejercicio respecto a la gestión anterior.

Entre diciembre de 2024 y 2025 el indicador incrementó en 484,00%, alcanzando un nivel de 0,27%, debido al incremento de la Utilidad neta del ejercicio.

Gráfico No. 28 Evolución del Retorno sobre el Patrimonio



Elaboración Propia
Fuente: Ferroviaria Oriental S.A.

Retorno sobre el Activo (ROA)

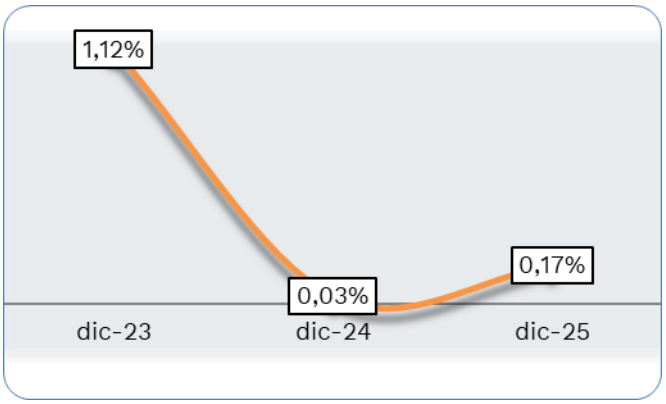
El ROA muestra, en términos porcentuales, el rendimiento generado por los Activos Totales de la Sociedad, permitiendo evaluar la eficiencia en la utilización de sus recursos.

A diciembre de 2023, 2024 y 2025 este indicador registró niveles de 1,12%, 0,03% y 0,17% respectivamente.

Entre diciembre de 2023 y 2024 el indicador disminuyó en 97,31%, alcanzando un nivel de 0,03%, debido a la disminución de la Utilidad neta del ejercicio respecto a la gestión anterior.

Entre diciembre de 2024 y 2025 el indicador incrementó en 453,08%, alcanzando un nivel de 0,17%, debido al incremento de la Utilidad neta del ejercicio, acompañado de una disminución del Activo Total.

Gráfico No. 29 Evolución del Retorno sobre el Activo



Elaboración Propia
Fuente: Ferroviaria Oriental S.A.

Retorno sobre las Ventas

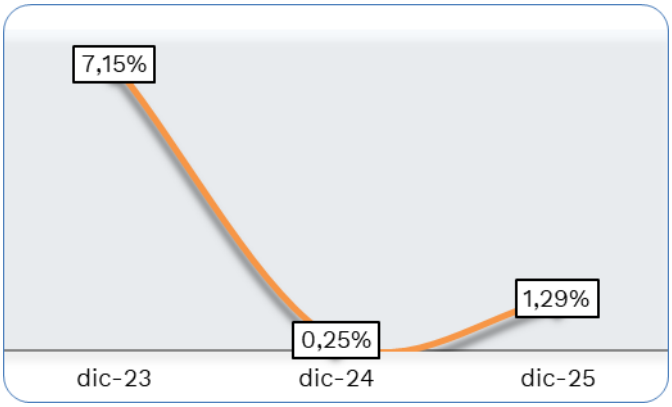
El Retorno sobre las Ventas refleja el rendimiento que por ventas obtiene la Sociedad en sus operaciones propias.

A diciembre de 2023, 2024 y 2025 este indicador registró niveles de 7,15%, 0,25% y 1,29% respectivamente.

Entre diciembre de 2023 y 2024 el indicador disminuyó en 96,56%, alcanzando un nivel de 0,25%, debido a la disminución de la Utilidad neta del ejercicio en relación con los Ingresos de explotación.

Entre diciembre de 2024 y 2025 el indicador incrementó en 423,15%, alcanzando un nivel de 1,29%, debido al incremento de la Utilidad neta del ejercicio.

Gráfico No. 30 Evolución del Retorno sobre las Ventas



Elaboración Propia
Fuente: Ferroviaria Oriental S.A.

Margen Bruto

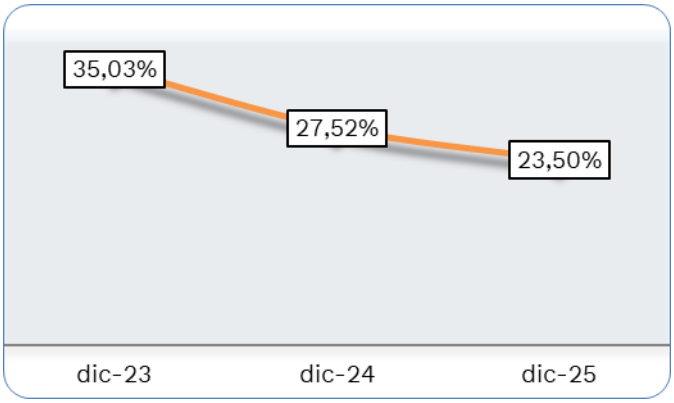
El Margen Bruto representa el porcentaje de los Ingresos de explotación que permanece luego de deducir el Costo de explotación.

A diciembre de 2023, 2024 y 2025 este indicador registró niveles de 35,03%, 27,52% y 23,50% respectivamente.

Entre diciembre de 2023 y 2024 el indicador disminuyó en 21,43%, alcanzando un nivel de 27,52%, debido a la disminución de los Ingresos de explotación en una proporción superior a la reducción del Costo de explotación.

Entre diciembre de 2024 y 2025 el indicador disminuyó en 14,61%, alcanzando un nivel de 23,50%, debido a la disminución de los Ingresos de explotación.

Gráfico No. 31 Evolución del Margen Bruto



Elaboración Propia
Fuente: Ferroviaria Oriental S.A

7.4. Cambios en los responsables de la elaboración de los Reportes Financieros

Los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2023, 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2025 fueron realizados con auditoría externa de Encinas Auditores y Consultores S.R.L. sin presentarse cambios y el cual presentó sus informes sin salvedades.

El nombramiento de Encinas Auditores y Consultores S.R.L. como Auditor Externo de Ferroviaria Oriental para la gestión 2025, fue realizado cumpliendo con los Estatutos de la Sociedad y siguiendo la práctica habitual en cada gestión de poner en consideración de la Junta General Ordinaria de Accionistas la “Ratificación, Remoción y/o Nombramiento de los Auditores Externos”, que se realizó siguiendo la recomendación que el Directorio elaboró en base a la evaluación técnica y económica de la propuesta más conveniente para la sociedad.

Al 30 de junio de 2026 con estados financieros internos elaborados por el Gerente de Contabilidad y Control Financiero, con dictamen de Auditor Interno, sin presentarse cambios y el cual presentó sus informes sin salvedades.

El funcionario que estuvo encargado de la elaboración de los Estados Financieros de Ferroviaria Oriental S.A. durante las gestiones 2023, 2024 y 2025 es el Lic. Humberto Panoso Bustamante, Gerente de Contabilidad y Control Financiero.

7.5. Cálculo de los compromisos financieros

Ratio	Fórmula	Comp.	Obtenido al 31.12.22	Obtenido al 31.12.23	Obtenido al 31.12.24	Obtenido al 31.12.25
Ratio de Cobertura de Deuda (RCD)	Activo corriente + EBITDA / Amortización de Capital e Intereses	≥ 1,2	6,03	3,66	1,68	2,12
Relación Deuda/Patrimonio (RDP)	Pasivo Total / Patrimonio Neto	≤1,0	0,48	0,52	0,55	0,64

*Para calcular los ratios RCD y RDP correspondientes a las gestiones 2022, 2023, 2024 y 2025 se utilizó información auditada externamente.

Ratio	Fórmula	Comp.	Obtenido al 30.09.25	Obtenido al 31.12.25	Obtenido al 31.03.26	Obtenido al 30.06.26
Ratio de Cobertura de Deuda (RCD)	Activo corriente + EBITDA / Amortización de Capital e Intereses	≥ 1,2	2,01	2,12	2,06	1,82
Relación Deuda/Patrimonio (RDP)	Pasivo Total / Patrimonio Neto	≤1,0	0,65	0,64	0,63	0,65

*Para calcular los ratios RCD y RDP correspondientes a los últimos trimestres se utilizó información auditada internamente, con excepción de diciembre 2025.

7.6. Información Financiera

Cuadro No. 32 Balance General

BALANCE GENERAL (En Millones de Bolivianos)				
PERÍODO	**31-dic.-23 (Reexp.)**	**31-dic.-24 (Reexp.)**	**31-dic.-25 (Reexp.)**	**30-jun.-26**
Valor UFV	**2,47444**	**2,57833**	**3,04561**	**3,2938**
ACTIVO				
Activo Corriente				
Disponibilidades	11,50	16,14	6,41	5,60
Inversiones temporarias	40,90	47,69	21,72	27,22
Activo intangible	0	0	39,08	0,03
Deudores por venta	45,96	29,19	20,53	29,34
Cuentas por cobrar a empresas relacionadas	14,43	26,41	30,29	37,56
Deudores varios	20,98	22,32	62,82	65,26
Derechos fiscales	2,32	2,46	17,07	17,77
Inventarios de materiales y repuestos	60,13	66,25	76,39	65,71
Total Activo Corriente	**196,22**	**210,46**	**274,31**	**248,50**
Activo No Corriente				
Cuentas por cobrar a empresas relacionadas	32,98	31,65	43,46	50,16
Cuentas por cobrar a otros ferrocarriles	7,82	14,26	12,07	15,66
Inversiones permanentes	188,22	182,96	155,62	141,11
Activo fijo y mejoras en bienes concesionados	1.994,40	1.916,32	1.630,09	1.498,64
Deudores Varios	241,70	214,33	181,34	168,36
Otros activos	24,47	27,36	31,19	42,85
Total Activo No Corriente	**2.489,59**	**2.386,88**	**2.053,78**	**1.916,76**
TOTAL ACTIVO	**2.685,81**	**2.597,34**	**2.328,09**	**2.165,25**
PASIVO				
Pasivo Corriente				
Cuentas por pagar	36,97	33,76	67,76	104,88
Cuentas por pagar a otros ferrocarriles	0,11	0,10	0,09	0,11
Obligaciones financieras	68,81	107,16	141,24	161,78
Obligaciones fiscales	5,00	4,62	32,73	21,20
Obligaciones sociales	11,28	2,36	1,81	4,17
Total Pasivo Corriente	**122,16**	**148,00**	**243,63**	**292,15**
Pasivo No Corriente				
Otras provisiones	31,97	0,19	0	0
Obligaciones financieras	742,62	760,18	652,26	547,10
Previsión para indemnizaciones	19,82	17,64	13,43	13,02
Total Pasivo No Corriente	**794,40**	**778,00**	**665,69**	**560,12**
TOTAL PASIVO	**916,56**	**926,00**	**909,32**	**852,26**
PATRIMONIO				
Capital pagado	229,70	229,70	229,70	229,70
Ajuste de capital	379,41	354,29	262,48	224,31
Prima de emision	14,42	14,42	14,42	14,42
Reserva legal	52,32	53,45	53,48	53,66
Ajuste global del patrimonio	213,38	204,78	173,36	160,30
Reserva por revaluo tecnico	201,14	201,10	201,08	201,08
Reserva revaluo tecnico de inversiones	25,55	25,55	25,55	25,55
Ajuste de reservas patrimoniales	466,15	436,43	326,50	280,79
Resultados acumulados	187,17	151,62	132,20	123,19
TOTAL PATRIMONIO	**1.769,25**	**1.671,34**	**1.418,76**	**1.312,99**
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	**2.685,81**	**2.597,34**	**2.328,09**	**2.165,25**

Elaboración Propia
Fuente: Ferroviaria Oriental S.A.

Cuadro No. 33 Análisis Vertical del Balance General

ANÁLISIS VERTICAL DEL BALANCE GENERAL				
PERÍODO	**31-dic.-23**	**31-dic.-24**	**31-dic.-25**	**30-jun.-26**
ACTIVO				
Activo Corriente				
Disponibilidades	0,43%	0,62%	0,28%	0,26%
Inversiones temporarias	1,52%	1,84%	0,93%	1,26%
Activo intangible	0%	0%	1,68%	0%
Deudores por venta	1,71%	1,12%	0,88%	1,35%
Cuentas por cobrar a empresas relacionadas	0,54%	1,02%	1,30%	1,73%
Deudores varios	0,78%	0,86%	2,70%	3,01%
Derechos fiscales	0,09%	0,09%	0,73%	0,82%
Inventarios de materiales y repuestos	2,24%	2,55%	3,28%	3,03%
Total Activo Corriente	**7,31%**	**8,10%**	**11,78%**	**11,48%**
Activo No Corriente				
Cuentas por cobrar a empresas relacionadas	1,23%	1,22%	1,87%	2,32%
Cuentas por cobrar a otros ferrocarriles	0,29%	0,55%	0,52%	0,72%
Inversiones permanentes	7,01%	7,04%	6,68%	6,52%
Activo fijo y mejoras en bienes concesionados	74,26%	73,78%	70,02%	69,21%
Deudores Varios	9,00%	8,25%	7,79%	7,78%
Otros activos	0,91%	1,05%	1,34%	1,98%
Total Activo No Corriente	**92,69%**	**91,90%**	**88,22%**	**88,52%**
TOTAL ACTIVO	**100,00%**	**100,00%**	**100,00%**	**100,00%**
PASIVO				
Pasivo Corriente				
Cuentas por pagar	1,38%	1,30%	2,91%	4,84%
Cuentas por pagar a otros ferrocarriles	0%	0%	0%	0,01%
Obligaciones financieras	2,56%	4,13%	6,07%	7,47%
Obligaciones fiscales	0,19%	0,18%	1,41%	0,98%
Obligaciones sociales	0,42%	0,09%	0,08%	0,19%
Total Pasivo Corriente	**4,55%**	**5,70%**	**10,46%**	**13,49%**
Pasivo No Corriente				
Otras provisiones	1,19%	0,01%	0%	0%
Obligaciones financieras	27,65%	29,27%	28,02%	25,27%
Previsión para indemnizaciones	0,74%	0,68%	0,58%	0,60%
Total Pasivo No Corriente	**29,58%**	**29,95%**	**28,59%**	**25,87%**
TOTAL PASIVO	**34,13%**	**35,65%**	**39,06%**	**39,36%**
PATRIMONIO				
Capital pagado	8,55%	8,84%	9,87%	10,61%
Ajuste de capital	14,13%	13,64%	11,27%	10,36%
Prima de emision	0,54%	0,56%	0,62%	0,67%
Reserva legal	1,95%	2,06%	2,30%	2,48%
Ajuste global del patrimonio	7,94%	7,88%	7,45%	7,40%
Reserva por revaluo tecnico	7,49%	7,74%	8,64%	9,29%
Reserva revaluo tecnico de inversiones	0,95%	0,98%	1,10%	1,18%
Ajuste de reservas patrimoniales	17,36%	16,80%	14,02%	12,97%
Resultados acumulados	6,97%	5,84%	5,68%	5,69%
TOTAL PATRIMONIO	**65,87%**	**64,35%**	**60,94%**	**60,64%**
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	**100,00%**	**100,00%**	**100,00%**	**100,00%**

Elaboración Propia
Fuente: Ferroviaria Oriental S.A.

Cuadro No. 34 Análisis Vertical del Pasivo

ANÁLISIS VERTICAL DEL PASIVO				
PERÍODO	**31-dic.-23**	**31-dic.-24**	**31-dic.-25**	**30-jun.-26**
PASIVO				
Pasivo Corriente				
Cuentas por pagar	4,03%	3,65%	7,45%	12,31%
Cuentas por pagar a otros ferrocarriles	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%
Obligaciones financieras	7,51%	11,57%	15,53%	18,98%
Obligaciones fiscales	0,55%	0,50%	3,60%	2,49%
Obligaciones sociales	1,23%	0,25%	0,20%	0,49%
Total Pasivo Corriente	**13,33%**	**15,98%**	**26,79%**	**34,28%**
Pasivo No Corriente				
Otras provisiones	3,49%	0,02%	0%	0%
Obligaciones financieras	81,02%	82,09%	71,73%	64,19%
Previsión para indemnizaciones	2,16%	1,90%	1,48%	1,53%
Total Pasivo No Corriente	**86,67%**	**84,02%**	**73,21%**	**65,72%**
TOTAL PASIVO	**100,00%**	**100,00%**	**100,00%**	**100,00%**

Elaboración Propia
Fuente: Ferroviaria Oriental S.A.

Cuadro No. 35 Análisis Vertical del Patrimonio

ANÁLISIS VERTICAL DEL PATRIMONIO				
PERÍODO	**31-dic.-23**	**31-dic.-24**	**31-dic.-25**	**30-jun.-26**
PATRIMONIO				
Capital pagado	12,98%	13,74%	16,19%	17,49%
Ajuste de capital	21,44%	21,20%	18,50%	17,08%
Prima de emision	0,81%	0,86%	1,02%	1,10%
Reserva legal	2,96%	3,20%	3,77%	4,09%
Ajuste global del patrimonio	12,06%	12,25%	12,22%	12,21%
Reserva por revaluo tecnico	11,37%	12,03%	14,17%	15,31%
Reserva revaluo tecnico de inversiones	1,44%	1,53%	1,80%	1,95%
Ajuste de reservas patrimoniales	26,35%	26,11%	23,01%	21,39%
Resultados acumulados	10,58%	9,07%	9,32%	9,38%
TOTAL PATRIMONIO	**100,00%**	**100,00%**	**100,00%**	**100,00%**

Elaboración Propia
Fuente: Ferroviaria Oriental S.A.

Cuadro No. 36 Análisis Horizontal del Balance General

ANÁLISIS HORIZONTAL DEL BALANCE GENERAL (Variación absoluta en millones de Bolivianos)				
PERIODOS	**31-dic-23 vs. 31-dic-24**		**31-dic-24 vs. 31-dic-25**	
VARIACIÓN	**ABSOLUTA**	**RELATIVA**	**ABSOLUTA**	**RELATIVA**
ACTIVO				
Activo Corriente				
Disponibilidades	4,64	40,36%	(9,73)	(60,30%)
Inversiones temporarias	6,79	16,59%	(25,97)	(54,46%)
Activo intangible	0	0%	39,08	0%
Deudores por venta	(16,77)	(36,49%)	(8,66)	(29,66%)
Cuentas por cobrar a empresas relacionadas	11,98	83,05%	3,88	14,68%
Deudores varios	1,34	6,39%	40,50	181,45%
Derechos fiscales	0,14	5,91%	14,61	594,47%
Inventarios de materiales y repuestos	6,13	10,19%	10,14	15,30%
Total Activo Corriente	**14,24**	**7,26%**	**63,85**	**30,34%**
Activo No Corriente				
Cuentas por cobrar a empresas relacionadas	(1,33)	(4,03%)	11,81	37,31%
Cuentas por cobrar a otros ferrocarriles	6,44	82,34%	(2,19)	(15,34%)
Inversiones permanentes	(5,26)	(2,79%)	(27,33)	(14,94%)
Activo fijo y mejoras en bienes concesionados	(78,09)	(3,92%)	(286,22)	(14,94%)
Deudores Varios	(27,37)	(11,32%)	(32,99)	(15,39%)
Otros activos	2,89	11,81%	3,82	13,98%
Total Activo No Corriente	**(102,72)**	**(4,13%)**	**(333,10)**	**(13,96%)**
TOTAL ACTIVO	**(88,47)**	**(3,29%)**	**(269,25)**	**(10,37%)**
PASIVO				
Pasivo Corriente				
Cuentas por pagar	(3,20)	(8,67%)	34,00	100,70%
Cuentas por pagar a otros ferrocarriles	(0,00)	(4,03%)	(0,02)	(15,34%)
Obligaciones financieras	38,34	55,72%	34,08	31,81%
Obligaciones fiscales	(0,38)	(7,59%)	28,11	608,84%
Obligaciones sociales	(8,92)	(79,09%)	(0,55)	(23,25%)
Total Pasivo Corriente	**25,84**	**21,15%**	**95,63**	**64,62%**
Pasivo No Corriente				
Otras provisiones	(31,78)	(99,42%)	(0,19)	(100,00%)
Obligaciones financieras	17,56	2,36%	(107,91)	(14,20%)
Previsión para indemnizaciones	(2,18)	(11,01%)	(4,21)	(23,85%)
Total Pasivo No Corriente	**(16,40)**	**(2,06%)**	**(112,31)**	**(14,44%)**
TOTAL PASIVO	**9,43**	**1,03%**	**(16,68)**	**(1,80%)**
PATRIMONIO				
Capital pagado	0	0%	0	0%
Ajuste de capital	(25,12)	(6,62%)	(91,81)	(25,91%)
Prima de emision	0	0%	0	0%
Reserva legal	1,13	2,15%	0,03	0,06%
Ajuste global del patrimonio	(8,60)	(4,03%)	(31,42)	(15,34%)
Reserva por revaluo tecnico	(0,04)	(0,02%)	(0,02)	(0,01%)
Reserva revaluo tecnico de inversiones	0	0%	0	0%
Ajuste de reservas patrimoniales	(29,72)	(6,38%)	(109,93)	(25,19%)
Resultados acumulados	(35,55)	(18,99%)	(19,42)	(12,81%)
TOTAL PATRIMONIO	**(97,91)**	**(5,53%)**	**(252,57)**	**(15,11%)**
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	**(88,47)**	**(3,29%)**	**(269,25)**	**(10,37%)**

Elaboración Propia
Fuente: Ferroviaria Oriental S.A.

Cuadro No. 37 Estado de Resultados

ESTADO DE RESULTADOS (En Millones de Bolivianos)				
PERÍODO	**31-dic.-23 (Reexp.)**	**31-dic.-24 (Reexp.)**	**31-dic.-25 (Reexp.)**	**30-jun.-26**
Valor UFV	**2,47444**	**2,57833**	**3,04561**	**3,2938**
Ingresos de explotación	419,58	317,58	300,94	171,30
Costo de explotación	(272,61)	(230,17)	(230,21)	(130,49)
Utilidad Bruta	**146,97**	**87,41**	**70,73**	**40,80**
Gastos Operativos				
Gastos de administración y ventas	(90,25)	(80,41)	(67,87)	(36,37)
Total Gastos Operativos	**(90,25)**	**(80,41)**	**(67,87)**	**(36,37)**
Utilidad Operativa	**56,73**	**6,99**	**2,86**	**4,43**
Otros ingresos y gastos				
Ingresos financieros	1,59	1,83	4,10	0,67
Otros ingresos fuera de explotacion	16,09	39,21	29,35	2,04
Gastos financieros	(42,34)	(45,55)	(51,11)	(24,19)
Otros egresos fuera de explotacion	(2,04)	(1,47)	(3,17)	(7,65)
Resultado por exposicion a la inflacion	0	0	0	31,18
Diferencia de cambio	(0,04)	(0,24)	21,84	(1,95)
Total Otros Ingresos y Gastos	**(26,73)**	**(6,21)**	**1,01**	**0,10**
Utilidad neta antes de impuestos	**30,00**	**0,78**	**3,87**	**4,53**
Impuesto a las utilidades de las empresas	0	0	0	0
Utilidad neta del ejercicio	**30,00**	**0,78**	**3,87**	**4,53**

Elaboración Propia
Fuente: Ferroviaria Oriental S.A.

Cuadro No. 38 Análisis Vertical del Estado de Resultados

ANÁLISIS VERTICAL DEL ESTADO DE RESULTADOS				
PERÍODO	**31-dic.-23**	**31-dic.-24**	**31-dic.-25**	**30-jun.-26**
Ingresos de explotación	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Costo de explotación	-64,97%	-72,48%	-76,50%	-76,18%
Utilidad Bruta	**35,03%**	**27,52%**	**23,50%**	**23,82%**
Gastos Operativos				
Gastos de administración y ventas	-21,51%	-25,32%	-22,55%	-21,23%
Total Gastos Operativos	**-21,51%**	**-25,32%**	**-22,55%**	**-21,23%**
Utilidad Operativa	**13,52%**	**2,20%**	**0,95%**	**2,59%**
Otros ingresos y gastos				
Ingresos financieros	0,38%	0,58%	1,36%	0,39%
Otros ingresos fuera de explotacion	3,84%	12,35%	9,75%	1,19%
Gastos financieros	-10,09%	-14,34%	-16,98%	-14,12%
Otros egresos fuera de explotacion	-0,49%	-0,46%	-1,05%	-4,47%
Resultado por exposicion a la inflacion	0,00%	0,00%	0,00%	18,20%
Diferencia de cambio	-0,01%	-0,08%	7,26%	-1,14%
Total Otros Ingresos y Gastos	**-6,37%**	**-1,96%**	**0,34%**	**0,06%**
Utilidad neta antes de impuestos	**7,15%**	**0,25%**	**1,29%**	**2,64%**
Impuesto a las utilidades de las empresas	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Utilidad neta del ejercicio	**7,15%**	**0,25%**	**1,29%**	**2,64%**

Elaboración Propia
Fuente: Ferroviaria Oriental S.A.

Cuadro No. 39 Análisis Horizontal del Estado de Resultados

ANÁLISIS HORIZONTAL DEL ESTADO DE RESULTADOS (Variación absoluta en millones de Bolivianos)				
PERIODOS	**31-dic-23 vs. 31-dic-24**		**31-dic-24 vs. 31-dic-25**	
VARIACIÓN	**ABSOLUTA**	**RELATIVA**	**ABSOLUTA**	**RELATIVA**
Ingresos de explotación	(102,01)	(24,31%)	(16,64)	(5,24%)
Costo de explotación	42,44	(15,57%)	(0,04)	0,02%
Utilidad Bruta	**(59,57)**	**(40,53%)**	**(16,68)**	**(19,08%)**
Gastos Operativos				
Gastos de administración y ventas	9,84	(10,90%)	12,54	(15,60%)
Total Gastos Operativos	**9,84**	**(10,90%)**	**12,54**	**(15,60%)**
Utilidad Operativa	**(49,73)**	**(87,67%)**	**(4,14)**	**(59,13%)**
Otros ingresos y gastos				
Ingresos financieros	0,24	15,15%	2,27	123,89%
Otros ingresos fuera de explotacion	23,12	143,64%	(9,85)	(25,13%)
Gastos financieros	(3,21)	7,58%	(5,56)	12,22%
Otros egresos fuera de explotacion	0,57	(27,86%)	(1,70)	115,87%
Resultado por exposicion a la inflacion	0	0%	0	0%
Diferencia de cambio	(0,20)	488,75%	22,08	(9256,44%)
Total Otros Ingresos y Gastos	**20,52**	**(76,76%)**	**7,23**	**(116,31%)**
Utilidad neta antes de impuestos	**(29,21)**	**(97,40%)**	**3,09**	**395,74%**
Impuesto a las utilidades de las empresas	0	0%	0	0%
Utilidad neta del ejercicio	**(29,21)**	**(97,40%)**	**3,09**	**395,74%**

Elaboración Propia
Fuente: Ferroviaria Oriental S.A.

Cuadro No. 40 Análisis de Indicadores Financieros

ANÁLISIS DE INDICADORES FINANCIEROS						
Indicador	**Fórmula**	**Interpretación**	**31-dic.-23 (Reexp.)**	**31-dic.-24 (Reexp.)**	**31-dic.-25 (Reexp.)**	**30-jun.-26**
INDICADORES DE LIQUIDEZ Y SOLVENCIA						
Coeficiente de Liquidez	[Activo Corriente / Pasivo Corriente]	Veces	1,61	1,42	1,13	0,85
Prueba Ácida	[Activo Corriente - Inventarios de materiales y repuestos / Pasivo Corriente]	Veces	1,11	0,97	0,81	0,63
Capital de Trabajo	[Activo Corriente - Pasivo Corriente]	En Millones de Bs.	74,05	62,46	30,68	-43,65
INDICADORES DE ENDEUDAMIENTO						
Razón de endeudamiento	[Total Pasivo / Total Activo]	Porcentaje	34,13%	35,65%	39,06%	39,36%
Razón Deuda a Patrimonio	[Total Pasivo / Total Patrimonio Neto]	Veces	0,52	0,55	0,64	0,65
Proporción Deuda Corto Plazo	[Total Pasivo Corriente / Total Pasivo]	Porcentaje	13,33%	15,98%	26,79%	34,28%
Proporción Deuda Largo Plazo	[Total Pasivo No Corriente / Total Pasivo]	Porcentaje	86,67%	84,02%	73,21%	65,72%
INDICADORES DE ACTIVIDAD						
Rotación de Activos	[Ingreso por Ventas / Activos]	Veces	0,16	0,12	0,13	
Rotación de Activos Fijos	[Ingreso por Ventas / Activo fijo y mejoras en bienes concesionados]	Veces	0,21	0,17	0,18	
Rotacion Cuentas por Cobrar	[Ingreso por Ventas / Deudores por venta]	Veces	9,13	10,88	14,66	
Plazo Promedio de Cobro	[360 / Rotacion Cuentas por Cobrar]	Dias	39	33	25	
Rotacion Cuentas por Pagar	[Costo de Ventas / (Cuentas por pagar+Cuentas por pagar a otros ferrocarriles)]	Veces	7,35	6,80	3,39	
Plazo Promedio de Pago	[360 / Rotacion Cuentas por Pagar]	Dias	49	53	106	
INDICADORES DE RENTABILIDAD						
Retorno sobre el Patrimonio (ROE)	[Utilidad neta del ejercicio / Patrimonio]	Porcentaje	1,70%	0,05%	0,27%	
Retorno sobre los Activos (ROA)	[Utilidad neta del ejercicio / Activos]	Porcentaje	1,12%	0,03%	0,17%	
Retorno sobre las Ventas	[Utilidad neta del ejercicio / Ingreso por Ventas]	Porcentaje	7,15%	0,25%	1,29%	
Margen bruto	[Utilidad bruta / Ingreso por Ventas]	Porcentaje	35,03%	27,52%	23,50%	

Elaboración Propia
Fuente: Ferroviaria Oriental S.A.

ANEXOS

ANEXO 1

Ferroviaria Oriental S.A.

Comité No.: 109/2026 | **Fecha de Comité: 18 de septiembre de 2026**

Informe con Estados Financieros No Auditados al 30 de junio de 2026 | **Sector Transporte/Bolivia**

Equipo de Análisis

Cristian Vargas
cvargas@ratingspcr.com

Verónica Tapia
vtapia@ratingspcr.com

(591) 2 2124127

Calificación

BAA

Calificaciones

Aspectos y/o Instrumento calificado	**BONOS FERROVIARIA ORIENTAL EMISIÓN 13**	Serie Única
	Monto (Bs)	139.500.000
	Plazo (Días)	1.800
Calificación PCR		BAA
Equivalencia ASFI		AA2
Perspectiva		Estable

Significado de la Calificación PCR

Categoría BAA: Agrupa emisiones con alta calidad crediticia. Los factores de protección son fuertes. El riesgo es modesto pudiendo variar en forma ocasional por las condiciones económicas.

Estas categorizaciones podrán ser complementadas si correspondiese, mediante los signos (+/-) mejorando o desmejorando respectivamente la calificación alcanzada entre las categorías BAA y BB. Adicionalmente, las escalas locales serán identificadas añadiendo un prefijo de acuerdo con la identificación asignada a cada mercado. Para Bolivia es "B". Mayor información sobre las calificaciones podrá ser encontrada en www.ratingspcr.com

Significado de la Calificación ASFI

Categoría AA: Corresponde a aquellos valores que cuentan con una alta capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante posibles cambios en el emisor, en el sector al que pertenece o en la economía.

Se autoriza añadir los numerales 1, 2 y 3 en cada categoría genérica, desde AA a B con el objeto de establecer una calificación específica de los valores de largo plazo de acuerdo con las siguientes especificaciones:

- *Si el numeral 1 acompaña a una de las categorías anteriormente señaladas, se entenderá que el valor se encuentra en el nivel más alto de la calificación asignada.*
- *Si el numeral 2 acompaña a una de las categorías anteriormente señaladas, se entenderá que el valor se encuentra en el nivel medio de la calificación asignada.*
- *Si el numeral 3 acompaña a una de las categorías anteriormente señaladas, se entenderá que el valor se encuentra en el nivel más bajo de la calificación asignada.*

La información empleada en la presente calificación proviene de fuentes oficiales; sin embargo, no garantizamos la confiabilidad e integridad de la misma, por lo que no nos hacemos responsables por algún error u omisión por el uso de dicha información. Las calificaciones de PCR constituyen una opinión sobre la calidad crediticia y no son recomendaciones de compra y venta de estos instrumentos.

Significado de la Perspectiva PCR

Perspectiva "Estable" Los factores externos contribuyen a mantener la estabilidad del entorno en el que opera, así como sus factores internos ayudan a mantener su posición competitiva. Su situación financiera, así como sus principales indicadores se mantienen estables, manteniéndose estable la calificación asignada.

La "Perspectiva" (Tendencia, según ASFI) indica la dirección que probablemente tomará la calificación a mediano plazo, la que podría ser positiva, estable o negativa.
Para la calificación de riesgo de los instrumentos de deuda de corto, mediano y largo plazo, acciones preferentes y emisores, el Calificador tomará en cuenta los siguientes factores: cambios significativos en los indicadores de la situación financiera del emisor, cambios en la administración y propiedad, proyectos que influyan significativamente en los resultados de la sociedad, cambios en la situación de sus seguros y sus garantías, sensibilidad de la industria relativa a precios, tasas, crecimiento económico, regímenes tarifarios, comportamiento de la economía, cambios significativos de los proveedores de materias primas y otros así como de sus clientes, grado de riesgo de sustitución de sus productos, cambios en los resguardos de los instrumentos, y sus garantías, cambios significativos en sus cuentas por cobrar e inversiones y otros factores externos e internos que afecten al emisor o la emisión.
PCR determinará en los informes de calificación, de acuerdo con el comportamiento de los indicadores y los factores señalados en el anterior párrafo, que podrían hacer variar la categoría asignada en el corto o mediano plazo para cada calificación, un indicador de perspectiva o tendencia.

Racionalidad

Calificadora de Riesgo Pacific Credit Rating S.A. en Sesión de Comité No. 109/2026 de fecha 18 de septiembre de 2026, decidió asignar la Calificación BAA (cuya equivalencia en la nomenclatura establecida por ASFI es AA2) con perspectiva "Estable" (tendencia en terminología ASFI), a la emisión denominada BONOS FERROVIARIA ORIENTAL EMISIÓN 13. Lo expuesto se sustenta en lo siguiente: Ferroviaria Oriental S.A. ofrece servicios de transporte ferroviario en el este y sur del país, trasladando cargas de soya, combustibles, cemento, urea y materiales de construcción. A junio de 2026 (12 meses), el EBITDA se ve fortalecido ante crecimiento de ingresos operativos por mayores volúmenes transportados y ajuste de tarifas, lo cual favorece a los indicadores de cobertura de gastos financieros y solvencia. Registra utilidades netas por incidencia de ingresos operativos y ajuste por diferencia de tipo de cambio, los márgenes de rentabilidad son superiores. El endeudamiento presenta mínima variación. La liquidez es menor por mayores obligaciones financieras y con proveedores, sin embargo, mantiene flujo de efectivo operativo positivo. La emisión cuenta con compromisos financieros y garantía quirografaria.

Resumen Ejecutivo

- **Características de la sociedad.** La empresa realiza servicios de transporte ferroviario, así como actividades relacionadas. Para ello cuenta con contratos suscritos con el Estado Boliviano para el uso exclusivo de líneas férreas del oriente del país. Como alternativa logística opera la estación de trenes "Pocitos" en Argentina, donde lleva carga de soya y hace el transbordo a camión con rumbo a Rosario[1].

- **Características de la administración y propiedad.** Tanto los ejecutivos como los directores y accionistas presentan una amplia experiencia en el ámbito del transporte. Asimismo, la empresa cuenta con varias áreas especializadas en cada aspecto de la compañía, dividiendo funciones y mejorando su desempeño.

- **Contratos vigentes.** Tradicionalmente, la empresa presta servicios de transporte de soya y combustibles. Posteriormente, diversificó sus servicios con transporte de cemento y urea, materializando una mayor carga transportada. El contrato de transporte de cemento tiene un horizonte de 20 años con volúmenes mínimos comprometidos y el transporte de urea presentó interrupciones[2]. Asimismo, incursiona en nuevos segmentos que permiten compensar la ralentización presentada en ciertos sectores como el soyero y de construcción.

[1] En la pasada gestión tuvieron que mitigar factores climatológicos que afectan al despacho de sus clientes en la Hidrovia Paraná – Paraguay, a través de esta estación que opera mediante alquiler.
[2] El transporte de urea se desarrolló desde 2018 y fue suspendido a partir de noviembre 2019 por determinación del Gobierno Nacional, con el objeto de practicar un análisis de factibilidad del negocio. Sin embargo, el transporte del producto se reactivó en septiembre de 2021 y presentó una interrupción en mayo 2024. A la fecha del informe se encuentra en operaciones.

- **Rentabilidad.** Los indicadores siguieron una tendencia variable en el quinquenio 2021-2025. A junio de 2026 (12 meses), exponen un ROA y ROE de 2,07% y 3,42%, respectivamente, superior que 2025 por mayores ingresos operativos, según el ajuste de tarifas que benefician a la empresa, así como incremento de volúmenes transportados en soya, cemento y productos siderúrgicos, además por ajuste por diferencia de cambio. A pesar del contexto de falta de combustible la empresa cuenta con contratos de abastecimiento con YPFB y con relación al encarecimiento de divisas, la empresa mantiene contratos con sus clientes en moneda extranjera o indexados a variables macroeconómicas.

- **Cobertura.** La cobertura de gastos financieros y del servicio de deuda, presentaron promedios de 2,37 y 2,82 veces en los cinco últimos cierres. A junio de 2026 (12 meses), presentan 1,50 veces y 1,53 veces, respectivamente. Se observa aumento en la generación del EBITDA y del activo corriente. En cuanto a los gastos financieros y porción corriente de la deuda financiera se evidencia aumento.

- **Endeudamiento.** Los ratios de deuda durante el periodo de análisis se mantuvieron por debajo de la unidad. A junio de 2026, con relación al cierre anterior el indicador de endeudamiento total aumenta a 0,65 veces su patrimonio por deuda corriente y el de deuda financiera baja a 0,54 veces por amortización de obligaciones. El patrimonio por su parte presenta crecimiento por mayores resultados de la gestión y se registra contracción de los resultados acumulados.

- **Liquidez.** En el quinquenio 2021-2025, la liquidez general y prueba ácida, alcanzaron promedios de 1,62 veces y 1,20 veces, respectivamente. A junio de 2026, el incremento del pasivo corriente en cuentas por pagar y obligaciones financieras, y la contracción de cuentas por cobrar disminuyen la liquidez general a 0,85 veces con relación al cierre pasado y la prueba ácida a 0,63 veces. El pasivo corriente tiene una participación aumentada (13,49%) en la estructura de la deuda, mayor al promedio del quinquenio.

- **Garantía y compromisos financieros.** La Emisión cuenta con el respaldo de garantía quirografaria de la sociedad, lo que implica que garantiza con todos sus bienes presentes y futuros. De igual forma deberá cumplir los compromisos financieros de endeudamiento (RDP) menor o igual a 1 vez y de relación de cobertura de deuda mayor o igual a 1,2 veces.

- **Proyecciones.** Entre 2026 a 2032, registran valores ascendentes en el flujo de actividades operativas, explicadas por alza de tarifas[3] y del volumen de carga que ayudará a fortalecer el resultado neto de la empresa. Respecto al flujo de inversión, registra fortalecimiento continuo del activo fijo. En tanto, el flujo de actividades financieras reporta el pago de obligaciones financieras, emisión de valores y distribución de utilidades, que en ciertos periodos reporta flujo de caja negativo que es contrarrestado por las disponibilidades al inicio.

Factores Clave

Factores que podrían conducir a un aumento de la calificación
- Diversificación de servicios.
- Mayor volumen de contratos.
- Inversiones y gestiones que contribuyan a mayores operaciones y rentabilidad.

Factores que podrían conducir a una disminución en la calificación
- Reducción significativa de la demanda de sus principales clientes.
- Factores que puedan repercutir en forma negativa sobre sus clientes.

Metodología Utilizada

Metodología de Calificación de Riesgo de Instrumentos de Deuda de Corto, Mediano y Largo Plazo, Acciones Preferentes y Emisores que cursa en el Registro del Mercado de Valores.

Información Utilizada

1. Estados Financieros Auditados de los períodos diciembre 2021 – diciembre 2025.
2. Estados Financieros internos a junio de 2026, junio de 2025 y junio de 2024.
   - Detalle de las principales cuentas del activo, pasivo y patrimonio.
   - Estructura de costos y gastos.
3. Proyecciones durante la vigencia del instrumento.
4. Información societaria.
5. Políticas comerciales y de inversión.
6. Información de las operaciones
   - Información y estadísticas de mercado.
   - Contratos con socios estratégicos y clientes.
7. Información estadística del sector.
8. Información sobre la estructura de la emisión.

Análisis Realizado

1. **Análisis financiero:** Interpretación de los principales indicadores financieros con el fin de evaluar la calidad crediticia de la entidad, la calidad de la emisión y la protección de los intereses de los inversionistas.
2. **Análisis de las proyecciones**
3. **Evaluación de los aspectos cualitativos de la empresa.**
4. **Análisis del desempeño y características técnica y comercial de la empresa.**
5. **Estructura de la emisión.**

Contexto Económico[4]

Perspectiva Mundial (2026 – 2027)[5]

El Fondo Monetario Internacional (FMI) proyecta que la economía mundial crecerá 3,00% en 2026 y 3,40% en 2027, tasas inferiores al promedio de 3,50% observado en 2024 – 2025. Asimismo, el organismo multilateral prevé que la inflación global alcance 4,70% en 2026 y luego descienda hasta 3,90% en 2027. En América Latina y el Caribe, se prevé un crecimiento del PIB real de 2,40% en 2026 y 2,70% en 2027. Para Bolivia, la gestión 2026 representa un escenario macroeconómico contractivo y desafiante, caracterizado por una caída del PIB real de -3,30% y una inflación elevada de 20,70%, donde coexisten presiones para la estabilidad de precios como del crecimiento.

[3] En diciembre de 2025 el Gobierno promulgó el Decreto Supremo 5503 que elimina el subsidio a los combustibles e implica un incremento de al menos un 30% en las tarifas de transporte de carga. Ferroviaria Oriental consideró competitivo un incremento de hasta el 15% sobre las tarifas actuales.
[4] Información disponible a la fecha del informe.
[5] Información obtenida del Informe de "Actualización de Perspectivas de la Economía Mundial: La economía mundial entre los vientos cruzados de la guerra y la tecnología" julio 2026.

Adicionalmente, el FMI alerta que en el contexto actual las dos fuerzas más influyentes en el desempeño de una economía son la situación energética (por efecto de la guerra en Medio Oriente) y la participación en la cadena de valor tecnológica mundial (impulso de la IA). En el caso particular de Bolivia, al depender de la importación de combustibles y no registrar un desarrollo importante en tecnología, está más expuesta a los shocks económicos y geopolíticos externos.

Evolución del PIB en Bolivia (2021 - 2025)[6]

Entre 2021-2023, el Producto Interno Bruto (PIB) de Bolivia mostró crecimiento, sin embargo, las tasas de variación anticipaban un comportamiento ralentizado año a año. A partir de la gestión 2024 la economía mostró contracción, al disminuir en 1,12% respecto a la gestión anterior, aspecto que se repitió en la gestión 2025, con un decremento de 1,58% en el PIB. En 2025, el PIB a precios constantes (año base 2017) alcanzó Bs 329,37 miles de millones, donde los tres sectores con mayor participación (excluyendo el rubro impuestos directos) corresponden a actividades financieras y de seguros, inmobiliarias y profesionales con una participación del 16,96%, seguida por administración pública, salud y educación de no mercado con 15,69% e industrias manufactureras con una participación de 13,72%. Asimismo, los sectores que más contribuyeron al decremento de 1,58% del PIB en la gestión 2025 fueron construcción con una incidencia de -0,76%, actividades financieras y de seguros, inmobiliarias y profesionales con una incidencia de -0,53%, y la actividad extractiva con un impacto de -0,46%. Por otro lado, los sectores que tuvieron un impacto positivo sobre la variación del PIB fueron agricultura, ganadería, silvicultura y pesca con 0,59% de contribución, administración pública, salud y educación de no mercado con 0,27% y actividades de alojamiento y servicio de comidas y bebidas con una incidencia de 0,18%.

Lo anterior refleja la reversión del rol impulsor de la economía que tenían en el pasado los sectores de la construcción, extractivo y financiero, con signos de un evidente estancamiento económico. Por su parte, la administración pública preserva su importancia dentro la economía y el sector agropecuario se constituye en una oportunidad para el repunte.

Inflación en Bolivia (2021 – 2026)[7]

Entre 2021 y 2023, la inflación en Bolivia mantuvo niveles moderados, habiéndose situado en 0,90%, 3,12% y 2,12% en dichas gestiones de manera secuencial. Sin embargo, a partir de 2024, Bolivia presentó un comportamiento inflacionario, al alcanzar 9,97%. Cabe señalar que, en dicho año el incremento de precios fue generalizado a lo largo de todos los rubros de productos expuestos en el reporte de referencia. En la gestión 2025, la inflación acumulada ascendió a 20,40%, con niveles de inflación superiores a 1% en la mayoría de los meses, llegando incluso a 3,65% en mayo y 5,21% en junio de dicho año. Durante la gestión 2025 nuevamente se observó un aumento generalizado de precios, sin embargo, los rubros que más resaltan son el de alimentos y bebidas no alcohólicas, transporte y prendas de vestir y calzado. Este comportamiento se debió a las fluctuaciones del tipo de cambio paralelo del dólar, así como un contexto de protestas sociales y bloqueos de caminos, expansión de la emisión monetaria, y escasez de combustibles con efecto sobre la cadena productiva.

A junio de 2026 la inflación acumulada alcanza a 4,82% y 9,23% a 12 meses, donde se desataca el descenso y contención de esta variable entre febrero y abril del año en curso. Sin embargo, los meses de mayo y junio registraron niveles sustanciales de inflación al ubicarse en 2,13% y 2,15%, respectivamente, por efecto de los bloqueos de caminos. Cabe destacar que en esta ocasión los rubros más afectados fueron el de alimentos y bebidas no alcohólicas y alimentos y bebidas consumidos fuera del hogar, lo que reafirma que el único determinante de estos niveles de inflación fueron los bloqueos de caminos y la consecuente escasez artificial de alimentos en algunas regiones y la ruptura de la cadena de suministros. Al no ser un aumento generalizado a lo largo de los diferentes rubros de productos no se puede afirmar que se trate de un fenómeno monetario.

Tipo de cambio[8]

El Banco Central de Bolivia (BCB) mantuvo un tipo de cambio oficial fijo de venta de Bs 6,96 por dólar estadounidense entre la gestión 2011 y el 26 de junio de 2026. No obstante, a partir de dicha fecha, mediante la resolución ministerial 245/2026 del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y la resolución de directorio 88/2026 del Banco Central de Bolivia, se instrumentaliza la flexibilización del tipo de cambio. La resolución de directorio 88/2026 del BCB establece que el tipo de cambio oficial para la compra (TCO) se determinará diariamente como resultado del promedio ponderado de las operaciones cambiarias de compra realizadas por los Bancos Múltiples, los Bancos PyMe y el Banco Público con sus clientes. La ponderación se realiza por el monto de las transacciones, únicamente para operaciones de compra de dólares estadounidenses con bolivianos efectuadas entre las 00:00 horas y 17:00 horas del día hábil de referencia. Quedan excluidas del cálculo las operaciones realizadas entre Entidades de Intermediación Financiera (EIF). El tipo de cambio oficial de venta es el TCO sumándole 10 centavos de boliviano.

La resolución ministerial 245/2026 del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas establece que el régimen cambiario flexible busca fortalecer la estabilidad macroeconómica, preservar la competitividad externa y contribuir al equilibrio de la balanza de pagos.

El TCO vigente para el 30 de junio de 2026 fue de 9,76 Bs/USD.

Sistema Financiero[9]

A junio de 2026, en el sistema de intermediación financiera en Bolivia, los depósitos crecieron en 13,60% frente a similar periodo anterior, mientras que la cartera de créditos incrementó en 3,30%, lo que refleja el menor apetito de riesgo de la banca, priorizando la liquidez. Asimismo, el fondeo mediante depósitos está compuesto predominantemente por plazo fijo (46,20%), caja de ahorros (34,10%), a la vista (17,80%) y otros (1,90%), lo que refleja una adecuada diversificación entre depósitos según la estabilidad de su permanencia. La cartera de créditos se compone en un 30,60% por microcrédito, empresarial 26,00%, vivienda 23,00%, consumo 10,20% y PyMe 10,20%.

Por su parte, los depósitos denominados en moneda extranjera ascienden a 10,90%, mientras que la cartera de créditos denominada en moneda extranjera se sitúa en 0,40%. El Coeficiente de Adecuación Patrimonial (CAP) alcanza 15,00%, muy por encima del mínimo requerido por el regulador de 10,00%. El indicador muestra un ligero aumento comparado con similar periodo anterior (14,60%), en un contexto de fortalecimiento del patrimonio en el segundo semestre de 2025. El indicador de cobertura de previsiones a cartera en mora alcanza 150%, con un aumento desde 136% en similar periodo anterior, lo que denota la postura más cauta del sistema de intermediación financiera. La cartera en mora se sitúa en 2,90%, manteniendo estabilidad en los últimos años. Finalmente, el indicador disponibilidades + inversiones temporarias entre depósitos a corto plazo se ubica en 67%, superior a similar periodo anterior, sin embargo, cercano al comportamiento de los últimos años.

Balanza Comercial[10]

A mayo de 2026, Bolivia registró un superávit comercial de USD 1.393,37 millones, resultado de exportaciones por USD 5.449,22 millones e importaciones por USD 4.055,76 millones, donde las exportaciones se expanden en 62,59% con relación a similar periodo de la gestión anterior, y las importaciones incrementan en 3,21%.

Los países con los que Bolivia mantiene mayor superávit comercial son (en orden de relevancia): India, Japón, Emiratos Árabes Unidos, Corea del Sur, Australia, Italia, China, Canadá, Colombia, Países Bajos, Ecuador, Bélgica, Hong Kong y Perú.

Los productos que reportan el mayor superávit comercial son minerales y desechos de metales con un saldo comercial de USD 2.510,79 millones, explicado casi exclusivamente por efecto de las exportaciones, y oro con un saldo comercial de USD 1.020,43 millones.

[6] Última información obtenida del Instituto Nacional de Estadísticas (INE) – "Bolivia: Medidas De Volumen Encadenadas Del Producto Interno Bruto Por Grupos De Actividad Económica Según Trimestre, 2017 - 2025". Cabe señalar que considera el cambio del año base con relación a anteriores análisis, que pasa de 1990 a 2017.
[7] Información obtenida de la página web del Instituto Nacional de Estadística (INE) – "Índice por División de Bolivia, Variación Porcentual Mensual, Variación Porcentual Acumulada, Variación Porcentual a 12 meses SERIE: 2018 - 2026".
[8] Información obtenida de la página web del Banco Central de Bolivia para el TCO, y basada en las resoluciones 245/2026 (Ministerio de Economía y Finanzas Públicas) y RD 88/2026 (BCB).
[9] Información obtenida de la ASFI – "Principales Variables del Sistema Financiero, junio 2026".
[10] Información obtenida del Instituto Nacional de Estadísticas (INE) – "Bolivia: Comercio Exterior según año y mes, 1992 – 2026".

Reservas Internacionales Netas (RIN)[11]

A junio de 2026, las Reservas Internacionales Netas (RIN) de Bolivia alcanzaron USD 3.347,12 millones, lo que representa un incremento interanual de 62,23% (USD 1.283,97 millones). Este incremento viene dado por un aumento de 28,87% en las reservas internacionales brutas (USD 810,32 millones) y el descenso de los pasivos relacionados con operaciones con oro (forwards) en 63,68% (USD 473,66 millones). Cabe señalar que, las reservas brutas se mantuvieron altamente concentradas en oro, con una participación de 79,70%, seguido por divisas (18,41%), Derechos Especiales de Giro (0,91%) y la posición ante el FMI (0,98%).

Considerando el informe de operaciones con reservas en oro a abril de 2026, se puede señalar que, a ese corte, las reservas de oro alcanzaban 23,5 toneladas, se adquirieron 2,3 toneladas de oro en el mercado interno y se realizaron operaciones de refinación e intercambio por 1,7 toneladas. Los contratos de venta forward tienen vencimientos en junio, agosto y octubre, por 4,3 toneladas en junio y 2,3 toneladas de manera conjunta entre agosto y octubre. El comportamiento del precio del oro[12] fue ascendente entre junio de 2025 y febrero de 2026, para luego enfrentar una corrección parcial entre marzo y junio del año en curso.

Deuda Interna del Tesoro General de la Nación (TGN)[13]

A junio de 2026, la deuda interna del Tesoro General de la Nación (TGN) incrementó en 3,24% respecto al cierre de 2025, de forma que asciende a Bs 238,92 miles de millones. Asimismo, se concentró mayoritariamente en el sector público financiero (65,90%), proporción que corresponde enteramente a deuda con el Banco Central de Bolivia, principalmente a través de Bonos del Tesoro no negociables. Con el sector público no financiero, la deuda alcanza Bs 1 millón, cifra que carece de incidencia por su dimensión. En tanto, la deuda con el sector privado representa el 34,10%, donde predomina la deuda con el mercado financiero mediante el mecanismo de subasta, correspondiente a Bonos “C” principalmente.

Deuda Externa Pública[14]

A junio de 2026, la deuda externa pública alcanza USD 14.357,70 millones, con desembolsos por USD 1.217,80 millones desde el cierre de 2025 y amortizaciones por USD 977,40 millones. Su estructura se mantuvo concentrada en el financiamiento multilateral, que representó el 70,40% del total, seguida por títulos de deuda (15,90%) y deuda bilateral (13,30%).

Los principales acreedores multilaterales son el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la Corporación Andina de Fomento (CAF), y el Banco Mundial. Por su parte, la deuda bilateral, se concentra principalmente con China y Francia. Los bonos soberanos requieren un seguimiento cercano, dada su exposición a riesgos cambiarios y de mercado. Los principales deudores son el Tesoro General de la Nación (TGN) con 92%, ENDE con 2,7% y Empresa Siderúrgica Mutún con 2,2%, el restante se encuentra atomizado entre gobiernos municipales y departamentales. Asimismo, según el plazo, la deuda se compone de la siguiente manera: el 15,40% vence hasta dentro de 10 años, el 74,40% vence dentro de 11 a 30 años, y el 10,20% a más de 30 años.

Características de la industria o Sector

En Bolivia se cuentan con dos empresas dedicadas al rubro de los ferrocarriles, la empresa Ferroviaria Andina y la Empresa Ferroviaria Oriental esta última se hace cargo de la administración de la Red Oriental de Ferrocarriles de Bolivia de 1.244 Km de vía férrea; ofrece los servicios de transporte de carga y transporte de pasajeros, además de servicios de logística integral.

Posee su base en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra manteniendo contacto al sur con Argentina (realizando transbordo a camiones), hacia el este con Brasil (conexión ferroviaria y carretera) y los mercados mundiales, a través de barcazas que operan en la Hidrovía Paraguay-Paraná. La empresa realiza además servicios de transporte integral logrando abarcar el interior del país aún en los puntos en los que el ferrocarril no posee presencia por lo que se considera a la empresa como Operadora de Transporte Multimodal. Ferroviaria Oriental es una empresa resultante de la capitalización de la Empresa Nacional de Ferrocarriles (ENFE). Actualmente Trenes Continentales S.A. es la propietaria del 50% de las acciones, el porcentaje restante (aproximadamente 49,910% se encuentra en propiedad del Fondo de Capitalización Colectivo (FCC), administrado por Gestora Pública de Seguridad Social de Largo Plazo y el restante 0,089% en accionistas minoritarios.

Reseña

Antecedentes Generales del Emisor y Posición de la Empresa en la Industria

La Sociedad fue constituida en fecha 23/11/1995 como Empresa Ferroviaria Oriental SAM, posteriormente en fecha 05/07/1996 se transformó en Empresa Ferroviaria Oriental S.A., y finalmente en la gestión 2002 se realizó el cambio a su actual denominación a Ferroviaria Oriental S.A. El objeto de la sociedad es el realizar por cuenta propia, ajena y/o asociada con terceros, servicios de transporte en general y ferroviario en particular, así como las actividades relacionadas a estos servicios, detalladas en los incisos siguientes: Desde la gestión 2011, Ferroviaria Oriental S.A. tiene bajo su cargo la administración y operación de Puerto Continental, ubicado en la localidad de Quijarro sobre la Hidrovía Paraguay–Paraná.

La empresa tiene vigentes dos contratos suscritos con el Estado Boliviano: Contrato de Concesión (por el que paga una tasa de regulación de 0,5% de los ingresos anuales) y Contrato de Licencia (2,2% de los ingresos anuales). Adicionalmente, suscribió con la Empresa Nacional de Ferrocarriles (ENFE) un Contrato de Arrendamiento de Material Rodante por el que paga una tasa de arriendo de 2,5% anual sobre el valor de los bienes arrendados. La carga transportada por Ferroviaria Oriental representa un tercio del total de las exportaciones bolivianas.

Como se puede observar, la empresa posee un importante porcentaje de cuota de mercado en los principales productos que transporta, los cuales se pueden agrupar en categorías: Soya y Derivados, Urea, Hidrocarburos, y Productos Industriales. A continuación, información actualizada a junio de 2026:

EXPORTACIONES - IMPORTACIONES CORUMBA Y POCITOS

CORUMBA - QUIJARRO + POCITOS - YACUIBA	Mercado (TM)	Transporte FO (TM)	%	Transporte Camiones (TM)	%
Exportaciones Soya y Derivados	398.701	288.514	72%	110.187	28%
Exportaciones Urea*	174.080	52.317	30%	121.763	70%
Hidrocarburos**	45.750	2.907	6%	42.843	94%
Productos Industriales	387.191	103.680	27%	283.511	73%
TOTAL	**1.005.722**	**447.418**	**44%**	**558.304**	**56%**

(*) Ferroviaria Oriental tiene el contrato de transporte integral de urea con YPFB Corporación.
(Parte del transporte se realiza en ferrocarril y otra en camiones subcontratados por Ferroviaria Oriental).
(**) Solo Por Hidrovía.

[11] El Banco Central de Bolivia (BCB), en el marco del Art. 43 de la Ley 1670, el cual establece que el Ente Emisor publicará de forma periódica información en el ámbito de su competencia, y del Art. 9 Parágrafo IV de la Ley 1503, que establece una periodicidad cuatrimestral para informar a la Asamblea Legislativa Plurinacional sobre las operaciones con reservas en oro. Información extraída de la página web del BCB.
[12] Información obtenida de World Gold Council, misma que es utilizada como fuente por el Banco Central en su “Informe de operaciones con reservas en oro – Primer Cuatrimestre de 2026”
[13] Información obtenida del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas – “TGN: Deuda Interna con Sector Privado y Público – 2026 Junio (Bs)”.
[14] Información obtenida del Banco Central de Bolivia – “Informe de la Deuda Externa Pública a junio de 2026”.

EXPORTACIONES - IMPORTACIONES POCITOS - YACUIBA					
SECTOR POCITOS	Mercado (TM)	Transporte FO (TM)	%	Transporte Camiones (TM)	%
Exportaciones Soya y Derivados	90.817	54.334	60%	36.483	40%
Productos Industriales	72.823	5651	8%	67.172	92%
TOTAL	**236.463**	**65.636**	**28%**	**170.827**	**72%**

Fuente: FERROVIARIA ORIENTAL S.A. / **Elaboración:** PCR S.A.

Principales Clientes

Los principales[15] clientes de Ferroviaria Oriental a junio de 2026 son los siguientes:

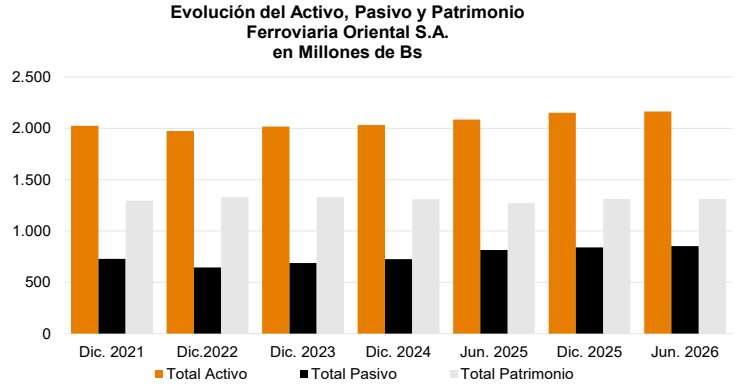
PRINCIPALES CLIENTES			
Empresa	USD	Bs	%
ITACAMBA CEMENTO S.A.	10.174.927,88	71.124.343,27	35%
INDUSTRIA DE ACEITE S.A.	4.380.622,50	31.426.236,10	16%
Y.P.F.B.	3.417.362,22	23.784.841,05	12%
GRAVETAL BOLIVIA S.A.	1.832.019,60	12.750.856,42	6%
PARTNER TRADING SAS	1.458.213,50	10.288.685,29	5%
SOCIEDAD AGROINDUSTRIAL NUTRIOIL S.A.	1.167.547,68	8.126.131,85	4%
IMPORTADORA CAMPERO	1.039.984,71	7.238.293,58	4%
IMPORTADORA MONTERREY S.R.L	1.037.082,58	7.218.094,76	4%
CALERA ORIENTAL LTDA.	591.273,98	4.115.266,90	2%
BAROLIVIA LTDA	381.848,48	2.657.665,42	1%
Total general	**28.683.898,78**	**201.359.600,88**	

Fuente: FERROVIARIA ORIENTAL S.A. / **Elaboración:** PCR S.A.

Indicadores de la Situación Financiera del Emisor

En el quinquenio analizado de diciembre de 2021 a diciembre de 2025, el comportamiento de los ingresos fue variable, con el nivel más alto en 2025. La tasa compuesta anual fue de 0,05%. Los ingresos se componen mayoritariamente por transporte de carga tanto de importación como exportación. Históricamente la empresa se vio afectada por sequías en el sector soyero, además de la navegabilidad de la hidrovía. Es espera que estabilidad en las condiciones climáticas y el uso de biotecnología mejorará los niveles de producción en el futuro.

A junio de 2026 (12 meses), los ingresos aumentan en 31,74% respecto junio de 2025 según ingresos por carga de exportación, carga de importación, carga regional como en otros servicios operacionales y servicios a pasajeros. Se resalta el reajuste aplicado a las tarifas y el incremento de volúmenes transportados que generaron mayores ingresos, específicamente en carga de soya, cemento y productos siderúrgicos. Los costos por su parte crecen en menor proporción en 15,31% y se explica por los precios del combustible, también los costos por honorarios, alquileres y servicios de terceros. El margen de costos mejora a 70,00%.



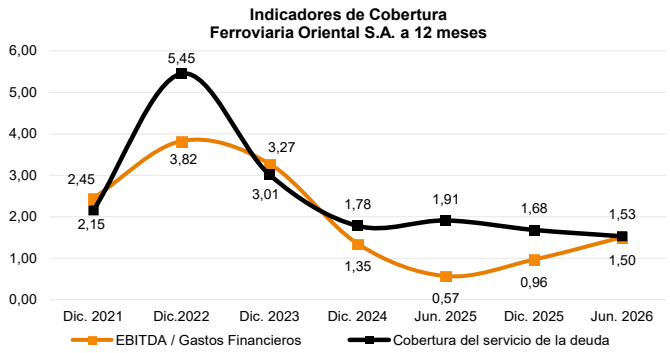
Fuente: FERROVIARIA ORIENTAL S.A. / **Elaboración:** PCR S.A.

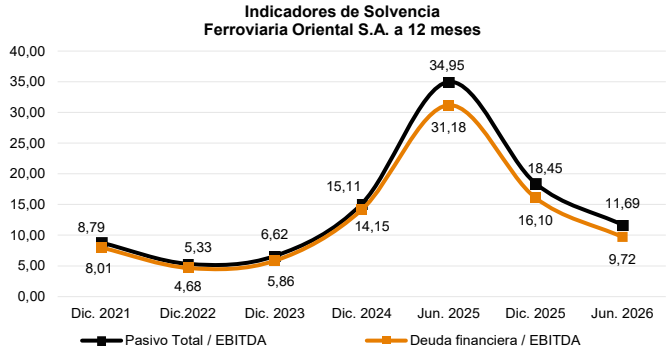
Cobertura de Gastos Financieros

Durante el período 2021-2025, el indicador de cobertura EBITDA a gastos financieros, presentó disminución entre 2023 y 2025 ante contracción del EBITDA y crecimiento de los gastos financieros. El promedio fue de 2,37 veces. El indicador de cobertura del servicio de la deuda registró un promedio de 2,82 veces. El indicador se vio influenciado por el crecimiento de la deuda financiera de corto plazo. Por el otro lado, el activo corriente mostró tendencia creciente desde 2023.

A junio de 2026 (12 meses), el EBITDA presenta aumento en 212,45% con relación a similar periodo de 2025 y los gastos financieros crecen en 17,54%, generando aumento de la cobertura de gastos financieros a 1,50 veces, respecto a junio de 2025 donde reportó 0,57 veces. El EBITDA es favorecido por aumento de ingresos operativos. La cobertura del servicio de la deuda a junio de 2026 (12 meses) registra 1,53 veces, menor a junio de 2025 (1,91 veces), por aumento de la porción corriente de la deuda financiera, así como de los gastos financieros.

[15] Ingresos facturados correspondientes a los principales clientes de la empresa.





Fuente: FERROVIARIA ORIENTAL S.A. / **Elaboración:** PCR S.A.

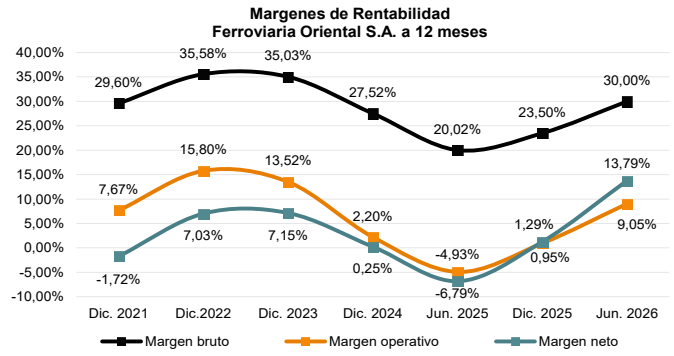
El indicador de solvencia pasivo total sobre EBITDA expuso crecimiento desde 2023 y alcanzó el pico más elevado en 2025. El promedio del indicador durante el último quinquenio fue de 10,86 años. El indicador de deuda financiera sobre EBITDA presentó el mismo comportamiento y alcanzó un promedio de 9,76 años. A junio de 2026 (12 meses), el pasivo total sobre EBITDA alcanza a 11,69 años y la deuda financiera sobre EBITDA 9,72 años, ambos en mejor posición respecto similar periodo de 2025 producto del incremento de ingresos con repercusión positiva en el EBITDA. El pasivo total por su parte muestra crecimiento principalmente en las cuentas de obligaciones financieras de corto plazo y cuentas por pagar.

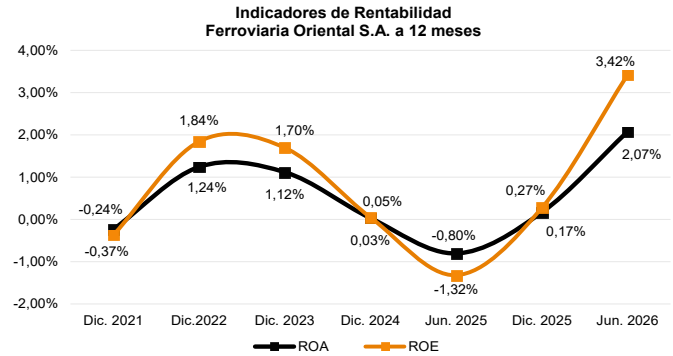
Rentabilidad

Margen Bruto: Entre el (2021 – 2025) el margen bruto tuvo un promedio de 30,25%. A junio de 2026 (12 meses), obtiene un margen bruto de 30,00%, mayor al alcanzado en junio de 2025 (20,02%), ante crecimiento más que proporcional de los ingresos que mejora la utilidad bruta. La empresa transporta cuatro categorías de productos: soya y derivados, hidrocarburos, cemento y productos industriales (fierro, polietileno, papel, entre otros), adicionalmente urea granulada desde 2018. Durante el primer semestre de la gestión reporta un mayor porcentaje de transporte de soya, cemento y productos siderúrgicos.

Margen Operativo: En el periodo (2021 – 2025), el margen operativo alcanzó un promedio de 8,03%. A junio de 2026 (12 meses), el margen operativo registra 9,05%, mayor que junio de 2025 (-4,93%), por la mejora en la generación bruta. Los gastos operativos por su parte aumentan en 10,57% respecto similar periodo de 2025 por gastos de administración, que se componen de gasto de personal, contratistas y otros impuestos.

Margen Neto: En el periodo (2021 – 2025), el margen neto alcanzó un promedio de 2,80%. Las gestiones en 2022 y 2023 registró los más elevados márgenes, posteriormente se registra disminución ante fluctuación de los resultados netos. A junio de 2026 (12 meses), el margen neto registra 13,79% mayor que similar periodo de 2025, como resultado de la incidencia de otros egresos[16] sobre los resultados.





Fuente: FERROVIARIA ORIENTAL S.A. / **Elaboración:** PCR S.A.

Durante el quinquenio (2021 – 2025), los indicadores de rentabilidad sobre activos (ROA) y rentabilidad sobre capital (ROE), se mostraron variables, con promedios de 0,46% y 0,70%, respectivamente. También registró indicadores negativos en 2021 por pérdida neta. Por su parte, el total activo presentó una tasa compuesta anual positiva de 1,54% y el patrimonio de 0,28% en el último quinquenio.

A junio de 2026 (12 meses), el ROA y ROE registran 2,07% y 3,42%, superiores a junio de 2025, gracias a la mejora del resultado neto por aumento de ingresos operativos al periodo de análisis, explicado por el ajuste de tarifas de sus servicios, mayor competitividad, así como la favorable contribución de otros egresos[17] no operativos.

Análisis DuPont

Mediante el análisis DuPont se identifica que la tendencia del ROE se ve afectada por el apalancamiento financiero, que mantuvo una tendencia variable con un promedio de 1,55 veces, por otra parte, la rotación de activos alcanzó un promedio de 0,14 veces por la característica de la industria que es intensiva en capital, mientras el margen neto alcanzó un promedio de 2,80%. A junio de 2026 (12 meses), el ROE se explica por el margen neto positivo (13,79%), apalancamiento y ligero aumento de la rotación de activos (0,15 veces).

Proyecciones y Estrategias (Ver anexo 7)

Entre 2026 a 2032, registran valores ascendentes en el flujo de actividades operativas, explicadas por alza de tarifas y del volumen de carga que ayudará a fortalecer el resultado neto de la empresa. Respecto al flujo de inversión, registra fortalecimiento continuo del activo fijo. En tanto, el flujo de actividades financieras reporta el pago de obligaciones financieras, emisión de valores y distribución de utilidades, que en ciertos periodos reporta flujo de caja negativo que es contrarrestado por las disponibilidades al inicio.

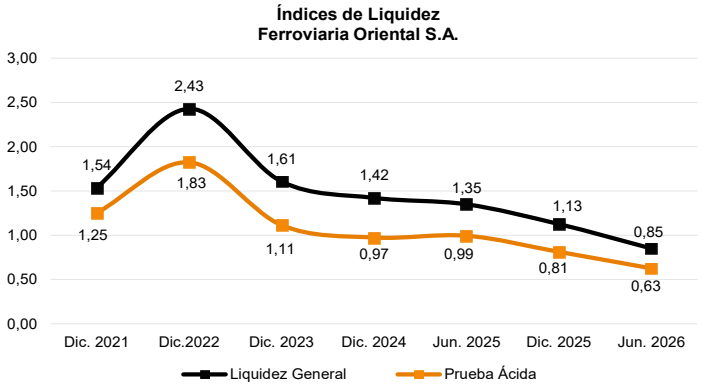
[16] Se componen principalmente por resultados por exposición a la inflación, seguido de ajustes de gestiones anteriores, costo de desvío vía clientes, multas e intereses, fomento cultural, social y otros eventos, y donaciones.
[17] Se componen principalmente por resultados por exposición a la inflación, seguido de ajustes de gestiones anteriores, costo de desvío vía clientes, multas e intereses, fomento cultural, social y otros eventos, y donaciones.

Calce de flujos y Flujo de Caja (Ver anexo 6)[18]

A junio de 2026, se registra un flujo positivo de actividades operativas por Bs 59,64 millones por influencia de ajustes a la utilidad neta (depreciación, amortización mejoras de vías, reserva por revalorización de activos fijos[19], partidas que no generan movimiento de efectivo), también por el ingreso positivo de flujo de deudas comerciales, venta de inventarios y previsiones. Al contrario, hubo reducción de flujo por concepto de pago de obligaciones y derechos fiscales. El flujo de actividades de inversión es negativo de Bs 15,21 millones y se debe a compra de activo fijo bruto[20]. Asimismo, se observa entrada de recursos por inversiones en empresas relacionadas y/o vinculadas[21], cargos diferidos. Con relación al flujo de actividades de financiamiento se observa un saldo negativo de Bs 37,61 millones que se debe al pago de obligaciones financieras y la distribución de utilidades, así también reportan incremento de obligaciones financieras. El flujo de caja del periodo muestra un incremento de Bs 6,82 millones, y el saldo final acumulado alcanza a Bs 32,82 millones, considerando disponibilidades e inversiones temporarias.

Liquidez

La liquidez general tuvo un promedio de 1,62 veces en el reciente quinquenio (2021 – 2025). A junio de 2026, el aumento de obligaciones financieras de corto plazo y cuentas por pagar a proveedores contrae el indicador de liquidez a 0,85 veces con relación al cierre. En tanto, las cuentas por cobrar a corto plazo disminuyen significativamente.



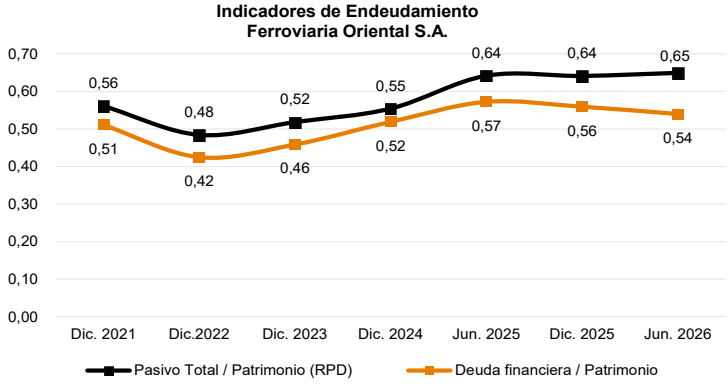
Fuente: FERROVIARIA ORIENTAL S.A. / **Elaboración:** PCR S.A.

La prueba ácida, siguió la misma tendencia que la liquidez general, registrando un promedio de 1,20 veces. A junio de 2025, la prueba ácida se ubica en 0,63 veces y el capital de trabajo es negativo (Bs 43,65 millones).

Endeudamiento

El ratio de pasivo total sobre patrimonio alcanzó un promedio de 0,55 veces entre las gestiones (2021 – 2025) y la deuda financiera a patrimonio, alcanzó un promedio de 0,49 veces. El pasivo tuvo un comportamiento creciente desde 2023, con mayor crecimiento en 2025 por adquisición de deuda financiera y obligaciones fiscales. El patrimonio tuvo comportamiento variable, con fluctuaciones principalmente en los resultados de la gestión.

A junio de 2026, el indicador de pasivo total sobre patrimonio alcanza a 0,65 veces, el cual es levemente mayor que el cierre de 2025 por crecimiento de la porción corriente de las obligaciones financieras y cuentas por pagar comerciales. El indicador de deuda financiera sobre patrimonio es menor al cierre 2025, por amortización de deuda financiera. El patrimonio expone un crecimiento favorecido por resultados de la gestión.



Fuente: FERROVIARIA ORIENTAL S.A. / **Elaboración:** PCR S.A.

Análisis Vertical

A junio de 2026, respecto del activo total, el activo corriente está principalmente compuesto por: cuentas por cobrar a cobrar a corto plazo en 2,26%, inventarios en 3,03%, anticipo a proveedores en 1,44%, inversiones temporarias en 1,26%, gastos pagados por adelantado en 0,51%, otros activos de corto plazo en 2,71% y disponibilidades en 0,26%. En cuanto al activo no corriente los activos fijos representan el 69,21% del total activo, las cuentas por cobrar de largo plazo el 10,81%, las inversiones permanentes el 6,52% y otros activos el 1,98%.

En relación con el pasivo más patrimonio, el pasivo está principalmente conformado por obligaciones financieras de corto y largo plazo en 7,47% y 25,27%, seguidas por cuentas por pagar de corto plazo en 4,84%, obligaciones fiscales en 1,12%, previsión para indemnizaciones de largo plazo en 0,60% y otros pasivos de corto plazo en 0,06%. El patrimonio tiene entre sus cuentas principales a ajustes por reservas patrimoniales 12,97%, capital pagado en 10,61%, reserva por revalúo técnico 10,47%, ajustes de capital en 10,36%, ajustes globales del patrimonio en 7,40%, resultados acumulados en 5,48%, reserva legal en 2,48% y prima de emisión[22] en 0,67%. El resultado del periodo representa el 0,21%.

[18] Parte de la reducción de la deuda financiera de la gestión 2022, se realizó con los fondos pendientes de aplicar de los Bonos Ferroviaria Oriental - Emisiones 6 y 7.
[19] Comportamiento atribuido a la provisión de inversión reservado para las vías férreas.
[20] Las inversiones que realiza la empresa son overhauls de locomotoras, reparación de vagones y las mejoras en la vía férrea.
[21] El comportamiento se atribuye a variaciones en el valor patrimonial de subsidiarias.
[22] Es una reserva especial.

A junio de 2026 (6 meses de operación), los costos representan el 76,18% de los ingresos, los gastos operativos el 21,23%. La utilidad bruta representa el 23,82%, por su parte el EBIT registra 2,59%, otros ingresos representan 1,58%, ajustes por diferencia de cambio/mantenimiento de valor y ajustes por inflación -1,14%, otros egresos[23] el 13,74% y la utilidad neta el 2,64%.

Análisis Horizontal

Entre junio de 2026 y diciembre de 2025, el activo corriente presenta reducción de 2,03% (Bs 5,14 millones), principalmente por cuentas por cobrar[24] en 52,72% (Bs 54,53 millones), anticipos a proveedores[25] en 15,61% (Bs 5,78 millones), inventarios[26] en 6,97% (Bs 4,92 millones), disponibles[27] en 5,49% (Bs 325,17 miles). Al otro lado, se observa crecimiento de otros activos de corto plazo[28] en 391,53% (Bs 46,80 millones) e inversiones temporarias[29] en 35,56% (Bs 7,14 millones), además de gastos pagados por adelantado en 141,70% (Bs 6,78 millones). El activo no corriente crece ligeramente en 0,93% (Bs 17,73 millones), por cuentas por cobrar a largo plazo en 6,91% (Bs 15,14 millones) y otros activos[30] en 48,57% (Bs 14,01 millones). Por el contrario, reducen inversiones permanentes en 1,94% (Bs 2,79 millones) y activos fijos y bienes arrendados en 0,57% (Bs 8,63 millones).

Dentro de la estructura de financiamiento, el pasivo corriente crece en 29,69% (Bs 66,88 millones), por aumento de obligaciones financieras de corto plazo en 23,88% (Bs 31,18 millones) y cuentas por pagar en 67,45% (Bs 42,22 millones). Del otro lado, disminuyen obligaciones fiscales en 21,56% (Bs 6,64 millones). El pasivo no corriente reduce en 9,00% (Bs 55,42 millones) por menores obligaciones financieras de largo plazo en 9,29% (Bs 56,02 millones), en sentido contrario, aumenta la previsión para indemnizaciones en 4,85% (Bs 602,15 miles). El patrimonio aumenta en 0,09% (Bs 1,13 millones), debido al resultado de la gestión, además se contraen los resultados acumulados.

En cuanto al Estado de Resultados, si se compara junio de 2026 y junio de 2025 (6 meses de operación), los ingresos operativos crecen en 38,17% (Bs 47,33 millones), relacionados principalmente al trasporte de carga. En tanto, los costos incrementan en 13,05% (Bs 15,06 millones) y los gastos operativos crecen en 17,61% (Bs 5,45 millones). Los gastos financieros presentan un incremento de 5,33% (Bs 1,23 millones), otros ingresos descienden en 63,99% (Bs 4,82 millones), el ajuste por diferencia de cambio/mantenimiento de valor es negativo de Bs 1,95 millones. La cuenta de otros egresos[31] fuera de explotación crece importantemente registrando un saldo positivo de Bs 23,53 millones. Por lo anterior, se aprecia una utilidad neta positiva de Bs 4,53 millones, a diferencia de similar período de 2025.

Contratos a Futuro

Todos los años Ferroviaria Oriental renueva contratos con sus principales clientes (YPFB, Gravetal, Nutrioil, IOL, entre otros). Estos contratos son “Take of pay”, que permiten asegurar al cliente y a Ferroviaria Oriental un volumen de carga anual. Para Ferroviaria Oriental los contratos con sus principales clientes significan un volumen transportado de por lo menos un millón y medio de toneladas. Se tiene contrato con ITACAMBA con un plazo de 20 años, vigente hasta marzo de 2036. El contrato para el transporte integral de Urea con YPFB con vigencia de tres años desde la gestión 2018.

Las operaciones de urea fueron interrumpidas desde octubre de 2019, hasta septiembre de 2021. Actualmente la planta opera con normalidad y se ve favorecida por los precios internacionales del gas y de la urea misma.

Incidencia de los Resultados no Operacionales e Ítems Extraordinarios

Dentro de los ingresos extraordinarios del emisor a junio de 2026, la cuenta otros ingresos representan 1,58%[32] del total ingresos, ajustes por diferencia de cambio, mantenimiento de valor y ajuste por inflación el -1,14%[33] y otros egresos[34] fuera de explotación un 13,74%.

Calce de monedas

La empresa presenta una posición neta activa por USD 13,10 millones, bajo el siguiente detalle:

Calce de Monedas

Detalle de cuentas	30/06/2026 (expresado en USD)
Activos:	
Disponibilidades	76.924
Inversiones temporarias	2.671.797
Deudores por venta	1.735.498
Cuentas por cobrar a empresas relacionadas	6.003.608
Deudores varios	1.396.453
Cuentas por cobrar a otros ferrocarriles	1.604.059
Total posición activa	**13.488.339**
Pasivos:	
Cuentas por pagar	378.021
Cuentas por pagar a otros ferrocarriles	11.527
Total posición pasiva	**389.548**
Posición neta activa	**13.098.791**

Fuente: FERROVIARIA ORIENTAL S.A. / **Elaboración:** PCR S.A.

Contingencias y Compromisos

El emisor cuenta con los siguientes activos en garantía por deudas bancarias a junio de 2026:

[23] Se componen principalmente por resultados por exposición a la inflación, seguido de ajustes de gestiones anteriores, costo de desvío vía clientes, multas e intereses, fomento cultural, social y otros eventos, y donaciones.
[24] Correspondiente a cuentas en USDT.
[25] Recepción de servicios relacionados con gastos e inversiones.
[26] Stock de repuestos para hacer overhauls de locomotoras.
[27] Disponibilidades se utilizaron para reducir la deuda.
[28] Cuentas por cobrar a subsidiarias, garantías en dólares que aumentaron por variación de tipo de cambio.
[29] Comportamiento atribuido al aumento de Depósitos a Plazo Fijo a corto plazo en el exterior y Fondos de Inversión a corto plazo en el exterior.
[30] Comportamiento atribuido al aumento de cargos diferidos.
[31] Ingresos por ajuste de diferencia de cambio, seguido de ajustes de gestiones anteriores, costo de desvío vía clientes, multas e intereses (variaciones en costo de importación de repuestos), fomento cultural, social y otros eventos, y donaciones.
[32] Correspondiente a ingresos por desvío clientes, alquiler equipos y servicios, alquiler de inmuebles, Inter compañías, materiales en desuso, intereses nacionales, intereses por cuentas por cobrar.
[33] Correspondiente a la compra y venta de USDT.
[34] Ingresos por ajuste de diferencia de cambio, seguido de ajustes de gestiones anteriores, costo de desvío vía clientes, multas e intereses (variaciones en costo de importación de repuestos), fomento cultural, social y otros eventos, y donaciones.

GARANTÍAS			
Banco	**Detalle Garantía**	**Operación Crediticia**	**Valor Comercial en Bs**
Banco Bisa S.A.	Locomotora + 45 planos + 42 contenedores	Línea de crédito USD 2 Millones	17.633.856
Banco Unión S.A.	171 vagones	Línea de crédito USD 4 Millones	18.121.324,93
Banco Bisa S.A.	2 locomotoras (2003 y 2302)	Préstamo para capital de inversión (Saldo K Bs. 21 millones)	31.390.282
Banco Ganadero S.A.	7 locomotoras + 258 vagones + 300 contenedores	Préstamos para Cap. Inversión LP (Saldo K: Bs. 74+40+9 millones)	182.274.655,61
Banco de Crédito S.A.	7 locomotoras	Préstamo para capital de inversión (Saldo K Bs. 25,44 millones)	84.722.338,96
Banco Unión	LDE 1602 y LDE 1203+80 vagones	Préstamo para capital de inversión (Saldo K Bs. 7,5 millones)	29.434.457,49
Banco Unión S.A.	11 locomotoras, 186 Vagones y 70 Contenedores	Préstamo para capital de inversión (Saldo K Bs. 72 millones)	133.570.509,86
Banco FIE	2 locomotoras, 183 Vagones y 23 Contenedores y bateadora	Préstamo para capital de inversión (Saldo K Bs 37,5 Millones)	51.322.217,12
Banco Bisa S.A.	270 contenedores	Préstamo para capital de inversión (Saldo K Bs 5,25 Millones)	31.876.800
Banco Unión S.A.	4 locomotoras y 10 vagones	Préstamo para capital de inversión (Saldo K Bs. 50 millones)	57.970.687,38
		Total Garantías	**638.317.129,35**

Fuente: FERROVIARIA ORIENTAL S.A. / **Elaboración:** PCR S.A.

Acceso al Crédito

Debido a la calidad crediticia del emisor, este obtiene fácilmente acceso al crédito bancario y al mercado de valores. A continuación, la deuda financiera a junio de 2026:

Detalle Endeudamiento	
	30/06/2026
	Bs
Corto plazo	
Banco Bisa S.A.	15.441.916.66
Banco Ganadero S.A	15.965.446,19
Banco de Crédito S.A	22.416.826,11
Banco FIE S.A.	4.433.333,33
Banco Unión S.A	37.147.870,38
Banco Económico S.A.	-
Emisiones Privadas de Pagarés	42.000.000
Emisión de Bono VI	15.000.000
Intereses por pagar	9.377.374
Largo plazo	**161.782.766**
Banco Bisa S.A.	21.075.000,01
Banco Ganadero	107.809.523,89
Banco de Crédito S.A	-
Banco FIE S.A.	42.210.000,02
Banco Unión S.A.	116.149.999,95
Emisión Privadas de Pagarés	0
Emisión de Bonos VI	27.500.000
Emisión de Bonos VII	91.200.000
Emisión de Bono IX	35.191.364
Emisión de Bono X	49.060.000
Emisión de Bono XI	56.900.000
Total	**547.095.888**

Fuente: FERROVIARIA ORIENTAL S.A.

Operaciones con Personas Relacionadas

El emisor tiene las siguientes empresas vinculadas:

- Sociedad Administradora de Puertos Continental S.R.L. – "SAPCON S.R.L."
  Empresa encargada de prestar servicios portuarios, de transporte, manipulación de carga, depósito y/o almacenamiento. La composición accionaria de la empresa:

Accionistas "SAPCON S.R.L."			
Nombre	**Número de acciones**	**Participación**	**Valor (Bs)**
Ferroviaria Oriental S.A.	48.032,00	0,99	4.803.200,00
Trenes Continentales S.A.	485,00	0,01	48.500,00
Total	**48.517,00**	**1,00**	**4.851.700,00**

Fuente: FERROVIARIA ORIENTAL S.A. / **Elaboración:** PCR S.A.

- Empresa de Transportes "Ferrodur" S.R.L."[35]
  Ferroviaria Oriental S.A. tiene participación accionaria y vinculación por propiedad en la empresa denominada "Ferrodur S.R.L." la cual tiene por objeto principal la producción, acopio, aserraje de durmientes de madera y accesorios de madera para trenes, así como actividad conexa a dichos servicios.

Accionistas "Ferrodur S.R.L."

Nombre	Número de acciones	Participación	Valor (Bs)
Ferroviaria Oriental S.A.	6.930,00	0,99	693.000,00
Trenes Continentales S.A.	70,00	0,01	7.000,00
Total	**7.000,00**	**1,00**	**700.000,00**

Fuente: FERROVIARIA ORIENTAL S.A. / **Elaboración:** PCR S.A.

- Empresa "Transportes Continentales" S.A."
  Ferroviaria Oriental S.A. tiene participación accionaria y vinculación por propiedad, en la empresa denominada "Transportes Continentales S.A.", la cual tiene por objeto principal dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la república de Argentina o en el extranjero, servicio de transporte en general y ferroviario en particular, nacional o internacional.

Accionistas "Transportes Continentales S.A."

Nombre	Número de acciones	Participación	Valor (Arg.)
Ferroviaria Oriental S.A.	3.223.428,00	0,90	3.223.428,00
Trenes Continentales S.A.	358.159,00	0,10	358.159,00
Total	**3.581.587,00**	**1,00**	**3.581.587,00**

Fuente: FERROVIARIA ORIENTAL S.A. / **Elaboración:** PCR S.A.

- Empresa "Sociedad Aigre S.A."
  Ferroviaria Oriental S.A. tiene participación accionaria y vinculación por propiedad, en la empresa denominada "Sociedad Aigre S.A.", la cual tiene por objeto a) realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustible, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos acciones, cédulas, debentures, letras operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. A partir de la gestión 2014, se incluye en esta línea de los estados financieros: i) los estudios de factibilidad para el desarrollo y expansión de las operaciones que la Sociedad está realizando en Bolivia y Argentina y ii) un valor llave por la inversión adquirida en AIGRE S.A.

Accionistas "Sociedad Aigre S.A."

Nombre	N° de acciones	Participación	Valor (USD.)
Ferroviaria Oriental S.A.	**50.000.-**	**1,00**	**50.000.-**

Fuente: FERROVIARIA ORIENTAL S.A. / **Elaboración:** PCR S.A.

- Empresa "Green Dock Ltda."
  Ferroviaria Oriental S.A. tiene participación accionaria y vinculación por propiedad, en la empresa denominada "Green Dock Ltda.", la cual tiene por objeto realizar cualquier tipo de operación en consultoría de servicios y otros.

Accionistas "Green Dock Ltda."

Nombre	N° de acciones	Participación	Valor (USD.)
Ferroviaria Oriental S.A.	**50.000.-**	**1,00**	**50.000.-**

Fuente: FERROVIARIA ORIENTAL S.A. / **Elaboración:** PCR S.A.

- Empresa "Ferroviaria Oriental Participacoes S.A."
  Ferroviaria Oriental S.A. tiene participación accionaria y vinculación por propiedad, en la empresa denominada "Ferroviaria Oriental Participacoes S.A.", la cual tiene por objeto principal la prestación de servicios de transporte en general, especialmente transportes por ferrocarril, nacionales o internacionales, por cuenta propia o por cuenta de terceros o en asociación con otros, en cualquier parte de la República Federativa del Brasil o en el extranjero, bien con actividades relacionados con estos servicios y realizar inversiones dentro o fuera del Brasil.

Empresa "Ferroviaria Oriental Participacoes S.A."

Accionista	N° de acciones	Monto en Reales	Porcentaje de Participación
FERROVIARIA ORIENTAL S.A.	1.510.365,00	1.510.365,00	99%
Trenes Continentales S.A.	15.212,00	15.212,00	1%
Total	**1.525.577,00**	**1.525.577,00**	**100%**

Fuente: FERROVIARIA ORIENTAL S.A. / **Elaboración:** PCR S.A.

- Empresa "Logística Continental S.A."
  Ferroviaria Oriental S.A. tiene participación accionaria y vinculación por propiedad, en la empresa denominada "Logística Continental S.A.", la cual tiene por objeto prestación de servicio de transporte en general, especialmente el transporte ferroviario, nacional o internacional por su cuenta o cuenta de terceros, todavía en sociedad con terceros, en cualquier parte de la república federativa del Brasil o del exterior.

Empresa "Logística Continental S.A."

Accionista	N° de acciones	Monto en Reales	Porcentaje de Participación
FO PARTICIPACOES S.A.	4.499,00	4.499,00	99.98%
FERROVIARIA ORIENTAL S.A.	1,00	1,00	0.02%
Total	**4.500,00**	**4.500,00**	**100%**

Fuente: FERROVIARIA ORIENTAL S.A. / **Elaboración:** PCR S.A.

- Empresa "Industria de Transporte Bromber S.R.L."
  Ferroviaria Oriental S.A. tiene participación accionaria y vinculación por propiedad, en la empresa denominada "Industria de Transporte Bromber S.R.L.", la cual tiene por objeto: a) actividades de producción, creación y ensamblaje de vagones para trenes y containers, soluciones integrales en acero, realización de

[35] Es importante aclarar que esta empresa no tiene movimiento hace varias gestiones.

diseños de vagones de todo tipo y otros elementos útiles para el transporte terrestre, fluvial, marítimo y aéreo; b) servicios de remodelación, reparación, mantenimiento y cualquier otro tipo de servicio para el transporte férreo, carretero, fluvial, marítimo y aéreo; c) Comprar o adquirir, construir, mantener, rehabilitar, operar y usar maquinas, terrenos, edificios, equipos, vehículos terrestres, de todo tipo, depósitos, plantas de transformación o procesamiento, propiedades e instalaciones que puedan ser útiles o conducentes al logro de cualquiera de las actividades que componen el objeto de la sociedad; d) Realizar directamente la importación, exportación, representación, distribución, comercialización y/o industrialización de productos metalmecánicos, específicamente de vagones de trenes de todo tipo, así como todo tipo de maquinaría, sus implementos, accesorios o repuestos y demás elementos auxiliares para facilitar la comercialización y/o guarda de los productos o subproductos adquiridos, vendidos o en depósito, por cuenta propia o de terceros.

Empresa "Industria de Transporte Bromber S.R.L."			
Accionista	N° de acciones	Monto en Reales	Porcentaje de Participación
FERROVIARIA ORIENTAL S.A.	8.874,00	887.400,00	51%
CARLOS CABALLERO S.R.L.	8.526,00	852.600,00	49%
Total	**17.400,00**	**1.740.000,00**	**100%**

Fuente: FERROVIARIA ORIENTAL S.A. / **Elaboración:** PCR S.A.

Características de la Administración y Propiedad

El detalle de accionistas de la empresa a junio de 2026 se presenta a continuación:

Accionista	Nº de acciones	Porcentaje de Participación
Trenes Continentales S.A.	1.148.499	50,00035%
Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo para el FCC	573.221	24,95540%
Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo para el FCC	573.221	24,95540%
Santiago Farrus Lucaya	541	0,02355%
Manuel Oscar Gutiérrez Ibieta	280	0,01219%
Elfy Justiniano de Montero	137	0,00596%
Ricardo Montero Chávez	51	0,00222%
Yorka Cuadros Menacho	22	0,00096%
Carlos Agramont Salinas	16	0,00070%
Eunice Guzmán Torrico	16	0,00070%
Otros accionistas	978	0,04258%
Total	**2.296.982**	**100,00000%**

Fuente: FERROVIARIA ORIENTAL S.A. / **Elaboración:** PCR S.A.

El detalle de Directores de la empresa a junio de 2026 se presenta a continuación:

Directores				
Nombre	Cargo	Fecha de ingreso	Profesión	Antigüedad (años)
Carlos Enrique Gill Ramírez	Presidente del Directorio	27/4/2016	Odontólogo	10
Ignacio Andrés Echevarría Araneda	Director Titular	3/8/2001	Lic. Ing. Comercial	24
Ricardo Ignacio Bedoya Saenz	Director Titular	16/2/2018	Lic. Ciencias Económicas y Financieras	8
Rafael Enrique Abreu Anselmi	Director Suplente	13/4/2011	Lic. En Ingeniería Agronómica	15
Ricardo Fernández	Director Titular	28/03/2025	Ing. Industrial	1
Mauricio Costas Du Rels	Director Secretario	16/2/2018	Lic. En Derecho	8
César Eduardo Rodríguez Gómez	Director Suplente	15/4/2010	Lic. En Administración de Empresas	16
Michael Andrew Timmermann	Director Suplente	3/8/2021	Lic. En Derecho	4
Amelia Ibarra Mendez	Director Suplente	27/4/2016	Lic. En Derecho	10
Jorge Gaston Aponte Aldazosa	Director Suplente	30/7/2020	Dr. en Economía	5
Buttler Bravo Carlos Patricio	Síndico Titular	15/4/2010	Lic. En Administración de Empresas	16
Miguel Ignacio Mardoñez Barrero	Secretario	09/04/2026		0
Diego Jesús Suarez Maldonado	Vicepresidente del Directorio	17/06/2026	Lic. En Administración de Empresas	0
Yasmine Shelma Llano Montes	Síndico Titular	09/04/2026	Ingeniero Comercial	0

Fuente: FERROVIARIA ORIENTAL S.A. / **Elaboración:** PCR S.A.

Los ejecutivos a junio de 2026 son los siguientes:

Ejecutivos				
Cargo	Nombre	Profesión	Fecha de ingreso a la empresa	Antigüedad (años)
Gerente General	Alfredo Schwarm Paz	Lic. en Derecho	01/03/2007	18
Gerente de Relaciones Externas y Desarrollo Comunicacional	Ángel Américo Sandoval Salas	Lic. en Economía	14/6/2004	21
Gerente de Administración y Finanzas	Jaime Paul Blades Arce	Lic. En Economía, Maestría en Economía Empresarial	15/12/2014	11
Gerente de Recursos Humanos	Oriana Marioly Hoyos Balbontin	Lic. en Contaduría Pública	3/1/2017	9
Gerente de Operaciones	Carlos Alberto Moreno Vélez	Ingeniero Industrial y de Sistema	6/6/2011	14
Gerente de Infraestructura	Yahir José Terrazas Durán	Lic. en Ingeniería Civil	1/3/2012	13
Gerente de Mantenimiento	Carlos Fernando Llanos Pereira	Lic. en Ingeniería Mecánica	17/1/2012	13
Gerente Legal	Roberto Carlos Hurtado Vargas	Lic. en Derecho	10/5/2021	4
Gerente de Planificación y Proyectos	Patricia Raldes Moreno	Ing. Comercial	8/06/2026	1 mes

Ejecutivos				
Cargo	Nombre	Profesión	Fecha de ingreso a la empresa	Antigüedad (años)
Subgerente de Logística de Exportaciones	María Cecilia Romero Mercado	Lic. en Ing. Comercial	8/3/2006	19
Subgerente de Logística de Importaciones y Terminales	Gladys Cardona Álvarez	Lic. en Ing. Comercial	11/4/2005	20
Subgerente de Seguridad Operacional, Medio Ambiente y Calidad	Juan Ramon Negrete Duran	Ing. Industrial	1/3/2006	19
Subgerente de Tesorería	Freddy Roberto Zubieta Guzmán	Lic. en Administración de Empresas	2/4/2009	16
Subgerente de Suministros	Carlos Alberto Velasco Chávez	Lic. Ing. Comercial	7/2/2019	6
Subgerente de Recursos Humanos	Margot Saavedra Herrera	Contador Publico	22/12/1997	28
Subgerente de Planificación Fin. y Cont. de Costos	Carlos Alberto Sanchez Valle	Ing. Sistemas	28/6/2004	21
Subgerente de Planificación, Proyectos y Gestión Tarifaria	Diego Andrés Solares Taborga	Administrador de Empresas	1/10/2012	13
Subgerente de Tecnología de la Información	Juan Jose Beltran Ruiz	Ingeniero de Sistemas	1/4/2016	9

Fuente: FERROVIARIA ORIENTAL S.A. / **Elaboración:** PCR S.A.

Gerente General:

Alfredo Schwarm Paz, licenciado en Derecho, con Diplomado en Derecho Penal en la Universidad Privada Franz Tamayo y Maestría en Derecho Civil en la Universidad Autónoma Gabriel Rene Moreno. Ingreso a Ferroviaria Oriental S.A. en marzo del 2007, su anterior trabajo fue Asesor Legal del Servicio Departamental de Gestión Social "SEDEGES" dependiente de la Gobernación de Santa Cruz.

Gerente de Relaciones Externas:

Ángel Sandoval Salas, Licenciado en Economía con especialidad en Gestión Estratégica de Imagen Corporativa y en Periodismo, con más de 18 años de experiencia como periodista y como jefe del departamento de comunicación de la CAINCO, habiendo ingresado a Ferroviaria Oriental en junio de 2004.

Gerente de Recursos Humanos:

Oriana Marioly Hoyos Balbontín, formada en Contaduría Pública y Auditoría Financiera, licenciada en la Universidad Autónoma Gabriel René Moreno, con una Maestría en Gerencia de Recursos Humanos en la Universidad Privada NUR y un PHD en Habilidades Gerenciales en la Escuela de Negocios ADEN, con experiencia en Administración de recursos humanos, procedimientos internos del área, incentivos, salarios, presupuestos y compensaciones, Negociaciones con Sindicatos y manejo de aspectos contractuales laborales, Programas de Bienestar, Medicina Preventiva y Principios Rectores para personal de planta y terceros, líder auditor en Sistemas de Gestión Integrados, líder en programas de cambio cultural y comportamental y de proyectos de eficiencia operativa, experiencias adquiridas principalmente en Embotelladoras Bolivianas Unidas S.A. (embotellador de The Coca Cola Co.) de 1996 a 2016. Vicepresidente de la Asociación Boliviana de Gestión Humana (ASOBOGH) gestiones 2016-2018.

Gerente de Administración y Finanzas:

Jaime Paul Blades Arce, de formación Economista licenciado en EEUU de University of Massachusetts at Amherst, con una Maestría en Economía Empresarial en Costa Rica en INCAE Business School, con experiencia en planificación financiera, tesorería, contabilidad y control, sistemas informáticos y de gestión, y gobierno de corporativo, experiencias adquiridas principalmente en Transredes S.A. como Economista Senior (1999 – 2002) Administrador de Préstamos y Financiamiento (2002 – 2004) y Gerente de Tesorería(2004 -2009) , YPFB Transporte S.A. como Vicepresidente de Finanzas (2009 – 2010) y en el Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenta del Plata (FONPLATA) como Gerente de administración y Finanzas a.i. y Tesorero.

Gerente de Operaciones:

Carlos Alberto Moreno Vélez, de formación Ingeniero Industrial y de Sistemas licenciado en Universidad Privada de Santa Cruz de Sierra (UPSA), con una Maestría en Administración de Empresa en la Universidad Autónoma Gabriel René Moreno (UAGRM Business School), con experiencia en Seguridad Industrial y Seguridad Operativa Ferroviaria (2011-2014), Jefe del Departamento de Conducción y Control Operativo a Tripulaciones (2014-2017), Planificación y Control de procesos de Tráfico y Circulación Trenes como Jefe de Tráfico y Tripulaciones (2017-2022), a cargo de toda Gestión Operativa de trenes como Subgerente de Operaciones (2022-2023), y actualmente ejerciendo como Gerente de Operaciones.

Gerente de Infraestructura:

Yahir José Terrazas Durán, Licenciado en Ingeniería Civil, ha sido Supervisor Residente de Proyectos contratados por el FPS y la constructora EIT, en los últimos 6 años de trabajo en FERROVIARIA ORIENTAL S.A. ha ocupado cargos de Ingeniero Administrativo, Ingeniero Jefe de Proyectos y Jefe de Proyectos.

Gerente de Mantenimiento:

Carlos Fernando Llanos Pereira, Licenciado en Ingeniería Mecánica, especializado en Gestión de Calidad NB-ISO 9000:2000 – IBNORCA y con un Diplomado en Gestión y Administración Financiera. Con más de 13 años de experiencia en cargos Gerenciales y de Dirección. Ha sido Gerente Técnico de la empresa C.G.I OTIS; Gerente de Mantenimiento de ALPHA Furniture S.R.L., los últimos 6 años trabajó en la ATT (Autoridad de Fiscalización y Control Social de Telecomunicaciones y Transporte) desempeñando cargos de: Director de Regulación, Responsable de Aeropuerto; Director Técnico Sectorial de Transporte y por último Director Ejecutivo.

Gerente de Planificación y Proyectos:

Patricia Raldes Moreno, licenciada de la carrera de Ingeniería Comercial de la UAGRM (Universidad Autónoma Gabriel René Moreno) con una maestría en Finanzas Corporativas de la misma universidad, con más de 8 años de experiencia en análisis financiero, medición de riesgos de inversión y diseño y estructuración de programas de inversión. Su último trabajo fue en BBVA Previsión AFP S.A. como Jefe de Riesgos y Capitalizadas y miembro del Comité de Dirección de la misma institución.

Subgerente de Logística de Exportaciones:

María Cecilia Romero Mercado, licenciada en Ingeniería Comercial de la Universidad Privada de Santa Cruz (UPSA), con un diplomado en Negocios Electrónicos en el "Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey", con experiencia en marketing, proyectos comerciales principalmente. Lleva poco más de 9 años trabajando en Ferroviaria oriental S.A., ingresó al puesto de Analista Comercial en la ciudad de Santa Cruz, el año 2013 es promovida al cargo de jefe de la Unidad de Exportaciones y a partir del 2015 asume la subgerencia de transporte ferroviario a cargo de toda la carga de exportación e importación en ferrocarril. Antes de ingresar a FOSA trabajó en CAINCO como Encargada Comercial e-c@inco, y en Autosud LTDA como Jefe de Marketing.

Subgerente de Logística de Importaciones Ly Terminales:

Gladys Cardona Alvarez, licenciada en Ingeniería Comercial de la Universidad Autónoma "Gabriel Rene Moreno", con un diplomado en Marketing y Comercio Exterior del CEEDE con la Universidad de Chile, con experiencia en ventas y el área comercial en general. Ingreso a Ferroviaria Oriental S.A. el año 2005 al cargo de Jefe Comercial en la localidad de Quijarro hasta el año 2007 cuando fue transferida a la ciudad de Santa Cruz para ocupar el puesto de Jefe de Negocios del sector Este del ferrocarril, desempeñó el cargo de Gerente Comercial A.I. por varios meses en la gestión 2011, el año 2013 es nombrada Jefe de la Unidad de Importaciones, y en el año 2015 es promovida para asumir una subgerencia a cargo del desarrollo de Terminales y Transporte multimodal para los clientes. Antes de ingresar a FOSA trabajó en Galary S.A. como Jefe Comercial y Almacenes, y en Toyosa S.A. como Ejecutiva de Ventas

Gerente de Contabilidad y Control Financiero:

Humberto Panoso Bustamante, Licenciado en Contaduría Pública, con más de 18 años de experiencia, habiendo trabajado como Contador General, Jefe de Impuestos, Financial Controller y como Business Support en Kimberly Bolivia S.A. durante 11 años, habiendo ingresado a Ferroviaria Oriental en mayo del 2009 como Subgerente de Contabilidad y Finanzas y actualmente se desempeña como Gerente de Contabilidad y Control Financiero.

Subgerente de Tesorería:

Freddy Roberto Zubieta Guzmán, licenciado en Administración de Empresas de la "Universidad Privada Boliviana - UPB", con una maestría en Docencia Universitaria y una maestría en Finanzas Corporativas, con experiencia en control y proyección financiera. Ingreso a Ferroviaria Oriental S.A. el año 2009 al cargo de Encargado de flujo de caja, luego ocupó el cargo de Jefe de Tesorería, actualmente se desempeña como Subgerente de Tesorería. fuese desempeñó como Jefe Administrativo en el supermercado COMERCIO E INVERSIONES MARTINEZ S.R.L. desde el año 2003 hasta el 2009.

Subgerente de Suministros:

Carlos Alberto Velasco Chavez, licenciado en Ingeniería Comercial de la "Universidad Privada de Santa Cruz – UPSA", con especialidad en Negociación (Universidad Austral), en desarrollo gerencial (Universidad Aden) y en Supply Chain (Escuela de Alta Gestión). Ingreso a Ferroviaria Oriental en febrero del 2019, su anterior trabajo fue de Gerente de Operaciones (Supply Chain) en la empresa Batebol desde el 2015 al 2019 donde trabajo como responsable del seguimiento y control de la Cadena de Abastecimiento de la compañía y se desempeñó del 2008 al 2015 como gerente de compras de Telecel.

Subgerente de Recursos Humanos:

Margot Saavedra Herrera, Contadora Publica y Auditoria Financiera, licenciado en la Universidad Autónoma Gabriel Rene Moreno de Santa Cruz de la Sierra, egresada de la Maestría de Recursos Humanos en la Business School de la Universidad Autónoma Gabriel Rene Moreno, experiencia en trabajo de campo en auditorías externa, en contabilidad y control financiero, en dirigir la Administración y la Gestión de Recursos Humanos, conocimiento y aplicación de las Normas Laborales, relaciones y negociación con sindicatos, elaboración, seguimiento y control a presupuesto de remuneraciones, elaboración y control de las remuneraciones, elaboración de políticas, procedimientos y planes de la gestión de Recursos Humanos, contribución en la elaboración de los programas de gestión humana como capacitación, bienestar social y desarrollo organizacional, experiencias adquiridas principalmente en la firma de auditoria Lazo Gálvez & Asociados como Auditor Senior (1995 – 1996) y en Ferroviaria Oriental S.A. como Contador (1997 – 2004) y Jefe del Dpto. de Personal (2005 -2022).

Subgerente de Auditoría Interna, Proyectos y Planificación:

Diego Andrés Solares Taborga, Administrador de Empresas, egresado de la Maestría en Finanzas Corporativas de la Universidad Autónoma Gabriel René Moreno Business School con certificado a la excelencia como mejor postgraduante, con experiencia en análisis, evaluación y desarrollo de proyectos de inversión, elaboración, seguimiento y control presupuestario, planificación financiera, y microcréditos, experiencias adquiridas principalmente en Banco Sol S.A. como Asesor de Créditos (2010 – 2011), Inesco S.A. como Analista de Costos (2011 – 2012) y Coordinador Administrativo Financiero (2012), Ferroviaria Oriental S.A. como Analista Financiero de Proyectos (2012 – 2014), Administrador de Proyectos (2015-2021), y Jefe de Auditoría Interna y Planificación.

Subgerente de Seguridad Operativa y Coordinador General de Terminales:

Juan Ramon Negrete Duran, licenciado en ingeniería industrial de la universidad Gabriel Rene Moreno, con una Maestría en Gestión y Evaluación de Proyectos en la Universidad Internacional Iberoamericana de Puerto Rico, con experiencia en Aplicación del Plan de Manejo Ambiental y Salud Ocupacional en proyectos de tendido de líneas eléctricas de alta tensión en ISA Bolivia (2004-2006), Implementación de la Gestión de Prevención de Riesgos en Seguridad Operativa de Trenes en Ferroviaria Oriental S.A. (2006-2021), además de diseñar y estandarizar los procesos de soluciones logísticas para atender las cargas de exportación e importación para reducir variabilidad operativas.

Subgerente de Tecnología de la Información:

Juan Jose Beltran Ruiz, de formación Ingeniero de Sistemas, Master Project Management, Master Big Data y Business Intelligence (Escuela de Negocios Europea), Metodologías Agiles (Scrum Profesional Foundation), con experiencia en análisis, evaluación y desarrollo de proyectos de telecomunicaciones, evaluación de proyectos de Infraestructura Tecnológica de Arquitectura Hibrida, evaluación y desarrollo de proyectos de Software Empresarial, experiencias adquiridas principalmente en Financiera Acceso como Jefe de Sistemas (1997 – 2007), Imcruz como Jefe de TI (2011 – 2015), Ferroviaria Oriental S.A. como Jefe de Infraestructura Tecnológica y Helpdesk (2016 – 2024) y actualmente como Subgerente de Tecnología de la Información.

A junio de 2026, la empresa cuenta con 500 colaboradores y el índice de rotación alcanza a 2,4%.

Personal

	Diciembre 2020	Diciembre 2021	Diciembre 2022	Diciembre 2023	Diciembre 2024	Diciembre 2025	Junio 2026
Ejecutivos	17	15	19	19	20	20	20
Funcionarios	82	126	128	127	129	127	129
Empleados	421	407	404	393	377	351	351
Total	**520**	**548**	**551**	**539**	**526**	**498**	**500**

Fuente: FERROVIARIA ORIENTAL S.A. / **Elaboración:** PCR S.A.

Procesos Judiciales

Los principales Procesos Judiciales de la empresa a junio de 2026, son los siguientes:

Procesos Judiciales

N°	Demandado	Causa	Radicación	Estado	Monto implicado	Paso a Seguir
1	Ministerio de Obras Públicas	Proceso Contencioso Administrativo. Ministerio		Se recondujo a un Proceso Contencioso ante el propio Tribunal Supremo de Justicia con Auto	USD 1.841.832.-	A la espera de Resolución

Procesos Judiciales						
N°	Demandado	Causa	Radicación	Estado	Monto implicado	Paso a Seguir
	Servicios y Vivienda	de Obras Públicas, Servicios y Vivienda	Corte Suprema de Justicia	correspondiente por el cual se declaran improbadas las Excepciones Previas de oscuridad, imprecisión y contradicción en la demanda, incompetencia y litispendencia opuestas por la ATT.	Gestión 2005 a 2008	
2	Ministerio de Obras Públicas Servicios y Vivienda	Proceso Contencioso Administrativo. Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda	Corte Suprema de Justicia	Se recondujo a un Proceso Contencioso ante el propio Tribunal Supremo de Justicia con Auto correspondiente por el cual se declaran improbadas las Excepciones Previas de oscuridad, imprecisión y contradicción en la demanda, incompetencia y litispendencia opuestas por la ATT.	USD 3.125.208.- Gestión 2009 a 2012	A la espera de Resolución
3	ATT	Proceso Contencioso Administrativo. Superintendencia General comp. Económica	Corte Suprema de Justicia	Se recondujo a un Proceso Contencioso ante el propio Tribunal Supremo de Justicia con Auto correspondiente por el cual se declaran improbadas las Excepciones Previas de oscuridad, imprecisión y contradicción en la demanda, incompetencia y litispendencia opuestas por la ATT.	USD 4.968.629.- Gestión 200 a 2004	A la espera de Resolución
4	ATT	Proceso Contencioso Administrativo. Superintendencia General comp. Económica	Corte Suprema de Justicia	Se recondujo a un Proceso Contencioso ante el propio Tribunal Supremo de Justicia con Auto correspondiente por el cual se declaran improbadas las Excepciones Previas de oscuridad, imprecisión y contradicción en la demanda, incompetencia y litispendencia opuestas por la ATT.	USD 5.928.051.- Gestión 2013 a 2016	A la espera de Resolución
5	Belgrano Cargas	Proceso Civil, contra Ferrocarril Belgrano Cargas.	Tribunal Departamental de Justicia de La Paz	Se cuenta con sentencia favorable (Auto Supremo 527/2022). En cuanto a las medidas precautorias se tiene retenciones de dinero de las utilidades que tiene Ferrocarril Belgrano S.A. en la Empresa Trenes Continental S.A.	USD 1.604.059.-	A la espera de orden de liberación de fondos retenidos y pago de Belgrano.

Fuente: FERROVIARIA ORIENTAL S.A. / **Elaboración:** PCR S.A.

Operaciones y Racionalidad del Producto o Servicio

El emisor ofrece los siguientes servicios:

- Prestar los servicios públicos de transporte de pasajeros, carga y/o hidrocarburos por medios ferroviarios, carreteros, aéreos y/o fluviales, con las concesiones, licencias y autorizaciones requeridas de acuerdo a ley, si correspondiera.
- Desarrollar actividades conexas a los servicios de transporte tales como operación de estaciones, terminales de carga y/o pasajeros, muelles, almacenes, estaciones de transferencia de carga y otras, así como actividades relacionadas a la operación de plantas de almacenamiento de combustibles líquidos y surtidores.
- Comprar o adquirir, construir, mantener, rehabilitar y usar maquinas, terrenos, edificios, equipos, vehículos terrestres, ferroviarios, aéreos y fluviales de todo tipo, propiedades e instalaciones que pueden ser útiles o conducentes al logro de cualquiera de las actividades que componen el objeto de la sociedad.

Llevar a cabo por sí, o en asociación con terceros, negocios de contratistas de obras públicas e infraestructura, puertos, tendidos ferroviarios o camineros, estaciones de transferencia de carga y almacenes. Ferroviaria Oriental S.A. es una empresa boliviana de transporte de carga y pasajeros que opera desde 1996 en el Oriente de Bolivia, mediante una concesión por 40 años, conectando la ciudad de Santa Cruz de la Sierra con Argentina a través de Yacuiba, con Brasil a través de Puerto Suárez - Quijarro – Corumbá, y con el norte hacia Warnes y Montero.

Características del Instrumento Calificado[36]

BONOS FERROVIARIA ORIENTAL EMISIÓN 13

Número de inscripción del Emisor en el Registro del Mercado de Valores (RMV) de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI): SPVS-IV-EM-EFO-005/1999.

La Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, mediante Resolución ASFI/832/2026 de fecha 25 de septiembre de 2026, autorizó la Emisión otorgándole el número de registro ASFI/DSV-ED-EFO-043/2026 y la clave de pizarra EFO-N2U-26

Características de la Emisión	
Denominación de la Emisión	BONOS FERROVIARIA ORIENTAL EMISIÓN 13
Tipo de Bonos a emitirse	Bonos obligacionales y redimibles a plazo fijo.
Monto de la Emisión	Bs 139.500.000 (Ciento veintidós Millones 00/100 Bolivianos).
Plazo de la Emisión	1.800 (Un mil ochocientos) días calendario computables a partir de la fecha de emisión.
Serie:	Serie Única
Valor Nominal de los Bonos	Bs 10.000.- (Diez mil 00/100 bolivianos).
Cantidad de Bonos de la Emisión	13.950 (Trece mil novecientos cincuenta) bonos
Tasa de interés	12,25%
Tipo de interés	Nominal, anual y fijo.
Precio de Colocación Primaria	Mínimamente a la par del valor nominal.
Fecha de Emisión	30 de septiembre de 2026
Fecha de Vencimiento	4 de septiembre de 2031
Periodicidad de Pago de intereses	Los intereses serán pagados cada 180 días calendario que computa desde la fecha de emisión.
Plazo de colocación primaria	180 (Ciento ochenta) días calendario, computables a partir de la fecha de emisión.
Forma de circulación de los Bonos:	A la Orden. La Sociedad reputará como titular de un Bono perteneciente a la Emisión a quien figure registrado en el Sistema

[36] Actualización según Resolución ASFI/832/2026, notificada en fecha 5 de octubre de 2026.

Características de la Emisión	
	de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la EDV. Adicionalmente, los gravámenes sobre los Bonos anotados en cuenta serán también registrados en el Sistema a cargo de la EDV.
Forma de pago en colocación primaria	En efectivo.
Modalidad de Colocación	A mejor esfuerzo
Reajustabilidad del Empréstito	La Emisión y el empréstito resultante no serán reajustables.
Bolsa de Valores en que se inscribirá los Bonos	Bolsa Boliviana de Valores S.A.
Procedimiento de colocación primaria y mecanismo de colocación	Mercado Primario Bursátil a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A.
Agente Colocador y Pagador	BNB Valores S. A. Agencia de Bolsa
Agencia de Bolsa encargada de la estructuración de la Emisión de Bonos	BNB Valores S. A. Agencia de Bolsa
Representante Provisorio de los Tenedores de Bonos	Factor E Consultores S.R.L.
Garantía	La Emisión estará respaldada por una garantía quirografaria de la Sociedad lo que implica que la Sociedad garantiza la emisión con todos sus bienes presentes y futuros en forma indiferenciada sólo hasta alcanzar el monto total de las obligaciones emergentes de la Emisión.
Provisión de los fondos para la amortización de capital y pago de intereses.	El Emisor es el responsable exclusivo de la provisión de fondos para la amortización de capital y pago de intereses de la Emisión, en la cuenta que para tal efecto establezca el Agente Pagador. El Emisor deberá depositar los fondos para la amortización de capital y el pago de intereses al menos un (1) día hábil antes de la fecha de vencimiento del capital y/o intereses de los Bonos de acuerdo al cronograma de pagos establecido en la Declaración Unilateral de Voluntad. El Emisor podrá solicitar al Agente Pagador la devolución de los montos que no fueron pagados a los tenedores de bonos, una vez transcurridos ciento ochenta (180) días calendario de la fecha de pago de intereses y amortización de capital. Una vez devueltos los montos no pagados. El Emisor será el único responsable del pago, debiendo poner los fondos a disposición de los Tenedores de Bonos. De acuerdo a lo establecido por los Artículos 670 y 681 del Código de Comercio, las acciones para el cobro de intereses prescriben a los cinco (5) años y del capital prescribe a los diez (10) años.
Regla de determinación de Tasa de Cierre o Adjudicación en colocación primaria	Según lo señalado en el Reglamente Interno de Registro y Operaciones de la Bolsa Boliviana de Valores S.A. (BBV), la regla de tasa de cierre o adjudicación en colocación primaria de la emisión será la siguiente: Tasa Discriminante: La Tasa de Cierre es la Tasa ofertada por cada postor dentro del grupo de posturas que completen la cantidad ofertada. Sin perjuicio de lo señalado, en caso de Colocación Primaria bajo los procedimientos en Contingencia de la BBV, se seguirán las reglas de adjudicaciones dispuestas en el Anexo 1 del Reglamento Interno de Registro y Operaciones de la BBV.

Fuente: ASFI

Cronograma de Cupones

Cupón	Periodicidad de Pago (Días)	Periodicidad Días Acumulados	Intereses Unitarios (Bs)	Amortización de Capital Unitario (Bs)	Amortización Capital (%)	Total Cupón (Bs)
1	180	180	612,50	-	0.00%	612,50
2	180	360	612,50	-	0.00%	612,50
3	180	540	612,50	-	0.00%	612,50
4	180	720	612,50	-	0.00%	612,50
5	180	900	612,50	-	0.00%	612,50
6	180	1,080	612,50	1.000,00	10.00%	1.612,50
7	180	1,260	551,25	-	0.00%	551,25
8	180	1,440	551,25	3.500,00	35.00%	4.051,25
9	180	1,620	336,88	-	0.00%	336,88
10	180	1,800	336,88	5.500,00	55.00%	5.836,88

Fuente: ASFI

Destino Específico de los fondos y su plazo de utilización

Los recursos monetarios obtenidos de la colocación de los Bonos de la Emisión serán utilizados para lo siguiente:

Recambio de Pasivos:

Institución	Nro. de Préstamo	Fecha de Desembolso	Monto Operación	Tasa de Interés	Saldo al 31/03/2026	Fecha de Vencimiento	Importe hasta el que se podrá prepagar (Bs)
Banco Ganadero S.A.	101177660	16/6/2023	30.000.000	6,00%	9.000.000	11/6/2029	9.000.000
Banco Bisa S.A.	1694154	15/12/2023	17.500.000	6,00%	5.250.000	15/12/2028	5.250.000
Banco Bisa S.A.	1833844	6/12/2024	21.100.000	6,00%	21.100.000	6/12/2031	13.866.137
Banco de Crédito de Bolivia S.A.	D70100039512	24/2/2017	97.885.664	4,40%	22.416.826	24/2/2027	22.416.826
Banco Unión S.A.	2718397	14/12/2018	28.000.000	5,00%	7.512.037	12/12/2028	7.512.037
Banco Unión S.A.	3107922	29/11/2022	120.000.000	5,00%	72.000.000	27/11/2032	24.000.000
Banco Unión S.A.	3333506	29/6/2024	50.000.000	6,00%	45.833.333	29/6/2031	25.000.000
Banco Bisa S.A.	1941363	11/9/2025	1.700.000	12,80%	1.700.000	6/9/2026	1.700.000
Banco Bisa S.A.	1941366	11/9/2025	1.705.000	12,80%	1.705.000	6/9/2026	1.705.000
Banco Bisa S.A.	1959086	13/11/2025	1.150.000	12,80%	1.050.000	8/11/2026	1.050.000

Institución	Nro. de Préstamo	Fecha de Desembolso	Monto Operación	Tasa de Interés	Saldo al 31/03/2026	Fecha de Vencimiento	Importe hasta el que se podrá prepagar (Bs)
Pagarés sin Oferta Pública EFO III[37]	No. 9	24/4/2025	7.000.000	5,97%	7.000.000	17/4/2026	7.000.000
Pagarés sin Oferta Pública EFO III[38]	No. 10	24/4/2025	7.000.000	5,97%	7.000.000	17/4/2026	7.000.000
Total Recambio de Pasivos							**125.500.000**

En caso que antes de la obtención de la inscripción y autorización de ASFI para realizar la oferta pública y colocación de la Emisión, la empresa tuviera que contratar otros préstamos bancarios o hacer uso de fondos propios para realizar el recambio de pasivos, el importe de hasta Bs 125.500.000 (Ciento veinticinco millones quinientos mil 00/100 Bolivianos) proveniente de la colocación de los Bonos FERROVIARIA ORIENTAL EMISIÓN 13, podrá ser utilizado para la reposición de estos nuevos pasivos o compensación en caso del uso de fondos propio.

El plazo máximo para este recambio propuesto es de 180 (ciento ochenta) días calendario computables desde la fecha de inicio de la colocación primaria de los Bonos FERROVIARIA ORIENTAL EMISIÓN 13. Se aclara que los recursos monetarios obtenidos con la colocación de la Bonos FERROVIARIA ORIENTAL EMISIÓN 13 destinados al recambio de pasivos, podrán ser utilizados conforme se vayan realizando colocaciones parciales o en su defecto se realice la colocación total de la misma.

Capital de inversión:

Inversión	Descripción de la Inversión	Importe Inversión (Bs)	Importe a pagar Bonos (Bs)
Mejoramiento de Vías (Red Férrea Oriental)	Realizar trabajos de mejoramiento de vías mediante el insertado de durmientes, colocación de clips, y aplicación o perfilado de balasto y otros trabajos de vía para mantener el tráfico ferroviario y la seguridad operativa a todo tren que circula en la Red Férrea Oriental.	17.500.000	3.500.000
Reparación General/Overhaul – Locomotoras (C23EMP/U20)	Cambio de Motor Diésel, Cambio de Motores Eléctricos de Tracción, Modernización de Sistema de Combustible, instalación de gobernador electrónico, Modernización de Sistema de Suspensión y Regulación de Freno, Cambio de Compresor de Aire, Overhaul de válvulas de freno, Reparación de Generador Eléctrico, Recableado de Fuerza y Control, Reparación y cambio de contactores eléctricos, Modernización de Sistema de Enganche y Choque Tracción, Overhaul de cabina y carrocería de la locomotora y otros trabajos relacionados al Overhaul de la locomotora.	24.850.000	8.400.000
Compra de bogíes, ejes y otros repuestos para vagones	Modernización de vagones e incremento de capacidad, cambio de Bogíes, Overhaul de vagones, cambio de Ejes y Ruedas para vagones, Overhaul de Sistema de Suspensión de vagones, Overhaul de Sistema Neumático y Mecánico de Freno, Overhaul de Sistema de Enganche y Choque - Tracción, Overhaul de Caja, accesorios para la carga y chasis en general y otros trabajos relacionados al Overhaul de vagones de carga.	2.500.000	2.100.000
Total Capital de Inversión			**14.000.000.-**

Fuente: Prospecto

El plazo máximo propuesto para el uso de fondos en capital de inversión es de 180 (ciento ochenta) días calendario computables desde la fecha de inicio de la colocación primaria de los Bonos FERROVIARIA ORIENTAL EMISIÓN 13. Se aclara que los recursos monetarios obtenidos con la colocación de la Bonos FERROVIARIA ORIENTAL EMISIÓN 13 destinados a capital de inversión, podrán ser utilizados conforme se vayan realizando colocaciones parciales o en su defecto se realice la colocación total de la misma.

Compromisos Financieros

Durante la vigencia de los Bonos de la Emisión, la Sociedad, se obligará a cumplir los siguientes compromisos financieros:

a) Relación de Endeudamiento (RDP) menor o igual a uno (1,0).

La Relación de Endeudamiento será calculada trimestralmente de la siguiente manera:

$$RDP = \frac{\text{PASIVO TOTAL}}{\text{PATRIMONIO NETO}}$$

Dónde:

PASIVO TOTAL: Suma (en fecha de cálculo relevante) de todas las obligaciones de la Sociedad con terceros que se registran en el pasivo según las normas de contabilidad generalmente aceptadas.

PATRIMONIO NETO: Es la diferencia entre el Activo Total y el Pasivo Total.

b) Relación de Cobertura del Servicio de la Deuda (RCSD) mayor o igual a uno coma dos (1,2).

La Relación de Cobertura del Servicio de la Deuda será calculada trimestralmente de la siguiente manera:

$$RCSD = \frac{\text{ACTIVO CORRIENTE + EBITDA}}{\text{AMORTIZACION DE CAPITAL E INTERESES}}$$

[37] Pagarés a la orden de Capital + Safi S.A.
[38] Pagarés a la orden de Capital + Safi S.A.

Dónde:

ACTIVO CORRIENTE: Suma (en la fecha de cálculo relevante) de todas las cuentas expresadas en el activo corriente dentro del Balance General.

AMORTIZACIÓN DE CAPITAL: Amortizaciones de capital de la Deuda Financiera Neta que vencen durante el período relevante de doce (12) meses siguientes.

EBITDA: Es el resultado de los últimos 12 meses a la fecha de cálculo relevante de la Utilidad antes de impuestos, más Depreciación, más Amortización de Cargos Diferidos, más Previsión para Indemnizaciones (neta de pagos), más Previsión para Incobrables, más Previsión de Intereses por Financiamiento, más otros cargos que no representan una salida de efectivo. Este resultado se presume como el mejor estimador del EBITDA de los siguientes doce (12) meses.

INTERESES: Intereses por pagar durante el período relevante de los doce (12) meses siguientes de la deuda financiera neta. Se aclara que se entenderá por Deuda Financiera Neta a la suma de todas las deudas bancarias y financieras de corto, mediano y largo plazo, incluyendo emisiones de títulos valores de contenido crediticio.

Para realizar el cálculo se tomará como fecha relevante el último día del trimestre al que se desea realizar el cálculo para los conceptos incluidos en el numerador, y los doce meses siguientes para los conceptos incluidos en el denominador.

El cálculo de los compromisos financieros descritos precedentemente debe presentarse en forma trimestral dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la fecha de cierre del respectivo trimestre, enviados a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero según normativa vigente, a la Bolsa Boliviana de Valores S.A. y al Representante Común de Tenedores de Bonos.

Redención Anticipada

La Sociedad se reserva el derecho de redimir anticipadamente los **Bonos FERROVIARIA ORIENTAL EMISIÓN 13.**

La Sociedad podrá proceder a redimir anticipadamente bajo cualquiera de los siguientes procedimientos: (a) Redención anticipada mediante sorteo; o (b) Redención mediante compra en mercado secundario.

a) Redención anticipada mediante sorteo:

La Sociedad, podrá redimir anticipada y parcialmente los **Bonos FERROVIARIA ORIENTAL EMISIÓN 13**, mediante sorteo de acuerdo a lo establecido en los artículos 662 al 667 del Código de Comercio.

El sorteo se celebrará ante Notario de Fe Pública, quien levantará Acta de la diligencia indicando la lista de los Bonos que salieron sorteados para ser redimidos anticipadamente, acta que se protocolizará en sus registros.

La lista de los Bonos sorteados se publicará en la gaceta Electrónica del Registro de Comercio dentro de los cinco (5) días calendario siguientes, incluyendo la identificación de Bonos sorteados de acuerdo a la nomenclatura que utiliza la EDV y la indicación de que sus intereses cesarán y que éstos conjuntamente el capital (precio de redención), serán pagaderos a partir de los quince (15) días calendario siguientes a la fecha de publicación. Los Bonos sorteados conforme a lo anterior, dejarán de devengar intereses desde la fecha fijada para su pago.

En la fecha de pago, el monto que se cancelará por la redención a favor de los inversionistas (Precio de redención) incluirá el capital más los intereses devengados.

Una vez sorteados los Bonos a redimir, el emisor pagará al inversionista el Precio de redención que resulte mayor entre las siguientes opciones:

i. Precio a Tasa de Valoración;
ii. El monto de Capital más Intereses más Compensación por redención anticipada.

El Precio a Tasa de Valoración corresponde al Precio del Bono (de acuerdo a la Metodología de Valoración contenida en el Libro 8° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores emitido por la ASFI), a la fecha de pago, descontado a la Tasa de Valoración.

Tasa de Valoración: tasa de rendimiento registrada en el portafolio de los tenedores de Bonos, a precio de mercado, de acuerdo al correspondiente código de valoración de la Emisión; al día inmediatamente anterior al que se realizó el sorteo. Esta tasa de rendimiento será proporcionada por la BBV o por la EDV a solicitud de los tenedores de Bonos.

Capital más intereses: Corresponde al capital pendiente de pago más los intereses devengados hasta la fecha de pago.

La Compensación por redención anticipada será calculada sobre una base porcentual respecto al monto de capital redimido anticipadamente, en función a los días de vida remanente de la Emisión, con sujeción a lo siguiente:

Plazo de vida remanente de la emisión (en días)	Porcentaje de compensación sobre el saldo a capital a ser redimido
1 – 360	0,25%
361 – 720	0,70%
721 – 1.080	1.15%
1.081 – 1.440	1,50%
1.441 – 1.800	2,00%

La Sociedad depositará en la cuenta que a tal efecto establezca el Agente Pagador, el importe del capital de los Bonos sorteados, los intereses generados más la compensación por redención anticipada o el Precio de Valoración, según corresponda, a más tardar un (1) día hábil antes de la fecha señalada para el pago.

b) Redención mediante compra en el mercado secundario:

La Sociedad se reserva el derecho a realizar redenciones de los Bonos de la Emisión, a través de compras en el mercado secundario al precio de mercado vigente a momento de realizarse la transacción. Dicha transacción debe realizarse en la Bolsa Boliviana de Valores S.A.

c) Otros aspectos relativos a la redención anticipada:

Cualquier decisión de redimir anticipadamente los Bonos de la Emisión, ya sea por sorteo o a través de compras en el mercado secundario, deberá ser comunicada como Hecho Relevante a ASFI, a la BBV y al Representante Común de Tenedores de Bonos.

Las personas delegadas en el punto 2.2 del Acta de Reinstalación de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 30 de septiembre de 2025, iniciada en fecha de 11 de septiembre de 2025 referido a la Delegación de Definiciones, podrán definir, cuando lo juzguen conveniente a los intereses del Emisor, la redención anticipada de los Bonos, la modalidad de redención, la cantidad de Bonos a ser redimidos, el procedimiento y demás características y condiciones de la redención anticipada.

En caso de haberse realizado una redención anticipada y que, como resultado de ello, el plazo de los Bonos resultara menor al plazo mínimo establecido por Ley (3 años) para la exención del RC - IVA, el Emisor pagará al Servicio de Impuestos Nacionales (“SIN”) el total de los impuestos correspondientes a dicha redención, no pudiendo descontar los mencionados montos a los Tenedores de Bonos que se hubiesen visto afectados por la redención anticipada.

Delegación de definiciones

Se delegó al Directorio de la Sociedad, la definición de las características y aspectos operativos de la Emisión que se detallan a continuación:

1.Contratación y/o Sustitución de la(s) empresa(s) calificadora(s) de riesgo cuando corresponda, la cual deberá estar debidamente autorizada e inscrita en el RMV de ASFI.

2.Destino específico de los fondos y plazo de utilización.

3. Definir la realización de la redención anticipada de los Bonos, así como establecer la modalidad de redención, la cantidad de Bonos a ser redimidos, el procedimiento y demás características y condiciones de la redención anticipada.

4.Regla de determinación de Tasa de Cierre o Adjudicación en colocación primaria.

5. Sustitución del Representante Provisorio de Tenedores de Bonos.

Asimismo, se delegó al Gerente General y al Gerente de Administración y Finanzas de la Sociedad para que, de forma conjunta, definan las características y aspectos operativos de la Emisión que se detalla a continuación:

1.Tasa de interés.
2. Fecha de Emisión.
3. Fecha de vencimiento.

Desarrollos Recientes

- Comunica que, la Gerencia General de Ferroviaria Oriental S.A. resolvió el 19 de agosto de 2026, ratificar a la Sra. Gladys Cardona Álvarez en el cargo de Gerente Comercial.
- Comunica que, la Gerencia General de Ferroviaria Oriental S.A. el 19 de agosto de 2026, resolvió contratar al Sr. Sergio Patricio Villanueva Monje para el cargo de Gerente de Administración y Finanzas, con efecto a partir del 1 de septiembre de 2026. Resolución que fue comunicada al directorio en la fecha mencionada.
- Ha comunicado que en reunión de Directorio de 2026-08-19, se determinó lo siguiente:
  - Revocar el Poder General de Administración N° 233/2026 y la revocatoria del Poder Especial N° 254/2026, ambos poderes emitidos por la Notaría de Fe Pública N° 52.
  - Otorgación de un nuevo Poder General de Administración a favor de ALFREDO SCHWARM PAZ, en su condición de Gerente General, como “Representante A”; y como “Representantes B”, a favor de SERGIO PATRICIO VILLANUEVA MONJE, en su condición de Gerente de Administración y Finanzas; ORIANA MARIOLY HOYOS BALBONTIN, en su condición de Gerente de Recursos Humanos; CARLOS ALBERTO MORENO VELEZ, en su condición de Gerente de Operaciones; CARLOS FERNANDO LLANOS PEREIRA, en su condición de Gerente de Mantenimiento; y GLADYS CARDONA ALVAREZ, en su condición de Gerente Comercial.
  - Otorgación de un nuevo Poder Especial en reemplazo del Testimonio Notarial N° 254/2026 sobre Poder Especial, a efectos de que puedan realizar las gestiones conducentes a la emisión de valores de los Bonos “FERROVIARIA ORIENTAL Emisión 12”, de los Bonos “FERROVIARIA ORIENTAL Emisión 13” y de las Emisiones de Pagarés dentro del PROGRAMA DE PAGARES BURSATILES “FERROVIARIA ORIENTAL II”.

  Todo lo anterior con efecto (vigencia) a partir del 1 de septiembre de 2026.
- Comunica que, por determinación de la Gerencia General, Humberto Panoso Bustamante fue desvinculado del cargo de Gerente de Contabilidad y Control Financiero, con efecto a partir del 14 de agosto de 2026.
- Comunica que, el 31 de julio de 2026, presentó carta de renuncia Jaime Paúl Bladés Arce al cargo de Gerente de Administración y Finanzas, efectiva la misma, a partir de la citada fecha.
- Comunica que, procederá al pago de dividendos de la gestión 2025, autorizado por la Junta General Ordinaria de Accionistas de 27 de marzo de 2026, conforme a lo siguiente:
  - Fecha de Pago: A partir del 30 de junio de 2026.
  - Lugar de Pago: Complejo Administrativo de Ferroviaria Oriental S.A., ubicado en la Av. Montes final s/n, en la Ciudad de Santa Cruz de la Sierra.
  - Monto a pagar por acción: Bs1,480739
- Ha comunicado que en reunión de Directorio de 2026-06-17, se determinó lo siguiente:
  Elección de la mesa directiva de acuerdo a lo siguiente:
  Presidente: Carlos Gill Ramirez
  Vicepresidente: Diego Jesús Suarez Maldonado
  Secretario: Miguel Mardóñez Barrero
- Ha comunicado que en reunión de Directorio de 2026-06-17, se determinó lo siguiente:
  Otorgar Poder General de Administración con amplias facultades, incluyendo facultades específicas en materia ambiental, a favor del señor Alfredo Schwarm Paz, en su condición de Gerente General, quien actuará como “Representante A”; así como a favor de los siguientes “Representantes B”: señor Jaime Paul Bladés Arce, Gerente de Administración y Finanzas; señora Oriana Marioly Hoyos Balbontin, Gerente de Recursos Humanos; señor Carlos Alberto Moreno Vélez, Gerente de Operaciones; y el señor Carlos Fernando Llanos Pereira, Gerente de Mantenimiento.
- Comunica que, el 8 de junio de 2026, realizó la designación de funciones como Gerente de Planificación y Proyectos a la señora Patricia Raldes Moreno, bajo la dependencia de Gerencia General.
- Ha comunicado que en reunión de Directorio de 2026-05-19, se determinó lo siguiente:
  Considerar y aceptar la renuncia voluntaria presentada por la señora Isabel Pantoja Barroso al cargo de Director Titular, siendo efectiva a partir de la misma fecha.
- Comunica que, el 6 de mayo de 2026, realizó la designación temporal de funciones como Gerente Comercial a.i., a la señora Gladys Cardona Alvarez, bajo la dependencia de Gerencia General.
- Comunica que, el 27 de abril de 2026, realiza la contratación de un nuevo ejecutivo:
  Nombre Completo: William Jose Padilla Ulloa
  Cargo: Auditor Interno
  Fecha de Ingreso: 27 de abril de 2026
- Ha comunicado que en reunión de Directorio de 2026-03-12, se determinó lo siguiente:
  Desvincular a la señora Karem Dita Roca Coca - Gerente General, efectiva la desvinculación a partir del 12 de marzo de 2026.
- Ha comunicado que en reunión de Directorio de 2026-03-12, se determinó lo siguiente:
  Designar al señor Alfredo Schwarm Paz como Gerente General, a partir del 12 de marzo de 2026.
- Comunica que, el 27 de febrero de 2026, presentó carta de renuncia la señora Patricia Raldes Moreno, al cargo de Gerente de Planificación y Proyectos, efectiva a partir del 28 de febrero de 2026.
- Comunica que, el 26 de febrero de 2026, adquirió un préstamo con el Banco Unión S.A. por un importe de Bs1.436.250,00.
- Ha comunicado que, en fecha 30 de diciembre de 2025, adquirió un préstamo con el Banco Ganadero S.A. por un importe de Bs 1.740.000.- (Un millón setecientos cuarenta mil 00/100 bolivianos), con plazo de 180 días para capital de operación, con vencimiento al 28 de junio de 2026.
- Ha comunicado que, el 27 de noviembre de 2025, adquirió un préstamo con el Banco Unión S.A. por un importe de Bs 1.600.000,00.
- Ha comunicado que el 2025-09-30, con la participación del 99.90% de los socios, se reanudó después de un cuarto intermedio la Junta General Extraordinaria de accionistas de 2025-09-11, habiéndose determinó lo siguiente:
  1. Aprobar la emisión de Bonos FERROVIARIA ORIENTAL - Emisión 12, bajo las características y condiciones, establecidas en la norma legal vigente, para su Oferta Pública y negociación en el Mercado de Valores.
  2. Aprobar la emisión de Bonos FERROVIARIA ORIENTAL - Emisión 13, bajo las características y condiciones, establecidas en la norma legal vigente, para su Oferta Pública y negociación en el Mercado de Valores.
  3. Aprobar la solicitud de autorización e inscripción de la Emisión de Bonos FERROVIARIA ORIENTAL - Emisión 12 en el Registro del Mercado de Valores ("RMV'), de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ("ASFI") y en la Bolsa Boliviana de Valores S.A., para su negociación en el Mercado de Valores, debiendo realizarse todas las gestiones pertinentes de conformidad con las normas legales aplicables y lo dispuesto en la Junta de Accionistas.

4. Aprobar la solicitud de autorización e inscripción de la Emisión de Bonos FERROVIARIA ORIENTAL - Emisión 13 en el Registro del Mercado de Valores ("RMV'), de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ("ASFI") y en la Bolsa Boliviana de Valores S.A., para su negociación en el Mercado de Valores, debiendo realizarse todas las gestiones pertinentes de conformidad con las normas legales aplicables y lo dispuesto en la Junta de Accionistas.
5. Aprobar el Programa de Emisiones de Pagarés Bursátiles denominado "PAGARÉS BURSÁTILES FERROVIARIA ORIENTAL II", y las respectivas emisiones que lo compongan.
6. Aprobar la solicitud de autorización e inscripción del Programa de Pagarés Bursátiles denominado "PAGARÉS BURSÁTILES FERROVIARIA ORIENTAL II", y de las respectivas Emisiones comprendidas dentro del Programa en el Registro del Mercado de Valores de la ASFI y en la Bolsa Boliviana de Valores S.A.

- Ha comunicado que la Junta General Ordinaria de Accionistas realizada el 2025-09-11, realizada con el 99.90 % de participantes, determinó lo siguiente:
  Que, la conformación del Directorio quedaba sin modificaciones y a tal efecto, la remuneración y fianzas de los Directores y Síndicos de la Sociedad se mantuvieran sin modificación alguna.

- Ha comunicado que la Junta General Extraordinaria de Accionistas realizada el 2025-09-11, realizada con el 99.90% de participantes, determinó lo siguiente:
  Declarar un cuarto intermedio hasta el 30 de septiembre de 2025 a Hrs. 10:00, en el domicilio de la Sociedad, debiendo reinstalarse sin necesidad de convocatoria pública previa alguna.

- Ha comunicado que, el 3 de septiembre de 2025, de forma virtual, se llevó a cabo la Asamblea General de Tenedores de BONOS FERROVIARIA ORIENTAL EMISIÓN 6, determinando lo siguiente:

  1. Informe del Emisor. Presentar el Informe correspondiente a conformidad de los participantes de la Asamblea.
  2. Informe del Representante Común de Tenedores de Bonos. Presentar el Informe correspondiente a conformidad de los participantes de la Asamblea.
- Ha comunicado que, el 3 de septiembre de 2025, de forma virtual, se llevó a cabo la Asamblea General de Tenedores de BONOS FERROVIARIA ORIENTAL EMISIÓN 7, determinando lo siguiente:
  1. Informe del Emisor. Presentar el Informe correspondiente a conformidad de los participantes de la Asamblea.
  2. Informe del Representante Común de Tenedores de Bonos. Presentar el Informe correspondiente a conformidad de los participantes de la Asamblea.
  Ha comunicado que, el 3 de septiembre de 2025, de forma virtual, se llevó a cabo la Asamblea General de Tenedores de BONOS FERROVIARIA ORIENTAL EMISIÓN 9, determinando lo siguiente:1. Informe del Emisor. Presentar el Informe correspondiente a conformidad de los participantes de la Asamblea.
  2. Informe del Representante Común de Tenedores de Bonos. Presentar el Informe correspondiente a conformidad de los participantes de la Asamblea.

- Ha comunicado que, el 3 de septiembre de 2025, de forma virtual, se llevó a cabo la Asamblea General de Tenedores de BONOS FERROVIARIA ORIENTAL EMISIÓN 10, determinando lo siguiente:
  1. Informe del Emisor. Presentar el Informe correspondiente a conformidad de los participantes de la Asamblea.
  2. Informe del Representante Común de Tenedores de Bonos. Presentar el Informe correspondiente a conformidad de los participantes de la Asamblea.
  3. Remoción o ratificación del Representante Común de Tenedores de Bonos. Ratificar a Factor E Consultores S.R.L., como Representante Común de Tenedores de Bonos Ferroviaria Oriental Emisión 10.
- Ha comunicado que, el 3 de septiembre de 2025, de forma virtual, se llevó a cabo la Asamblea General de Tenedores de BONOS FERROVIARIA ORIENTAL EMISIÓN 11, determinando lo siguiente:
  1. Informe del Emisor. Presentar el Informe correspondiente a conformidad de los participantes de la Asamblea.
  2. Informe del Representante Común de Tenedores de Bonos. Presentar el Informe correspondiente a conformidad de los participantes de la Asamblea.
  3. Remoción o ratificación del Representante Común de Tenedores de Bonos. Ratificar a Factor E Consultores S.R.L., como Representante Común de Tenedores de Bonos Ferroviaria Oriental Emisión 11.

- Ha comunicado que, en reunión de Directorio de 20 de agosto de 2025, en el marco de lo dispuesto por el Código de Comercio y Estatutos de la Sociedad, se determinó convocar a Junta General Ordinaria de Accionistas a realizarse el 11 de septiembre de 2025 a Hrs. 11:00, bajo el siguiente único punto del Orden del Día:
  Ratificación, Nombramiento y/o Remoción de Directores Titulares y Suplentes y Fijación de sus Dietas y Fianza.

- Ha comunicado que, en reunión de Directorio de 20 de agosto de 2025, en el marco de lo dispuesto por el Código de Comercio y Estatutos de la Sociedad, se determinó convocar a Junta General Extraordinaria de Accionistas a realizarse el 11 de septiembre de 2025 a Hrs. 10:00, bajo el siguiente Orden del Día:
  1. Consideración de una Emisión de Bonos FERROVIARIA ORIENTAL Emisión 12 para su Oferta Pública y negociación en el Mercado de Valores.
  2. Consideración de una Emisión de Bonos FERROVIARIA ORIENTAL Emisión 13 para su Oferta Pública y negociación en el Mercado de Valores.
  3. Inscripción de la Emisión de Bonos FERROVIARIA ORIENTAL Emisión 12 en el Registro de Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero y en la Bolsa Boliviana de Valores S.A.
  4. Inscripción de la Emisión de Bonos FERROVIARIA ORIENTAL Emisión 13 en el Registro de Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero y en la Bolsa Boliviana de Valores S.A.
  5. Consideración de un Programa de Emisiones de Pagarés Bursátiles y de las respectivas Emisiones que lo conforman para su Oferta Pública y negociación en el Mercado de Valores.
  6. Inscripción del Programa de Emisiones de Pagarés Bursátiles y de las respectivas Emisiones comprendidas dentro del Programa en el Registro del Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero y en la Bolsa Boliviana de Valores S.A.
  7. Designación de dos representantes para firma del Acta.

- Ha comunicado que en reunión de Directorio de 2025-08-20, se determinó lo siguiente:
  Autorizar todos los registros contables para el cierre definitivo de Ferroviaria Oriental S.A. Sucursal Colombia.

- Ha comunicado que, en reunión de Directorio de 23 de abril de 2025, se determinó lo siguiente:
  Conformar la Mesa Directiva de la siguiente manera:
  Presidente: Carlos Enrique Gill Ramirez
  Vicepresidente: Ricardo Ignacio Bedoya Saenz
  Secretario: Mauricio Costa Du Reis.

- Ha comunicado que, la Junta General Ordinaria de Accionistas realizada el 28 de marzo de 2025, con el 99,99% de participantes, determinó lo siguiente:
  1. Aprobar en forma unánime los Estados Financieros auditados al 31 de diciembre de diciembre de 2024.
  2. Aprobar por unanimidad la Memoria Anual de la gestión 2024.
  3. Presentar el Informe de la Comisión Fiscalizadora que recomienda la aprobación de los Estados Financieros de la gestión 2024.
  4. Que las utilidades de la gestión 2024, que alcanzan a un monto de Bs 611.392,00, se establezca la Reserva Legal del 5% y que el monto de B 580.822,40 se mantenga en la cuenta de Resultados Acumulados.
  5. Las mociones presentadas por los accionistas fueron aprobadas por unanimidad, quedando el Directorio conformado como sigue:

Directores Titulares	**Directores Suplentes**
Rafael Enrique Abreu Anselmi	César Eduardo Rodriguez Gómez
Carlos Enrique Gill Ramirez	Amelia Ibarra
Ignacio Bedoya Saenz	Gastón Aponte
Ignacio Echevarria	Ricardo Fernández
Mauricio Costa du Rels	Michael Andew Timmermann Slater
Carlos Alberto Ruiz Castellón	Pendiente de designación
Pendiente de designación	Pendiente de designación

  Respecto a las dietas y fianzas de los miembros del Directorio, en forma unánime se resolvió mantener la política vigente.

6. Por unanimidad designar:

Síndico Titular	Síndico Suplente
Carlos Butteler Bravo	Pendiente de designación
Jose Miguel Paredes Sánchez	Pendiente de designación

En lo que respecta a la remuneración y fianzas, la Junta determinó en forma unánime lo siguiente:
   a) Que los Síndicos Titulares perciban una remuneración mensual.
   b) Que la Fianza se establezca mediante una póliza de fidelidad por persona, y que dicha póliza de fidelidad sea contratada por la Empresa con cargo a la Sociedad.
7. Por unanimidad designar:
   Encinas Auditores y Consultores S.R.L. como Auditores Externos para la gestión 2025.

- Ha comunicado que, en reunión de Directorio de 19 de marzo de 2025, se determinó convocar a Junta General Ordinaria de Accionistas, a realizarse el 28 de marzo de 2025, a través de una Plataforma virtual, bajo el siguiente Orden del Día:
  1. Consideración del Balance y Estado de Resultados por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024.
  2. Consideración de la Memoria Anual de la gestión 2024.
  3. Consideración del Informe de la Comisión Fiscalizadora de la gestión 2024.
  4. Tratamiento de los Resultados de la gestión 2024.
  5. Ratificación, nombramiento y/o remoción de Directores Titulares y Suplente y Fijación de sus Dietas y Fianzas.
  6. Ratificación, Remoción y/o Nombramiento de Síndicos Titulares y Suplentes y Fijación de sus Remuneraciones y Fianzas.
  7. Ratificación, Remoción y/o Nombramiento de los Auditores Externos.
  8. Nombramiento de Representantes para la Firma del Acta.

Riesgos y Oportunidades

Los riesgos identificados son los siguientes:

- Posible ingreso de nuevos competidores u ocurrencia de sobreoferta en el mercado donde la empresa realiza sus operaciones.
- Factores climáticos que afectan la operativa y logística de sus clientes.
- Riesgo tributario.
- Riesgo por disponibilidad de equipo tractivo y remolcado y capacidad de carga.
- Riesgo de accidentes por el transporte en grandes volúmenes.
- Riesgo por disponibilidad y capacidad de la vía.
- Riesgo por abastecimiento de combustible y lubricantes.
- Riesgo de cambios en el marco regulatorio de los servicios de transporte.

Sin embargo, las oportunidades de la empresa se presentan de la siguiente forma:

- Contratos a largo plazo de transporte de cemento y urea, con volúmenes de carga incrementales mínimos comprometidos.
- El Ferrocarril es el transporte natural para grandes volúmenes y grandes distancias.
- Varios clientes de Ferroviaria Oriental tienen sus propios vagones.
- Incremento de las importaciones desde Brasil y Argentina.
- Incremento de las importaciones de alimentos.
- Incremento del consumo mundial de alimentos (Ej. Oleaginosas).
- Precios competitivos para las exportaciones por la hidrovia.
- Incremento en más del 100% del transporte de importación por el sector sur.
- Nueva alternativa de transporte de exportación de harina de soya por el sector sur.

Anexos

CUADRO RESUMEN - Ferroviaria Oriental S.A.							
Cuentas (en miles de Bs) e Indicadores	**Dic. 2021**	**Dic.2022**	**Dic. 2023**	**Dic. 2024**	**Jun. 2025**	**Dic. 2025**	**Jun. 2026**
Balance General							
Activo corriente	190.247	144.721	147.405	164.743	215.896	253.640	248.496
Disponibilidades	86.126	13.927	8.637	12.632	1.930	5.924	5.599
Cuentas por cobrar a corto plazo	33.740	39.349	34.528	22.849	59.975	103.446	48.912
Inventarios	35.385	35.955	45.169	51.861	56.763	70.634	65.713
Activo no Corriente	1.834.939	1.828.805	1.870.288	1.868.407	1.871.337	1.899.024	1.916.755
Total Activo	2.025.185	1.973.526	2.017.693	2.033.150	2.087.233	2.152.664	2.165.251
Total Activo / Prueba Ácida	154.861	108.766	102.236	112.882	159.133	183.005	182.783
Pasivo Corriente	123.680	59.580	91.772	115.851	159.978	225.272	292.149
Cuentas por pagar	24.591	28.755	27.771	26.430	39.454	62.592	104.812
Obligaciones financieras C/P	92.854	17.131	51.696	83.881	83.953	130.599	161.783
Pasivo no Corriente	604.032	584.042	596.789	609.005	655.751	615.533	560.115
Obligaciones financieras L/P	569.670	547.849	557.885	595.054	643.605	603.115	547.096
Total Deuda Financiera	662.524	564.979	609.582	678.935	727.558	733.714	708.879
Total Pasivo	727.711	643.622	688.562	724.856	815.729	840.804	852.264
Total Patrimonio	1.297.474	1.329.904	1.329.131	1.308.294	1.271.504	1.311.859	1.312.987
Capital Pagado	229.698	229.698	229.698	229.698	229.698	229.698	229.698
Total Pasivo y Patrimonio	2.025.185	1.973.526	2.017.693	2.033.150	2.087.233	2.152.664	2.165.251
Estado de Resultados							
Ingresos	277.683	348.562	315.209	248.595	123.972	278.262	171.297
Costos	195.487	224.547	204.796	180.175	115.432	212.865	130.492
Utilidad Bruta	82.196	124.015	110.414	68.419	8.540	65.398	40.804
Gastos Operativos	60.907	68.941	67.798	62.944	30.927	62.754	36.374
EBIT	21.289	55.074	42.615	5.475	-22.387	2.643	4.430
Gastos financieros	33.843	31.583	31.805	35.652	22.966	47.258	24.191
Depreciación y Amortización	61.461	65.670	61.464	42.501	21.024	42.928	21.551
EBITDA	82.750	120.744	104.079	47.976	-1.362	45.571	25.981
Otros ingresos y egresos	7.779	1.015	11.724	30.788	8.577	48.195	24.289
Utilidad Neta de la Gestión	-4.775	24.505	22.534	611	-36.775	3.580	4.529
Estado de Resultados (a 12 meses)							
Ingresos	277.683	348.562	315.209	248.595	247.147	278.262	325.587
Costos	195.487	224.547	204.796	180.175	197.657	212.865	227.926
Utilidad Bruta	82.196	124.015	110.414	68.419	49.490	65.398	97.662
Gastos Operativos	60.907	68.941	67.798	62.944	61.684	62.754	68.202
EBIT	21.289	55.074	42.615	5.475	-12.193	2.643	29.460
Gastos financieros	33.843	31.583	31.805	35.652	41.249	47.258	48.483
Depreciación y Amortización	61.461	65.670	61.464	42.501	35.530	42.928	43.454
EBITDA	82.750	120.744	104.079	47.976	23.337	45.571	72.914
Otros ingresos y egresos	7.779	1.015	11.724	30.788	36.650	48.195	63.907
Utilidad Neta de la Gestión	-4.775	24.505	22.534	611	-16.792	3.580	44.884
Rentabilidad							
Margen bruto	29,60%	35,58%	35,03%	27,52%	20,02%	23,50%	30,00%
Margen operativo	7,67%	15,80%	13,52%	2,20%	-4,93%	0,95%	9,05%
Margen neto	-1,72%	7,03%	7,15%	0,25%	-6,79%	1,29%	13,79%
ROA	-0,24%	1,24%	1,12%	0,03%	-0,80%	0,17%	2,07%
ROE	-0,37%	1,84%	1,70%	0,05%	-1,32%	0,27%	3,42%
Endeudamiento							
Pasivo Corriente / Pasivo Total	0,17	0,09	0,13	0,16	0,20	0,27	0,34
Pasivo No Corriente / Pasivo Total	0,83	0,91	0,87	0,84	0,80	0,73	0,66
Pasivo No Corriente / Patrimonio	0,47	0,44	0,45	0,47	0,52	0,47	0,43
Pasivo Total / Patrimonio (RPD)	0,56	0,48	0,52	0,55	0,64	0,64	0,65
Apalancamiento (Activo / Patrimonio)	1,56	1,48	1,52	1,55	1,64	1,64	1,65
Deuda financiera / Patrimonio	0,51	0,42	0,46	0,52	0,57	0,56	0,54
Solvencia							
Pasivo No Corriente / EBITDA	7,30	4,84	5,73	12,69	28,10	13,51	7,68
Pasivo Total / EBITDA	8,79	5,33	6,62	15,11	34,95	18,45	11,69
Deuda financiera / EBITDA	8,01	4,68	5,86	14,15	31,18	16,10	9,72
Cobertura							
EBITDA / Gastos Financieros	2,45	3,82	3,27	1,35	0,57	0,96	1,50
EBITDA / Deuda Financiera	0,12	0,21	0,17	0,07	0,03	0,06	0,10
EBITDA/Deuda Financiera de CP	0,89	7,05	2,01	0,57	0,28	0,35	0,45
Cobertura del servicio de la deuda	2,15	5,45	3,01	1,78	1,91	1,68	1,53
Liquidez							
Liquidez General	1,54	2,43	1,61	1,42	1,35	1,13	0,85
Prueba Ácida	1,25	1,83	1,11	0,97	0,99	0,81	0,63
Capital de Trabajo	66.567	85.140	55.633	48.892	55.918	28.368	-43.653
Actividad							
Plazo Promedio de cobro	44	41	39	33	87	134	54
Plazo Promedio de Pago	228	96	161	231	291	381	461
Plazo Promedio de Inventario	65	58	79	104	103	119	104
Ciclo Efectivo	(119)	3	(42)	(95)	(101)	(128)	(304)

Fuente: FERROVIARIA ORIENTAL S.A. / **Elaboración:** PCR S.A.

Análisis Vertical / Balance General							
Balance General	**Dic. 2021**	**Dic.2022**	**Dic. 2023**	**Dic. 2024**	**Jun. 2025**	**Dic. 2025**	**Jun. 2026**
Activo							
Activo corriente	**9,39%**	**7,33%**	**7,31%**	**8,10%**	**10,34%**	**11,78%**	**11,48%**
Disponibilidades	4,25%	0,71%	0,43%	0,62%	0,09%	0,28%	0,26%
Inversiones temporarias	0,92%	1,55%	1,52%	1,84%	1,88%	0,93%	1,26%
Cuentas por cobrar a corto plazo	1,67%	1,99%	1,71%	1,12%	2,87%	4,81%	2,26%
Otros Activos de Corto Plazo	0,43%	0,41%	0,68%	1,56%	0,42%	0,56%	2,71%
Anticipo a Proveedores	0,19%	0,61%	0,53%	0,18%	1,96%	1,72%	1,44%
Gastos Pagados por Adelantado	0,19%	0,25%	0,19%	0,23%	0,40%	0,21%	0,51%
Inventarios	1,75%	1,82%	2,24%	2,55%	2,72%	3,28%	3,03%
Activo no Corriente	**90,61%**	**92,67%**	**92,69%**	**91,90%**	**89,66%**	**88,22%**	**88,52%**
Cuentas por cobrar a largo plazo	9,39%	9,75%	10,52%	10,02%	9,76%	10,17%	10,81%
Inversiones permanentes	6,51%	7,06%	7,01%	7,04%	6,83%	6,68%	6,52%
Activos fijos y bienes arrendados	73,80%	75,03%	74,26%	73,78%	72,00%	70,02%	69,21%
Otros activos	0,89%	0,83%	0,91%	1,05%	1,07%	1,34%	1,98%
Total Activo	**100,00%**	**100,00%**	**100,00%**	**100,00%**	**100,00%**	**100,00%**	**100,00%**
Pasivo							
Pasivo Corriente	**6,11%**	**3,02%**	**4,55%**	**5,70%**	**7,66%**	**10,46%**	**13,49%**
Obligaciones financieras C/P	4,58%	0,87%	2,56%	4,13%	4,02%	6,07%	7,47%
Cuentas por pagar	1,21%	1,46%	1,38%	1,30%	1,89%	2,91%	4,84%
Otras cuentas por pagar C/P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%
Obligaciones fiscales	0,19%	0,23%	0,19%	0,18%	0,07%	1,43%	1,12%
Otros pasivos	0,12%	0,46%	0,42%	0,09%	1,68%	0,06%	0,06%
Pasivo no Corriente	**29,83%**	**29,59%**	**29,58%**	**29,95%**	**31,42%**	**28,59%**	**25,87%**
Obligaciones financieras L/P	28,13%	27,76%	27,65%	29,27%	30,84%	28,02%	25,27%
Previsión para indemnizaciones	1,70%	1,83%	1,93%	0,69%	0,58%	0,58%	0,60%
Total Pasivo	**35,93%**	**32,61%**	**34,13%**	**35,65%**	**39,08%**	**39,06%**	**39,36%**
Patrimonio							
Capital pagado	11,34%	11,64%	11,38%	11,30%	11,00%	10,67%	10,61%
Ajuste de capital	11,08%	11,37%	11,12%	11,03%	10,75%	10,42%	10,36%
Prima de emisión (Aportes no capitalizados)	0,71%	0,73%	0,71%	0,71%	0,69%	0,67%	0,67%
Reserva legal	2,52%	2,59%	2,59%	2,63%	2,56%	2,48%	2,48%
Reserva por revalúo técnico	10,80%	11,49%	11,23%	11,15%	10,86%	10,53%	10,47%
Ajuste global del patrimonio	7,92%	8,12%	7,94%	7,88%	7,68%	7,45%	7,40%
Ajuste de reservas patrimoniales	13,86%	14,23%	13,92%	13,81%	13,45%	13,04%	12,97%
Resultados acumulados	6,07%	5,98%	5,85%	5,81%	5,69%	5,51%	5,48%
Resultado de la Gestión	-0,24%	1,24%	1,12%	0,03%	-1,76%	0,17%	0,21%
Total Patrimonio	**64,07%**	**67,39%**	**65,87%**	**64,35%**	**60,92%**	**60,94%**	**60,64%**
Total Pasivo y Patrimonio	**100,00%**	**100,00%**	**100,00%**	**100,00%**	**100,00%**	**100,00%**	**100,00%**

Fuente: FERROVIARIA ORIENTAL S.A. / **Elaboración:** PCR S.A.

Análisis Vertical / Estado de Resultados							
Estado de Resultados	**Dic. 2021**	**Dic.2022**	**Dic. 2023**	**Dic. 2024**	**Jun. 2025**	**Dic. 2025**	**Jun. 2026**
Ingresos	**100,00%**	**100,00%**	**100,00%**	**100,00%**	**100,00%**	**100,00%**	**100,00%**
Ingresos relacionados con transporte de carga	101,25%	98,91%	97,51%	99,80%	91,61%	91,39%	88,05%
Ingresos relacionados con transporte de pasajeros	0,05%	0,08%	0,09%	0,10%	0,13%	0,12%	0,17%
Otros ingresos de explotación	0,39%	2,63%	3,68%	1,20%	9,47%	9,55%	13,02%
Descuentos en fletes ferroviarios	-1,70%	-1,62%	-1,29%	-1,10%	-1,21%	-1,06%	-1,23%
Costos	**70,40%**	**64,42%**	**64,97%**	**72,48%**	**93,11%**	**76,50%**	**76,18%**
Depreciación y amortización de activo fijo	20,69%	16,68%	17,44%	15,76%	15,80%	12,82%	11,79%
Sueldos de personal y otros honorarios	19,92%	17,54%	19,66%	23,34%	14,69%	20,42%	17,51%
Combustibles y lubricantes	9,64%	9,13%	9,96%	10,62%	29,60%	20,95%	22,65%
Mantenimiento y reparaciones	5,02%	4,79%	4,74%	4,83%	5,09%	4,85%	6,02%
Arriendo y equipos	2,72%	1,24%	1,45%	0,32%	0,00%	0,00%	0,00%
Tasa de regulación y contraprestación	3,12%	3,13%	3,14%	2,98%	3,15%	3,20%	2,88%
Otros	9,28%	11,91%	8,58%	14,62%	24,78%	14,27%	15,32%
Utilidad Bruta	**29,60%**	**35,58%**	**35,03%**	**27,52%**	**6,89%**	**23,50%**	**23,82%**
Gastos Operativos	**21,93%**	**19,78%**	**21,51%**	**25,32%**	**24,95%**	**22,55%**	**21,23%**
Gastos de administración y venta	21,93%	19,78%	21,51%	25,32%	24,95%	22,55%	21,23%
EBIT	**7,67%**	**15,80%**	**13,52%**	**2,20%**	**-18,06%**	**0,95%**	**2,59%**
Gastos financieros	12,19%	9,06%	10,09%	14,34%	18,52%	16,98%	14,12%
Utilidad Antes de Ingresos Extraordinarios	**-4,52%**	**6,74%**	**3,43%**	**-12,14%**	**-36,58%**	**-16,03%**	**-11,54%**
Otros ingresos	2,30%	0,45%	3,84%	12,35%	6,07%	9,75%	1,58%
Ingresos financieros	0,75%	0,30%	0,38%	0,58%	0,00%	1,36%	0,00%
Otros egresos fuera de explotación	-0,17%	-0,40%	-0,49%	-0,46%	-1,26%	-1,05%	-4,47%
Ajuste por diferencia de cambio, mantenimiento de valor y ajuste por inflación	-0,07%	-0,05%	-0,01%	-0,08%	2,10%	7,26%	17,06%
Utilidad Antes de Impuestos	**-1,72%**	**7,03%**	**7,15%**	**0,25%**	**-29,66%**	**1,29%**	**2,64%**
Impuesto a las utilidades	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Utilidad Neta de la Gestión	**-1,72%**	**7,03%**	**7,15%**	**0,25%**	**-29,66%**	**1,29%**	**2,64%**

Fuente: FERROVIARIA ORIENTAL S.A. / **Elaboración:** PCR S.A.

ANÁLISIS HORIZONTAL / Balance General							
Balance General	**Dic. 2021**	**Dic.2022**	**Dic. 2023**	**Dic. 2024**	**Jun. 2025**	**Dic. 2025**	**Jun. 2026**
Activo							
Activo corriente	**-42,94%**	**-23,93%**	**1,85%**	**11,76%**	**31,05%**	**53,96%**	**-2,03%**
Disponibilidades	51,66%	-83,83%	-37,99%	46,25%	-84,72%	-53,10%	-5,49%
Inversiones temporarias	15,11%	63,59%	0,73%	21,49%	4,98%	-46,20%	35,56%
Cuentas por cobrar a corto plazo	-5,01%	16,63%	-12,25%	-33,82%	162,49%	352,74%	-52,72%
Otros Activos de Corto Plazo	-95,17%	-8,28%	72,33%	130,59%	-72,44%	-62,41%	391,53%
Anticipo a Proveedores	3,13%	221,12%	-10,95%	-66,46%	1036,37%	927,81%	-15,61%
Gastos Pagados por Adelantado	-18,79%	27,18%	-22,50%	22,55%	78,30%	-2,22%	141,70%
Inventarios	-1,24%	1,61%	25,63%	14,82%	9,45%	36,20%	-6,97%
Activo no Corriente	**10,16%**	**-0,33%**	**2,27%**	**-0,10%**	**0,16%**	**1,64%**	**0,93%**
Cuentas por cobrar a largo plazo	10875,51%	1,09%	10,34%	-4,01%	-0,05%	7,52%	6,91%
Inversiones permanentes	12,73%	5,57%	1,53%	1,29%	-0,46%	0,48%	-1,94%
Activos fijos y bienes arrendados	-2,18%	-0,93%	1,18%	0,12%	0,18%	0,48%	-0,57%
Otros activos	-4,28%	-9,16%	11,88%	16,50%	4,39%	34,63%	48,57%
Total Activo	**1,31%**	**-2,55%**	**2,24%**	**0,77%**	**2,66%**	**5,88%**	**0,58%**
Pasivo							
Pasivo Corriente	**-27,67%**	**-51,83%**	**54,03%**	**26,24%**	**38,09%**	**94,45%**	**29,69%**
Obligaciones financieras C/P	-23,58%	-81,55%	201,78%	62,26%	0,09%	55,70%	23,88%
Cuentas por pagar	-32,59%	16,93%	-3,42%	-4,83%	49,28%	136,82%	67,45%
Otras cuentas por pagar C/P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	40,22%
Obligaciones fiscales	-12,58%	21,29%	-18,97%	-3,71%	-59,79%	752,20%	-21,56%
Otros pasivos	-72,70%	284,65%	-5,69%	-78,21%	1798,27%	-34,95%	6,65%
Pasivo no Corriente	**11,40%**	**-3,31%**	**2,18%**	**2,05%**	**7,68%**	**1,07%**	**-9,00%**
Obligaciones financieras L/P	9,13%	-3,83%	1,83%	6,66%	8,16%	1,35%	-9,29%
Previsión para indemnizaciones	69,95%	5,33%	7,49%	-64,14%	-12,94%	-10,99%	4,85%
Total Pasivo	**2,03%**	**-11,56%**	**6,98%**	**5,27%**	**12,54%**	**16,00%**	**1,36%**
Patrimonio							
Capital pagado	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Ajuste de capital	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Prima de emisión (Aportes no capitalizados)	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Reserva legal	2,02%	0,00%	2,40%	2,15%	0,00%	0,00%	0,39%
Reserva por revalúo técnico	8,72%	3,62%	-0,01%	-0,02%	-0,01%	-0,01%	0,00%
Ajuste global del patrimonio	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Ajuste de reservas patrimoniales	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Resultados acumulados	17,26%	-3,89%	0,00%	0,00%	0,52%	0,52%	-0,03%
Resultado de la Gestión	-123,59%	-613,21%	-8,05%	-97,29%	-6114,93%	485,59%	26,49%
Total Patrimonio	**0,90%**	**2,50%**	**-0,06%**	**-1,57%**	**-2,81%**	**0,27%**	**0,09%**
Total Pasivo y Patrimonio	**1,31%**	**-2,55%**	**2,24%**	**0,77%**	**2,66%**	**5,88%**	**0,58%**

Fuente: FERROVIARIA ORIENTAL S.A. / **Elaboración:** PCR S.A.

ANÁLISIS HORIZONTAL / Estado de Resultados							
Estado de Resultados	Dic. 2021	Dic.2022	Dic. 2023	Dic. 2024	Jun. 2025	Dic. 2025	Jun. 2026
Ingresos	**23,45%**	**25,53%**	**-9,57%**	**-21,13%**	**-1,15%**	**11,93%**	**38,17%**
Ingresos relacionados con transporte de carga	23,44%	22,62%	-10,85%	-19,29%	-2,10%	2,50%	32,80%
Ingresos relacionados con transporte de pasajeros	-83,26%	98,03%	3,21%	-9,50%	31,22%	30,12%	74,02%
Otros ingresos de explotación	49,23%	738,23%	26,76%	-74,23%	9,54%	788,18%	89,99%
Descuentos en fletes ferroviarios	6,65%	19,58%	-28,06%	-32,35%	4,86%	7,64%	40,97%
Costos	**-8,62%**	**14,87%**	**-8,80%**	**-12,02%**	**17,85%**	**18,14%**	**13,05%**
Depreciación y amortización de activo fijo	-26,52%	1,21%	-5,44%	-28,72%	-25,47%	-8,96%	3,12%
Sueldos de personal y otros honorarios	-7,71%	10,49%	1,37%	-6,36%	-37,73%	-2,09%	64,76%
Combustibles y lubricantes	22,18%	18,92%	-1,41%	-15,90%	191,72%	120,88%	5,73%
Mantenimiento y reparaciones	2,49%	19,72%	-10,54%	-19,56%	-1,01%	12,27%	63,40%
Arriendo y equipos	-27,41%	-42,78%	5,69%	-82,45%		-100,00%	
Tasa de regulación y contraprestación	19,58%	25,85%	-9,20%	-25,35%	2,57%	20,16%	26,31%
Otros	13,93%	61,08%	-34,83%	34,38%	56,24%	9,21%	-14,57%
Utilidad Bruta	**646,84%**	**50,88%**	**-10,97%**	**-38,03%**	**-68,91%**	**-4,42%**	**377,80%**
Gastos Operativos	**-5,84%**	**13,19%**	**-1,66%**	**-7,16%**	**-3,92%**	**-0,30%**	**17,61%**
Gastos de administración y venta	-5,84%	13,19%	-1,66%	-7,16%	-3,92%	-0,30%	17,61%
EBIT	**-139,66%**	**158,70%**	**-22,62%**	**-87,15%**	**374,45%**	**-51,72%**	**-119,79%**
Gastos financieros	-1,07%	-6,68%	0,70%	12,09%	32,22%	32,55%	5,33%
Utilidad Antes de Ingresos Extraordinarios	**-85,72%**	**-287,12%**	**-53,98%**	**-379,17%**	**105,33%**	**47,84%**	**-56,43%**
Otros ingresos	-93,83%	-75,42%	671,36%	153,87%	124,19%	-11,57%	-63,99%
Ingresos financieros	80,33%	-50,41%	16,06%	19,99%		164,46%	
Otros egresos fuera de explotación	40,16%	190,00%	8,64%	-24,83%	174,07%	155,00%	391,45%
Ajuste por diferencia de cambio, mantenimiento de valor y ajuste por inflación			-82,56%	513,47%	-3702,26%	-10915,89%	1020,30%
Utilidad Antes de Impuestos	**-123,59%**	**-613,21%**	**-8,05%**	**-97,29%**	**89,84%**	**485,59%**	**-112,31%**
Impuesto a las utilidades							
Utilidad Neta de la Gestión	**-123,59%**	**-613,21%**	**-8,05%**	**-97,29%**	**89,84%**	**485,59%**	**-112,31%**

Fuente: FERROVIARIA ORIENTAL S.A. / **Elaboración:** PCR S.A.

FLUJO DE EFECTIVO A JUNIO DE 2026	
Expresado en bolivianos	
Resultado neto de la Gestión	4.528.564
Ajustes para reconciliar el Resultado Neto, al efectivo provisto por las operaciones	**17.047.675**
Depreciación activos fijos	10.221.733
Amortización mejoras vías	11.328.959
Ajuste por inflación	-23.264.756
Reserva por revalorización de activos fijos (baja activo fijo)	9.384.365
Partidas que no generen movimiento en efectivo	9.377.374
Cambios netos en activos y pasivos operativos	**38.064.930**
Disminuciones (Incrementos) en cuentas por cobrar a corto plazo	-920.961
Disminuciones (Incrementos) en inventarios	4.920.973
Disminuciones (Incrementos) derechos fiscales	-1.986.035
Disminuciones (Incrementos) en deudas comerciales	42.088.132
Disminuciones (Incrementos) obligaciones fiscales	-9.061.368
Disminuciones (Incrementos) en previsiones	3.024.191
Impuestos a las utilidades	0
Activo Disponible para la venta	0
Efectivo neto originado por las actividades operativas	**59.641.169**
FLUJO DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	
Disminuciones (Incrementos) en inversiones en Emp. Relacionadas y/o vinculadas	2.789.548
Disminuciones (Incrementos) en activo fijo bruto	-22.308.617
Disminuciones (Incrementos) en cargos diferidos	4.309.208
Efectivo neto aplicado a las actividades de inversión	**-15.209.861**
FLUJO DE ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	
Incremento de obligaciones financieras	65.541.250
Pago de obligaciones financieras	-99.754.250
Distribución de utilidades	-3.401.231
Efectivo neto aplicado a las actividades de financiamiento	**-37.614.231**
Aumento (disminución) neta en efectivo y sus equivalentes	**6.817.078**
Efectivo y sus equivalentes al principio del ejercicio	**26.006.328**
Efectivo y sus equivalentes al final del ejercicio	**32.823.405**

Fuente: FERROVIARIA ORIENTAL S.A.

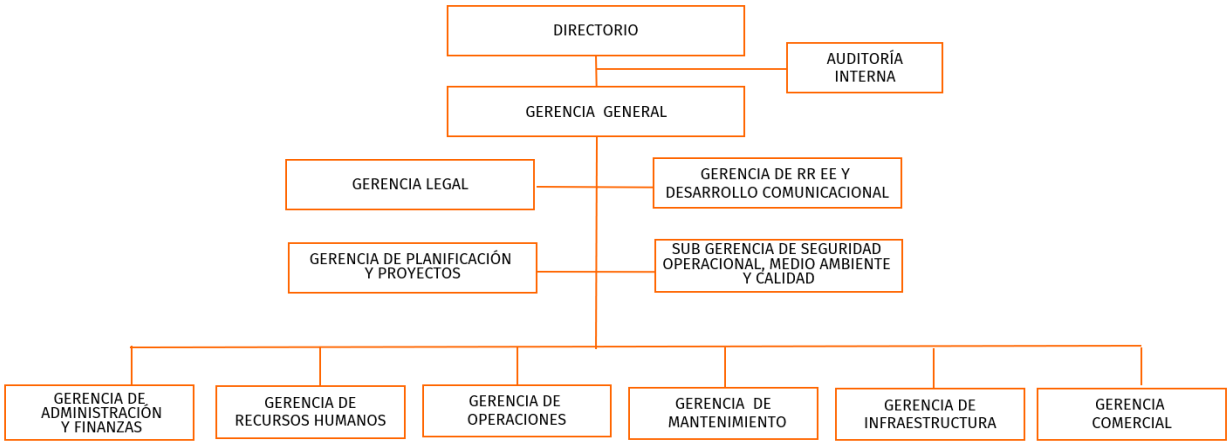
FLUJO DE EFECTIVO PROYECTADO

En Bolivianos

	2.026	2.027	2.028	2.029	2.030	2.031	2.032
Flujo de Efectivo por actividades de operación:							
Resultado del ejercicio	33.264.078	51.807.072	66.892.887	89.952.833	114.540.451	143.726.114	152.791.912
Ajustes (Efectivo generado por operaciones)							
Depreciación de activos fijos	69.026.486	70.451.985	71.943.469	73.382.338	74.849.985	76.346.985	77.873.924
Ajustes y cambios en activos y pasivos	37.558.467	- 2.006.634	6.798.130	7.728.569	6.965.396	8.460.807	- 2.792.275
Efectivo por actividades de operación	**139.849.031**	**120.252.423**	**145.634.486**	**171.063.740**	**196.355.831**	**228.533.905**	**227.873.562**
Flujo de Efectivo por actividades de inversión:							
Compras de activos fijos	- 41.760.000	- 41.760.000	- 41.760.000	- 41.760.000	- 41.760.000	- 41.760.000	- 41.760.000
Cargos Diferidos y Activos Intangibles	3.090.240	3.090.240	3.090.240	3.090.240	3.090.240	3.090.240	3.902.443
(Aumento) Disminución en inversiones en otras empresas	0	0	0	0	0	0	0
Efectivo por actividades de inversión	**- 38.669.760**	**- 38.669.760**	**- 38.669.760**	**- 38.669.760**	**- 38.669.760**	**- 38.669.760**	**- 37.857.557**
Flujo de Efectivo por actividades financieras:							
Incremento de obligaciones financieras	167.100.002	0	0	0	0	0	0
Pago de obligaciones financieras	- 235.742.148	- 41.833.717	- 98.351.945	- 154.735.772	- 145.459.131	- 194.200.365	- 20.470.752
Distribución de utilidades	- 2.327.159	- 21.621.651	- 23.313.182	- 3.344.644	- 4.497.642	- 5.727.023	- 136.539.808
Efectivo aplicado a actividades financieras	**- 70.969.305**	**- 63.455.368**	**- 121.665.128**	**- 158.080.416**	**- 149.956.772**	**- 199.927.388**	**- 157.010.560**
Flujo de caja del periodo	**30.209.966**	**18.127.295**	**- 14.700.402**	**- 25.686.436**	**7.729.299**	**- 10.063.243**	**33.005.444**
Disponibilidades y DPF's al inicio	26.006.328	56.216.294	74.343.589	59.643.187	33.956.751	41.686.050	31.622.807
Disponibilidades y DPF's al final	**56.216.294**	**74.343.589**	**59.643.187**	**33.956.751**	**41.686.050**	**31.622.807**	**64.628.252**

Fuente: FERROVIARIA ORIENTAL S.A.

Organigrama



Fuente: FERROVIARIA ORIENTAL S.A.

ANEXO 2

FERROVIARIA ORIENTAL S.A.

Informe del Auditor Interno y Estados Financieros correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero y 30 de junio del 2026 y el ejercicio económico finalizado al 31 de diciembre del 2025.

FERROVIARIA ORIENTAL S.A.

ESTADOS FINANCIEROS E INFORME DEL AUDITOR INTERNO
POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1° DE ENERO Y 30 DE JUNIO DE 2026
Y EL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO AL 31 DICIEMBRE DE 2025
CONTENIDO

Pág.

INFORME DEL AUDITOR INTERNO 1-4

ESTADOS FINANCIEROS

BALANCE GENERAL 5
ESTADO DE RESULTADOS 6
ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO 7
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO 8

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

1. Constitución y objeto de la sociedad 9
2. Bases para la preparación de los estados financieros 10
3. Principios y prácticas contables 11-14
4. Cambios a políticas contables 14
5. Contratos suscritos 14-15
6. Detalle de los principales rubros 15
   a. Disponibilidades 16
   b. Inversiones temporarias 16
   c. Deudores por venta 16
   d. Cuentas por cobrar a empresas relacionadas 17
   e. Deudores varios 17
   f. Derechos fiscales 17
   g. Inventarios de materiales y repuestos 18
   h. Cuentas por cobrar a otros ferrocarriles 18
   i. Inversiones permanentes 18-19
   j. Activos fijos y mejoras en bienes concesionados 19-20
   k. Otros activos 20-21
   l. Cuentas por pagar 21
   m. Cuentas por pagar a otros ferrocarriles 21
   n. Obligaciones financieras 21-31
   o. Obligaciones fiscales 31
   p. Obligaciones sociales 31
   q. Ingresos de explotación 31
   r. Costos de explotación 31-32
   s. Gastos de administración y ventas 32
7. Capital pagado 32
8. Reservas 32-34
9. Impuesto sobre las utilidades de las empresas 34
10. Saldos en moneda extranjera 34-35

11. Plan de inversiones 35
12. Garantías otorgadas..... 35-36
13. Registros legales 36
14. Proceso contencioso administrativo..... 36-37
15. Ambiente regulatorio 37-38
16. Bienes de disponibilidad restringida y contingencias 38
17. Hechos posteriores..... 38

INFORME DEL AUDITOR INTERNO

A los Señores Directores de
FERROVIARIA ORIENTAL S.A.
ATENCION : Comisión de Auditoría

Opinión

He revisado los estados financieros de Ferroviaria Oriental S.A. (en adelante "la Sociedad") que comprenden el balance general al 30 de junio del 2026 y los correspondientes estados de resultados, estado de evolución del patrimonio y flujos de efectivo correspondientes al periodo terminado en esa fecha, así como las notas 1 a 17 a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas (en adelante "Estados Financieros intermedios"). Estos Estados Financieros intermedios han sido preparados por la Administración de Ferroviaria Oriental S.A. con el propósito de dar cumplimiento al requisito de actualización de información financiera previsto en el Anexo 1 del Manual de Recopilación de Normas para el Mercado de Valores (RNMV) emitido por la Autoridad del Sistema Financiero de Bolivia (ASFI).

En mi opinión, sobre la base del alcance de trabajo descrito en el acápite "Fundamento de la Opinión" siguiente, los Estados Financieros intermedios que se acompañan presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación patrimonial y financiera de la Sociedad al 30 de junio de 2026, así como los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por el período terminado en esa fecha, de conformidad con Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia.

Fundamentos para la opinión

Realicé mi trabajo de conformidad con los Estándares Globales de Auditoría Interna del Institute of Internal Auditors (IIA), aplicables a un encargo de aseguramiento sobre información financiera. Mi trabajo comprendió indagaciones al personal responsable de los asuntos financieros y contables, procedimientos analíticos sobre la información financiera, y verificaciones selectivas sobre los saldos y transacciones que, a mi juicio profesional, resultaban significativos en las circunstancias.

El alcance de este trabajo difiere del de una auditoría de estados financieros realizada de acuerdo con Normas de Auditoria Generalmente Aceptadas en Bolivia por un auditor externo independiente, y no debe interpretarse como equivalente a dicha auditoría ni sustituirla.

Soy independiente de la Administración de Ferroviaria Oriental S.A. de acuerdo con los requerimientos de objetividad e independencia establecidos en el Código de Ética y los Estándares Globales de Auditoría Interna del IIA, y en tal calidad reporto funcionalmente a la Comisión de Auditoría y al Directorio de la Sociedad. Considero que la evidencia obtenida durante mi trabajo proporciona una base razonable para sustentar la opinión expresada

Párrafos de énfasis

Sin modificar nuestra opinión llamamos la atención sobre los siguientes asuntos:

- **Estados financieros consolidados**

Tal como se menciona en la Nota 2 a los estados financieros, los estados financieros individuales de Ferroviaria Oriental S.A. han sido preparados para cumplir con las disposiciones legales a las que está sujeta la Sociedad como ente independiente. Por lo tanto, no incluyen la consolidación de los estados financieros de sus sociedades controladas, inversiones que se presentan valuadas a su valor patrimonial proporcional. Para evaluar la situación financiera del conjunto económico que conforman la Sociedad y sus empresas controladas, se debe preparar estados financieros consolidados, de acuerdo con la Norma de Contabilidad N° 8 aprobada por el Consejo Técnico Nacional de Auditoria y Contabilidad.

- **Procesos contenciosos administrativos**

Tal como se menciona en la Nota 14 a los estados financieros, la cual indica que a la fecha de cierre de los estados financieros la Sociedad mantiene cuatro procesos legales iniciados en contra de la Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes (ATT) relacionados con el derecho de compensación económica para recuperar los costos y utilidades por los servicios de transporte de pasajeros del tramo Este (Santa Cruz – Puerto Quijarro) prestados por Ferroviaria Oriental S.A. durante las gestiones 2000 a 2020, por el cual la Sociedad al 31 de diciembre de 2024, ha contabilizado una cuenta por cobrar por un importe de Bs149.271.538 y no ha reconocido ninguna previsión específica sobre este importe debido a que estima que obtendrán resoluciones favorables de estos procesos. A la fecha, no es posible determinar el resultado final de estos procesos y su correspondiente efecto en la recuperación de esta cuenta. Los estados financieros al 30 de junio de 2026 no incluyen ningún ajuste como consecuencia de esta situación.

- **Otros activos**

Tal como se menciona en la Nota 6.k. a los estados financieros, la cual menciona que la Sociedad se encuentra en proceso de ejecución de ciertas actividades que le permitirán recuperar los costos incurridos en el Proyecto Aigre que, al 30 de junio de 2026, ascienden a un importe de Bs3.970.048. Los resultados de dichas actividades y sus efectos sobre los estados financieros se conocerán una vez se concluya con la realización de dichas actividades.

RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN Y DE LOS RESPONSABLES DEL GOBIERNO DE LA SOCIEDAD EN RELACIÓN CON LOS ESTADOS FINANCIEROS

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados Financieros intermedios adjuntos de conformidad con Normas de Contabilidad Generalmente Aceptados en Bolivia, y por el sistema de control interno que la Administración determine necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores significativos, ya sea debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la dirección es responsable por evaluar la capacidad de la Sociedad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en marcha, excepto si la dirección tiene la intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables de gobierno de la Sociedad son responsables de supervisar el proceso de preparación y presentación razonable de los estados financieros de la Sociedad.

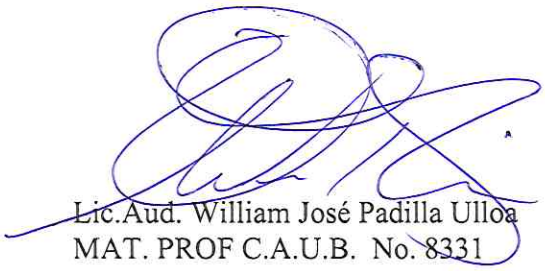
RESPONSABILIDAD DEL AUDITOR INTERNO

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los Estados Financieros intermedios adjuntos, con base en el trabajo descrito en el acápite "Fundamento de la Opinión", y en cumplimiento del requisito establecido en el Anexo 1 del Manual de Recopilación de Normas para el Mercado de Valores (RNMV) emitido por la Autoridad del Sistema Financiero de Bolivia (ASFI) para la actualización de información financiera dentro del Trámite de Emisión de Bonos de Largo Plazo de FOSA. El suscrito cuenta con registro profesional vigente en el Colegio de Auditores de Bolivia (CAUB) N.° 8331.

RESTRICCIÓN SOBRE EL USO DEL INFORME

El presente informe ha sido preparado exclusivamente para dar cumplimiento al requisito de actualización de Estados Financieros previsto en el Anexo 1 del Manual de Recopilación de Normas para el Mercado de Valores (RNMV) emitido por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), en el marco del Trámite de Emisión de Bonos de Largo Plazo de Ferroviaria Oriental S.A., y para ser presentado junto con los Estados Financieros intermedios

referidos. No debe ser utilizado, distribuido ni asumido para ningún otro propósito, ni sustituye al dictamen del auditor externo independiente sobre los estados financieros anuales de la Sociedad.



Lic.Aud. William José Padilla Ulloa
MAT. PROF C.A.U.B. No. 8331
MAT. PROF. CAUCRUZ No. 2201

Santa Cruz de la Sierra, 10 de agosto de 2026

FERROVIARIA ORIENTAL S.A.

BALANCE GENERAL
AL 30 DE JUNIO DE 2026 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Cifras expresadas en bolivianos)

	Nota	2026 Bs	2025 Bs
ACTIVO CORRIENTE			
Disponibilidades	6.a	5.598.868	5.924.037
Inversiones temporarias	6.b	27.224.538	20.082.291
Activo intangible	3.e	33.257	36.134.464
Deudores por venta	6.c	29.338.717	18.984.390
Cuentas por cobrar a empresas relacionadas	6.d	37.562.926	28.007.322
Deudores varios	6.e	65.256.432	58.091.000
Derechos fiscales	6.f	17.767.975	15.781.939
Inventarios de materiales y repuestos	6.g	65.713.403	70.634.375
Total del activo corriente		248.496.116	253.639.818
ACTIVO NO CORRIENTE			
Cuentas por cobrar a empresas relacionadas LP	6.d	50.156.605	40.188.726
Cuentas por cobrar a otros ferrocarriles	6.h	15.655.618	11.164.252
Inversiones permanentes	6.i	141.105.394	143.894.941
Activo fijo y mejoras en bienes concesionados	6.j	1.498.636.493	1.507.262.934
Deudores varios	6.e	168.355.909	167.675.387
Otros activos	6.k	42.845.060	28.837.765
Total activo no corriente		1.916.755.079	1.899.024.005
TOTAL ACTIVO		2.165.251.195	2.152.663.823
PASIVO CORRIENTE			
Cuentas por pagar	6.l	104.878.318	62.657.086
Obligaciones sociales	6.p	4.174.677	1.673.303
Obligaciones fiscales	6.o	21.200.828	30.262.197
Obligaciones financieras	6.n	161.782.766	130.599.103
Cuentas por pagar a otros ferrocarriles	6.m	112.505	80.229
Total pasivo corriente		292.149.094	225.271.918
PASIVO NO CORRIENTE			
Obligaciones financieras LP	6.n	547.095.888	603.115.177
Otras provisiones		-	-
Previsión para indemnizaciones		13.019.490	12.417.338
Total pasivo no corriente		560.115.378	615.532.515
TOTAL PASIVO		852.264.472	840.804.433
Capital pagado	7	229.698.200	229.698.200
Ajuste de capital	8.c	224.306.382	224.306.382
Prima de emisión	8.a	14.416.395	14.416.395
Reserva legal	8.b	53.660.982	53.481.970
Ajuste global del patrimonio	8.d	160.301.057	160.301.057
Reserva por revalúo técnico	8.e	201.081.981	201.081.981
Reserva por revalúo técnico de inversiones	8.f	25.548.224	25.548.224
Ajuste de reservas patrimoniales	8.c	280.787.435	280.787.435
Resultados acumulados		123.186.067	122.237.746
PATRIMONIO (Según estado respectivo)		1.312.986.723	1.311.859.390
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		2.165.251.195	2.152.663.823

Las notas 1 a 17 que se acompañan forman parte integrante de estos estados financieros.

Alfredo Schwarm Paz
GERENTE GENERAL

Humberto Panoso Bustamante
GERENTE DE CONTABILIDAD Y CONTROL FINANCIERO

FERROVIARIA ORIENTAL S.A.

ESTADO DE RESULTADOS
POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 30 DE JUNIO DE 2026
Y EL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Cifras expresadas en bolivianos)

	Nota	2026 Bs	2025 Bs
Ingresos de explotación	6.q	171.296.694	278.262.259
(-) Costos de explotación	6.r	(130.492.661)	(212.864.588)
Margen bruto de ganancia		40.804.033	65.397.671
Menos:			
Gastos de administración y ventas	6.s	(36.373.989)	(62.754.471)
(Pérdida)/Ganancia operativa		4.430.044	2.643.200
Otros ingresos (egresos):			
Ingresos financieros		667.534	3.791.512
Otros ingresos fuera de explotación		2.042.465	27.140.807
Gastos financieros		(24.190.660)	(47.257.892)
Otros egresos fuera de explotación		(7.650.976)	(2.930.984)
Resultado por exposición a la inflación		31.184.105	-
Diferencia de cambio		(1.953.948)	20.193.600
Utilidad neta del ejercicio		4.528.564	3.580.243

Las notas 1 a 17 que se acompañan forman parte integrante de estos estados financieros.

Alfredo Schwarm Paz
GERENTE GENERAL

Humberto Panoso Bustamante
GERENTE DE CONTABILIDAD Y CONTROL FINANCIERO

FERROVIARIA ORIENTAL S.A.

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO
POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 30 DE JUNIO DE 2026
Y EL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Cifras expresadas en bolivianos)

	2026										2025
			Reservas								
	Capital pagado	Ajuste de capital	Prima de emisión	Reserva legal	Ajuste global del patrimonio	Reserva por revalúo técnico	Reserva por revalúo técnico de inversiones	Ajuste de reservas patrimoniales	Resultados acumulados	Total patrimonio	Total patrimonio
	Nota 7	Nota 8.c	Nota 8.a	Nota 8.b	Nota 8.d	Nota 8.e	Nota 8.f	Nota 8.c		Bs	Bs
Saldos al inicio del ejercicio	229,698,200	224,306,382	14,416,395	53,481,970	160,301,057	201,081,981	25,548,224	280,787,435	122,237,746	1,311,859,390	1,308,294,259
Constitución de la reserva legal (*)	-	-	-	179,012	-	-	-	-	(179,012)	-	-
Reversión de revalúo técnico de activos fijos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(15,112)
Distribución de dividendos (*)	-	-	-	-	-	-	-	-	(3,401,231)	(3,401,231)	-
Utilidad neta del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-	4,528,564	4,528,564	3,580,243
Saldos al final del ejercicio	229,698,200	224,306,382	14,416,395	53,660,982	160,301,057	201,081,981	25,548,224	280,787,435	123,186,067	1,312,986,723	1,311,859,390

(*) Aprobado mediante Junta Ordinaria de Accionistas de fecha 07 de abril de 2026.

Las notas 1 a 17 que se acompañan forman parte integrante de estos estados financieros.

Alfredo Schwarm Paz
GERENTE GENERAL

Humberto Panoso Bustamante
GERENTE DE CONTABILIDAD Y CONTROL FINANCIERO

FERROVIARIA ORIENTAL S.A.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 30 DE JUNIO DE 2026
Y EL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Cifras expresadas en bolivianos)

	2026 Bs	2025 Bs
FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES OPERATIVAS		
Utilidad neta del ejercicio	4,528,564	3,580,243
Ajustes para reconciliar la utilidad neta al efectivo aplicado a las operaciones:		
Depreciación de bienes de activo fijo y amortización mejoras en vías	21,172,399	38,501,014
Resultado de inversiones	2,789,547	(680,704)
Provisión de intereses	9,377,374	12,063,339
Amortización de otros activos	2,592,646	4,426,950
Previsión para idemnizaciones	3,209,626	5,729,575
Otras partidas que no generan movimiento de efectivo	-	3,193,668
Resultado de operaciones antes de cambios en el capital de trabajo	43,670,156	66,814,085
Cambios netos en activos y pasivos operativos:		
Disminución en deudores por ventas	(10,354,327)	3,864,609
Aumento en cuentas por cobrar a empresas relacionadas	(19,523,483)	(22,743,217)
Aumento en cuentas por cobrar a otros ferrocarriles	(4,459,090)	-
(Aumento) disminución en deudores varios	(7,845,954)	(40,520,120)
Aumento en inventario de materiales y repuestos	4,920,972	(18,773,357)
Aumento en derechos fiscales	(1,986,036)	(13,858,094)
Aumento (disminución) en cuentas por pagar	42,221,232	36,227,416
Aumento (disminución) en obligaciones fiscales	(9,061,369)	26,647,974
Disminución en obligaciones sociales	2,501,374	(172,432)
Disminución en otras provisiones	-	(146,153)
Indemnizaciones pagadas	(2,607,474)	(7,117,110)
Efectivo neto originado por las actividades operativas	37,476,001	30,223,601
FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Otros activos	(16,599,941)	(11,845,176)
Adquisición de activos fijos	(43,547,086)	(55,948,244)
Bajas de activo fijo	31,001,128	7,034,061
Adquisición de activo intangible	36,101,207	(36,134,464)
Efectivo neto aplicado a las actividades de inversión	6,955,308	(96,893,823)
FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Prestamos obtenidos	65,541,250	278,132,500
Amortización de capital e intereses	(99,754,250)	(235,416,509)
Distribución de dividendos	(3,401,231)	-
Efectivo neto originado por las actividades de financiamiento	(37,614,231)	42,715,991
(Disminución) aumento neto en efectivo y sus equivalentes	6,817,078	(23,954,231)
Efectivo y sus equivalentes al principio del ejercicio	26,006,328	49,960,559
Efectivo y sus equivalentes al final del ejercicio	32,823,406	26,006,328

Las notas 1 a 17 que se acompañan forman parte integrante de estos estados financieros.

Alfredo Schwarm Paz
GERENTE GENERAL

Humberto Panoso Bustamante
GERENTE DE CONTABILIDAD Y CONTROL FINANCIERO

1. CONSTITUCIÓN Y OBJETO DE LA SOCIEDAD

Ferroviaria Oriental S.A., es el resultado de la transformación de la Empresa Ferroviaria Oriental Sociedad de Economía Mixta (FCO S.A.M.), dispuesta por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de FCO S.A.M., celebrada el 14 de marzo de 1996, en el marco del proceso de capitalización de esta última.

Como producto del proceso de capitalización emprendido por el Gobierno de Bolivia, mediante Escritura Pública N° 3134/95 de fecha 23 de noviembre de 1995, se constituyó la Sociedad denominada Empresa Ferroviaria Oriental Sociedad de Economía Mixta S.A.M. (FCO S.A.M), con la participación de la Empresa Nacional de Ferrocarriles ENFE como Sector Público y los trabajadores de ENFE como Sector Privado.

Con fecha 14 de marzo de 1996, la Superintendencia de Transportes (actualmente Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transporte, ATT) del Sistema de Regulación Sectorial en representación del Estado Boliviano otorgó en concesión el Servicio Público Ferroviario de Carga y Pasajeros en el sector Oriental a favor de la Empresa Ferroviaria Oriental S.A.M. por el plazo de 40 años, mediante Contrato de Concesión constante en la Escritura Pública No. 135B/96 otorgado ante la Notaría de Gobierno a cargo de la Dra. Natividad Revilla de Terán. En la misma fecha, también otorgó la licencia para el uso, goce, explotación y administración de los Bienes afectados al Servicio Público Ferroviario, mediante Contrato de Licencia constante en la Escritura Pública N° 136/96.

En fecha 05 de julio de 1996, en mérito a la Ley de Capitalización No. 1544, Decreto Supremo No. 24167 y Resolución Administrativa N° 04912/96 emitida por la Secretaría Nacional de Industria y Comercio, esta Sociedad de Economía Mixta FCO S.A.M. fue objeto de transformación a Sociedad Anónima bajo la nueva denominación de Empresa Ferroviaria Oriental S.A. (FCO S.A.), mediante Escritura Pública N° 63/96.

Mediante Testimonio N° 1063/2002 de fecha 26 de agosto de 2002, se cambia la denominación de Empresa Ferroviaria Oriental S.A. (FCO S.A.), a Ferroviaria Oriental S.A. (FO S.A.), en actual vigencia.

Ferroviaria Oriental S.A., es una Sociedad Anónima formalmente constituida bajo Matrícula de Comercio N° 013322 de FUNDEMPRESA, con domicilio legal en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, que tiene por objeto realizar por cuenta propia, ajena y/o asociada a terceros, servicios de transporte en general y ferroviario en particular, así como actividades relacionadas conforme consta en el Testimonio N° 792/2002 de fecha 24 de junio de 2002 otorgado ante Notaria de Fe Pública.

En el mes de junio de 2011, la Junta Ordinaria de Accionistas determinó la ampliación del objeto de la Sociedad de la siguiente forma: "La Sociedad tendrá como objeto realizar servicios de transporte en general y ferroviaria en particular, pudiendo invertir en toda clase de Sociedades legalmente constituidas en Bolivia o en el exterior".

2. BASES PARA LA PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

a) Normas de contabilidad Generalmente Aceptadas utilizadas

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las normas contables profesionales vigentes en Bolivia y para cumplir con las disposiciones legales a las que está sujeta la Sociedad como ente independiente. Por lo tanto, no incluyen la consolidación de los estados financieros de sus empresas subsidiarias de acuerdo con la Norma de Contabilidad N° 8 aprobada por el Consejo Técnico Nacional de Auditoria y Contabilidad, y las inversiones se presentan valuadas a su valor patrimonial proporcional.

En fecha 10 de noviembre de 2025, el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad mediante la resolución CTNAC N° 01/2025, ratificó la vigencia de las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia y la adopción sustancial de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), para su aplicación únicamente en ausencia de pronunciamientos técnicos específicos del país o reglamentaciones locales sobre asuntos determinados.

b) Ejercicio económico

De acuerdo con el Art. 39 del Decreto Supremo N° 24051 del 29 de junio de 1995, la fecha de cierre de gestión para este tipo de empresas es el 31 de diciembre de cada año.

c) Uso de estimaciones

La preparación de los estados financieros de acuerdo con Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia, requiere que la Dirección de la Sociedad realice estimaciones para la determinación de saldos de activos, pasivos, ingresos y gastos, y para la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros. Si más adelante ocurrieran cambios en las estimaciones o supuestos debido a variaciones en las circunstancias en las que estuvieron basadas, el efecto del cambio será incluido en la determinación de la utilidad o pérdida neta del ejercicio en que ocurra el cambio.

d) Consideración de los efectos de la inflación

Hasta el 10 de diciembre de 2020, los estados financieros fueron preparados en términos de moneda constante, reconociendo en forma integral los efectos de la inflación, siguiendo los lineamientos establecidos en la Norma de Contabilidad N° 3 revisada y la Resolución CTNAC N° 01/2008 del 11 de enero de 2008 del Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad del Colegio de Auditores de Bolivia, que resuelve la reposición del ajuste por inflación de estados financieros, determinando que a partir del 1° de enero de 2008, cualquiera sea el tipo de actividad, se utilice la Unidad de Fomento a la Vivienda (UFV) como índice de actualización, mientras no se cuente con un índice general de precios oficial y de emisión diaria.

En fecha 11 de diciembre de 2020, el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad del Colegio de Auditores de Bolivia emitió la Resolución CTNAC N° 03/2020, la cual determina suspender el ajuste integral por inflación de estados financieros, de acuerdo con lo establecido en la Norma de Contabilidad N° 3 (NC 3) "Estados Financieros a Moneda Constante" (revisada y modificada en septiembre de 2007).

Para fines comparativos, de acuerdo al boletín informativo N° 3 de abril de 2021, emitido por el CTNAC, habiéndose suspendido el ajuste por inflación, las cifras de los estados financieros y de las notas explicativas al 31 de diciembre de 2025, se presentan sin reexpresión de moneda al 28 de febrero del 2026.

3. PRINCIPIOS Y PRÁCTICAS CONTABLES

a) Saldos en moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera se valúan al tipo de cambio vigente a la fecha de cierre cada ejercicio. El tipo de cambio del dólar estadounidense respecto al boliviano al 30 de junio del 2026 fue de Bs.9.76 y 31 de diciembre de 2025 fue de Bs.6,96 por US$ 1. Las diferencias de cambio resultantes de este procedimiento se reconocen en los resultados del ejercicio, en la cuenta "Diferencia de cambio".

b) Disponibilidades, créditos y deudas

Se valúan a su valor nominal, incorporando en caso de corresponder, los intereses devengados al cierre de cada ejercicio, según las cláusulas específicas de cada operación. Las cuentas por cobrar se encuentran registradas neta de previsión para incobrabilidad.

c) Inversiones temporarias

Las inversiones en depósito a plazo fijo en entidades financieras se valúan al monto original del depósito y se reconocen los intereses devengados pendientes de cobro.

Las inversiones en fondos de inversión se valúan a su valor neto de realización.

d) Inventarios de materiales y repuestos

Los inventarios están valuados a su costo de adquisición ajustados por inflación al cierre del ejercicio, de acuerdo con lo descrito en la Nota 2.d. La previsión para obsolescencia se considera suficiente para cubrir pérdidas que pudieran producirse en la realización y/o utilización de las existencias de lenta rotación.

e) Activo intangible

Corresponde a criptomonedas reconocidas inicialmente al costo de adquisición. Posteriormente, se miden bajo el modelo del costo, es decir, al costo menos pérdidas acumuladas por deterioro, de conformidad con NIC 38 – Activos intangibles. Las pérdidas por deterioro se reconocen en los resultados cuando el valor recuperable sea menor al valor contable.

f) Activo fijo

Las locomotoras y vagones se encuentran valuados en base a un revalúo técnico practicado por unos peritos independientes, los cuales se ajustaron por inflación hasta el 10 de diciembre de 2020 de acuerdo con lo descrito en la Nota 2.d.

Hasta el 31 de diciembre de 2014, la depreciación de las locomotoras y los vagones fueron calculadas por el método de línea recta. A partir del 1 de enero de 2015, la depreciación de estos activos es calculada utilizando el método de unidades de uso (horas incurridas y kilómetros recorridos). El método de unidades de uso consiste en aplicar un factor de amortización que surge de la relación entre: i) horas de uso incurridas (para el caso de las locomotoras) y los kilómetros efectivamente recorridos (para el caso de los vagones), y ii) el total de horas y kilómetros de vida útil asignados a estos activos, los cuales han sido determinados por un perito independiente.

Durante la gestión 2021, la Sociedad ha modificado ciertos criterios para la determinación del factor de depreciación de Locomotoras y vagones, basado en el trabajo realizado por la Gerencia de

Mantenimiento y peritos técnicos independientes, la Sociedad ha realizado una revisión de la metodología de cálculo para la depreciación de estos activos y, considerando ciertas condiciones de uso, ha incorporado en el factor de depreciación la capacidad de tracción de cada locomotora y el tonelaje de carga efectivamente transportado.

El resto de los activos fijos están contabilizados a su valor de costo ajustado por inflación de acuerdo con lo descrito en la Nota 2.d; basados en el aporte efectuado por la Empresa Nacional de Ferrocarriles (ENFE), más las adiciones que se han realizado desde la formación de la Sociedad.

Mejoras en bienes concesionados

Las mejoras en bienes concesionados están contabilizados a su valor de costo ajustado por inflación de acuerdo con lo descrito en la Nota 2.d.

Hasta el 31 de diciembre de 2018, la Sociedad amortizaba las mejoras de los bienes otorgados en concesión por el método de línea recta por el tiempo de vida útil restante que posee la concesión (18 años para la gestión 2018). A partir del 1 de enero de 2019, la Sociedad realizó un cambio de criterio en la estimación de la amortización de las mejoras de los bienes otorgados en concesión, considerando la vida útil técnica de 23 años para las inversiones en mejoras en vías férreas sin cambio de rieles y la vida útil técnica de 30 años para las inversiones en mejoras en vías férreas con cambio de ríeles determinado por un perito independiente.

Durante la gestión 2021, como resultado de la evaluación técnica efectuada por la Sociedad y por peritos independientes, se ha modificado la estimación de la vida útil de estos activos, considerando una vida útil técnica de 31 años para las inversiones en mejoras en vías férreas sin cambio de rieles y la vida útil técnica de 38 años para las inversiones en mejoras en vías férreas con cambio de ríeles.

Durante la gestión 2024, en base a la evaluación técnica efectuada por la Sociedad y por peritos independientes, se ha modificado la estimación de la vida útil de estos activos, para el cálculo de la vida útil con y sin considerar cambio de rieles, para lo cual se tomó como punto de partida la carga transportada que se tiene hasta el 2023, respecto a la incidencia por ramal. Se tiene las siguientes estimaciones de vida útil por sector:

Resumen en años por sector:		
Este	Norte	Sur
52	68	68
Con renovación de riel		
42	63	64
Sin renovación de riel		

Las renovaciones mayores o mejoras son capitalizadas, mientras que el mantenimiento rutinario y reparaciones que no extienden la vida útil de los bienes se reconocen en los resultados del ejercicio al que corresponden.

g) Otros activos

Este rubro se encuentra conformado por proyectos de expansión de infraestructura ferroviaria valuadas al costo ajustado por inflación de acuerdo con lo descrito en la Nota 2.d. La amortización del costo incurrido en el Proyecto Aigre, iniciará una vez este proyecto genere ingresos. Los demás proyectos son amortizados en base a su vida útil estimada.

Las revisiones por deterioro de valor se realizan anualmente, en la fecha de cierre de cada balance.

h) Inversiones permanentes

Las inversiones en otras empresas, en las cuales la Sociedad posee influencia significativa, se encuentran valuadas a su valor patrimonial proporcional (VPP), utilizando como base los últimos estados financieros de las emisoras, al cierre de cada ejercicio.

Las inversiones en acciones telefónicas y otras inversiones, se encuentran valuadas a su costo histórico.

i) Obligaciones financieras

Las obligaciones financieras se encuentran valuadas a su valor nominal más intereses devengados.

j) Previsión para indemnizaciones

En cumplimiento a disposiciones legales vigentes, la Sociedad constituye una previsión para cubrir el pasivo social con el personal al cierre del ejercicio, por indemnizaciones por tiempo de servicio, equivalente a un sueldo por año trabajado, en base de la rotación normal del personal, esta provisión es considerada no corriente.

Estas disposiciones garantizan el pago de indemnización por tiempo de servicio de las trabajadoras y trabajadores luego de haber cumplido más de noventa (90) días de trabajo continuo, producido el retiro intempestivo de que fueran objeto o presentada su renuncia voluntaria, toda vez que el pago de la indemnización por tiempo de servicio constituye un derecho adquirido. Es obligatorio el pago del quinquenio a simple requerimiento de la trabajadora o el trabajador que haya cumplido cinco (5) años de trabajo de manera continua.

k) Patrimonio

Hasta el 10 de diciembre de 2020, la Sociedad ajustaba el total del patrimonio neto actualizándolo en función de la variación en la cotización oficial de la Unidad de Fomento a la Vivienda respecto a la moneda nacional. Dicho ajuste se registraba de la siguiente manera: i) el capital pagado se ajustaba en la cuenta "ajuste de capital", ii) las reservas en la cuenta "ajuste de reservas patrimoniales" y iii) los resultados acumulados se ajustaban en su misma cuenta. La contrapartida de este ajuste se reflejaba en la cuenta de resultados "ajuste por inflación y tenencia de bienes". A partir del 11 de diciembre de 2020, la Sociedad suspendió la contabilización del ajuste por inflación de acuerdo con lo descrito en la Nota 2.d.

l) Ingresos, costos y gastos de explotación

Se contabilizan a través del método del devengado, se reconocen los ingresos, costos y gastos del ejercicio independientemente si fueron cobrados o pagados.

m) Operaciones con empresas vinculadas

La Sociedad realiza todas sus operaciones con empresas vinculadas bajo condiciones similares a las existentes en el mercado. Adicionalmente, la Dirección de la Sociedad considera que los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados, por lo que no existirían riegos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

n) Impuesto a las Transacciones Financieras

A partir de la gestión 2004, la Sociedad está sujeta al pago del Impuesto a las Transacciones Financieras

(ITF) que grava los movimientos de efectivo realizados en los distintos sistemas de pago en el Sistema Financiero.

Este impuesto fue creado mediante Ley No 2646 de fecha 1° de abril de 2004 y fue puesto en vigencia a partir del 1° de julio de 2004 por un período de 24 meses, con una alícuota de 0,3% para el primer año y de 0,25% para el segundo.

Mediante Ley N° 3446 de fecha 21 de julio de 2006 entra en vigencia el ITF por un período de 36 meses, a partir de su vigencia, con la alícuota de 0,15%. A partir del 21 de julio de 2006, se amplía la vigencia del ITF por un período de 36 meses con una alícuota de 0,15% a través del Decreto Supremo N°199 de fecha 08 de julio de 2009. A partir del 24 de julio de 2012 de acuerdo a la Ley 234 de fecha 13 de abril de 2012, se amplía la vigencia del impuesto por 36 meses. El gobierno boliviano, con la aprobación de la Ley de Presupuestos para el año 2019, amplía la vigencia del ITF hasta el 31 de diciembre de 2024, con una alícuota fija de 0,30%.

Mediante Ley N°1717 de fecha 10 de abril de 2026 se abroga la Ley N°3446 del 21 de julio de 2006.

4. CAMBIOS A POLITICAS CONTABLES

Durante la gestión 2026, la Sociedad no ha realizado ningún cambio en políticas contables.

5. CONTRATOS SUSCRITOS

En fecha 14 de marzo de 1996, se suscribieron los siguientes contratos:

5.1 Contrato de Licencia para la Explotación, Administración y Uso de los Bienes que forman las Áreas Operativas

Contrato que otorga a Ferroviaria Oriental S.A., una licencia por 40 años para la utilización de los bienes destinados al servicio público ferroviario y que forman parte de las Áreas Operativas.

Cabe resaltar que los bienes pertenecen al Estado Boliviano y están compuestos por las vías férreas, las obras de arte, estaciones, maestranzas, playas de carga e instalaciones fijas ubicadas a lo largo de la vía férrea y otros bienes, los cuales se tipifican como áreas operativas las que podrán ser objeto de arrendamiento comercial a empresas que aporten tráfico al ferrocarril o con finalidades diferentes, mediante contratos de arrendamiento comercial. El Licenciatario podrá vincular nuevas áreas como también desvincular las existentes y teniendo la obligación de preservar dichos bienes en función de su utilización y vida útil.

La Sociedad se obligó a ejecutar un Plan de Inversiones de acuerdo a los compromisos establecidos en el proceso de capitalización en un plazo máximo de siete años, plazo en el cual se debería utilizar el 100% del monto del capital suscrito por Trenes Continentales S.A. durante el proceso.

Como obligación financiera, el Licenciatario se obliga a presentar anualmente una boleta de garantía por un valor de US$ 4.000.000, así como pagar al Estado el 2,2% de los ingresos brutos anuales por concepto de contraprestación a través de la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Telecomunicaciones y Transporte (ATT), entidad creada por Decreto Supremo N° 071/2009 de fecha 9 de abril de 2009, que extinguió la Superintendencia de Transportes, entre otras. Este Contrato fue suscrito por Ferroviaria Oriental S.A. como Licenciatario y por la ex Superintendencia de Transportes en representación del Gobierno Boliviano.

Al 30 de junio del 2026 y Diciembre 2025, las inversiones comprometidas por la Sociedad han sido cumplidas tal como se revela en la Nota 11.

5.2 Contrato de Concesión para la prestación del servicio Público Ferroviario de Carga, Pasajeros y Equipaje

Este Contrato que establece los términos y condiciones bajo las cuales se deben prestar los servicios de transporte ferroviario por el mismo plazo establecido en el Contrato de Licencia, para cuyo cumplimiento se requiere una boleta de garantía de US$ 1.000.000.

En virtud del Contrato de concesión, Ferroviaria Oriental S.A. debe pagar una Tasa de Regulación equivalente al 0,5% de los ingresos brutos anuales, a la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Telecomunicaciones y Transportes (ATT), quién asumió todos los derechos y obligaciones de la extinguida Superintendencia de Transportes.

Este Contrato fue suscrito entre Ferroviaria Oriental S.A. y la ex Superintendencia de Transportes (actualmente Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transporte, ATT) en representación del Estado Plurinacional de Bolivia.

5.3 Contrato de arrendamiento de material rodante de pasajeros

Contrato que menciona la recepción en calidad de arrendamiento de coches de pasajeros y ferrobuses para que Ferroviaria Oriental S.A. los destine a la prestación del servicio público ferroviario de transporte de pasajeros. El canon de arrendamiento anual equivale al 2,5% del valor de los bienes que avaluados al 31 de diciembre de 1995 alcanzaban a US$ 4.112.540. Este Contrato fue suscrito por Ferroviaria Oriental S.A. y por la Empresa Nacional de Ferrocarriles (ENFE) y se encuentra vigente a la fecha.

5.4 Contrato de suscripción de acciones

Contrato que tiene por objeto: 1) constituir el aumento de capital y; 2) establecer la obligatoriedad de mantener, por parte del suscriptor, al menos el 50% del control accionario durante los primeros siete años o hasta el instante en que se ejecute las inversiones comprometidas en el aporte de capital.

El Contrato también estipula que el aporte de la Sociedad mixta, FCO S.A.M., se constituye con los activos de material tractivo, material rodante de carga, repuestos, equipos, maquinarias, herramientas y mobiliario.

Este Contrato fue suscrito por el Ministerio sin Cartera responsable de la Capitalización en representación del Gobierno Boliviano, y por la Empresa Ferroviaria Oriental S.A.M., Ferrocarril Oriental S.A. (el Suscriptor), Bolivian Rail Investors Company Inc., Blue Ocean Overseas Inc., y Ferroviaria Oriental S.A. (los Titulares)

Al 30 de junio del 2026 y Diciembre 2025, las inversiones comprometidas por el suscriptor han sido cumplidas, tal como se revela en Nota 11 a los estados financieros.

6. DETALLE DE LOS PRINCIPALES RUBROS

La composición de los rubros más importantes al 30 de junio del 2026 y Diciembre 2025, es la siguiente:

a) Disponibilidades

	2026 Bs	2025 Bs
Banco SYZ S.A. D	-	-
Banco Fie S.A.	3.644.934	33.750
Banco Ganadero S.A	30.637	3.248.074
Banco Bisa S.A.	1.415.303	618.699
Banco Unión S.A.	110.404	1.384.749
Banco de Crédito S.A.	85.153	81.704
Banco Mercantil Santa Cruz S.A.	42.013	190.725
Banco Fortaleza S.A.	9.170	9.270
Banco Económico S.A.	57.048	7.628
Banco Nacional de Bolivia S.A.	20.813	20.813
Cajas – recaudaciones	180.377	328.114
Fondo fijo	3.016	511
Totales	5.598.868	5.924.037

b) Inversiones temporarias

	2026 Bs	2025 Bs
Banco Raymond James S.A. – Dólares	12.137.141	9.904.556
Stonex Financial Inc.	5.925.719	4.176.149
Mercantil SAFI S.A. - Crecer bolivianos	318.108	2.021.124
Mercantil SAFI S.A. - Fondo Mutuo dólares	2.421.966	1.718.778
Gana Safi S.A. – Ganainversiones dólares	534.159	867.288
Multibank INC.	1.049	553.297
Fondo mutuo Fortaleza	564.841	503.801
Gana Safi S.A. – Ganarendimiento bolivianos	156.782	150.646
Bisa Safi S.A.- A medida bolivianos	108.072	98.628
Banco BAC – Dólares	3.523.585	-
Banque SYZ S.A. - Dólares	1.533.116	88.024
Totales	27.224.538	20.082.291

c) Deudores por venta

	2026 Bs	2025 Bs
Itacamba Cemento S.A.	1.534.658	5.138.653
Sociedad Agroindustrial Nutriol S.A.	3.984.106	3.824.817
Partner Trading SAS	1.906.608	2.010.750
Gravetal Bolivia S.A.	1.614.370	1.787.659
White Horizont	-	1.098.344
Importadora Campero S.R.L.	3.008.416	1.028.690
Importadora Monterrey S.R.L.	1.640.000	815.481
Yacimiento Petrolíferos Fiscales Bolivianos	3.581.412	-
Yaster Trading S.A.	25.932	43.848
Otros	12.043.215	3.236.148
En proceso de ejecución	458.203	458.203
	29.796.920	19.442.593
(-) Previsión para cuentas incobrables	(458.203)	(458.203)
Totales	29.338.717	18.984.390

d) Cuentas por cobrar a empresas relacionadas

	2026 Bs	2025 Bs
Corriente		
Ferroviaria Oriental Participaciones	6.361.497	4.182.842
Aigre S.A (Sucursal Argentina)	3.630.872	2.522.369
Transportes Continentales	2.591.557	1.642.337
Aigre S.A. - Uruguay	10.704.100	7.027.870
Logística Continental	562.013	400.780
Sociedad Administradora de Puertos Continental	13.678.778	12.197.015
FO Colombia	-	-
Industrias de Transporte Bromber S.R.L.	33.759	33.759
Ferrodur S.R.L.	350	350
Totales	37.562.926	28.007.322
No Corriente		
Ferroviaria Oriental Participaciones	21.781.033	15.532.376
Sociedad Administradora de Puertos Continental	15.411.426	15.411.426
Transportes Continentales	12.964.146	9.244.924
Totales	50.156.605	40.188.726

e) Deudores varios

	2026 Bs	2025 Bs
Corriente		
Anticipos a proveedores y contratistas	33.354.577	37.029.450
Gastos pagados por anticipado	11.048.158	4.571.044
Anticipos al personal	790.701	1.162.674
Depósitos en garantía y otros	8.110.949	157.606
Fondos a rendir	981.795	3.375.670
Retenciones judiciales y otras cuentas por cobrar CP	13.166.929	13.991.233
(-) Previsión otras cuentas por Cobrar	(2.196.677)	(2.196.677)
Totales	65.256.432	58.091.000
No corriente		
Compensación de pasajeros (*)	149.271.538	149.271.538
Retenciones judiciales y otras cuentas por cobrar	-	-
Otras cuentas por cobrar	19.084.371	18.403.849
Totales	168.355.909	167.675.387

(i) En la Nota 14 se detallan los procesos administrativos iniciados por la Sociedad para la recuperación de esta cuenta por cobrar, así como las gestiones posteriores que realizará para su cobranza.

f) Derechos fiscales

	2026 Bs	2025 Bs
IT por compensar	12.708.228	12.554.439
Crédito fiscal – IVA	4.925.171	3.034.550
Crédito fiscal transitorio	134.576	192.950
Totales	17.767.975	15.781.939

g) Inventarios de materiales y repuestos

	Corriente		No corriente	
	2026 Bs	2025 Bs	2026 Bs	2025 Bs
Almacén de materiales y repuestos	65.713.403	70.634.375	5.124.271	5.135.605
(-) Previsión para obsolescencia	-	-	(5.124.271)	(5.135.605)
Totales	65.713.403	70.634.375	-	-

h) Cuentas por cobrar a otros ferrocarriles

	2026 Bs	2025 Bs
Empresa Ferrocarril General Belgrano S.A	15.655.618	11.164.252
(-) Previsión para incobrables	-	-
Totales	15.655.618	11.164.252

i) Inversiones permanentes

	2026 Bs	2025 Bs
Aigre S.A. (iii)	133.525.579	134.503.675
Sociedad Administradora de Puertos Continentales S.R.L. (i)	5.070.632	6.882.083
Industrias de Transporte Bromber S.R.L. (v)	1.058.192	1.058.192
Ferrodur S.R.L. (ii)	665.420	665.420
Acciones en el Contry Club Las Palmas	556.800	556.800
Acciones telefónicas	212.762	212.762
Otras inversiones menores	16.009	16.009
Totales	141.105.394	143.894.941

(i) Esta Sociedad ha sido constituida en fecha 1° de octubre de 1993, domiciliada en la ciudad de Montevideo, Uruguay y adquirida por Ferroviaria Oriental S.A. en fecha 07 de enero de 2014, su objeto será: a) realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustible, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos acciones, cédulas, debentures, letras operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Ferroviaria Oriental S.A. mantiene una participación del 100% en esta Sociedad, equivalente a 50.000 acciones.

(ii) Esta Sociedad ha sido constituida en fecha 02 de mayo de 2011, con el principal objetivo de prestar servicios portuarios, de transporte, manipulación de carga, depósito y/o almacenamiento en instalaciones portuarias y muelles en áreas acuáticas y franjas ribereñas y en todo tipo de dominio marítimo, fluvial y lacustre, así como cualquier actividad conexa a dichos servicios portuarios. Ferroviaria Oriental S.A. mantiene una participación del 99% en esta Sociedad, equivalente a 48.032 cuotas de capital.

(iii) Esta Sociedad ha sido constituida en fecha 20 de mayo de 2016, con las principales actividades de producción, creación y ensamblaje de vagones para trenes y containers, soluciones integrales en acero, realización de diseño de vagones de todo tipo y otros elementos útiles para el transporte terrestre, fluvial, marítimo y aéreo; fabricación y montajes metalmecánico. Ferroviaria Oriental S.A. mantiene una participación del 51% en esta Sociedad, equivalente a 8.874 cuotas de capital.

Al 30 de junio del 2026, Industria de Transporte Bromber S.R.L. no ha desarrollado actividades operativas que permitan generar el flujo de efectivo necesario para cubrir sus gastos operativos. En tanto los Socios deciden el futuro y la situación legal de la Sociedad o alguna forma de reestructuración organizacional, la misma cuenta con el respaldo financiero de los mismos, a fin de mantener el curso de sus operaciones.

(iv) Esta Sociedad ha sido constituida en fecha 20 de noviembre de 2012, con el principal objetivo de producir durmientes, importar y exportar otros materiales utilizados para vía férrea. Ferroviaria Oriental S.A. mantiene una participación del 99% en esta Sociedad, equivalente a 6.930 cuotas de capital.

j) Activos fijos y mejoras en bienes concesionados

	2026 Bs			2025 Bs
	Valores Originales	Depreciación acumulada	Valores netos	Valores netos
Activos Fijos				
Equipo rodante	1.212.480.262	(384.458.058)	828.022.204	821.311.286
Maquinaria y equipos	119.728.784	(111.935.814)	7.792.970	7.551.947
Equipos e instalaciones	91.124.550	(86.755.814)	4.368.736	4.501.320
Chasis	8.763.696	(5.050.350)	3.713.346	3.749.457
Muebles y enseres	11.007.862	(10.241.960)	765.902	750.087
Vehículos de tierra	9.300.479	(7.418.364)	1.882.115	1.775.907
Bienes Concesionados				
Inversiones en vías	1.175.649.535	(624.204.539)	551.444.996	549.414.032
Inversiones en bienes en concesión y arrendados	310.212.643	(265.033.399)	45.179.244	44.816.662
Inversiones en curso				
Inversiones en curso	55.466.980	-	55.466.980	73.392.236
Activo en transito	-	-	-	-
Totales	2.993.734.791	(1.495.098.298)	1.498.636.493	1.507.262.934

Durante la gestión 2011 la Sociedad efectuó la revaluación de las locomotoras y de los vagones que forman parte del equipo rodante, dicha revaluación fue practicada por peritos independientes. El resultado del revalúo fue un incremento en el valor de los activos por Bs186.981.347, cuya contrapartida se abonó en la cuenta patrimonial "Reserva por revalúo técnico". El revalúo técnico fue aprobado por el Directorio en fecha 07 de diciembre de 2011 y ratificado por la Junta General Ordinaria de Accionistas de fecha 13 de abril de 2012.

Durante la gestión 2020, la Sociedad efectuó una revaluación de las 2 locomotoras y 3 vagones que forman parte del equipo rodante, la cual fue practicada por peritos técnicos independientes. El resultado del revalúo originó un incremento en el valor de los activos por Bs14.268.000, cuya contrapartida se abonó en la cuenta patrimonial "Reserva por revalúo técnico". Dicho revalúo técnico fue aprobado por el Directorio en fecha 17 de febrero de 2021, con efecto al 1° de enero de 2020.

Durante la gestión 2021, la Sociedad ha contabilizado una reversión de reserva por revaluó técnico. En la Nota 8.e) posterior, se encuentra una descripción de dicha reversión, así como su efecto en los estados financieros.

Durante la gestión 2021, la Sociedad ha realizado un cambio en la vida útil para la amortización de las inversiones en vías y ha modificado ciertos criterios para la depreciación de locomotoras y vagones. En la Nota 3.e) anterior, se encuentra una descripción de dichos cambios.

Durante la gestión 2024, la Sociedad ha realizado un cambio en la vida útil para la amortización de las inversiones en vías. En la Nota 3.e) anterior, se encuentra una descripción de dichos cambios.

El cargo a resultados por la depreciación del activo fijo y la amortización de las mejoras en vías al 30 de junio del 2026 y diciembre 2025, ascienden a Bs21.172.399 y Bs38.501,014, respectivamente.

k) Otros activos

	2026 Bs	2025 Bs
Proyecto Norte [(i)]	5.213.073	5.480.410
Proyecto Aigre S.A. [(ii)]	3.970.048	3.970.048
Proyecto Corumba	3.372.353	2.743.452
Alquiler Isotanques	432.526	484.429
Activos disponibles para la venta	6.393.882	6.393.882
Otros proyectos menores	23.463.178	9.765.544
Totales	42.845.060	28.837.765

(i) Al 30 de junio de 2026 y Diciembre 2025, el importe de Bs5.213.073 y Bs5.480.410; corresponde a Estudio de Diseño Final del Tramo: Montero – Ayacucho – San José, contempla un estudio de ingeniería a detalle realizado por la empresa PCA Constructores S.A. para Ferroviaria Oriental S.A. para la construcción de una vía ferroviaria en trocha métrica de 127 Kmv, de los cuales 84 Kmv corresponden a la rehabilitación del tramo Montero - Ayacucho, y 43 Kmv corresponde a la construcción del tramo nuevo Azubicito – San José. Los estudios técnicos de ingeniería realizados contemplan entre otros: Estudios a Diseño Final de la vía férrea, de obras civiles y de terminales; Pliegos de licitación para la construcción y supervisión de la obra, Estudios a Diseño Final de Puentes Mayores (Piraí I y II), Estudios de Puentes Menores y Obras de Arte, Estudios de Encausamiento, Estudios Topográficos, Geotécnicos, Hidrológicos, Geomorfológicos y Bancos de Préstamo de Tierra. El Estudio a Diseño Final fue realizado en el marco de los proyectos de expansión ferroviaria del Norte Integrado del departamento de Santa Cruz e interconexión con el Departamento de Cochabamba, la construcción de esta vía férrea permitirá viabilizar el transporte de dicha zona a la frontera con Brasil (Puerto Quijarro) de 1,16 Millones de Toneladas de carga de Soya, Arroz y Urea.

En fecha 1° de enero de 2021, el Gobierno Boliviano determinó reactivar la construcción de la vía férrea Montero – Bulo Bulo, en su tramo I que comprende Montero-Santa Rosa-Rio Yapacaní, el cual posibilitará el transporte del fertilizante que produce la planta petroquímica de amoniaco y urea, además de productos agrícolas. Al 31 de diciembre de 2024, se estima que la construcción de este tramo tiene un avance físico que supera el 88%. La Sociedad está realizando gestiones con el Gobierno Boliviano para que se pueda concluir este proyecto, sin embargo, la Sociedad ha comenzado a amortizar el activo durante la vigencia de la concesión, a partir del mes de noviembre 2024.

(ii) Los costos incurridos corresponden a la preparación del Plan de Negocios para el desarrollo del Puerto Rosario en Argentina de propiedad de su subsidiaria Aigre S.A., elaborado por la empresa Hamburg Port Consulting en la gestión 2018; y al Estudio Ambiental del proyecto, elaborado por la empresa Bahitek en la gestión 2019, documentos necesarios para el trámite y obtención del permiso para la habilitación del uso del terreno para la operación de un Puerto. Este proyecto obedece al desarrollo de lineamientos estratégicos que inició la Sociedad en la gestión 2010, que consiste en completar la cadena logística de transporte por la hidrovía, siendo esta la salida natural de las exportaciones bolivianas por el este del país hacia puertos de ultramar. Por tal motivo, la Sociedad continúa realizando gestiones para concretar el desarrollo portuario y, en la medida que la situación económica de Argentina mejore, continuará con la búsqueda de socios estratégicos.

l) Cuentas por pagar

	2026 Bs	2025 Bs
Proveedores y acreedores	97.938.055	52.599.199
Tasa de contraprestación y regulación	5.827.067	8.701.846
Arriendo de coches y ferrobuses	498.411	710.849
Dividendos por pagar	160.020	157.504
Fletes cobrados por anticipado	58.105	57.597
Varios	396.660	430.091
Totales	104.878.318	62.657.086

m) Cuentas por pagar a otros ferrocarriles

	2026 Bs	2025 Bs
Ferroviaria Novo Este S.A. (Brasil)	112.505	80.229
Totales	112.505	80.229

n) Obligaciones financieras

	2026 Bs	2025 Bs
Corto Plazo		
Banco Ganadero S.A (1)	15,965,446	18,186,430
Banco Unión S.A (2)	37,147,870	37,180,370
Banco FIE S.A. (3)	4,433,333	5,593,333
Banco de Crédito S.A. (4)	22,416,826	9,848,883
Banco Bisa S.A. (5)	15,441,917	16,176,748
Banco Económico S.A. (6)	-	3,430,000
Emisión pagaré FO (7)	42.000.000	13,120,000
Emisión de bonos VI (8)	15,000,000	15,000,000
Intereses por pagar CP	9,377,374	12,063,339
Totales	161.782.766	130.599.103
Largo Plazo		
Banco Ganadero (1)	107,809,524	107.809.524
Banco Unión S.A (2)	116,150,000	116.150.000
Banco FIE S.A. (3)	42,210,000	45.876.667

	2026 Bs	2025 Bs
Banco de Crédito S.A. (4)	-	15.594.289
Banco Bisa S.A. (5)	21,075,000	22.833.333
Emisión privados de pagaré SAFI	-	35.000.000
Emisión de bonos VI (8)	27,500,000	27.500.000
Emisión de bonos VII (8)	91,200,000	91.200.000
Emisión de bonos IX (8)	35,191,364	35.191.364
Emisión de bonos X (8)	49,060,000	49.060.000
Emisión de bonos XI (8)	56,900,000	56.900.000
Totales	547.095.888	603.115.177

(1) **Banco Ganadero S.A.**

Al 30 de junio de 2026:

- Préstamo por Bs145.000.000 (saldo a capital de Bs72.500.000,00), con un plazo de 9 años, con próximo pago a capital en abril de 2027, pagadero semestralmente con vencimiento al 14 de enero de 2030.
- Préstamo por Bs60.000.000 (saldo a capital de Bs40.000.000,02), con un plazo de 10 años, con próximo pago a capital en marzo de 2027, pagadero semestralmente con vencimiento al 1 de abril de 2032.
- Préstamo por Bs30.000.000 (saldo a capital de Bs9.000.000), con un plazo de 6 años, con próximo pago a capital en junio de 2028, pagadero semestralmente con vencimiento al 11 de junio de 2029.
- Préstamo por Bs1.740.000 (saldo a capital de Bs.574.970,01), con un plazo de 180 días, con pago de capital e intereses al vencimiento.
- Préstamo por Bs1.700.000.-, con un plazo de 180 días, con pago de capital e intereses al vencimiento.

Al 31 de diciembre de 2025:

- Préstamo por Bs145.000.000 (saldo a capital de Bs73.555.952,90), con un plazo de 9 años, con próximo pago a capital en octubre de 2026 (producto de los pagos anticipados a capital efectuados por FO), pagadero semestralmente con vencimiento al 14 de enero de 2030.
- Préstamo por Bs60.000.000 (saldo a capital de Bs40.000.000,02), con un plazo de 10 años, con próximo pago a capital en septiembre de 2026 (producto de los pagos anticipados a capital efectuados por FO), pagadero semestralmente con vencimiento al 1 de abril de 2032.
- Préstamo por Bs30.000.000 (saldo a capital de Bs9.000.000), con un plazo de 6 años, con próximo pago a capital en junio de 2028 (producto de los pagos anticipados a capital efectuados por FO), pagadero semestralmente con vencimiento al 11 de junio de 2029.
- Préstamo por Bs1.740.000, con un plazo de 180 días, con pago de capital e intereses al vencimiento en fecha 28 de junio de 2026.
- Préstamo por Bs1.700.000.-, con un plazo de 180 días, con pago de capital e intereses al vencimiento en fecha 29 de junio de 2026.

(2) **Banco Unión S.A.**

Al 30 de junio de 2026:

- Préstamo por Bs28.000.000 (saldo a capital de Bs7.512.037), con próximo pago a capital en diciembre de 2026, con un plazo de 10 años, pagadero semestralmente con vencimiento al 12 de diciembre de 2028.

- Préstamo por Bs120.000.000.- (saldo a capital de Bs72.000.000), con próximo pago a capital en mayo de 2027, pagadero semestralmente con vencimiento al 27 de noviembre de 2032.
- Préstamo por Bs50.000.000.- (saldo a capital de Bs45.833.333,33) con un plazo de 7 años, pagadero semestralmente con vencimiento al 29 de junio de 2031.
- Préstamo a corto plazo por Bs1.720.000, (saldo a capital de Bs860.000,00) con un plazo de 360 días, con amortizaciones semestrales y vencimiento al 09 de julio de 2026.
- Préstamo a corto plazo por Bs1,730,000, (saldo a capital de Bs Bs 865,000.00) con un plazo de 360 días, con amortizaciones semestrales y vencimiento al 09 de julio de 2026.
- Préstamo a corto plazo por Bs1.700.000, (saldo a capital de Bs850.000) con un plazo de 360 días, con amortizaciones semestrales y vencimiento al 10 de julio de 2026.
- Préstamo a corto plazo por Bs1.710.000, (saldo a capital de Bs855,000.00) con un plazo de 360 días, con amortizaciones semestrales y vencimiento al 10 de julio de 2026.
- Préstamo a corto plazo por Bs1.700.000, (saldo a capital de Bs850.000,00) con plazo de 360 días, con amortizaciones semestrales y vencimiento al 17 de julio de 2026.
- Préstamo a corto plazo por Bs1.650,000.00, (saldo a capital de Bs 825,000.00) con un plazo de 360 días, con amortizaciones semestrales y vencimiento al 18 de julio de 2026.
- Préstamo a corto plazo por Bs1,600,000 saldo a capital de Bs 800,000.00) con un plazo de 360 días, con amortizaciones semestrales y vencimiento al 23 de julio de 2026.
- Préstamo a corto plazo por Bs1,150,000, (saldo a capital de Bs 575,000.00) con un plazo de 360 días, con amortizaciones semestrales y vencimiento al 14 de agosto de 2026.
- Préstamo a corto plazo por Bs1,550,000, (saldo a capital de Bs 775,000.00) con un plazo de 360 días, con amortizaciones semestrales y vencimiento al 14 de agosto de 2026.
- Préstamo a corto plazo por Bs 1,650,000, (saldo a capital de Bs 825,000.00) con un plazo de 360 días, con amortizaciones semestrales y vencimiento al 24 de agosto de 2026
- Préstamo a corto plazo por Bs1,700,000, (saldo a capital de Bs 850,000.00) con un plazo de 360 días, con amortizaciones semestrales y vencimiento al 24 de agosto de 2026.
- Préstamo a corto plazo por Bs 1.097,500, (saldo a capital de Bs 548,750.00) con un plazo de 360 días, con amortizaciones semestrales y vencimiento al 24 de agosto de 2026.
- Préstamo a corto plazo por Bs1,715,000, (saldo a capital de Bs 857,500.00) con un plazo de 360 días, con amortizaciones semestrales y vencimiento al 15 de noviembre de 2026.
- Préstamo a corto plazo por Bs 1,600,000, (saldo a capital de Bs 800,000.00) con un plazo de 360 días, con amortizaciones semestrales y vencimiento al 22 de noviembre de 2026.
- Préstamo a corto plazo por Bs1,550,000, (saldo a capital de Bs 775,000.00) con un plazo de 360 días, con amortizaciones semestrales y vencimiento al 22 de noviembre de 2026.
- Préstamo a corto plazo por Bs 800,000, con un plazo de 360 días, con amortizaciones semestrales y vencimiento al 26 de enero de 2027.
- Préstamo a corto plazo por Bs1,690,000, con un plazo de 360 días, con amortizaciones semestrales y vencimiento al 26 de enero de 2027.
- Préstamo a corto plazo por Bs1,710,000, con un plazo de 360 días, con amortizaciones semestrales y vencimiento al 26 de enero de 2027.
- Préstamo a corto plazo por Bs 1,705,000, con un plazo de 360 días, con amortizaciones semestrales y vencimiento al 26 de enero de 2027.
- Préstamo a corto plazo por Bs1,250,000, con un plazo de 360 días, con amortizaciones semestrales y vencimiento al 19 de febrero de 2027.
- Préstamo a corto plazo por Bs1,350,000, con un plazo de 360 días, con amortizaciones semestrales y vencimiento al 20 de febrero de 2027.
- Préstamo a corto plazo por Bs 1,436,250, con un plazo de 360 días, con amortizaciones semestrales y vencimiento al 21 de febrero de 2027.
- Préstamo a corto plazo por Bs1,301,250, con un plazo de 360 días, con amortizaciones semestrales y vencimiento al 21 de febrero de 2027.
- Préstamo a corto plazo por Bs1,398,750, con un plazo de 360 días, con amortizaciones semestrales y

vencimiento al 21de febrero de 2027.

- Préstamo a corto plazo por Bs1,700,000, con un plazo de 360 días, con amortizaciones semestrales y vencimiento al 28 de mayo de 2027.
- Préstamo a corto plazo por Bs1,700,000, con un plazo de 360 días, con amortizaciones semestrales y vencimiento al 28 de mayo de 2027.

Al 31 de diciembre de 2025:

- Préstamo por Bs28.000.000 (saldo a capital de Bs7.512.037), con próximo pago a capital en diciembre de 2026 (producto de los pagos anticipados a capital efectuados por FO), con un plazo de 10 años, pagadero semestralmente con vencimiento al 12 de diciembre de 2028.
- Préstamo por Bs120.000.000.- (saldo a capital de Bs72.000.000), con próximo pago a capital en mayo de 2027 (producto de los pagos anticipados a capital efectuados por FO), pagadero semestralmente con vencimiento al 27 de noviembre de 2032.
- Préstamo por Bs50.000.000.-, (saldo a capital de Bs45.833.333,33) con un plazo de 7 años, con periodo de gracia a capital de 1 año, pagadero semestralmente con vencimiento al 29 de junio de 2031.
- Préstamo a corto plazo por Bs1.740.000, (saldo a capital de Bs435.000) con un plazo de 360 días, con amortizaciones trimestrales y vencimiento al 14 de febrero de 2026.
- Préstamo a corto plazo por Bs1.730.000, (saldo a capital de Bs432.500) con un plazo de 360 días, con amortizaciones trimestrales y vencimiento al 15 de febrero de 2026.
- Préstamo a corto plazo por Bs1.735.000, (saldo a capital de Bs433.750) con un plazo de 360 días, con amortizaciones trimestrales y vencimiento al 18 de febrero de 2026.
- Préstamo a corto plazo por Bs1.725.000, (saldo a capital de Bs431.250) con un plazo de 360 días, con amortizaciones trimestrales y vencimiento al 19 de febrero de 2026.
- Préstamo a corto plazo por Bs1.720.000, (saldo a capital de Bs430.000) con un plazo de 360 días, con amortizaciones trimestrales y vencimiento al 20 de febrero de 2026.
- Préstamo a corto plazo por Bs1.300.000, (saldo a capital de Bs650.000) con un plazo de 360 días, con amortizaciones trimestrales y vencimiento al 16 de mayo de 2026.
- Préstamo a corto plazo por Bs1.000.000, (saldo a capital de Bs500.000) con un plazo de 360 días, con amortizaciones trimestrales y vencimiento al 17 de mayo de 2026.
- Préstamo a corto plazo por Bs1.700.000, (saldo a capital de Bs850.000) con un plazo de 360 días, con amortizaciones trimestrales y vencimiento al 18 de mayo de 2026.
- Préstamo a corto plazo por Bs1.720.000, con un plazo de 360 días, con amortizaciones semestrales y vencimiento al 9 de julio de 2026.
- Préstamo a corto plazo por Bs1.730.000, con un plazo de 360 días y vencimiento al 9 de julio de 2026.
- Préstamo a corto plazo por Bs1.700.000, con un plazo de 360 días, con amortizaciones semestrales y vencimiento al 10 de julio de 2026.
- Préstamo a corto plazo por Bs1.710.000, con un plazo de 360 días, con amortizaciones semestrales y vencimiento al 10 de julio de 2026.
- Préstamo a corto plazo por Bs1.700.000, con un plazo de 360 días, con amortizaciones semestrales y vencimiento al 17 de julio de 2026.
- Préstamo a corto plazo por Bs1.650.000, con un plazo de 360 días, con amortizaciones semestrales y vencimiento al 18 de julio de 2026.
- Préstamo a corto plazo por Bs1.600.000, con un plazo de 360 días, con amortizaciones semestrales y vencimiento al 23 de julio de 2026.
- Préstamo a corto plazo por Bs1.150.000, con un plazo de 360 días, con amortizaciones semestrales y vencimiento al 14 de agosto de 2026.
- Préstamo a corto plazo por Bs1.550.000, con un plazo de 360 días, con amortizaciones semestrales y vencimiento al 14 de agosto de 2026.
- Préstamo a corto plazo por Bs1.650.000, con un plazo de 360 días, con amortizaciones semestrales y

vencimiento al 24 de agosto de 2026.

- Préstamo a corto plazo por Bs1.700.000, con un plazo de 360 días, con amortizaciones semestrales y vencimiento al 24 de agosto de 2026.
- Préstamo a corto plazo por Bs1.097.000, con un plazo de 360 días, con amortizaciones semestrales y vencimiento al 24 de agosto de 2026.
- Préstamo a corto plazo por Bs1.715.000, con un plazo de 360 días, con amortizaciones semestrales y vencimiento al 15 de noviembre de 2026.
- Préstamo a corto plazo por Bs1.600.000, con un plazo de 360 días, con amortizaciones semestrales y vencimiento al 22 de noviembre de 2026.
- Préstamo a corto plazo por Bs1.550.000, con un plazo de 360 días, con amortizaciones semestrales y vencimiento al 22 de noviembre de 2026.

(3) Banco FIE S.A

Al 30 de junio de 2026:

- Préstamo por Bs50.000.000, (saldo a capital de Bs37.500.000), con próximo pago a capital en diciembre de 2027 (producto de los pagos anticipados a capital efectuados por FO), con un plazo de 12 años, con dos años de gracia a capital, pagadero semestralmente con vencimiento al 11 de diciembre de 2034.
- Préstamo por Bs1,650,000, (saldo a capital de Bs 825,000.00) con un plazo de 3 años, pagadero semestralmente con vencimiento al 10 de diciembre de 2027.
- Préstamo por Bs1,670,000, (saldo a capital de Bs 835,000.01) con un plazo de 3 años, pagadero semestralmente con vencimiento al 10 de diciembre de 2027.
- Préstamo por Bs1,680,00 (saldo a capital de Bs 840,000,00) con un plazo de 3 años, pagadero semestralmente con vencimiento al 10 de diciembre de 2027.
- Préstamo por Bs1,740,000, (saldo a capital de Bs 290,000.00) con un plazo de 3 años, pagadero semestralmente con vencimiento al 10 de abril de 2028.
- Préstamo por Bs1,700,000, (saldo a capital de Bs 1,133,333.33) con un plazo de 3 años, pagadero semestralmente con vencimiento al 10 de junio de 2028.
- Préstamo por Bs1,680,000, (saldo a capital de Bs 1,120,000.00) con un plazo de 3 años, pagadero semestralmente con vencimiento al 10 de junio de 2028.
- Préstamo por Bs1,620,000, (saldo a capital de Bs 1,350,000.00) con un plazo de 3 años, pagadero semestralmente con vencimiento al 10 de julio de 2028.
- Préstamo por Bs1,660,000, (saldo a capital de Bs 1,383,333.33) con un plazo de 3 años, pagadero semestralmente con vencimiento al 10 de julio de 2028.
- Préstamo por Bs1,640,000, saldo a capital de Bs 1,366,666.67) con un plazo de 3 años, pagadero semestralmente con vencimiento al 10 de julio de 2028.

Al 31 de diciembre de 2025:

- Préstamo por Bs50.000.000, (saldo a capital de Bs37.500.000), con próximo pago a capital en diciembre de 2027 (producto de los pagos anticipados a capital efectuados por FO), con un plazo de 12 años, con dos años de gracia a capital, pagadero semestralmente con vencimiento al 11 de diciembre de 2034.
- Préstamo por Bs1.650.000, (saldo a capital de Bs1.100.000) con un plazo de 3 años, pagadero semestralmente con vencimiento al 10 de diciembre de 2027.
- Préstamo por Bs1.670.000, (saldo a capital de Bs1.113.333,3.4) con un plazo de 3 años, pagadero semestralmente con vencimiento al 10 de diciembre de 2027.
- Préstamo por Bs1.680.000, (saldo a capital de Bs1.120.000) con un plazo de 3 años, pagadero semestralmente con vencimiento al 10 de diciembre de 2027.
- Préstamo por Bs1.740.000, (saldo a capital de Bs1.450.000) con un plazo de 3 años, pagadero

semestralmente con vencimiento al 10 de marzo de 2028.

- Préstamo por Bs1.740.000, (saldo a capital de Bs1.450.000) con un plazo de 3 años, pagadero semestralmente con vencimiento al 10 de abril de 2028.
- Préstamo por Bs1.700.000, (saldo a capital de Bs1.416.666,67) con un plazo de 3 años, pagadero semestralmente con vencimiento al 10 de junio de 2028.
- Préstamo por Bs1.680.000, (saldo a capital de Bs1.400.000) con un plazo de 3 años, pagadero semestralmente con vencimiento al 10 de junio de 2028.
- Préstamo por Bs1.620.000, con un plazo de 3 años, pagadero semestralmente con vencimiento al 10 de julio de 2028.
- Préstamo por Bs1.660.000, con un plazo de 3 años, pagadero semestralmente con vencimiento al 10 de julio de 2028.
- Préstamo por Bs1.640.000, con un plazo de 3 años, pagadero semestralmente con vencimiento al 10 de julio de 2028.

(4) Banco de Crédito S.A.

Al 30 de junio de 2026:

- Préstamo por Bs97.885.664 (saldo a capital de Bs22.416.826) con un plazo de 10 años, pagadero semestralmente con vencimiento al 24 de febrero de 2027.

Al 31 de diciembre de 2025.

- Préstamo por Bs97.885.664 (saldo a capital de Bs25.443.172) y con próximo pago a capital en febrero de 2026, con un plazo de 10 años, pagadero semestralmente con vencimiento al 24 de febrero de 2027.

(5) Banco Bisa S.A.

Al 30 de junio de 2026:

- Préstamo por Bs17.500.000 (saldo a capital de Bs5.250.000) y con próximo pago a capital en diciembre de 2027 (producto de los pagos anticipados a capital efectuados por FO), con un plazo de 5 años, pagadero semestralmente con vencimiento al 15 de diciembre de 2028.
- Préstamo por Bs21.100.000 (saldo a capital de Bs19.341.666,67), con un plazo de 7 años, pagadero semestralmente con vencimiento al 06 de diciembre de 2031.
- Préstamo por Bs2.541.000 000 (saldo a capital de Bs 635.250), con un plazo de 2 años, pagadero semestralmente con vencimiento al 28 de agosto de 2026.
- Préstamo a plazo fijo por Bs 1.700.000.-, con un plazo de 360 días, con vencimiento al 5 de julio de 2026.
- Préstamo a plazo fijo por Bs 1.710.000.-, con un plazo de 360 días, con vencimiento al 5 de julio de 2026.
- Préstamo a plazo fijo por Bs 1.710.000.-, con un plazo de 360 días, con vencimiento al 5 de septiembre de 2026.
- Préstamo a plazo fijo por Bs 1.715.000.-, con un plazo de 360 días, con vencimiento al 5 de septiembre de 2026.
- Préstamo a plazo fijo por Bs 1.700.000.-, con un plazo de 360 días, con vencimiento al 6 de septiembre de 2026.
- Préstamo a plazo fijo por Bs 1.705.000.-, con un plazo de 360 días, con vencimiento al 6 de septiembre de 2026.
- Préstamo a plazo fijo por Bs 1.150.000.- (saldo a capital de Bs 1.050.000) con un plazo de 360 días, con vencimiento al 8 de noviembre de 2026.

Al 31 de diciembre de 2025:

- Préstamo por Bs17.500.000 000 (saldo a capital de Bs5.250.000) y con próximo pago a capital en diciembre de 2027 (producto de los pagos anticipados a capital efectuados por FO), con un plazo de 5 años, pagadero semestralmente con vencimiento al 15 de diciembre de 2028.
- Préstamo por Bs21.100.000 000 con periodo de gracia de 1 año con próximo pago a capital en junio de 2026, con un plazo de 7 años, pagadero semestralmente con vencimiento al 06 de diciembre de 2031.
- Préstamo por Bs2.541.000 000 (saldo capital de Bs 1.270.081), con un plazo de 2 años, pagadero semestralmente con vencimiento al 28 de agosto de 2026.
- Préstamo a plazo fijo por Bs 1.700.000.-, con un plazo de 360 días, con vencimiento al 5 de julio de 2026.
- Préstamo a plazo fijo por Bs 1.710.000.-, con un plazo de 360 días, con vencimiento al 5 de julio de 2026.
- Préstamo a plazo fijo por Bs 1.710.000.-, con un plazo de 360 días, con vencimiento al 5 de septiembre de 2026.
- Préstamo a plazo fijo por Bs 1.715.000.-, con un plazo de 360 días, con vencimiento al 5 de septiembre de 2026.
- Préstamo a plazo fijo por Bs 1.700.000.-, con un plazo de 360 días, con vencimiento al 6 de septiembre de 2026.
- Préstamo a plazo fijo por Bs 1.705.000.-, con un plazo de 360 días, con vencimiento al 6 de septiembre de 2026.
- Préstamo a plazo fijo por Bs 1.150.000.-, con un plazo de 360 días, con vencimiento al 8 de noviembre de 2026.

(6) Banco Económico S.A.

Al 30 de junio de 2026:

- No se tienen préstamos con esta entidad.

Al 31 de diciembre de 2025:

- Préstamo a plazo fijo por Bs1.720.000, con un plazo de 360 días, con vencimiento al 2 de febrero 2026.
- Préstamo a plazo fijo por Bs1.710.000, con un plazo de 360 días, con vencimiento al 6 de febrero 2026.

(7) Emisiones Privadas de Pagarés

Al 30 de junio de 2026:

- **Capital + Safi (*)**

– Pagarés sin oferta pública por Bs 21.000.000 a una tasa de interés de 5.97% anual con un plazo de 360 días con vencimiento al 17 de abril de 2026.
– Pagarés sin oferta pública por Bs 14.000.000 a una tasa de interés de 10.80% anual con un plazo de 358 días con vencimiento al 21 de mayo de 2027.

Al 31 de diciembre de 2025:

Capital + Safi (*)
- Pagarés sin oferta pública por Bs14.000.000 a una tasa de interés de 6.06% anual con un plazo de 360 días con vencimiento al 30 de marzo de 2026. (*)
- Pagarés sin oferta pública por Bs21.000.000 a una tasa de interés de 5.97% anual con un plazo de 360 días con vencimiento al 17 de abril de 2026 (*).

(*) Los pagarés con Capital + Safi son renovables y tienen vencimiento final en Abril de 2027, considerando el contrato de compromiso de compra de valores por dos años consecutivos firmado entre Ferroviaria Oriental y Capital + Safi.

- Ganasafi - Gananticipo
  Pagarés sin oferta pública por Bs13.120.000 a una tasa de interés de 7,5% anual con un plazo de 360 días con vencimiento al 20 de marzo de 2026.

(8) Bonos por pagar

Con el objeto de cubrir las necesidades de financiamiento, al 30 de junio de 2026 y Diciembre 2025, la Sociedad realizó las siguientes emisiones de bonos:

- En fecha 24 de noviembre de 2021 mediante Resolución ASFI/1072/2021 la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) autorizó e inscribió la emisión de bonos denominada "Bonos FERROVIARIA ORIENTAL Emisión 6" por un monto de Bs50.000.000.- en el RMV bajo el número de registro ASFI/DSV-ED-EFO-036/2021 (EFO-N2U-21). En fecha 30 de noviembre de 2021 se inició la colocación de dicha emisión, habiéndose logrado colocar hasta el 31 de marzo la totalidad de los bonos emitidos.

- En fecha 24 de noviembre de 2021 mediante Resolución ASFI/1073/2021 la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) autorizó e inscribió la emisión de bonos denominada "Bonos FERROVIARIA ORIENTAL Emisión 7" por un monto de Bs110.000.000.- en el RMV bajo el número de registro ASFI/DSV-ED-EFO-037/2021 (EFO-N3U-21). En fecha 30 de noviembre de 2021 se inició la colocación de dicha emisión, habiéndose logrado colocar 9.120 bonos en la colocación primaria. El plazo de colocación primaria venció el 29 de mayo de 2022.

- En fecha 6 de septiembre de 2021 mediante Resolución ASFI/831/202 la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) autorizó e inscribió la emisión de bonos denominada "Bonos FERROVIARIA ORIENTAL Emisión 9" por un monto de Bs68.579.655,16 en el RMV bajo el número de registro ASFI/DSV-ED-EFO-025/2021 (EFO-N3U-21). En fecha 9 de septiembre de 2021 se inició la colocación primaria de intercambio, habiéndose intercambiado 3.357 bonos de dicha emisión por la misma cantidad de bonos de la Emisión 5, equivalente a Bs35.191.364.

- En fecha 24 de diciembre de 2024 mediante Resolución ASFI/1233/2024 la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) autorizó e inscribió la emisión de bonos denominada "Bonos FERROVIARIA ORIENTAL Emisión 10" por un monto de Bs98.000.000 en el RMV bajo el número de registro ASFI/DSV-ED-EFO-079/2024 (EFO-N1U-24). En fecha 27 de marzo de 2025 se inició la colocación de dicha emisión, habiéndose logrado colocar 4.906 bonos en la colocación primaria. El plazo de colocación primaria venció el 24 de junio de 2025.

- En fecha 25 de diciembre de 2024 mediante Resolución ASFI/1234/2024 la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) autorizó e inscribió la emisión de bonos denominada "Bonos FERROVIARIA ORIENTAL Emisión 11" por un monto de Bs122.000.000 en el RMV bajo el

número de registro ASFI/DSV-ED-EFO-080/2024 (EFO-N2U-24). En fecha 15 de mayo de 2025 se inició la colocación de dicha emisión, habiéndose logrado colocar 5.690 bonos en la colocación primaria. El plazo de colocación primaria venció el 25 de junio de 2025.

Al 30 de junio de 2026, la situación de las emisiones de bonos de la Sociedad es la siguiente:

Emisión	Monto Colocado	Plazos en días	Valor Total	Saldo al 31.12.2025	Saldo al 30.06.2026	Tasa de interés	Vencimiento
VI.	Bs43.000.000	Serie única 2.160 días.	Bs50.000.000	Bs42.500.000	Bs42.500.000	Tasa de emisión 5,80%	Serie única - 29/10/27
VII.	Bs35.197.541	Serie única 2.880 días.	Bs110.000.000	Bs91.200.000	Bs91.200.000	Tasa de emisión 6,20%	Serie única - 19/10/29
IX.	Bs35.197.541	Serie única 3.600 días.	Bs68.579.655	Bs35.191.364	Bs35.191.364	Tasa de emisión 5,00% (primeros 6 cupones) 7,50% (cupones 7 al 20) TIR 6,54%	Serie única - 19/07/31
X.	Bs49.060.000	Serie única 2.160 días.	Bs98.000.000	Bs49.060.000	Bs49.060.000	Tasa de emisión 6,50%	Serie única - 25/11/30
XI.	Bs56.900.000	Serie única 2.520 días.	Bs122.000.000	Bs56.900.000	Bs56.900.000	Tasa de emisión 6,80%	Serie única - 21/11/31

En fecha 3 de junio de 2019, la Sociedad realizó el pago del octavo cupón de los Bonos Ferroviaria Oriental - Emisión V, habiéndose cancelado el total del capital de la Serie A, por Bs21.000.000.

En fecha 25 de mayo de 2020, la Sociedad realizó el pago de decimo cupón de los Bonos Ferroviaria Oriental- Emisión V, habiéndose cancelado el total del capital de la Serie B, por Bs21.000.000.

En fecha 23 de mayo de 2021, la Sociedad realizó el pago del cupón N°12 de los Bonos Ferroviaria Oriental – Emisión V, habiéndose cancelado el total de capital de la Serie "C" por Bs20.000.000.

En fecha 10 de septiembre de 2021, a través de BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa, se realizó la colocación primaria de 3.357 bonos de la emisión de intercambio denominada "Bonos Ferroviaria Oriental – Emisión 9", cuya forma de pago inicial, tal como se define en las condiciones y características de la emisión, se realizó bajo la modalidad de "Colocación primaria de intercambio". En tal sentido, se aplicó la siguiente relación de intercambio de número de bonos:

Serie "BONOS FERROVIARIA ORIENTAL EMISIÓN 9"	Cantidad de Valores	Serie "BONOS FERROVIARIA ORIENTAL – EMISIÓN 5" (Serie D) (Forma de Pago)	Cantidad de Valores del Intercambio
EFO-N1U-21	3.357	EFO-1-N1D-15	3.357

En fecha 18 de mayo de 2022, la Sociedad realizó el pago del cupón N°14 de los Bonos Ferroviaria Oriental – Emisión V, habiéndose cancelado el 33% de capital de la Serie "D" por Bs10.510.500.

En fecha 13 de mayo de 2023, la Sociedad realizó el pago del cupón N°16 de los Bonos Ferroviaria Oriental – Emisión V, habiéndose cancelado el 33% de capital de la Serie "D" por Bs10.510.500.

En fecha 7 de mayo de 2024, la Sociedad realizo el pago del último cupón (N°18) de los Bonos Ferroviaria Oriental – Emisión V, habiéndose cancelado el saldo de 34% de capital de la Serie "D" por Bs10.829.000.

En fecha 8 de noviembre de 2025, la Sociedad realizó el pago del cupón N°8 de los Bonos Ferroviaria Oriental – Emisión VI, habiéndose cancelado el 15% de capital por Bs7.500.000.-

Restricciones y compromisos financieros de las emisiones de bonos de Ferroviaria Oriental

Durante la vigencia de las emisiones, la Sociedad estará sujeta a algunas restricciones, siendo estas las siguientes:

- No puede reducir su capital sino en proporción al reembolso que haga de los bonos en circulación.

- No cambiará su objeto social ni su domicilio o denominación sin previo consentimiento de la asamblea de tenedores de bonos.

- No se fusionará ni transformará sin previo consentimiento de la asamblea de tenedores de bonos.

- Está previsto un procedimiento en caso de fusión o transformación de Ferroviaria Oriental S.A.

- En caso de futuras emisión de bonos fuera de las emisiones dentro de este programa, está previsto que la asamblea de tenedores de bonos apruebe las garantías de futuras emisiones, si estas son distintas. De ofrecerse mejores garantías, la Sociedad deberá primero proveer garantías similares a las emisiones de los bonos vigentes de este programa.

- El emisor se obliga a pagar los honorarios del representante de tenedores hasta un monto máximo que será determinado por el gerente general y gerente de finanzas del Emisor. En caso de que los tenedores de bonos designen a un representante de tenedores que tenga un costo mayor, sea de una emisión o de todas, el gasto adicional deberá ser cubierto por los tenedores de bonos.

- El Emisor no cambiará sus Estatutos ni su Escritura de Constitución de ninguna manera que pudiera ser inconsistente con las provisiones o restricciones del programa de Emisiones.

- El Emisor podrá distribuir dividendos por las utilidades de la gestión salvo los rendimientos provenientes de las inversiones en otras empresas realizadas con los recursos obtenidos de la colocación de bonos de las emisiones dentro del programa de emisiones, si este fuera el uso que le dé a los recursos obtenidos con la colocación de bonos. Existe una fórmula en el prospecto para determinar las utilidades que pueden ser distribuidas.

Compromisos Financieros:

Adicionalmente, la Sociedad está sujeta al siguiente cumplimiento de compromisos financieros establecidos en el prospecto de cada emisión de bonos:

- Relación deuda – patrimonio (RDP). - Establece que la RDP debe ser menor o igual a uno (1)

Se define la RPD como el ratio del Pasivo total respecto del Patrimonio Neto. Al 30 de junio de 2026, la RDP es de 0,65.

- Relación de cobertura del servicio de la deuda (RCSD). - establece que la Relación de Cobertura del Servicio de la Deuda (RCSD) debe ser mayor o igual a 1,20. Al 30 de junio de 2026 la RCSD es de 1,82.

o) Obligaciones fiscales

	2026 Bs	2025 Bs
Impuesto a las utilidades por pagar	-	12.554.439
Débito fiscal – IVA	14.919.055	13.013.258
Impuesto a las transacciones	5.999.701	4.473.791
Impuesto a los inmuebles y vehículos	18.695	38.700
Retenciones fiscales	263.377	182.009
Totales	21.200.828	30.262.197

p) Obligaciones sociales

	2026 Bs	2025 Bs
Sueldos, aportes laborales y patronales	1.282.116	1.202.274
Provisión prima anual	-	-
Provisión para aguinaldo	2.421.532	-
Provisión de procesos laborales	463.391	463.391
Otras remuneraciones por pagar	7.638	7.638
Totales	4.174.677	1.673.303

q) Ingresos de explotación

	2026 Bs	2025 Bs
Ingresos relacionados con transporte de carga	168.305.553	274.552.971
Ingresos relacionados con transporte de pasajeros	284.982	338.338
Otros ingresos de explotación	4.814.722	6.253.700
Sub -total	173.405.257	281.145.009
(-) Descuentos en fletes ferroviarios	(2.108.563)	(2.882.750)
Totales	171.296.694	278.262.259

r) Costos de explotación

	2026 Bs	2025 Bs
Depreciación y amortización de activo fijo	19,823,946	35.676.717
Sueldos del personal y otros honorarios	30,007,395	56.814.374
Combustibles y lubricantes	38,798,745	58.295.781
Servicios de terceros	20,268,041	27.502.346
Mantenimiento y reparaciones	10,477,861	13.488.930
Tasa de regulación y contraprestación	4,933,485	8.890.823
Arriendo y equipos	602,335	1.562.098
Seguridad y vigilancia	1.366,734	2.570.247
Accidentes e indemnizaciones	697,894	1.856.855
Comunicación y consumos básicos	393,320	790.003
Viajes y representaciones	268,323	902.540

Otros gastos de operación	2,854,582	4.513.874
Totales	130.492.661	212.864.588

s) Gastos de administración y ventas

	2026 Bs	2025 Bs
Sueldos del personal y otros honorarios	12,916,306	22.830.015
Impuestos a las transacciones y transacciones financieras	5,999,741	10.203.146
Reparación y mantenimiento de activos	2,531,958	4.464.695
Gastos jurídicos y de seguridad	1.207,820	2.441.707
Depreciación y amortización de activo fijo	1.348,453	2.824.297
Servicios a terceros	1.902,179	3.174.420
Viajes y representación	1.490,311	2.543.838
Comunicación y consumos básicos	989,145	1.706.535
Gastos de materiales de escritorio y otros gastos generales	704,140	1.237.571
Combustible y lubricantes	496,978	746.859
Impuestos a los inmuebles, vehículos y otros	54,677	140.779
Otros gastos de administración y ventas	6,732,281	10.440.609
Totales	36.373.989	62.754.471

7. CAPITAL PAGADO

El capital de la Sociedad suscrito y pagado al 30 de junio del 2026 y 31 de diciembre de 2025 es de Bs229.698.200 representado por acciones de Bs100 cada una.

La composición del rubro al 30 de junio del 2026 es la siguiente:

Accionistas	Cantidad de acciones	Porcentaje de participación accionaria	Capital pagado (Bs)
Trenes Continentales S.A.	1.148.499	50,00035%	114.849.900
Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo para el FCC	573.221	24,95540%	57.322.100
Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo para el FCC	573.221	24,95540%	57.322.100
Particulares	2.041	0,08885%	204.100
Totales	2.296.982	100,00000%	229.698.200

El valor patrimonial proporcional que corresponde a cada acción al 30 de junio de 2026 y Diciembre 2025, es de Bs571,61 y Bs571,12, respectivamente.

8. RESERVAS

a) Prima de emisión

Como resultado de la Licitación Pública Internacional MC-03/95, la empresa seleccionada Cruz Blanca S.A., suscribió y pagó a través de la Sociedad suscriptora Ferrocarril Oriental S.A. (actualmente Trenes Continentales S.A.), un monto de US$ 25.853.099 equivalente a Bs129.265.495, a cambio de 1.148.499 acciones de FCO S.A.M (actualmente Ferroviaria Oriental S.A.) con un valor nominal de Bs100 cada

una.

El mayor valor pagado por la Sociedad suscriptora con relación al valor nominal de las acciones emitidas asciende a Bs14.416.395 y constituye una reserva especial, denominada "prima de emisión" cuyo destino debe ser acordado por la Junta de Accionistas de Ferroviaria Oriental S.A.

b) Reserva legal

De acuerdo con lo dispuesto por la legislación vigente y los estatutos de la Sociedad, debe destinarse una suma no inferior al 5% de las utilidades líquidas y realizadas del ejercicio al fondo de reserva legal, hasta alcanzar el 50% del capital pagado. El saldo de esta cuenta al 30 de junio del 2026 y diciembre 2025 es de Bs.53.660.982 y Bs53.481.970, respectivamente.

c) Ajuste de capital y ajuste de reservas patrimoniales

El saldo de estas cuentas corresponde al ajuste por inflación de las cuentas de capital y reservas, realizada en función de la cotización de la Unidad de Fomento de Vivienda (UFV) respecto al boliviano, que al 30 de junio del 2026 y diciembre 2025 ascendían a Bs224.306.382 de ajuste de capital y de Bs280.787.435 de ajuste de reservas patrimoniales. Tal como se describe en la Nota 2.d) anterior, a partir del 11 de diciembre de 2020 se suspende la contabilización del ajuste por inflación que afectan a los estados financieros.

d) Ajuste global del patrimonio

Corresponde al ajuste por inflación de las cuentas de capital y reservas calculadas en función de la variación en la cotización del dólar estadounidense hasta diciembre de 2006. El saldo de esta cuenta al 30 de junio del 2026 y diciembre 2025 es de Bs160.301.057.

e) Reserva por revalúo técnico

En fecha 31 de octubre de 2011, la Sociedad realizó un revalúo técnico practicado por peritos independientes a locomotoras y vagones generando un mayor valor por Bs186.981.347, el cual fue aprobado mediante Acta de Directorio de fecha 07 de diciembre de 2011 y ratificado por la Junta General Ordinaria de Accionistas de fecha 13 de abril de 2012.

En fecha 31 de octubre de 2020, la Sociedad realizó un revalúo técnico practicado por peritos independientes a 2 locomotoras y 3 vagones generando un mayor valor por Bs14.268.000, el cual fue aprobado mediante Acta de Directorio de fecha 17 de febrero de 2021 y Junta General Ordinaria de Accionistas de fecha 15 de abril de 2021.

En fecha 30 de octubre de 2021, los contenedores con número de mecánica 91023, 91044, 91054, 1291025 y 1291036 de la Sociedad se siniestraron y a raíz de esto correspondió la baja de los mismos y de su reserva por revalúo técnico practicado por peritos independientes en octubre 2011 generando una reversión de reserva por revalúo técnico por Bs54.779.

En fecha 30 de septiembre de 2022, los contenedores con número de mecánica 92001 y 92002 de la Sociedad se siniestraron y a raíz de esto correspondió la baja de los mismos y de su reserva por revalúo técnico practicado por peritos independientes en octubre 2011 generando una reversión de reserva por revalúo técnico por Bs30.226.

En fecha 22 de septiembre de 2023, los contenedores con número de mecánica 92010 y 91045 de la Sociedad se siniestraron y a raíz de esto correspondió la baja de los mismos y de su reserva por revalúo

técnico practicado por peritos independientes en octubre 2011 generando una reversión de reserva por revalúo técnico por Bs26.068.

En fecha 28 de marzo de 2024, los contenedores con número de mecánica 9116, 92006 y 9220 de la Sociedad se siniestraron y a raíz de esto correspondió la baja de los mismos y de su reserva por revalúo técnico practicado por peritos independientes en octubre 2011 generando una reversión de reserva por revalúo técnico por Bs41.181.

En fecha 26 de marzo de 2025, el contenedor con número de mecánica 17057 de la Sociedad se siniestró y a raíz de esto correspondió la baja del mismo y de su reserva por revalúo técnico practicado por peritos independientes en octubre 2011 generando una reversión de reserva por revalúo técnico por Bs15.112.

El saldo de esta cuenta al 30 de junio del 2026 y Diciembre 2025 es de Bs201.081.981.

f) Reserva por revalúo técnico de inversiones

Al 30 de junio del 2026 el saldo de la cuenta es de Bs25.548.224, que se compone por; i) el movimiento realizado en la gestión 2022 por Bs7.954.453 el cual se origina como efecto de la disminución temporal del impuesto diferido pasivo en los estados financieros de la empresa subsidiaria Aigre S.A. y ii) por Bs17.593.771 que corresponde al incremento en el valor patrimonial proporcional atribuible al revalúo técnico realizado en la anterior gestión sobre un activo de la empresa subsidiaria Aigre S.A.

9. IMPUESTO SOBRE LAS UTILIDADES DE LAS EMPRESAS

La Sociedad determina el Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE), aplicando la tasa vigente del 25% sobre la utilidad impositiva de cada ejercicio, que es la resultante de ajustar la utilidad contable de acuerdo a los criterios definidos en la Ley 843 y su Decreto Reglamentario N° 24051. Este impuesto, que es liquidado y pagado en periodos anuales, es compensado con el Impuesto a las Transacciones (IT) generado en el ejercicio siguiente, hasta su agotamiento o hasta el siguiente vencimiento para el pago del IUE. Por ello, normalmente la Sociedad contabiliza una provisión del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas, con cargo a una cuenta de activo denominada Anticipo del Impuesto a las Transacciones.

Al 31 de diciembre de 2025, la Sociedad ha determinado utilidad tributaria, por lo que se ha registrado una provisión de Bs12.554.439 por este impuesto

Al 30 de junio del 2026, la Sociedad a regularizado la provisión del impuesto registrando Bs153.789 adicionales por este impuesto.

10. SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

Los estados financieros al 30 de junio del 2026 y Diciembre 2025, expresado en bolivianos, incluyen el equivalente de saldos en dólares estadounidenses, que representan una posición neta activa de acuerdo con el siguiente detalle:

	Junio – 2026			2025
	US$	T.C.	Bs	Bs
Activos:				
Disponibilidades	76.924	9,76	750.775	773.134
Inversiones temporarias	2.671.797	9,76	26.076.735	17.308.091
Deudores por venta	1.735.498	9,76	16.938.460	8.984.768
Cuentas por cobrar a empresas	6.003.608	9,76	58.595.218	40.553.498

relacionadas				
Deudores varios	1.396.453	9,76	13.629.385	4.852.679
Cuentas por cobrar a otros ferrocarriles	1.604.059	9,76	15.655.618	11.164.252
Total posición activa	13.488.339		131.646.191	83.636.422
Pasivos:				
Cuentas por pagar	378.021	9,76	3.689.487	3.652.200
Cuentas por pagar a otros ferrocarriles	11.527	9,76	112.505	80.229
Inversiones en otras empresas	-	9,76	-	-
Total posición pasiva	389.548		3.801.993	3.732.429
Posición neta activa	13.098.791		127.844.198	79.903.993

11. PLAN DE INVERSIONES

La Sociedad ha certificado el cumplimiento del programa de inversiones al 31 de diciembre de 1998, a través del informe emitido en fecha 12 de febrero de 1999, por un consultor externo. Las inversiones acumuladas al 30 de junio del 2026 valuadas en dólares estadounidenses históricos son las siguientes:

	Inversión comprometida	Inversión acumulada al 30 de junio de 2026	Inversión de enero a junio 2026	Inversión acumulada al 31 de diciembre de 2025
	US$	US$	US$	US$
Infraestructura	3.802.000	127.604.300	1.363.085	126.241.215
Mecánica	7.819.000	138.581.001	1.653.135	136.927.867
Transporte	1.145.000	24.209.571	101.876	24.107.696
Telecomunicaciones e informática	331.000	10.056.230	64.821	9.991.409
Inversiones adicionales	267.000	2.224.229	-	2.224.229
Otras inversiones	278.000	3.238.844	-	3.238.844
Capital de trabajo	-	2.585.000	-	2.585.000
Totales	**13.642.000**	**308.499.176**	**3.182.916**	**305.316.260**

12. GARANTIAS OTORGADAS

- Boleta bancaria de garantía - Fianza Bancaria N° 101259750 por un valor de US$ 100.000 a favor del Viceministerio de Transporte, para garantizar el cumplimiento del contrato como garantía para el funcionamiento de operadora de transporte, con vigencia del 15 de abril de 2026 al 5 de junio de 2027.

- Boleta bancaria de garantía - Fianza Bancaria N° BG-27982 (GRB54226023441) por un valor de US$ 1.000.000 a favor de la Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes (ATT), para garantizar el cumplimiento de las obligaciones del contrato de concesión para prestación de servicios públicos de transporte ferroviario de carga y pasajeros, con vigencia del 21 de abril de 2026 al 21 de abril de 2027.

- Boleta bancaria de garantía - Fianza Bancaria N° 42019 (BG-300164131) por un valor de US$ 2.000.000 a favor de la Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes (ATT), para garantizar el cumplimiento de las obligaciones del contrato de licencia por buen uso de bienes, con vigencia del 21 de abril de 2026 al 21 de abril de 2027.

- Boleta bancaria de garantía - Fianza Bancaria N° BG-28065 (GRB54226024724) por un valor de US$ 2.000.000 a favor de la Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes (ATT), para garantizar el cumplimiento de las obligaciones del contrato de licencia por buen uso de bienes, con vigencia del 30 de julio de 2026 al 21 de abril de 2027.

- Boleta bancaria de garantía a primer requerimiento - Fianza Bancaria N° BG-17751 (GRB54226023541) por un valor de UFV 1.716.466,20 a favor de la Aduana Nacional, para garantizar el cumplimiento de pago de tributos aduaneros y sanciones económicas emergentes de cualquier incumplimiento de las obligaciones aduaneras exigibles por las mercaderías que la empresa transporta por cuenta de terceros, con vigencia del 29 de abril de 2026 al 5 de junio de 2027.

- Boleta bancaria de garantía N° BG- 110689-0200 por un valor de Bs696.422,97 a favor de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, por cumplimiento de contrato de Servicio Integral de Transporte Bimodal de Urea – Proceso de Contratación DRCO-CD-GPDI-10-26, con vigencia del 6 de febrero de 2026 al 31 de marzo de 2027.

- Boleta bancaria de garantía N° BG- 111664-0200 por un valor de Bs92.650,00 a favor de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, por cumplimiento de contrato de Servicio de transporte ferroviario de hidrocarburos líquidos-2026– Proceso de Contratación DRCO-CD-GPDI-47-26, con vigencia del 3 de junio de 2026 al 31 de diciembre de 2026.

- Boleta bancaria de garantía N° BG- 111740-0200 por un valor de Bs555.897,20 a favor de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, por cumplimiento de contrato de Servicio de transporte ferroviario de hidrocarburos líquidos-2026– Proceso de Contratación DRCO-CD-GPDI-47-26, con vigencia del 12 de junio de 2026 al 31 de diciembre de 2026.

13. REGISTROS LEGALES

Los presentes estados financieros surgen de registros contables llevados de acuerdo a disposiciones legales vigentes. Es política de la Sociedad, foliar, notariar y empastar sus libros contables, tal cual lo requiere el artículo 40 del Código de Comercio Boliviano, una vez finalizado el proceso de revisión y aprobación de los estados financieros.

14. PROCESO CONTENCIOSO ADMNISTRATIVO

Tal como se menciona en las Nota 1 y 5, la Sociedad mantiene un Contrato de Concesión por medio del cual se encuentra obligada a prestar de manera continua el servicio de transporte de pasajeros y carga, teniendo el derecho a recibir una compensación por pérdidas en los servicios prestados, la cual debe ser establecida siguiendo los criterios descritos en dicho Contrato. Tomando en cuenta lo descrito, la Sociedad procedió a solicitar a la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Telecomunicaciones y Transportes (ATT), quién asumió todos los derechos y obligaciones de la extinguida Superintendencia de Transportes, una compensación económica relacionada con el derecho para recuperar los costos y utilidades por los servicios de transporte de pasajeros del tramo Este (Santa Cruz – Puerto Quijarro) prestados por Ferroviaria Oriental S.A. en las gestiones 2000 a 2004 inicialmente y, posteriormente, para las gestiones 2005 a 2008, siendo ambas solicitudes rechazadas a través de resoluciones administrativas emitidas por la ATT, por lo que la Sociedad decidió iniciar los debidos procesos contencioso administrativos en contra de estas resoluciones.

Conforme lo instruido por la Sala Plena del Tribunal Supremo de Justicia, Ferroviaria Oriental S.A. recondujo su pretensión de compensación económica por las pérdidas sufridas en el transporte de

pasajeros en el tramo Este (Santa Cruz - Puerto Quijarro) por las gestiones 2000 a 2004 y 2005 a 2008, a través de dos Procesos Contenciosos ante el propio Tribunal Supremo de Justicia.

Ambos procesos se encuentran radicados ante la Sala Contenciosa y Contenciosa Administrativa, Social y Administrativa Primera del Tribunal Supremo de Justicia, con N° de Expediente 111/2018 (2000 - 2004) y N° de Expediente 109/2018-C (2005-2008), obteniendo en ambos procesos el Auto Supremo por medio del cual se declaran improbadas las excepciones previas de oscuridad, imprecisión o contradicción en la demanda, incompetencia y litispendencia, opuestas por la ATT.

Actualmente, la Sociedad mantiene 4 procesos legales en la que se solicitan el pago de compensaciones económicas. Los procesos legales correspondientes a los servicios prestados en las gestiones 2000-2004, 2005-2008 y 2013-2016, se encuentran radicadas en sala Contenciosa y Contenciosa Administrativa, Social y Administrativa Primera del Tribunal Supremo de Justicia y el proceso legal correspondiente a los servicios prestados en las gestiones 2009-2012, se encuentra radicado ante la Sala Plena del Tribunal Supremo de Justicia.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, tal como se puede verificar en la Nota 6.e) anterior, la Sociedad ha contabilizado una cuenta por cobrar por compensación de servicios de pasajeros por un importe de Bs149.271.538. De acuerdo con la opinión de los asesores legales de la Sociedad, a la fecha no existe ninguna resolución que niegue el derecho de Ferroviaria Oriental S.A. al cobro demandado para ninguna de las gestiones antes indicadas y es altamente probable la recuperación de estos saldos debido a los fundamentos expuestos en las demandas, las pruebas aportadas, el derecho que le asiste a la Sociedad en virtud al Contrato de Concesión para la prestación del servicio público ferroviario de carga, pasajeros y equipaje y los Autos Supremos que han sido emitidos en favor de Ferroviaria Oriental S.A. Asimismo, en base a la opinión de los asesores legales y el análisis realizado por la gerencia, la Sociedad no ha contabilizado una previsión específica sobre estos saldos.

Finalmente, de acuerdo con el plan de actividades y acciones que la Sociedad estima realizar para acelerar la recuperabilidad de esta cuenta, al 30 de junio del 2026 y Diciembre 2025, ha clasificado el total del saldo en el largo plazo.

15. AMBIENTE REGULATORIO

a) Constitución política del estado

La Constitución Política del Estado establece que "es responsabilidad del Estado, en todos sus niveles de gobierno, la provisión de los servicios básicos a través de entidades públicas, mixtas, cooperativas o asociaciones comunitarias. En los casos de electricidad, gas domiciliario y telecomunicaciones, se podrá prestar servicios mediante contratos con la empresa privada.

La provisión de servicios debe responder a los criterios de universalidad, responsabilidad, accesibilidad, continuidad, calidad, eficiencia, tarifas equitativas y cobertura necesaria; con participación y control Social". Entendiéndose que el control social se aplicará sobre la calidad en la prestación de los servicios públicos de acuerdo a lo establecido en el numeral III) del Artículo 241 de la Nueva Constitución Política del Estado.

b) Ambiente regulatorio

Mediante el Decreto Supremo N° 0071 publicado en fecha 9 de abril de 2009 se extinguen las Superintendencia Generales y Sectoriales y se crean Autoridades de Fiscalización y Control Social (AFCS).

Las competencias, derechos y obligaciones de las ex-superintendencias fueron asumidas por las AFCS y los ministros de cada área, respectivamente. En ese sentido las atribuciones de la Superintendencia de Telecomunicaciones fueron transferidas a las AFCS del sector de Transportes y Telecomunicaciones (ATT).

En fecha 16 de agosto de 2011, se promulgó la Ley N°165, Ley General de Transporte. Entre otros aspectos la ley establece los lineamientos normativos generales, técnicos, económicos, sociales y organizacionales del transporte, considerando como un Sistema de Transporte Integral-SIT, en sus diversas modalidades (incluida la ferroviaria).

En fecha 06 de febrero de 2017, se promulgó el reglamento regulatorio de transporte ferroviario con el objeto de reglamentar las actividades regulatorias de la modalidad de transporte ferroviario de pasajero y carga interdepartamental e internacional, en aplicación a la Ley 165, General de Transporte de fecha 16 de agosto de 2011.

A la fecha no existen resoluciones que generen pasivos significativos que no hayan sido registrados en los libros de la Sociedad al 30 de junio del 2026 y Diciembre 2025.

16. BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA Y CONTINGENCIAS

Al 30 de junio de 2026, la Sociedad ha constituido prenda sin desplazamiento por un importe total de Bs657.777.665,05 de su material rodante, para garantizar las operaciones de crédito y boletas de garantías emitidas por las entidades financieras.

Por otra parte, existen fondos pignorados por reclamos de terceros por un importe de Bs392.592,00.

Tal como se describe en la Nota 6.e, la Sociedad mantiene un total de Bs149.271.538, de cuentas por cobrar, por la compensación de pasajeros, que, se encuentran en litigio.

Tal como se describe en la Nota 6.h, la Sociedad mantiene un total de Bs5.875.974, de cuentas por cobrar a la Empresa Ferrocarril Belgrano S.A. que se encuentra en litigio. Al 31 de diciembre de 2024 se está a la espera que el Tribunal Departamental de Justicia de La Paz emita el nuevo Auto de Vista conforme a lo ordenado en el Auto Supremo 527/2022. En cuanto a las medidas precautorias se tiene retenciones de dinero de las utilidades que tiene Ferrocarril Belgrano S.A. en la Empresa Trenes Continental S.A.

No existen contingencias de ninguna naturaleza, más allá de las registradas contablemente y/o expuestas en estos estados financieros.

17. HECHOS POSTERIORES

No se han producido con posterioridad al 30 de junio del 2026 y hasta la fecha de emisión de los presentes estados financieros, hechos o circunstancias que afecten en forma significativa la información expuesta en los mismos.

Alfredo Schwarm Paz
GERENTE GENERAL

Humberto Panoso Bustamante
GERENTE DE CONTABILIDAD Y CONTROL FINANCIERO

ANEXO 3

FERROVIARIA ORIENTAL S.A.

Estados Financieros e Informe del Auditor correspondiente a los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

FERROVIARIA ORIENTAL S.A.

ESTADOS FINANCIEROS E INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE
POR LOS EJERCICIOS ECONÓMICOS FINALIZADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
CONTENIDO

Pág.

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE 1-4

ESTADOS FINANCIEROS

BALANCE GENERAL 5
ESTADO DE RESULTADOS 6
ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO 7
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO 8

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

1. Constitución y objeto de la sociedad 9
2. Bases para la preparación de los estados financieros 10
3. Principios y prácticas contables 11-14
4. Cambios a políticas contables 14
5. Contratos suscritos 14-15
6. Detalle de los principales rubros 15
   a. Disponibilidades 16
   b. Inversiones temporarias 16
   c. Deudores por venta 16
   d. Cuentas por cobrar a empresas relacionadas 17
   e. Deudores varios 17
   f. Derechos fiscales 17
   g. Inventarios de materiales y repuestos 18
   h. Cuentas por cobrar a otros ferrocarriles 18
   i. Inversiones permanentes 18-19
   j. Activos fijos y mejoras en bienes concesionados 19-20
   k. Otros activos 20-21
   l. Cuentas por pagar 21
   m. Cuentas por pagar a otros ferrocarriles 21
   n. Obligaciones financieras 21-30
   o. Obligaciones fiscales 30
   p. Obligaciones sociales 30
   q. Ingresos de explotación 31
   r. Costos de explotación 31
   s. Gastos de administración y ventas 31
7. Capital pagado 32
8. Reservas 32-33
9. Impuesto sobre las utilidades de las empresas 34
10. Saldos en moneda extranjera 34
11. Plan de inversiones 34-35
12. Garantías otorgadas 35-36
13. Registros legales 36

14. Proceso contencioso administrativo 36-37
15. Ambiente regulatorio 37-38
16. Bienes de disponibilidad restringida y contingencias 38
17. Hechos posteriores 38

encinas

Encinas Auditores y Consultores S.R.L.
Dr. Bernardo Cadario N° 3060
Edificio SOBODE, Piso 3
Santa Cruz de la Sierra, Bolivia
Tel: (591-3) 345 0077
www.encinas.com.bo

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Señores Directores y Accionistas de:
FERROVIARIA ORIENTAL S.A.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de FERROVIARIA ORIENTAL S.A. (en adelante mencionada también como "la Sociedad") que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2025 y los correspondientes estados de resultados, evolución del patrimonio y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, así como las notas 1 a 17 a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera y patrimonial de la Sociedad al 31 de diciembre de 2025, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia.

Fundamentos para la opinión

Hemos realizado nuestra auditoría de acuerdo con Normas de Auditoria Generalmente Aceptadas en Bolivia. Nuestras responsabilidades bajo esas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor por la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Nosotros somos independientes de la Sociedad de acuerdo con las disposiciones del Código de Ética para profesionales de la contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoria de los estados financieros en Bolivia y hemos cumplido nuestras responsabilidades de acuerdo con dichos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido brinda una base suficiente y apropiada para fundamentar nuestra opinión.

Párrafos de énfasis

Sin modificar nuestra opinión llamamos la atención sobre los siguientes asuntos:

- **Estados financieros consolidados**

Tal como se menciona en la Nota 2 a los estados financieros, los estados financieros individuales de FERROVIARIA ORIENTAL S.A. han sido preparados para cumplir con las disposiciones legales a las que está sujeta la Sociedad como ente independiente. Por lo tanto, no incluyen la consolidación de los estados financieros de sus sociedades controladas, inversiones que se presentan valuadas a su valor patrimonial proporcional. Para evaluar la situación financiera del conjunto económico que conforman la Sociedad y sus empresas controladas, se debe preparar estados financieros consolidados, de acuerdo con la Norma de Contabilidad N° 8 aprobada por el Consejo Técnico Nacional de Auditoria y Contabilidad.

- **Procesos contenciosos administrativos**

Tal como se menciona en la Nota 14 a los estados financieros, la cual indica que a la fecha de cierre de los estados financieros la Sociedad mantiene cuatro procesos legales iniciados en contra de la Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes (ATT) relacionados con el derecho de compensación económica para recuperar los costos y utilidades por los servicios de transporte de pasajeros del tramo Este (Santa Cruz – Puerto Quijarro) prestados por Ferroviaria Oriental S.A. durante las gestiones 2000 a 2020, por el cual la Sociedad al 31 de diciembre de 2024, ha contabilizado una cuenta por cobrar por un importe de Bs149.271.538 y no ha reconocido ninguna previsión específica sobre este importe debido a que estima que obtendrán resoluciones favorables de estos procesos. A la fecha, no es posible determinar el resultado final de estos procesos y su correspondiente efecto en la recuperación de esta cuenta. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2025 no incluyen ningún ajuste como consecuencia de esta situación.

- **Otros activos**

Tal como se menciona en la Nota 6.k. a los estados financieros, la cual menciona que la Sociedad se encuentra en proceso de ejecución de ciertas actividades que le permitirán recuperar los costos incurridos en el Proyecto Aigre que, al 31 de diciembre de 2025, ascienden a un importe de Bs3.970.048. Los resultados de dichas actividades y sus efectos sobre los estados financieros se conocerán una vez se concluya con la realización de dichas actividades.

Cuestiones claves de auditoria

Las cuestiones clave de auditoria son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoria de los estados financieros al 31 de diciembre de 2025. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoria de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Hemos determinado que las cuestiones que se describen a continuación son las cuestiones clave de la auditoria que se debe comunicar en nuestro informe:

Capitalización de activos fijos y vidas útiles

El valor neto contable de los activos fijos y bienes concesionados al 31 de diciembre de 2025 asciende a Bs1.507.262.934 cuya composición se expone en la Nota 6.j a los estados financieros. La evaluación y los tiempos en los cuales los activos y mejoras en bienes concesionados cumplen con los criterios de capitalización, consideraciones de la vida útil de los activos y bienes concesionados constituyen políticas contables relevantes, que se detallan en la Nota 3.e a los estados financieros.

Hemos evaluado y testeado el diseño y la efectividad de la operación de los controles relevantes en relación con la capitalización, depreciación de activos fijos y amortización bienes concesionados.

Hemos revisado los supuestos y estimaciones relacionados con el valor contable y las vidas útiles de los activos y mejoras en bienes concesionados importantes considerando las normas contables generalmente aceptadas en Bolivia, y otra información relevante y sobre la base de nuestros conocimientos de industria.

Revisamos una muestra de altas de activos fijos y mejoras en bienes concesionados de la gestión comparando la información de los registros auxiliares y contables, con la documentación de sustento de las compras, tales como las facturas, comprobantes de pago y hemos revisado la razonabilidad de la valuación de los activos que fueron dados de alta.

Obligaciones financieras – Bonos Ferroviaria

La Sociedad tiene registrado como deudas financieras obligaciones por la emisión de los Bonos Ferroviaria, tal como se detalla en la Nota 6.n y cuya descripción se explica en la misma Nota a los estados financieros.

Nos centramos en esta área debido a la importancia de este saldo y su magnitud en el contexto del balance de la Sociedad al 31 de diciembre de 2025.

Nuestros procedimientos de auditoría se han centrado en la obtención de evidencias de auditoría que confirmen la existencia y cumplimiento de las condiciones de emisión de la obligación mediante la realización de las siguientes pruebas de auditoría:

- Obtención del prospecto correspondiente a la emisión de los Bonos Ferroviaria y comprobación del cumplimiento de las condiciones incluidas en el mismo (tipo de interés, período de liquidación, garantía, entre otras).

- Comprobación del cumplimiento de los ratios financieros definidos en el prospecto de emisión de los Bonos Ferroviaria, así como de la presentación de información financiera de manera trimestral.

Como resultado de nuestras pruebas de auditoría respecto a la existencia y cumplimiento de las condiciones de los Bonos Ferroviaria no se han identificado incidencias que se deban mencionar en el presente informe.

Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la Sociedad en relación con los estados financieros

La dirección es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con Normas de Contabilidad Generalmente Aceptados en Bolivia, y por el sistema de control interno que la dirección determine necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores significativos, ya sea debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la dirección es responsable por evaluar la capacidad de la Sociedad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en marcha, excepto si la dirección tiene la intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables de gobierno de la Sociedad son responsables de supervisar el proceso de preparación y presentación razonable de los estados financieros de la Sociedad.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener seguridad razonable acerca de si los estados financieros en su conjunto están libres de errores significativos, ya sea debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía de que una auditoría realizada de acuerdo con Normas de Auditoria Generalmente Aceptadas en Bolivia siempre detectará errores significativos en caso de existir. Los errores pueden provenir de fraude o error y se consideran significativos si, individualmente o en su conjunto, podría esperarse que influencien las decisiones económicas que los usuarios tomen basados en estos estados financieros.

Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia, nosotros aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante el proceso de auditoría. Adicionalmente:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error; diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos; y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para fundamentar nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorreción material debido a fraude es mayor que el proveniente de una incorrección material debido a error, dado que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, manifestaciones intencionalmente incorrectas, o la elusión del sistema de control interno.

- Obtenemos una comprensión del sistema de control interno relevante para la auditoría con el propósito de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la eficacia del sistema de control interno de la Sociedad.

- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y sus revelaciones realizadas por la gerencia.

- Concluimos sobre la adecuada utilización por parte de la gerencia de la Sociedad, del principio contable de empresa en funcionamiento y, de acuerdo con la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como una empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, en nuestro dictamen de auditoría debemos llamar la atención sobre las revelaciones relacionadas en los estados financieros o, si tales revelaciones son inadecuadas, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuras podrían provocar que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que se logre una representación razonable de los mismos.

Nos comunicamos con la administración de la Sociedad en relación al alcance y la oportunidad de los procedimientos de auditoría, los hallazgos significativos de auditoría identificados, incluidas, en caso de haberlas, las deficiencias significativas en el sistema de control interno que hubiésemos identificado en el transcurso de nuestra auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno y/o administración de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables de la Dirección de la entidad determinamos las que han sido de mayor significatividad en la auditoría de los Estados Financieros del ejercicio actual y que son, en consecuencia, las cuestiones claves de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería de comunicar en nuestro informe por que cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

ENCINAS AUDITORES Y CONSULTORES S.R.L.
FIRMA MIEMBRO DE RUSSELL BEDFORD INTERNATIONAL

Lic. Aud. Saúl Encinas M. **(Socio)**
MAT. CAUB – 3570
MAT. CDA SC – 1402

Santa Cruz de la Sierra, 14 de febrero de 2026

FERROVIARIA ORIENTAL S.A.

BALANCE GENERAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(Cifras expresadas en bolivianos)

	Nota	2025 Bs	2024 Bs
ACTIVO CORRIENTE			
Disponibilidades	6.a	5.924.037	12.631.782
Inversiones temporarias	6.b	20.082.291	37.328.777
Activo intangible	3.e	36.134.464	-
Deudores por venta	6.c	18.984.390	22.848.999
Cuentas por cobrar a empresas relacionadas	6.d	28.007.322	20.675.531
Deudores varios	6.e	58.091.000	17.473.179
Derechos fiscales	6.f	15.781.939	1.923.845
Inventarios de materiales y repuestos	6.g	70.634.375	51.861.018
Total del activo corriente		253.639.818	164.743.131
ACTIVO NO CORRIENTE			
Cuentas por cobrar a empresas relacionadas LP	6.d	40.188.726	24.777.300
Cuentas por cobrar a otros ferrocarriles	6.h	11.164.252	11.164.252
Inversiones permanentes	6.i	143.894.941	143.214.237
Activo fijo y mejoras en bienes concesionados	6.j	1.507.262.934	1.500.058.545
Deudores varios	6.e	167.675.387	167.773.088
Otros activos	6.k	28.837.765	21.419.539
Total activo no corriente		1.899.024.005	1.868.406.961
TOTAL ACTIVO		2.152.663.823	2.033.150.092
PASIVO CORRIENTE			
Cuentas por pagar	6.l	62.657.086	26.429.670
Obligaciones sociales	6.p	1.673.303	1.845.735
Obligaciones fiscales	6.o	30.262.197	3.614.223
Obligaciones financieras	6.n	130.599.103	83.881.197
Cuentas por pagar a otros ferrocarriles	6.m	80.229	80.229
Total pasivo corriente		225.271.918	115.851.054
PASIVO NO CORRIENTE			
Obligaciones financieras LP	6.n	603.115.177	595.053.753
Otras provisiones		-	146.153
Previsión para indemnizaciones		12.417.338	13.804.873
Total pasivo no corriente		615.532.515	609.004.779
TOTAL PASIVO		840.804.433	724.855.833
PATRIMONIO (Según estado respectivo)		1.311.859.390	1.308.294.259
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		2.152.663.823	2.033.150.092

Las notas 1 a 17 que se acompañan forman parte integrante de estos estados financieros.

Karem Dita Roca Coca
GERENTE GENERAL

Jaime Blades Arce
GERENTE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Humberto Panoso Bustamante
GERENTE DE CONTABILIDAD Y CONTROL FINANCIERO

Humberto Panoso Bustamante
CONTADOR GENERAL
Reg. CNC - 5989 - CDC SC-051

FERROVIARIA ORIENTAL S.A.

ESTADO DE RESULTADOS
POR LOS EJERCICIOS ECONOMICOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(Cifras expresadas en bolivianos)

	Nota	2025 Bs	2024 Bs
Ingresos de explotación	6.q	278.262.259	248.594.576
(-) Costos de explotación	6.r	(212.864.588)	(180.176.721)
Margen bruto de ganancia		65.397.671	68.417.855
Menos:			
Gastos de administración y ventas	6.s	(62.754.471)	(62.942.834)
(Pérdida)/Ganancia operativa		2.643.200	5.475.021
Otros ingresos (egresos):			
Ingresos financieros		3.791.512	1.433.664
Otros ingresos fuera de explotación		27.140.807	30.690.711
Gastos financieros		(47.257.892)	(35.651.889)
Otros egresos fuera de explotación		(2.930.984)	(1.149.412)
Diferencia de cambio		20.193.600	(186.703)
Utilidad neta del ejercicio		3.580.243	611.392

Las notas 1 a 17 que se acompañan forman parte integrante de estos estados financieros.

Karem Dita Roca Coca
GERENTE GENERAL

Jaime Blades Arce
GERENTE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Humberto Panoso Bustamante
GERENTE DE CONTABILIDAD Y CONTROL FINANCIERO

Humberto Panoso Bustamante
CONTADOR GENERAL
Reg. CNC - 5989 - CDC SC-051

FERROVIARIA ORIENTAL S.A.

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO
POR LOS EJERCICIOS ECONOMICOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(Cifras expresadas en bolivianos)

	2025										2024
			Reservas								
	Capital pagado	Ajuste de capital	Prima de emisión	Reserva legal	Ajuste global del patrimonio	Reserva por revalúo técnico	Reserva por revalúo técnico de inversiones	Ajuste de reservas patrimoniales	Resultados acumulados	Total patrimonio	Total patrimonio
	Nota 7	Nota 8.c	Nota 8.a	Nota 8.b	Nota 8.d	Nota 8.e	Nota 8.f	Nota 8.c		Bs	Bs
Saldos al inicio del ejercicio	229.698.200	224.306.382	14.416.395	53.451.400	160.301.057	201.097.093	25.548.224	280.787.435	118.688.073	1.308.294.259	1.329.131.237
Constitución de la reserva legal (*)	-	-	-	30.570	-	-	-	-	(30.570)	-	-
Reversión de revalúo técnico de activos fijos	-	-	-	-	-	(15.112)	-	-	-	(15.112)	(41.181)
Distribución de dividendos (*)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(21.407.189)
Utilidad neta del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-	3.580.243	3.580.243	611.392
Saldos al final del ejercicio	229.698.200	224.306.382	14.416.395	53.481.970	160.301.057	201.081.981	25.548.224	280.787.435	122.237.746	1.311.859.390	1.308.294.259

(*) Aprobada mediante Junta Ordinaria de Accionistas de fecha 28 de marzo de 2025.

Las notas 1 a 17 que se acompañan forman parte integrante de estos estados financieros.

Karem Dila Roca Coca
GERENTE GENERAL

Jaime Blades Arce
GERENTE
ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS

Humberto Panoso Bustamante
GERENTE DE
CONTABILIDAD Y
CONTROL FINANCIERO

Humberto Panoso Bustamante
CONTADOR GENERAL
Reg. CNC - 5989 - CDC SC-051

FERROVIARIA ORIENTAL S.A.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR LOS EJERCICIOS ECONÓMICOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(Cifras expresadas en bolivianos)

	2025 Bs	2024 Bs
FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES OPERATIVAS		
Utilidad neta del ejercicio	3.580.243	611.392
Ajustes para reconciliar la utilidad neta al efectivo aplicado a las operaciones:		
Depreciación de bienes de activo fijo y amortización mejoras en vías	38.501.014	42.500.680
Resultado de inversiones	(680.704)	(1.818.940)
Provisión de intereses	12.063.339	7.242.813
Amortización de otros activos	4.426.950	3.190.913
Previsión para idemnizaciones	5.729.575	5.668.842
Otras partidas que no generan movimiento de efectivo	3.193.668	1.758.259
Resultado de operaciones antes de cambios en el capital de trabajo	66.814.085	59.153.959
Cambios netos en activos y pasivos operativos:		
Disminución en deudores por ventas	3.864.609	11.678.575
Aumento en cuentas por cobrar a empresas relacionadas	(22.743.217)	(9.835.701)
Aumento en cuentas por cobrar a otros ferrocarriles	-	(5.288.278)
(Aumento) disminución en deudores varios	(40.520.120)	12.092.192
Aumento en inventario de materiales y repuestos	(18.773.357)	(6.692.002)
Aumento en derechos fiscales	(13.858.094)	(180.576)
Aumento (disminución) en cuentas por pagar	36.227.416	(1.341.527)
Aumento (disminución) en obligaciones fiscales	26.647.974	(139.127)
Disminución en obligaciones sociales	(172.432)	(6.625.611)
Disminución en otras provisiones	(146.153)	(23.870.092)
Indemnizaciones pagadas	(7.117.110)	(6.751.423)
Efectivo neto originado por las actividades operativas	30.223.601	22.200.389
FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Otros activos	(11.845.176)	(6.225.107)
Adquisición de activos fijos	(55.948.244)	(46.843.032)
Bajas de activo fijo	7.034.061	762.072
Adquisición de activo intangible	(36.134.464)	-
Efectivo neto aplicado a las actividades de inversión	(96.893.823)	(52.306.067)
FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Prestamos obtenidos	278.132.500	164.196.333
Amortización de capital e intereses	(235.416.509)	(102.085.907)
Distribución de dividendos	-	(21.407.189)
Efectivo neto originado por las actividades de financiamiento	42.715.991	40.703.237
(Disminución) aumento neto en efectivo y sus equivalentes	(23.954.231)	10.597.559
Efectivo y sus equivalentes al principio del ejercicio	49.960.559	39.363.000
Efectivo y sus equivalentes al final del ejercicio	26.006.328	49.960.559

Las notas 1 a 17 que se acompañan forman parte integrante de estos estados financieros.

Karen Dita Roca Coca
GERENTE GENERAL

Jaime Blades Arce
GERENTE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Humberto Panoso Bustamante
GERENTE DE CONTABILIDAD Y CONTROL FINANCIERO

Humberto Panoso Bustamante
CONTADOR GENERAL
Reg. CNC - 5989 - CDC SC-051

1. CONSTITUCIÓN Y OBJETO DE LA SOCIEDAD

Ferroviaria Oriental S.A., es el resultado de la transformación de la Empresa Ferroviaria Oriental Sociedad de Economía Mixta (FCO S.A.M.), dispuesta por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de FCO S.A.M., celebrada el 14 de marzo de 1996, en el marco del proceso de capitalización de esta última.

Como producto del proceso de capitalización emprendido por el Gobierno de Bolivia, mediante Escritura Pública N° 3134/95 de fecha 23 de noviembre de 1995, se constituyó la Sociedad denominada Empresa Ferroviaria Oriental Sociedad de Economía Mixta S.A.M. (FCO S.A.M), con la participación de la Empresa Nacional de Ferrocarriles ENFE como Sector Público y los trabajadores de ENFE como Sector Privado.

Con fecha 14 de marzo de 1996, la Superintendencia de Transportes (actualmente Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transporte, ATT) del Sistema de Regulación Sectorial en representación del Estado Boliviano otorgó en concesión el Servicio Público Ferroviario de Carga y Pasajeros en el sector Oriental a favor de la Empresa Ferroviaria Oriental S.A.M. por el plazo de 40 años, mediante Contrato de Concesión constante en la Escritura Pública No. 135B/96 otorgado ante la Notaría de Gobierno a cargo de la Dra. Natividad Revilla de Terán. En la misma fecha, también otorgó la licencia para el uso, goce, explotación y administración de los Bienes afectados al Servicio Público Ferroviario, mediante Contrato de Licencia constante en la Escritura Pública N° 136/96.

En fecha 05 de julio de 1996, en mérito a la Ley de Capitalización No. 1544, Decreto Supremo No. 24167 y Resolución Administrativa N° 04912/96 emitida por la Secretaría Nacional de Industria y Comercio, esta Sociedad de Economía Mixta FCO S.A.M. fue objeto de transformación a Sociedad Anónima bajo la nueva denominación de Empresa Ferroviaria Oriental S.A. (FCO S.A.), mediante Escritura Pública N° 63/96.

Mediante Testimonio N° 1063/2002 de fecha 26 de agosto de 2002, se cambia la denominación de Empresa Ferroviaria Oriental S.A. (FCO S.A.), a Ferroviaria Oriental S.A. (FO S.A.), en actual vigencia.

Ferroviaria Oriental S.A., es una Sociedad Anónima formalmente constituida bajo Matrícula de Comercio N° 013322 de FUNDEMPRESA, con domicilio legal en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, que tiene por objeto realizar por cuenta propia, ajena y/o asociada a terceros, servicios de transporte en general y ferroviario en particular, así como actividades relacionadas conforme consta en el Testimonio N° 792/2002 de fecha 24 de junio de 2002 otorgado ante Notaria de Fe Pública.

En el mes de junio de 2011, la Junta Ordinaria de Accionistas determinó la ampliación del objeto de la Sociedad de la siguiente forma: "La Sociedad tendrá como objeto realizar servicios de transporte en general y ferroviaria en particular, pudiendo invertir en toda clase de Sociedades legalmente constituidas en Bolivia o en el exterior".

2. BASES PARA LA PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

a) Normas de contabilidad Generalmente Aceptadas utilizadas

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las normas contables profesionales vigentes en Bolivia y para cumplir con las disposiciones legales a las que está sujeta la Sociedad como ente independiente. Por lo tanto, no incluyen la consolidación de los estados financieros de sus empresas subsidiarias de acuerdo con la Norma de Contabilidad N° 8 aprobada por el Consejo Técnico Nacional de Auditoria y Contabilidad, y las inversiones se presentan valuadas a su valor patrimonial proporcional.

En fecha 10 de noviembre de 2025, el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad mediante la resolución CTNAC N° 01/2025, ratificó la vigencia de las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia y la adopción sustancial de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), para su aplicación únicamente en ausencia de pronunciamientos técnicos específicos del país o reglamentaciones locales sobre asuntos determinados.

b) Ejercicio económico

De acuerdo con el Art. 39 del Decreto Supremo N° 24051 del 29 de junio de 1995, la fecha de cierre de gestión para este tipo de empresas es el 31 de diciembre de cada año.

c) Uso de estimaciones

La preparación de los estados financieros de acuerdo con Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia, requiere que la Dirección de la Sociedad realice estimaciones para la determinación de saldos de activos, pasivos, ingresos y gastos, y para la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros. Si más adelante ocurrieran cambios en las estimaciones o supuestos debido a variaciones en las circunstancias en las que estuvieron basadas, el efecto del cambio será incluido en la determinación de la utilidad o pérdida neta del ejercicio en que ocurra el cambio.

d) Consideración de los efectos de la inflación

Hasta el 10 de diciembre de 2020, los estados financieros fueron preparados en términos de moneda constante, reconociendo en forma integral los efectos de la inflación, siguiendo los lineamientos establecidos en la Norma de Contabilidad N° 3 revisada y la Resolución CTNAC N° 01/2008 del 11 de enero de 2008 del Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad del Colegio de Auditores de Bolivia, que resuelve la reposición del ajuste por inflación de estados financieros, determinando que a partir del 1° de enero de 2008, cualquiera sea el tipo de actividad, se utilice la Unidad de Fomento a la Vivienda (UFV) como índice de actualización, mientras no se cuente con un índice general de precios oficial y de emisión diaria.

En fecha 11 de diciembre de 2020, el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad del Colegio de Auditores de Bolivia emitió la Resolución CTNAC N° 03/2020, la cual determina suspender el ajuste integral por inflación de estados financieros, de acuerdo con lo establecido en la Norma de Contabilidad N° 3 (NC 3) "Estados Financieros a Moneda Constante" (revisada y modificada en septiembre de 2007).

Para fines comparativos, de acuerdo al boletín informativo N° 3 de abril de 2021, emitido por el CTNAC, habiéndose suspendido el ajuste por inflación, las cifras de los estados financieros y de las notas explicativas al 31 de diciembre de 2024, se presentan sin reexpresión de moneda al 31 de diciembre de 2025.

3. PRINCIPIOS Y PRÁCTICAS CONTABLES

a) Saldos en moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera se valúan al tipo de cambio vigente a la fecha de cierre cada ejercicio. El tipo de cambio del dólar estadounidense respecto al boliviano al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024 fue de Bs6,96 por US$ 1. Las diferencias de cambio resultantes de este procedimiento se reconocen en los resultados del ejercicio, en la cuenta "Diferencia de cambio".

b) Disponibilidades, créditos y deudas

Se valúan a su valor nominal, incorporando en caso de corresponder, los intereses devengados al cierre de cada ejercicio, según las cláusulas específicas de cada operación. Las cuentas por cobrar se encuentran registradas neta de previsión para incobrabilidad.

c) Inversiones temporarias

Las inversiones en depósito a plazo fijo en entidades financieras se valúan al monto original del depósito y se reconocen los intereses devengados pendientes de cobro.

Las inversiones en fondos de inversión se valúan a su valor neto de realización.

d) Inventarios de materiales y repuestos

Los inventarios están valuados a su costo de adquisición ajustados por inflación al cierre del ejercicio, de acuerdo con lo descrito en la Nota 2.d. La previsión para obsolescencia se considera suficiente para cubrir pérdidas que pudieran producirse en la realización y/o utilización de las existencias de lenta rotación.

e) Activo intangible

Corresponde a criptomonedas reconocidas inicialmente al costo de adquisición. Posteriormente, se miden bajo el modelo del costo, es decir, al costo menos pérdidas acumuladas por deterioro, de conformidad con NIC 38 – Activos intangibles. Las pérdidas por deterioro se reconocen en los resultados cuando el valor recuperable sea menor al valor contable.

f) Activo fijo

Las locomotoras y vagones se encuentran valuados en base a un revalúo técnico practicado por unos peritos independientes, los cuales se ajustaron por inflación hasta el 10 de diciembre de 2020 de acuerdo con lo descrito en la Nota 2.d.

Hasta el 31 de diciembre de 2014, la depreciación de las locomotoras y los vagones fueron calculadas por el método de línea recta. A partir del 1 de enero de 2015, la depreciación de estos activos es calculada utilizando el método de unidades de uso (horas incurridas y kilómetros recorridos). El método de unidades de uso consiste en aplicar un factor de amortización que surge de la relación entre: i) horas de uso incurridas (para el caso de las locomotoras) y los kilómetros efectivamente recorridos (para el caso de los vagones), y ii) el total de horas y kilómetros de vida útil asignados a estos activos, los cuales han sido determinados por un perito independiente.

Durante la gestión 2021, la Sociedad ha modificado ciertos criterios para la determinación del factor de depreciación de Locomotoras y vagones, basado en el trabajo realizado por la Gerencia de Mantenimiento y peritos técnicos independientes, la Sociedad ha realizado una revisión de la metodología de cálculo para la depreciación de estos activos y, considerando ciertas condiciones de uso, ha incorporado en el factor de depreciación la capacidad de tracción de cada locomotora y el tonelaje de carga efectivamente transportado.

El resto de los activos fijos están contabilizados a su valor de costo ajustado por inflación de acuerdo con lo descrito en la Nota 2.d; basados en el aporte efectuado por la Empresa Nacional de Ferrocarriles (ENFE), más las adiciones que se han realizado desde la formación de la Sociedad.

Mejoras en bienes concesionados

Las mejoras en bienes concesionados están contabilizados a su valor de costo ajustado por inflación de acuerdo con lo descrito en la Nota 2.d.

Hasta el 31 de diciembre de 2018, la Sociedad amortizaba las mejoras de los bienes otorgados en concesión por el método de línea recta por el tiempo de vida útil restante que posee la concesión (18 años para la gestión 2018). A partir del 1 de enero de 2019, la Sociedad realizó un cambio de criterio en la estimación de la amortización de las mejoras de los bienes otorgados en concesión, considerando la vida útil técnica de 23 años para las inversiones en mejoras en vías férreas sin cambio de rieles y la vida útil técnica de 30 años para las inversiones en mejoras en vías férreas con cambio de ríeles determinado por un perito independiente.

Durante la gestión 2021, como resultado de la evaluación técnica efectuada por la Sociedad y por peritos independientes, se ha modificado la estimación de la vida útil de estos activos, considerando una vida útil técnica de 31 años para las inversiones en mejoras en vías férreas sin cambio de rieles y la vida útil técnica de 38 años para las inversiones en mejoras en vías férreas con cambio de ríeles.

Durante la gestión 2024, en base a la evaluación técnica efectuada por la Sociedad y por peritos independientes, se ha modificado la estimación de la vida útil de estos activos, para el cálculo de la vida útil con y sin considerar cambio de rieles, para lo cual se tomó como punto de partida la carga transportada que se tiene hasta el 2023, respecto a la incidencia por ramal. Se tiene las siguientes estimaciones de vida útil por sector:

Resumen en años por sector:		
Este	Norte	Sur
52	68	68
Con renovación de riel		
42	63	64
Sin renovación de riel		

Las renovaciones mayores o mejoras son capitalizadas, mientras que el mantenimiento rutinario y reparaciones que no extienden la vida útil de los bienes se reconocen en los resultados del ejercicio al que corresponden.

g) Otros activos

Este rubro se encuentra conformado por proyectos de expansión de infraestructura ferroviaria valuadas al costo ajustado por inflación de acuerdo con lo descrito en la Nota 2.d. La amortización del costo incurrido en el Proyecto Aigre, iniciará una vez este proyecto genere ingresos. Los demás proyectos son amortizados en base a su vida útil estimada.

Las revisiones por deterioro de valor se realizan anualmente, en la fecha de cierre de cada balance.

h) Inversiones permanentes

Las inversiones en otras empresas, en las cuales la Sociedad posee influencia significativa, se encuentran valuadas a su valor patrimonial proporcional (VPP), utilizando como base los últimos estados financieros de las emisoras, al cierre de cada ejercicio.

Las inversiones en acciones telefónicas y otras inversiones, se encuentran valuadas a su costo histórico.

i) Obligaciones financieras

Las obligaciones financieras se encuentran valuadas a su valor nominal más intereses devengados.

j) Previsión para indemnizaciones

En cumplimiento a disposiciones legales vigentes, la Sociedad constituye una previsión para cubrir el pasivo social con el personal al cierre del ejercicio, por indemnizaciones por tiempo de servicio, equivalente a un sueldo por año trabajado, en base de la rotación normal del personal, esta provisión es considerada no corriente.

Estas disposiciones garantizan el pago de indemnización por tiempo de servicio de las trabajadoras y trabajadores luego de haber cumplido más de noventa (90) días de trabajo continuo, producido el retiro intempestivo de que fueran objeto o presentada su renuncia voluntaria, toda vez que el pago de la indemnización por tiempo de servicio constituye un derecho adquirido. Es obligatorio el pago del quinquenio a simple requerimiento de la trabajadora o el trabajador que haya cumplido cinco (5) años de trabajo de manera continua.

k) Patrimonio

Hasta el 10 de diciembre de 2020, la Sociedad ajustaba el total del patrimonio neto actualizándolo en función de la variación en la cotización oficial de la Unidad de Fomento a la Vivienda respecto a la moneda nacional. Dicho ajuste se registraba de la siguiente manera: i) el capital pagado se ajustaba en la cuenta "ajuste de capital", ii) las reservas en la cuenta "ajuste de reservas patrimoniales" y iii) los resultados acumulados se ajustaban en su misma cuenta. La contrapartida de este ajuste se reflejaba en la cuenta de resultados "ajuste por inflación y tenencia de bienes". A partir del 11 de diciembre de 2020, la Sociedad suspendió la contabilización del ajuste por inflación de acuerdo con lo descrito en la Nota 2.d.

l) Ingresos, costos y gastos de explotación

Se contabilizan a través del método del devengado, se reconocen los ingresos, costos y gastos del ejercicio independientemente si fueron cobrados o pagados.

m) Operaciones con empresas vinculadas

La Sociedad realiza todas sus operaciones con empresas vinculadas bajo condiciones similares a las existentes en el mercado. Adicionalmente, la Dirección de la Sociedad considera que los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados, por lo que no existirían riegos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

n) Impuesto a las Transacciones Financieras

A partir de la gestión 2004, la Sociedad está sujeta al pago del Impuesto a las Transacciones Financieras (ITF) que grava los movimientos de efectivo realizados en los distintos sistemas de pago en el Sistema Financiero.

Este impuesto fue creado mediante Ley No 2646 de fecha 1° de abril de 2004 y fue puesto en vigencia a partir del 1° de julio de 2004 por un período de 24 meses, con una alícuota de 0,3% para el primer año y de 0,25% para el segundo.

Mediante Ley N° 3446 de fecha 21 de julio de 2006 entra en vigencia el ITF por un período de 36 meses, a partir de su vigencia, con la alícuota de 0,15%. A partir del 21 de julio de 2006, se amplía la vigencia del ITF por un período de 36 meses con una alícuota de 0,15% a través del Decreto Supremo N°199 de fecha 08 de julio de 2009. A partir del 24 de julio de 2012 de acuerdo a la Ley 234 de fecha 13 de abril de 2012, se amplía la vigencia del impuesto por 36 meses. El gobierno boliviano, con la aprobación de la Ley de Presupuestos para el año 2019, amplía la vigencia del ITF hasta el 31 de diciembre de 2024, con una alícuota fija de 0,30%.

4. CAMBIOS A POLITICAS CONTABLES

Durante la gestión 2025, la Sociedad no ha realizado ningún cambio en políticas contables.

5. CONTRATOS SUSCRITOS

En fecha 14 de marzo de 1996, se suscribieron los siguientes contratos:

5.1 Contrato de Licencia para la Explotación, Administración y Uso de los Bienes que forman las Áreas Operativas

Contrato que otorga a Ferroviaria Oriental S.A., una licencia por 40 años para la utilización de los bienes destinados al servicio público ferroviario y que forman parte de las Áreas Operativas.

Cabe resaltar que los bienes pertenecen al Estado Boliviano y están compuestos por las vías férreas, las obras de arte, estaciones, maestranzas, playas de carga e instalaciones fijas ubicadas a lo largo de la vía férrea y otros bienes, los cuales se tipifican como áreas operativas las que podrán ser objeto de arrendamiento comercial a empresas que aporten tráfico al ferrocarril o con finalidades diferentes, mediante contratos de arrendamiento comercial. El Licenciatario podrá vincular nuevas áreas como también desvincular las existentes y teniendo la obligación de preservar dichos bienes en función de su utilización y vida útil.

La Sociedad se obligó a ejecutar un Plan de Inversiones de acuerdo a los compromisos establecidos en el proceso de capitalización en un plazo máximo de siete años, plazo en el cual se debería utilizar el 100% del monto del capital suscrito por Trenes Continentales S.A. durante el proceso.

Como obligación financiera, el Licenciatario se obliga a presentar anualmente una boleta de garantía por un valor de US$ 4.000.000, así como pagar al Estado el 2,2% de los ingresos brutos anuales por concepto de contraprestación a través de la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Telecomunicaciones y Transporte (ATT), entidad creada por Decreto Supremo N° 071/2009 de fecha 9 de abril de 2009, que extinguió la Superintendencia de Transportes, entre otras. Este Contrato fue suscrito por Ferroviaria Oriental S.A. como Licenciatario y por la ex Superintendencia de Transportes en representación del Gobierno Boliviano.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, las inversiones comprometidas por la Sociedad han sido cumplidas tal como se revela en la Nota 11.

5.2 Contrato de Concesión para la prestación del servicio Público Ferroviario de Carga, Pasajeros y Equipaje

Este Contrato que establece los términos y condiciones bajo las cuales se deben prestar los servicios de transporte ferroviario por el mismo plazo establecido en el Contrato de Licencia, para cuyo cumplimiento se requiere una boleta de garantía de US$ 1.000.000.

En virtud del Contrato de concesión, Ferroviaria Oriental S.A. debe pagar una Tasa de Regulación equivalente al 0,5% de los ingresos brutos anuales, a la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Telecomunicaciones y Transportes (ATT), quién asumió todos los derechos y obligaciones de la extinguida Superintendencia de Transportes.

Este Contrato fue suscrito entre Ferroviaria Oriental S.A. y la ex Superintendencia de Transportes (actualmente Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transporte, ATT) en representación del Estado Plurinacional de Bolivia.

5.3 Contrato de arrendamiento de material rodante de pasajeros

Contrato que menciona la recepción en calidad de arrendamiento de coches de pasajeros y ferrobuses para que Ferroviaria Oriental S.A. los destine a la prestación del servicio público ferroviario de transporte de pasajeros. El canon de arrendamiento anual equivale al 2,5% del valor de los bienes que avaluados al 31 de diciembre de 1995 alcanzaban a US$ 4.112.540. Este Contrato fue suscrito por Ferroviaria Oriental S.A. y por la Empresa Nacional de Ferrocarriles (ENFE) y se encuentra vigente a la fecha.

5.4 Contrato de suscripción de acciones

Contrato que tiene por objeto: 1) constituir el aumento de capital y; 2) establecer la obligatoriedad de mantener, por parte del suscriptor, al menos el 50% del control accionario durante los primeros siete años o hasta el instante en que se ejecute las inversiones comprometidas en el aporte de capital.

El Contrato también estipula que el aporte de la Sociedad mixta, FCO S.A.M., se constituye con los activos de material tractivo, material rodante de carga, repuestos, equipos, maquinarias, herramientas y mobiliario.

Este Contrato fue suscrito por el Ministerio sin Cartera responsable de la Capitalización en representación del Gobierno Boliviano, y por la Empresa Ferroviaria Oriental S.A.M., Ferrocarril Oriental S.A. (el Suscriptor), Bolivian Rail Investors Company Inc., Blue Ocean Overseas Inc., y Ferroviaria Oriental S.A. (los Titulares)

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, las inversiones comprometidas por el suscriptor han sido cumplidas, tal como se revela en Nota 11 a los estados financieros.

6. DETALLE DE LOS PRINCIPALES RUBROS

La composición de los rubros más importantes al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es la siguiente:

a) Disponibilidades

	2025 Bs	2024 Bs
Banco Fie S.A.	33.750	2.876.550
Banco Ganadero S.A.	3.248.074	1.707.566
Banco Bisa S.A.	618.699	4.206.042
Banco Unión S.A.	1.384.749	2.942.374
Banco de Crédito S.A.	81.704	175.256
Banco Mercantil Santa Cruz S.A.	190.725	127.850
Banco Fortaleza S.A.	9.270	9.270
Banco Económico S.A.	7.628	241.497
Banco Nacional de Bolivia S.A.	20.813	20.943
Fondo Fijo (cajas chicas)	328.114	323.923
Cajas – recaudaciones	511	511
Totales	5.924.037	12.631.782

b) Inversiones temporarias

	2025 Bs	2024 Bs
Banco Raymond James S.A. – Dólares	9.904.556	7.100.475
Stonex Financial Inc. - Dólares	4.176.149	-
Mercantil SAFI S.A. - Crecer bolivianos	2.021.124	1.186.319
Mercantil SAFI S.A. - Fondo Mutuo dólares	1.718.778	1.709.258
Gana Safi S.A. – Ganainversiones dólares	867.288	865.982
Multibank INC. - Dólares	553.297	-
Fortaleza Safi S.A.Fondo Disponible Bolivianos	503.801	-
Gana Safi S.A. – Ganarendimiento bolivianos	150.646	437.647
Bisa Safi S.A.- A medida bolivianos	98.628	93.106
Banque SYZ S.A. - Dólares	88.024	25.935.990
Totales	20.082.291	37.328.777

c) Deudores por venta

	2025 Bs	2024 Bs
Itacamba Cemento S.A.	5.138.653	11.435.145
Sociedad Agroindustrial Nutriol S.A.	3.824.817	2.386.282
Partner Trading SAS	2.010.750	-
Gravetal Bolivia S.A.	1.787.659	-
White Horizont	1.098.344	-
Importadora Campero S.R.L.	1.028.690	983.832
Importadora Monterrey S.R.L.	815.481	1.164.428
Sociedad Administradora de Puertos Continental S.R.L.	-	2.452.080
Yaster Trading S.A.	43.848	1.215.467
Otros	3.236.148	3.211.765
En proceso de ejecución	458.203	458.203
	19.442.593	23.307.202
(-) Previsión para cuentas incobrables	(458.203)	(458.203)
Totales	18.984.390	22.848.999

d) Cuentas por cobrar a empresas relacionadas

	2025 Bs	2024 Bs
Corriente		
Ferroviaria Oriental Participaciones	4.182.842	3.469.709
Aigre S.A. (Sucursal Argentina)	2.522.369	2.420.286
Transportes Continentales	1.642.337	1.227.450
Aigre S.A. – Uruguay	7.027.870	5.684.554
Logística Continental	400.780	400.780
Sociedad Administradora de Puertos Continental S.R.L.	12.197.015	7.249.520
FO Sucursal Colombia S.A.	-	189.123
Industria de Transporte Bromber S.R.L.	33.759	33.759
Ferrodur S.R.L.	350	350
Totales	28.007.322	20.675.531
No Corriente		
Ferroviaria Oriental Participaciones	15.532.376	15.532.376
Sociedad Administradora de Puertos Continental S.R.L.	15.411.426	-
Transportes Continentales	9.244.924	9.244.924
Totales	40.188.726	24.777.300

e) Deudores varios

	2025 Bs	2024 Bs
Corriente		
Anticipos a proveedores y contratistas	37.029.450	3.602.759
Gastos pagados por anticipado	4.571.044	4.674.778
Anticipos al personal	1.162.674	712.629
Depósitos en garantía y otros	157.606	133.269
Fondos a rendir	3.375.670	2.498.301
Retenciones judiciales y otras cuentas por cobrar	13.991.233	8.048.120
(-) Previsión otras cuentas por cobrar	(2.196.677)	(2.196.677)
Totales	58.091.000	17.473.179
No corriente		
Compensación de pasajeros [(i)]	149.271.538	149.271.538
Retenciones judiciales y otras cuentas por cobrar	-	3.457.383
Otras cuentas por cobrar	18.403.849	15.044.167
Totales	167.675.387	167.773.088

[(i)] En la Nota 14 se detallan los procesos administrativos iniciados por la Sociedad para la recuperación de esta cuenta por cobrar, así como las gestiones posteriores que realizará para su cobranza.

f) Derechos fiscales

	2025 Bs	2024 Bs
IT por compensar	12.554.439	-
Crédito fiscal – IVA	3.034.550	1.742.110
Crédito fiscal transitorio	192.950	181.735
Totales	15.781.939	1.923.845

g) Inventarios de materiales y repuestos

	Corriente		No corriente	
	2025 Bs	2024 Bs	2025 Bs	2024 Bs
Almacén de materiales y repuestos	70.634.375	51.861.018	5.135.605	5.059.129
(-) Previsión para obsolescencia	-	-	(5.135.605)	(5.059.129)
Totales	70.634.375	51.861.018	-	-

h) Cuentas por cobrar a otros ferrocarriles

	2025 Bs	2024 Bs
Empresa Ferrocarril General Belgrano S.A.	11.164.252	11.164.252
Totales	11.164.252	11.164.252

i) Inversiones permanentes

	2025 Bs	2024 Bs
Aigre S.A. (i)	134.503.675	135.941.145
Sociedad Administradora de Puertos Continentales S.R.L. (ii)	6.882.083	4.763.909
Industrias de Transporte Bromber S.R.L. (iii)	1.058.192	1.058.192
Ferrodur S.R.L. (iv)	665.420	665.420
Acciones en el Country Club Las Palmas	556.800	556.800
Acciones telefónicas	212.762	212.762
Otras inversiones menores	16.009	16.009
Totales	143.894.941	143.214.237

(i) Esta Sociedad ha sido constituida en fecha 1° de octubre de 1993, domiciliada en la ciudad de Montevideo, Uruguay y adquirida por Ferroviaria Oriental S.A. en fecha 07 de enero de 2014, su objeto será: a) realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustible, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos acciones, cédulas, debentures, letras operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Ferroviaria Oriental S.A. mantiene una participación del 100% en esta Sociedad, equivalente a 50.000 acciones.

(ii) Esta Sociedad ha sido constituida en fecha 02 de mayo de 2011, con el principal objetivo de prestar servicios portuarios, de transporte, manipulación de carga, depósito y/o almacenamiento en instalaciones portuarias y muelles en áreas acuáticas y franjas ribereñas y en todo tipo de dominio marítimo, fluvial y lacustre, así como cualquier actividad conexa a dichos servicios portuarios. Ferroviaria Oriental S.A. mantiene una participación del 99% en esta Sociedad, equivalente a 48.032 cuotas de capital.

(iii) Esta Sociedad ha sido constituida en fecha 20 de mayo de 2016, con las principales actividades de producción, creación y ensamblaje de vagones para trenes y containers, soluciones integrales en acero, realización de diseño de vagones de todo tipo y otros elementos útiles para el transporte terrestre, fluvial, marítimo y aéreo; fabricación y montajes metalmecánico. Ferroviaria Oriental S.A. mantiene una participación del 51% en esta Sociedad, equivalente a 8.874 cuotas de capital.

Al 31 de diciembre de 2025, Industria de Transporte Bromber S.R.L. no ha desarrollado actividades operativas que permitan generar el flujo de efectivo necesario para cubrir sus gastos operativos. En tanto los Socios deciden el futuro y la situación legal de la Sociedad o alguna forma de reestructuración organizacional, la misma cuenta con el respaldo financiero de los mismos, a fin de mantener el curso de sus operaciones.

(iv) Esta Sociedad ha sido constituida en fecha 20 de noviembre de 2012, con el principal objetivo de producir durmientes, importar y exportar otros materiales utilizados para vía férrea. Ferroviaria Oriental S.A. mantiene una participación del 99% en esta Sociedad, equivalente a 6.930 cuotas de capital.

j) Activos fijos y mejoras en bienes concesionados

	2025 Bs			2024 Bs
	Valores Originales	Depreciación acumulada	Valores netos	Valores netos
Activos Fijos				
Equipo rodante	1.198.114.224	(376.802.938)	821.311.286	837.186.833
Maquinaria y equipos	118.333.460	(110.781.513)	7.551.947	9.160.445
Equipos e instalaciones	90.879.444	(86.378.124)	4.501.320	4.817.309
Chasis	8.523.142	(4.773.685)	3.749.457	6.826.480
Muebles y enseres	10.879.717	(10.129.630)	750.087	825.855
Vehículos de tierra	8.926.938	(7.151.031)	1.775.907	415.209
Bienes Concesionados				
Inversiones en vías	1.165.638.022	(616.223.990)	549.414.032	543.505.526
Inversiones en bienes en concesión y arrendados	306.501.651	(261.684.989)	44.816.662	49.548.936
Inversiones en Curso				
Inversiones en curso	73.392.236	-	73.392.236	47.771.952
Totales	2.981.188.834	(1.473.925.900)	1.507.262.934	1.500.058.545

Durante la gestión 2011 la Sociedad efectuó la revaluación de las locomotoras y de los vagones que forman parte del equipo rodante, dicha revaluación fue practicada por peritos independientes. El resultado del revalúo fue un incremento en el valor de los activos por Bs186.981.347, cuya contrapartida se abonó en la cuenta patrimonial "Reserva por revalúo técnico". El revalúo técnico fue aprobado por el Directorio en fecha 07 de diciembre de 2011 y ratificado por la Junta General Ordinaria de Accionistas de fecha 13 de abril de 2012.

Durante la gestión 2020, la Sociedad efectuó una revaluación de las 2 locomotoras y 3 vagones que forman parte del equipo rodante, la cual fue practicada por peritos técnicos independientes. El resultado del revalúo originó un incremento en el valor de los activos por Bs14.268.000, cuya contrapartida se abonó en la cuenta patrimonial "Reserva por revalúo técnico". Dicho revalúo técnico fue aprobado por el Directorio en fecha 17 de febrero de 2021, con efecto al 1° de enero de 2020.

Durante la gestión 2021, la Sociedad ha contabilizado una reversión de reserva por revaluó técnico. En la Nota 8.e) posterior, se encuentra una descripción de dicha reversión, así como su efecto en los estados financieros.

Durante la gestión 2021, la Sociedad ha realizado un cambio en la vida útil para la amortización de las inversiones en vías y ha modificado ciertos criterios para la depreciación de locomotoras y vagones. En la Nota 3.e) anterior, se encuentra una descripción de dichos cambios.

Durante la gestión 2024, la Sociedad ha realizado un cambio en la vida útil para la amortización de las inversiones en vías. En la Nota 3.e) anterior, se encuentra una descripción de dichos cambios.

El cargo a resultados por la depreciación del activo fijo y la amortización de las mejoras en vías al 31 de diciembre de 2025 y 2024, ascienden a Bs38.501.014 y Bs42.500.680, respectivamente.

k) Otros activos

	2025 Bs	2024 Bs
Proyecto Norte [(i)]	5.480.410	6.015.084
Proyecto Aigre S.A. [(ii)]	3.970.048	3.970.048
Proyecto Corumba	2.743.452	1.976.008
Alquiler Isotanques	484.429	484.429
Activos disponibles para la venta	6.393.882	652.291
Otros proyectos menores	9.765.544	8.321.679
Totales	28.837.765	21.419.539

(i) Al 31 diciembre de 2025 y 2024, el importe de Bs5.480.410 y Bs6.015.084; corresponde a Estudio de Diseño Final del Tramo: Montero – Ayacucho – San José, contempla un estudio de ingeniería a detalle realizado por la empresa PCA Constructores S.A. para Ferroviaria Oriental S.A. para la construcción de una vía ferroviaria en trocha métrica de 127 Kmv, de los cuales 84 Kmv corresponden a la rehabilitación del tramo Montero - Ayacucho, y 43 Kmv corresponde a la construcción del tramo nuevo Azubicito – San José. Los estudios técnicos de ingeniería realizados contemplan entre otros: Estudios a Diseño Final de la vía férrea, de obras civiles y de terminales; Pliegos de licitación para la construcción y supervisión de la obra, Estudios a Diseño Final de Puentes Mayores (Piraí I y II), Estudios de Puentes Menores y Obras de Arte, Estudios de Encausamiento, Estudios Topográficos, Geotécnicos, Hidrológicos, Geomorfológicos y Bancos de Préstamo de Tierra. El Estudio a Diseño Final fue realizado en el marco de los proyectos de expansión ferroviaria del Norte Integrado del departamento de Santa Cruz e interconexión con el Departamento de Cochabamba, la construcción de esta vía férrea permitirá viabilizar el transporte de dicha zona a la frontera con Brasil (Puerto Quijarro) de 1,16 Millones de Toneladas de carga de Soya, Arroz y Urea.

En fecha 1° de enero de 2021, el Gobierno Boliviano determinó reactivar la construcción de la vía férrea Montero – Bulo Bulo, en su tramo I que comprende Montero-Santa Rosa-Rio Yapacaní, el cual posibilitará el transporte del fertilizante que produce la planta petroquímica de amoniaco y urea, además de productos agrícolas. Al 31 de diciembre de 2024, se estima que la construcción de este tramo tiene un avance físico que supera el 88%. La Sociedad está realizando gestiones con el Gobierno Boliviano para que se pueda concluir este proyecto, sin embargo, la Sociedad ha comenzado a amortizar el activo durante la vigencia de la concesión, a partir del mes de noviembre 2024.

(ii) Los costos incurridos corresponden a la preparación del Plan de Negocios para el desarrollo del Puerto Rosario en Argentina de propiedad de su subsidiaria Aigre S.A., elaborado por la empresa Hamburg Port Consulting en la gestión 2018; y al Estudio Ambiental del proyecto, elaborado por la empresa Bahitek en la gestión 2019, documentos necesarios para el trámite y obtención del permiso para la habilitación del uso del terreno para la operación de un Puerto. Este proyecto obedece al desarrollo de lineamientos estratégicos que inició la Sociedad en la gestión 2010, que consiste en completar la cadena logística de transporte por la hidrovía, siendo esta la salida natural de las exportaciones bolivianas por el este del país hacia puertos de ultramar. Por tal motivo, la Sociedad continúa realizando gestiones para concretar el desarrollo portuario y, en la medida que la situación económica de Argentina mejore, continuará con la búsqueda de socios estratégicos.

l) Cuentas por pagar

	2025 Bs	2024 Bs
Proveedores y acreedores	52.599.199	17.703.112
Tasa de contraprestación y regulación	8.701.846	7.674.937
Arriendo de coches y ferrobuses	710.849	710.849
Dividendos por pagar	157.504	162.700
Fletes cobrados por anticipado	57.597	115.769
Varios	430.091	62.303
Totales	62.657.086	26.429.670

m) Cuentas por pagar a otros ferrocarriles

	2025 Bs	2024 Bs
Ferroviaria Novo Este S.A. (Brasil)	80.229	80.229
Totales	80.229	80.229

n) Obligaciones financieras

	2025 Bs	2024 Bs
Corto Plazo		
Banco Bisa S.A. (5)	16.176.748	1.270.500
Banco Ganadero S.A. (1)	18.186.430	13.690.476
Banco de Crédito S.A. (4)	9.848.883	-
Banco Económico S.A. (6)	3.430.000	10.310.000
Banco Unión S.A. (2)	37.180.370	26.465.741
Banco Fie S.A. (2)	5.593.333	3.401.667
Emisión de bonos VI (8)	15.000.000	7.500.000
Emisión de pagaré FO (7)	13.120.000	14.000.000
Intereses por pagar	12.063.339	7.242.813
Totales	130.599.103	83.881.197
Largo Plazo		
Banco Ganadero S.A. (1)	107.809.524	147.190.477
Banco Unión S.A. (2)	116.150.000	138.207.407
Banco FIE S.A. (3)	45.876.667	49.200.833
Banco de Crédito S.A. (4)	15.594.289	25.443.172
Banco Bisa S.A. (5)	22.833.333	31.120.500

	2025 Bs	2024 Bs
Emisión privada de pagaré SAFI [7]	35.000.000	35.000.000
Emisión de bonos VI [8]	27.500.000	42.500.000
Emisión de bonos VII [8]	91.200.000	91.200.000
Emisión de bonos IX [8]	35.191.364	35.191.364
Emisión de bonos X ()	49.060.000	-
Emisión de bonos XI [8]	56.900.000	-
Totales	603.115.177	595.053.753

(1) **Banco Ganadero S.A.**

Al 31 de diciembre de 2025:

- Préstamo por Bs145.000.000 (saldo a capital de Bs73.555.952,90), con un plazo de 9 años, con próximo pago a capital en octubre de 2026 (producto de los pagos anticipados a capital efectuados por FO), pagadero semestralmente con vencimiento al 14 de enero de 2030.
- Préstamo por Bs60.000.000 (saldo a capital de Bs40.000.000,02), con un plazo de 10 años, con próximo pago a capital en septiembre de 2026 (producto de los pagos anticipados a capital efectuados por FO), pagadero semestralmente con vencimiento al 1 de abril de 2032.
- Préstamo por Bs30.000.000 (saldo a capital de Bs9.000.000), con un plazo de 6 años, con próximo pago a capital en junio de 2028 (producto de los pagos anticipados a capital efectuados por FO), pagadero semestralmente con vencimiento al 11 de junio de 2029.
- Préstamo por Bs1.740.000, con un plazo de 180 días, con pago de capital e intereses al vencimiento en fecha 28 de junio de 2026.
- Préstamo por Bs1.700.000.-, con un plazo de 180 días, con pago de capital e intereses al vencimiento en fecha 29 de junio de 2026.

Al 31 de diciembre de 2024:

- Préstamo por Bs145.000.000 (saldo a capital de Bs93.214.286), con un plazo de 9 años, con próximo pago a capital en octubre de 2025 (producto de los pagos anticipados a capital efectuados por FO), pagadero semestralmente con vencimiento al 14 de enero de 2030.
- Préstamo por Bs60.000.000 (saldo a capital de Bs46.666.667), con un plazo de 9 años, con próximo pago a capital en septiembre de 2025 (producto de los pagos anticipados a capital efectuados por FO), con un plazo de 10 años, con un año de gracia a capital, pagadero semestralmente con vencimiento al 1 de abril de 2032.
- Préstamo por Bs30.000.000 (saldo a capital de Bs21.000.000), con un plazo de 6 años, con próximo pago a capital en junio de 2026, (producto de los pagos anticipados a capital efectuados por FO), pagadero semestralmente con vencimiento al 11 de junio de 2029

(2) **Banco Unión S.A.**

Al 31 de diciembre de 2025:

- Préstamo por Bs28.000.000 (saldo a capital de Bs7.512.037), con próximo pago a capital en diciembre de 2026 (producto de los pagos anticipados a capital efectuados por FO), con un plazo de 10 años, pagadero semestralmente con vencimiento al 12 de diciembre de 2028.
- Préstamo por Bs120.000.000.- (saldo a capital de Bs72.000.000), con próximo pago a capital en mayo de 2027 (producto de los pagos anticipados a capital efectuados por FO), pagadero semestralmente con vencimiento al 27 de noviembre de 2032.

- Préstamo por Bs50.000.000.-, (saldo a capital de Bs45.833.333,33) con un plazo de 7 años, con periodo de gracia a capital de 1 año, pagadero semestralmente con vencimiento al 29 de junio de 2031.
- Préstamo a corto plazo por Bs1.740.000, (saldo a capital de Bs435.000) con un plazo de 360 días, con amortizaciones trimestrales y vencimiento al 14 de febrero de 2026.
- Préstamo a corto plazo por Bs1.730.000, (saldo a capital de Bs432.500) con un plazo de 360 días, con amortizaciones trimestrales y vencimiento al 15 de febrero de 2026.
- Préstamo a corto plazo por Bs1.735.000, (saldo a capital de Bs433.750) con un plazo de 360 días, con amortizaciones trimestrales y vencimiento al 18 de febrero de 2026.
- Préstamo a corto plazo por Bs1.725.000, (saldo a capital de Bs431.250) con un plazo de 360 días, con amortizaciones trimestrales y vencimiento al 19 de febrero de 2026.
- Préstamo a corto plazo por Bs1.720.000, (saldo a capital de Bs430.000) con un plazo de 360 días, con amortizaciones trimestrales y vencimiento al 20 de febrero de 2026.
- Préstamo a corto plazo por Bs1.300.000, (saldo a capital de Bs650.000) con un plazo de 360 días, con amortizaciones trimestrales y vencimiento al 16 de mayo de 2026.
- Préstamo a corto plazo por Bs1.000.000, (saldo a capital de Bs500.000) con un plazo de 360 días, con amortizaciones trimestrales y vencimiento al 17 de mayo de 2026.
- Préstamo a corto plazo por Bs1.700.000, (saldo a capital de Bs850.000) con un plazo de 360 días, con amortizaciones trimestrales y vencimiento al 18 de mayo de 2026.
- Préstamo a corto plazo por Bs1.720.000, con un plazo de 360 días, con amortizaciones semestrales y vencimiento al 9 de julio de 2026.
- Préstamo a corto plazo por Bs1.730.000, con un plazo de 360 días y vencimiento al 9 de julio de 2026.
- Préstamo a corto plazo por Bs1.700.000, con un plazo de 360 días, con amortizaciones semestrales y vencimiento al 10 de julio de 2026.
- Préstamo a corto plazo por Bs1.710.000, con un plazo de 360 días, con amortizaciones semestrales y vencimiento al 10 de julio de 2026.
- Préstamo a corto plazo por Bs1.700.000, con un plazo de 360 días, con amortizaciones semestrales y vencimiento al 17 de julio de 2026.
- Préstamo a corto plazo por Bs1.650.000, con un plazo de 360 días, con amortizaciones semestrales y vencimiento al 18 de julio de 2026.
- Préstamo a corto plazo por Bs1.600.000, con un plazo de 360 días, con amortizaciones semestrales y vencimiento al 23 de julio de 2026.
- Préstamo a corto plazo por Bs1.150.000, con un plazo de 360 días, con amortizaciones semestrales y vencimiento al 14 de agosto de 2026.
- Préstamo a corto plazo por Bs1.550.000, con un plazo de 360 días, con amortizaciones semestrales y vencimiento al 14 de agosto de 2026.
- Préstamo a corto plazo por Bs1.650.000, con un plazo de 360 días, con amortizaciones semestrales y vencimiento al 24 de agosto de 2026.
- Préstamo a corto plazo por Bs1.700.000, con un plazo de 360 días, con amortizaciones semestrales y vencimiento al 24 de agosto de 2026.
- Préstamo a corto plazo por Bs1.097.000, con un plazo de 360 días, con amortizaciones semestrales y vencimiento al 24 de agosto de 2026.
- Préstamo a corto plazo por Bs1.715.000, con un plazo de 360 días, con amortizaciones semestrales y vencimiento al 15 de noviembre de 2026.
- Préstamo a corto plazo por Bs1.600.000, con un plazo de 360 días, con amortizaciones semestrales y vencimiento al 22 de noviembre de 2026.
- Préstamo a corto plazo por Bs1.550.000, con un plazo de 360 días, con amortizaciones semestrales y vencimiento al 22 de noviembre de 2026.

Al 31 de diciembre de 2024:

- Préstamo por Bs28.000.000 (saldo a capital de Bs10.098.148), con próximo pago a capital en junio de 2025, con un plazo de 10 años, pagadero semestralmente con vencimiento al 12 de diciembre de 2028.
- Préstamo por Bs120.000.000 (saldo a capital de Bs96.000.000), con un plazo de 10 años, con próximo pago a capital en mayo de 2025, pagadero semestralmente con vencimiento al 27 de noviembre de 2032.
- Préstamo por Bs50.000.000, con un plazo de 7 años, con próximo pago a capital en junio de 2025, pagadero semestralmente con vencimiento al 29 de junio de 2031.
- Préstamo a plazo fijo por Bs1.730.000 (saldo a capital de Bs432.500), con un plazo de 360 días, con vencimiento al 15 de febrero de 2025.
- Préstamo a plazo fijo por Bs1.720.000 (saldo a capital de Bs430.000), con un plazo de 360 días, con vencimiento al 17 de febrero de 2025.
- Préstamo a plazo fijo por Bs1.710.000 (saldo a capital de Bs427.500), con un plazo de 360 días, con vencimiento al 20 de febrero de 2025.
- Préstamo a plazo fijo por Bs1.700.000 (saldo a capital de Bs425.000), con un plazo de 360 días, con vencimiento al 22 de febrero de 2025.
- Préstamo a plazo fijo por Bs1.730.000, con un plazo de 360 días, con vencimiento al 06 de noviembre de 2025.
- Préstamo a plazo fijo por Bs1.720.000, con un plazo de 360 días, con vencimiento al 07 de noviembre de 2025.
- Préstamo a plazo fijo por Bs1.710.000, con un plazo de 360 días, con vencimiento al 08 de noviembre de 2025.
- Préstamo a plazo fijo por Bs1.700.000, con un plazo de 360 días, con vencimiento al 09 de noviembre de 2025

(3) **Banco FIE S.A**

Al 31 de diciembre de 2025:

- Préstamo por Bs50.000.000, (saldo a capital de Bs37.500.000), con próximo pago a capital en diciembre de 2027 (producto de los pagos anticipados a capital efectuados por FO), con un plazo de 12 años, con dos años de gracia a capital, pagadero semestralmente con vencimiento al 11 de diciembre de 2034.
- Préstamo por Bs1.650.000, (saldo a capital de Bs1.100.000) con un plazo de 3 años, pagadero semestralmente con vencimiento al 10 de diciembre de 2027.
- Préstamo por Bs1.670.000, (saldo a capital de Bs1.113.333,3.4) con un plazo de 3 años, pagadero semestralmente con vencimiento al 10 de diciembre de 2027.
- Préstamo por Bs1.680.000, (saldo a capital de Bs1.120.000) con un plazo de 3 años, pagadero semestralmente con vencimiento al 10 de diciembre de 2027.
- Préstamo por Bs1.740.000, (saldo a capital de Bs1.450.000) con un plazo de 3 años, pagadero semestralmente con vencimiento al 10 de marzo de 2028.
- Préstamo por Bs1.740.000, (saldo a capital de Bs1.450.000) con un plazo de 3 años, pagadero semestralmente con vencimiento al 10 de abril de 2028.
- Préstamo por Bs1.700.000, (saldo a capital de Bs1.416.666,67) con un plazo de 3 años, pagadero semestralmente con vencimiento al 10 de junio de 2028.
- Préstamo por Bs1.680.000, (saldo a capital de Bs1.400.000) con un plazo de 3 años, pagadero semestralmente con vencimiento al 10 de junio de 2028.
- Préstamo por Bs1.620.000, con un plazo de 3 años, pagadero semestralmente con vencimiento al 10 de julio de 2028.

- Préstamo por Bs1.660.000, con un plazo de 3 años, pagadero semestralmente con vencimiento al 10 de julio de 2028.
- Préstamo por Bs1.640.000, con un plazo de 3 años, pagadero semestralmente con vencimiento al 10 de julio de 2028.

Al 31 de diciembre de 2024:

- Préstamo por Bs50.000.000 (saldo a capital de Bs45.000.000) y con próximo pago a capital en junio de 2025 con un plazo de 12 años, con dos años de gracia a capital, pagadero semestralmente con vencimiento al 11 de diciembre de 2034.
- Préstamo por Bs1.740.000 (saldo a capital de Bs1.305.000) y con próximo pago a capital en marzo de 2025, con un plazo de 2 años, pagadero semestralmente con vencimiento al 10 de marzo de 2026.
- Préstamo por Bs1.730.000 (saldo a capital de Bs1.297.500) y con próximo pago a capital en marzo de 2025, con un plazo de 2 años, pagadero semestralmente con vencimiento al 10 de marzo de 2026.
- Préstamo por Bs1.650.000 con próximo pago a capital en junio de 2025, con un plazo de 3 años, pagadero semestralmente con vencimiento al 10 de diciembre de 2027.
- Préstamo por Bs1.670.000 con próximo pago a capital en junio de 2025, con un plazo de 3 años, pagadero semestralmente con vencimiento al 10 de diciembre de 2027.
- Préstamo por Bs1.680.000 con próximo pago a capital en junio de 2025, con un plazo de 3 años, pagadero semestralmente con vencimiento al 10 de diciembre de 2027

(4) **Banco de Crédito S.A.**

Al 31 de diciembre de 2025:

- Préstamo por Bs97.885.664 (saldo a capital de Bs25.443.172) y con próximo pago a capital en febrero de 2026, con un plazo de 10 años, pagadero semestralmente con vencimiento al 24 de febrero de 2027.

Al 31 de diciembre de 2024.

- Préstamo por Bs97.885.664 (saldo a capital de Bs25.443.172) y con próximo pago a capital en febrero de 2026, con un plazo de 10 años, pagadero semestralmente con vencimiento al 24 de febrero de 2027.

(5) **Banco Bisa S.A.**

Al 31 de diciembre de 2025:

- Préstamo por Bs17.500.000 000 (saldo a capital de Bs5.250.000) y con próximo pago a capital en diciembre de 2027 (producto de los pagos anticipados a capital efectuados por FO), con un plazo de 5 años, pagadero semestralmente con vencimiento al 15 de diciembre de 2028.
- Préstamo por Bs21.100.000 000 con periodo de gracia de 1 año con próximo pago a capital en junio de 2026, con un plazo de 7 años, pagadero semestralmente con vencimiento al 06 de diciembre de 2031.
- Préstamo por Bs2.541.000 000 (saldo capital de Bs 1.270.081), con un plazo de 2 años, pagadero semestralmente con vencimiento al 28 de agosto de 2026.
- Préstamo a plazo fijo por Bs 1.700.000.-, con un plazo de 360 días, con vencimiento al 5 de julio de 2026.

- Préstamo a plazo fijo por Bs 1.710.000.-, con un plazo de 360 días, con vencimiento al 5 de julio de 2026.
- Préstamo a plazo fijo por Bs 1.710.000.-, con un plazo de 360 días, con vencimiento al 5 de septiembre de 2026.
- Préstamo a plazo fijo por Bs 1.715.000.-, con un plazo de 360 días, con vencimiento al 5 de septiembre de 2026.
- Préstamo a plazo fijo por Bs 1.700.000.-, con un plazo de 360 días, con vencimiento al 6 de septiembre de 2026.
- Préstamo a plazo fijo por Bs 1.705.000.-, con un plazo de 360 días, con vencimiento al 6 de septiembre de 2026.
- Préstamo a plazo fijo por Bs 1.150.000.-, con un plazo de 360 días, con vencimiento al 8 de noviembre de 2026.

Al 31 de diciembre de 2024:

- Préstamo por Bs17.500.000 000 (saldo a capital de Bs8.750.000) y con próximo pago a capital en junio de 2026 (producto de los pagos anticipados a capital efectuados por FO), con un plazo de 5 años, pagadero semestralmente con vencimiento al 15 de diciembre de 2028.
- Préstamo por Bs21.100.000 000 con próximo pago a capital en junio de 2026, con un plazo de 7 años, pagadero semestralmente con vencimiento al 06 de diciembre de 2031.
- Préstamo por Bs2.541.000 000 con próximo pago a capital en febrero de 2025, con un plazo de 2 años, pagadero semestralmente con vencimiento al 28 de agosto de 2026.

(6) **Banco Económico S.A.**

Al 31 de diciembre de 2025:

- Préstamo a plazo fijo por Bs1.720.000, con un plazo de 360 días, con vencimiento al 2 de febrero 2026.
- Préstamo a plazo fijo por Bs1.710.000, con un plazo de 360 días, con vencimiento al 6 de febrero 2026.

Al 31 de diciembre de 2024.

- Préstamo a plazo fijo por Bs1.710.000, con un plazo de 360 días, con vencimiento al 20 de octubre de 2025.
- Préstamo a plazo fijo por Bs1.700.000, con un plazo de 360 días, con vencimiento al 20 de octubre de 2025.
- Préstamo a plazo fijo por Bs1.720.000, con un plazo de 360 días, con vencimiento al 20 de octubre de 2025.
- Préstamo a plazo fijo por Bs1.730.000, con un plazo de 360 días, con vencimiento al 23 de octubre de 2025.
- Préstamo a plazo fijo por Bs1.720.000, con un plazo de 360 días, con vencimiento al 01 de diciembre de 2025.
- Préstamo a plazo fijo por Bs1.730.000, con un plazo de 360 días, con vencimiento al 01 de diciembre de 2025.

(7) Emisiones Privadas de Pagarés

Al 31 de diciembre de 2025:

- Capital + Safi (*)
  - Pagarés sin oferta pública por Bs14.000.000 a una tasa de interés de 6.06% anual con un plazo de 360 días con vencimiento al 30 de marzo de 2026. (*)
  - Pagarés sin oferta pública por Bs21.000.000 a una tasa de interés de 5.97% anual con un plazo de 360 días con vencimiento al 17 de abril de 2026 (*).

  (*) Los pagarés con Capital + Safi son renovables y tienen vencimiento final en Abril de 2027, considerando el contrato de compromiso de compra de valores por dos años consecutivos firmado entre Ferroviaria Oriental y Capital + Safi.

- Ganasafi - Gananticipo
  Pagarés sin oferta pública por Bs13.120.000 a una tasa de interés de 7,5% anual con un plazo de 360 días con vencimiento al 20 de marzo de 2026.

Al 31 de diciembre de 2024:

- Capital + Safi
  Pagarés sin oferta pública por Bs35.000.000 a una tasa de interés de 5.70% anual con un plazo de 360 días con vencimiento al 21 de abril de 2025 (*).

  (*) Los pagarés con Capital + Safi son renovables y tienen vencimiento final en Abril de 2027, considerando el contrato de compromiso de compra de valores por dos años consecutivos firmado entre Ferroviaria Oriental y Capital + Safi.

- Fortaleza Safi
  Pagarés sin oferta pública por Bs14.000.000 a una tasa de interés de 6,5% anual con un plazo de 360 días con vencimiento al 1 de mayo de 2025.

(8) Bonos por pagar

Con el objeto de cubrir las necesidades de financiamiento, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Sociedad realizó las siguientes emisiones de bonos:

- En fecha 24 de noviembre de 2021 mediante Resolución ASFI/1072/2021 la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) autorizó e inscribió la emisión de bonos denominada "Bonos FERROVIARIA ORIENTAL Emisión 6" por un monto de Bs50.000.000.- en el RMV bajo el número de registro ASFI/DSV-ED-EFO-036/2021 (EFO-N2U-21). En fecha 30 de noviembre de 2021 se inició la colocación de dicha emisión, habiéndose logrado colocar hasta el 31 de marzo la totalidad de los bonos emitidos.

- En fecha 24 de noviembre de 2021 mediante Resolución ASFI/1073/2021 la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) autorizó e inscribió la emisión de bonos denominada "Bonos FERROVIARIA ORIENTAL Emisión 7" por un monto de Bs110.000.000.- en el RMV bajo el número de registro ASFI/DSV-ED-EFO-037/2021 (EFO-N3U-21). En fecha 30 de noviembre de 2021 se inició la colocación de dicha emisión, habiéndose logrado colocar 9.120 bonos en la colocación primaria. El plazo de colocación primaria venció el 29 de mayo de 2022.

- En fecha 6 de septiembre de 2021 mediante Resolución ASFI/831/202 la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) autorizó e inscribió la emisión de bonos denominada "Bonos FERROVIARIA ORIENTAL Emisión 9" por un monto de Bs68.579.655,16 en el RMV bajo el número de registro ASFI/DSV-ED-EFO-025/2021 (EFO-N3U-21). En fecha 9 de septiembre de 2021 se inició la colocación primaria de intercambio, habiéndose intercambiado 3.357 bonos de dicha emisión por la misma cantidad de bonos de la Emisión 5, equivalente a Bs35.191.364.

- En fecha 24 de diciembre de 2024 mediante Resolución ASFI/1233/2024 la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) autorizó e inscribió la emisión de bonos denominada "Bonos FERROVIARIA ORIENTAL Emisión 10" por un monto de Bs98.000.000 en el RMV bajo el número de registro ASFI/DSV-ED-EFO-079/2024 (EFO-N1U-24). En fecha 27 de marzo de 2025 se inició la colocación de dicha emisión, habiéndose logrado colocar 4.906 bonos en la colocación primaria. El plazo de colocación primaria venció el 24 de junio de 2025.

- En fecha 25 de diciembre de 2024 mediante Resolución ASFI/1234/2024 la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) autorizó e inscribió la emisión de bonos denominada "Bonos FERROVIARIA ORIENTAL Emisión 11" por un monto de Bs122.000.000 en el RMV bajo el número de registro ASFI/DSV-ED-EFO-080/2024 (EFO-N2U-24). En fecha 15 de mayo de 2025 se inició la colocación de dicha emisión, habiéndose logrado colocar 5.690 bonos en la colocación primaria. El plazo de colocación primaria venció el 25 de junio de 2025.

Al 31 de diciembre de 2025, la situación de las emisiones de bonos de la Sociedad es la siguiente:

Emisión	Monto Colocado	Plazos en días	Valor Total	Saldo al 31.12.2025	Saldo al 31.12.2024	Tasa de interés	Vencimiento
VI.	Bs43.000.000	Serie única 2.160 días.	Bs50.000.000	Bs42.500.000	Bs50.000.000	Tasa de emisión 5,80%	Serie única - 29/10/27
VII.	Bs35.197.541	Serie única 2.880 días.	Bs110.000.000	Bs91.200.000	Bs91.200.000	Tasa de emisión 6,20%	Serie única - 19/10/29
IX.	Bs35.197.541	Serie única 3.600 días.	Bs68.579.655	Bs35.191.364	Bs35.191.364	Tasa de emisión 5,00% (primeros 6 cupones) 7,50% (cupones 7 al 20) TIR 6,54%	Serie única - 19/07/31
X.	Bs49.060.000	Serie única 2.160 días.	Bs98.000.000	Bs49.060.000	Bs0,00	Tasa de emisión 6,50%	Serie única - 25/11/30
XI.	Bs56.900.000	Serie única 2.520 días.	Bs122.000.000	Bs56.900.000	Bs0,00	Tasa de emisión 6,80%	Serie única - 21/11/31

En fecha 3 de junio de 2019, la Sociedad realizó el pago del octavo cupón de los Bonos Ferroviaria Oriental - Emisión V, habiéndose cancelado el total del capital de la Serie A, por Bs21.000.000.

En fecha 25 de mayo de 2020, la Sociedad realizó el pago de decimo cupón de los Bonos Ferroviaria Oriental- Emisión V, habiéndose cancelado el total del capital de la Serie B, por Bs21.000.000.

En fecha 23 de mayo de 2021, la Sociedad realizó el pago del cupón N°12 de los Bonos Ferroviaria Oriental – Emisión V, habiéndose cancelado el total de capital de la Serie "C" por Bs20.000.000.

En fecha 10 de septiembre de 2021, a través de BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa, se realizó la colocación primaria de 3.357 bonos de la emisión de intercambio denominada "Bonos Ferroviaria Oriental – Emisión 9", cuya forma de pago inicial, tal como se define en las condiciones y características de la emisión, se realizó bajo la modalidad de "Colocación primaria de intercambio". En tal sentido, se aplicó la siguiente relación de intercambio de número de bonos:

Serie "BONOS FERROVIARIA ORIENTAL EMISIÓN 9"	Cantidad de Valores	Serie "BONOS FERROVIARIA ORIENTAL – EMISIÓN 5" (Serie D) (Forma de Pago)	Cantidad de Valores del Intercambio
EFO-N1U-21	3.357	EFO-1-N1D-15	3.357

En fecha 18 de mayo de 2022, la Sociedad realizó el pago del cupón N°14 de los Bonos Ferroviaria Oriental – Emisión V, habiéndose cancelado el 33% de capital de la Serie "D" por Bs10.510.500.

En fecha 13 de mayo de 2023, la Sociedad realizó el pago del cupón N°16 de los Bonos Ferroviaria Oriental – Emisión V, habiéndose cancelado el 33% de capital de la Serie "D" por Bs10.510.500.

En fecha 7 de mayo de 2024, la Sociedad realizo el pago del último cupón (N°18) de los Bonos Ferroviaria Oriental – Emisión V, habiéndose cancelado el saldo de 34% de capital de la Serie "D" por Bs10.829.000.

En fecha 8 de noviembre de 2025, la Sociedad realizó el pago del cupón N°8 de los Bonos Ferroviaria Oriental – Emisión VI, habiéndose cancelado el 15% de capital por Bs7.500.000.-

Restricciones y compromisos financieros de las emisiones de bonos de Ferroviaria Oriental

Durante la vigencia de las emisiones, la Sociedad estará sujeta a algunas restricciones, siendo estas las siguientes:

- No puede reducir su capital sino en proporción al reembolso que haga de los bonos en circulación.
- No cambiará su objeto social ni su domicilio o denominación sin previo consentimiento de la asamblea de tenedores de bonos.
- No se fusionará ni transformará sin previo consentimiento de la asamblea de tenedores de bonos.
- Está previsto un procedimiento en caso de fusión o transformación de Ferroviaria Oriental S.A.
- En caso de futuras emisión de bonos fuera de las emisiones dentro de este programa, está previsto que la asamblea de tenedores de bonos apruebe las garantías de futuras emisiones, si estas son distintas. De ofrecerse mejores garantías, la Sociedad deberá primero proveer garantías similares a las emisiones de los bonos vigentes de este programa.

- El emisor se obliga a pagar los honorarios del representante de tenedores hasta un monto máximo que será determinado por el gerente general y gerente de finanzas del Emisor. En caso de que los tenedores de bonos designen a un representante de tenedores que tenga un costo mayor, sea de una emisión o de todas, el gasto adicional deberá ser cubierto por los tenedores de bonos.

- El Emisor no cambiará sus Estatutos ni su Escritura de Constitución de ninguna manera que pudiera ser inconsistente con las provisiones o restricciones del programa de Emisiones.

- El Emisor podrá distribuir dividendos por las utilidades de la gestión salvo los rendimientos provenientes de las inversiones en otras empresas realizadas con los recursos obtenidos de la colocación de bonos de las emisiones dentro del programa de emisiones, si este fuera el uso que le dé a los recursos obtenidos con la colocación de bonos. Existe una fórmula en el prospecto para determinar las utilidades que pueden ser distribuidas.

Compromisos Financieros:

Adicionalmente, la Sociedad está sujeta al siguiente cumplimiento de compromisos financieros establecidos en el prospecto de cada emisión de bonos:

- Relación deuda – patrimonio (RDP). - Establece que la RDP debe ser menor o igual a uno (1) Se define la RPD como el ratio del Pasivo total respecto del Patrimonio Neto. Al 31 de diciembre de 2025, la RDP es de 0,6.

- Relación de cobertura del servicio de la deuda (RCSD). - establece que la Relación de Cobertura del Servicio de la Deuda (RCSD) debe ser mayor o igual a 1,20. Al 31 de diciembre de 2025 la RCSD es de 2,12.

o) Obligaciones fiscales

	2025 Bs	2024 Bs
Impuesto a las utilidades por pagar	12.554.439	-
Débito fiscal – IVA	13.013.258	2.789.370
Impuesto a las transacciones	4.473.791	689.769
Impuesto a los inmuebles y vehículos	38.700	21.107
Retenciones fiscales	182.009	113.977
Totales	30.262.197	3.614.223

p) Obligaciones sociales

	2025 Bs	2024 Bs
Sueldos, aportes laborales y patronales	1.202.274	1.076.129
Provisión prima anual	-	291.707
Provisión de procesos laborales	463.392	463.391
Otras remuneraciones por pagar	7.638	14.508
Totales	1.673.304	1.845.735

q) Ingresos de explotación

	2025 Bs	2024 Bs
Ingresos relacionados con transporte de carga	274.552.971	248.085.233
Ingresos relacionados con transporte de pasajeros	338.338	260.017
Otros ingresos de explotación	6.253.700	2.993.072
Sub -total	281.145.009	251.338.322
(-) Descuentos en fletes ferroviarios	(2.882.750)	(2.743.746)
Totales	278.262.259	248.594.576

r) Costos de explotación

	2025 Bs	2024 Bs
Depreciación y amortización de activo fijo	35.676.717	39.186.795
Sueldos del personal y otros honorarios	56.814.374	58.028.944
Combustibles y lubricantes	58.295.781	26.392.605
Servicios de terceros	27.502.346	26.962.454
Mantenimiento y reparaciones	13.488.930	12.014.322
Tasa de regulación y contraprestación	8.890.823	7.399.458
Arriendo y equipos	1.562.098	801.786
Seguridad y vigilancia	2.570.247	2.230.658
Accidentes e indemnizaciones	1.856.855	2.261.626
Comunicación y consumos básicos	790.003	835.340
Viajes y representaciones	902.540	318.438
Otros gastos de operación	4.513.874	3.744.295
Totales	212.864.588	180.176.721

s) Gastos de administración y ventas

	2025 Bs	2024 Bs
Sueldos del personal y otros honorarios	22.830.015	24.700.592
Impuestos a las transacciones y transacciones financieras	10.203.146	9.579.570
Reparación y mantenimiento de activos	4.464.695	3.817.991
Gastos jurídicos y de seguridad	2.441.707	4.041.666
Depreciación y amortización de activo fijo	2.824.297	3.313.885
Servicios a terceros	3.174.420	2.116.377
Viajes y representación	2.543.838	2.539.532
Comunicación y consumos básicos	1.706.535	1.760.810
Gastos de materiales de escritorio y otros gastos generales	1.237.571	1.181.826
Combustible y lubricantes	746.859	548.209
Impuestos a los inmuebles, vehículos y otros	140.779	97.456
Otros gastos de administración y ventas	10.440.609	9.244.920
Totales	62.754.471	62.942.834

7. CAPITAL PAGADO

El capital de la Sociedad suscrito y pagado al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024 es de Bs229.698.200 representado por acciones de Bs100 cada una.

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2025 es la siguiente:

Accionistas	Cantidad de acciones	Porcentaje de participación accionaria	Capital pagado (Bs)
Trenes Continentales S.A.	1.148.499	50,00035%	114.849.900
Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo para el FCC	573.221	24,95540%	57.322.100
Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo para el FCC	573.221	24,95540%	57.322.100
Particulares	2.041	0,08885%	204.100
Totales	2.296.982	100,00000%	229.698.200

El valor patrimonial proporcional que corresponde a cada acción al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es de Bs571,12 y Bs569,57, respectivamente.

8. RESERVAS

a) Prima de emisión

Como resultado de la Licitación Pública Internacional MC-03/95, la empresa seleccionada Cruz Blanca S.A., suscribió y pagó a través de la Sociedad suscriptora Ferrocarril Oriental S.A. (actualmente Trenes Continentales S.A.), un monto de US$ 25.853.099 equivalente a Bs129.265.495, a cambio de 1.148.499 acciones de FCO S.A.M (actualmente Ferroviaria Oriental S.A.) con un valor nominal de Bs100 cada una.

El mayor valor pagado por la Sociedad suscriptora con relación al valor nominal de las acciones emitidas asciende a Bs14.416.395 y constituye una reserva especial, denominada "prima de emisión" cuyo destino debe ser acordado por la Junta de Accionistas de Ferroviaria Oriental S.A.

b) Reserva legal

De acuerdo con lo dispuesto por la legislación vigente y los estatutos de la Sociedad, debe destinarse una suma no inferior al 5% de las utilidades líquidas y realizadas del ejercicio al fondo de reserva legal, hasta alcanzar el 50% del capital pagado. El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es de Bs53.481.970 y Bs53.451.400, respectivamente.

c) Ajuste de capital y ajuste de reservas patrimoniales

El saldo de estas cuentas corresponde al ajuste por inflación de las cuentas de capital y reservas, realizada en función de la cotización de la Unidad de Fomento de Vivienda (UFV) respecto al boliviano, que al 31 de diciembre de 2025 y 2024 ascendían a Bs224.306.382 de ajuste de capital y de Bs280.787.435 de ajuste de reservas patrimoniales. Tal como se describe en la Nota 2.d) anterior, a partir del 11 de diciembre de 2020 se suspende la contabilización del ajuste por inflación que afectan a los estados financieros.

d) Ajuste global del patrimonio

Corresponde al ajuste por inflación de las cuentas de capital y reservas calculadas en función de la variación en la cotización del dólar estadounidense hasta diciembre de 2006. El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es de Bs160.301.057.

e) Reserva por revalúo técnico

En fecha 31 de octubre de 2011, la Sociedad realizó un revalúo técnico practicado por peritos independientes a locomotoras y vagones generando un mayor valor por Bs186.981.347, el cual fue aprobado mediante Acta de Directorio de fecha 07 de diciembre de 2011 y ratificado por la Junta General Ordinaria de Accionistas de fecha 13 de abril de 2012.

En fecha 31 de octubre de 2020, la Sociedad realizó un revalúo técnico practicado por peritos independientes a 2 locomotoras y 3 vagones generando un mayor valor por Bs14.268.000, el cual fue aprobado mediante Acta de Directorio de fecha 17 de febrero de 2021 y Junta General Ordinaria de Accionistas de fecha 15 de abril de 2021.

En fecha 30 de octubre de 2021, los contenedores con número de mecánica 91023, 91044, 91054, 1291025 y 1291036 de la Sociedad se siniestraron y a raíz de esto correspondió la baja de los mismos y de su reserva por revalúo técnico practicado por peritos independientes en octubre 2011 generando una reversión de reserva por revalúo técnico por Bs54.779.

En fecha 30 de septiembre de 2022, los contenedores con número de mecánica 92001 y 92002 de la Sociedad se siniestraron y a raíz de esto correspondió la baja de los mismos y de su reserva por revalúo técnico practicado por peritos independientes en octubre 2011 generando una reversión de reserva por revalúo técnico por Bs30.226.

En fecha 22 de septiembre de 2023, los contenedores con número de mecánica 92010 y 91045 de la Sociedad se siniestraron y a raíz de esto correspondió la baja de los mismos y de su reserva por revalúo técnico practicado por peritos independientes en octubre 2011 generando una reversión de reserva por revalúo técnico por Bs26.068.

En fecha 28 de marzo de 2024, los contenedores con número de mecánica 9116, 92006 y 9220 de la Sociedad se siniestraron y a raíz de esto correspondió la baja de los mismos y de su reserva por revalúo técnico practicado por peritos independientes en octubre 2011 generando una reversión de reserva por revalúo técnico por Bs41.181.

En fecha 26 de marzo de 2025, el contenedor con número de mecánica 17057 de la Sociedad se siniestró y a raíz de esto correspondió la baja del mismo y de su reserva por revalúo técnico practicado por peritos independientes en octubre 2011 generando una reversión de reserva por revalúo técnico por Bs15.112.

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es de Bs201.081.981 y Bs201.097.093, respectivamente.

f) Reserva por revalúo técnico de inversiones

Al 31 de diciembre de 2025 el saldo de la cuenta es de Bs25.548.224, que se compone por; i) el movimiento realizado en la gestión 2022 por Bs7.954.453 el cual se origina como efecto de la disminución temporal del impuesto diferido pasivo en los estados financieros de la empresa subsidiaria Aigre S.A. y ii) por Bs17.593.771 que corresponde al incremento en el valor patrimonial proporcional atribuible al revalúo técnico realizado en la anterior gestión sobre un activo de la empresa subsidiaria Aigre S.A.

9. IMPUESTO SOBRE LAS UTILIDADES DE LAS EMPRESAS

La Sociedad determina el Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE), aplicando la tasa vigente del 25% sobre la utilidad impositiva de cada ejercicio, que es la resultante de ajustar la utilidad contable de acuerdo a los criterios definidos en la Ley 843 y su Decreto Reglamentario N° 24051. Este impuesto, que es liquidado y pagado en periodos anuales, es compensado con el Impuesto a las Transacciones (IT) generado en el ejercicio siguiente, hasta su agotamiento o hasta el siguiente vencimiento para el pago del IUE. Por ello, normalmente la Sociedad contabiliza una provisión del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas, con cargo a una cuenta de activo denominada Anticipo del Impuesto a las Transacciones.

Al 31 de diciembre de 2025, la Sociedad ha determinado utilidad tributaria, por lo que se ha registrado una provisión de Bs12.554.439 por este impuesto.

10. SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2025 y 2024, expresado en bolivianos, incluyen el equivalente de saldos en dólares estadounidenses, que representan una posición neta activa de acuerdo con el siguiente detalle:

	2025			2024
	US$	T.C.	Bs	Bs
Activos:				
Disponibilidades	111.082	6,96	773.134	785.775
Inversiones temporarias	2.486.795	6,96	17.308.091	35.611.705
Deudores por venta	1.290.915	6,96	8.984.768	8.984.768
Cuentas por cobrar a empresas relacionadas	5.826.652	6,96	40.553.498	38.169.202
Deudores varios	697.224	6,96	4.852.679	4.852.679
Cuentas por cobrar a otros ferrocarriles	1.604.059	6,96	11.164.252	11.164.252
Total posición activa	12.016.727		83.636.422	99.568.381
Pasivos:				
Cuentas por pagar	524.741	6,96	3.652.200	3.652.200
Cuentas por pagar a otros ferrocarriles	11.527	6,96	80.229	80.229
Inversiones en otras empresas	-	6,96	-	146.153
Total posición pasiva	536.269		3.732.429	3.878.582
Posición neta activa	11.480.459		79.903.993	95.689.799

11. PLAN DE INVERSIONES

La Sociedad ha certificado el cumplimiento del programa de inversiones al 31 de diciembre de 1998, a través del informe emitido en fecha 12 de febrero de 1999, por un consultor externo. Las inversiones acumuladas al 31 de diciembre de 2025 valuadas en dólares estadounidenses históricos son las siguientes:

	Inversión comprometida US$	Inversión acumulada al 31 de diciembre de 2025 US$	Inversión de enero a diciembre 2025 US$	Inversión acumulada al 31 de diciembre de 2024 US$
Infraestructura	3.802.000	127.637.393	5.169.013	122.468.379
Mecánica	7.819.000	136.927.867	2.889.580	134.038.287
Transporte	1.145.000	24.107.696	83.797	24.023.899
Telecomunicaciones e informática	331.000	9.991.409	103.852	9.887.558
Inversiones adicionales	267.000	2.224.229	-	2.224.229
Otras inversiones	278.000	3.238.844	-	3.238.844
Capital de trabajo	-	2.585.000	-	2.585.000
Totales	13.642.000	306.712.438	8.246.242	298.466.196

12. GARANTIAS OTORGADAS

- Boleta bancaria de garantía - Fianza Bancaria N° BG- 300484051 por un valor de US$ 100.000 a favor del Viceministerio de Transporte, para garantizar el cumplimiento del contrato como garantía para el funcionamiento de operadora de transporte, con vigencia del 3 de abril de 2025 al 5 de junio de 2026.

- Boleta bancaria de garantía - Fianza Bancaria N° D701-77826 por un valor de US$ 250.000 a favor de la Empresa Nacional de Ferrocariles (ENFE) para garantizar el cumplimiento del arrendamiento de material rodante (coches de pasajeros y ferrobuses) con vigencia del 22 de abril de 2025 al 21 de abril de 2026.

- Boleta bancaria de garantía - Fianza Bancaria N° BG-27891 (GRB54225022552) por un valor de US$ 1.000.000 a favor de la Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes (ATT), para garantizar el cumplimiento de las obligaciones del contrato de concesión para prestación de servicios públicos de transporte ferroviario de carga y pasajeros, con vigencia del 21 de abril de 2025 al 21 de abril de 2026.

- Boleta bancaria de garantía - Fianza Bancaria N° D701-77827 por un valor de US$ 2.000.000 a favor de la Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes (ATT), para garantizar el cumplimiento de las obligaciones del contrato de licencia por buen uso de bienes, con vigencia del 22 de abril de 2025 al 21 de abril de 2026.

- Boleta bancaria de garantía - Fianza Bancaria N° BG-300486281 por un valor de US$ 2.000.000 a favor de la Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes (ATT), para garantizar el cumplimiento de las obligaciones del contrato de licencia por buen uso de bienes, con vigencia del 21 de abril de 2025 al 21 de abril de 2026.

- Boleta bancaria de garantía a primer requerimiento - Fianza Bancaria N° D701-77825 por un valor de UFV 2.102.213,75 a favor de la Aduana Nacional, para garantizar el cumplimiento de pago de tributos aduaneros y sanciones económicas emergentes de cualquier incumplimiento de las obligaciones aduaneras exigibles por las mercaderías que la empresa transporta por cuenta de terceros, con vigencia del 22 de abril de 2025 al 5 de junio de 2026.

- Boleta bancaria de garantía N° BG- 107486-020 por un valor de Bs1.044.130,50 a favor de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, por cumplimiento de contrato de Servicio Integral de Transporte Bimodal de Urea – Proceso de Contratación DRCO-CD-GPDI-25-25, con vigencia del 6 de marzo de 2025 al 31 de marzo de 2026.

- Boleta bancaria de garantía N° 300494621 por un valor de Bs627.738,04 a favor de SOBOCE S.A., por CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE CONTRATO DE OBRA - PROYECTO NO 300001901 (Construcción de desvió ferroviario), con vigencia del 16 de septiembre de 2025 al 04 de abril de 2026.

- Boleta bancaria de garantía N° 300494621 por un valor de Bs2.824.821,20 a favor de SOBOCE S.A., por CORRECTA INVERSIÓN DE ANTICIPO DE CONTRATO DE OBRA - PROYECTO NO 300001901 (Construcción de desvió ferroviario), con vigencia del 16 de septiembre de 2025 al 15 de diciembre de 2025

13. REGISTROS LEGALES

Los presentes estados financieros surgen de registros contables llevados de acuerdo a disposiciones legales vigentes. Es política de la Sociedad, foliar, notariar y empastar sus libros contables, tal cual lo requiere el artículo 40 del Código de Comercio Boliviano, una vez finalizado el proceso de revisión y aprobación de los estados financieros.

14. PROCESO CONTENCIOSO ADMNISTRATIVO

Tal como se menciona en las Nota 1 y 5, la Sociedad mantiene un Contrato de Concesión por medio del cual se encuentra obligada a prestar de manera continua el servicio de transporte de pasajeros y carga, teniendo el derecho a recibir una compensación por pérdidas en los servicios prestados, la cual debe ser establecida siguiendo los criterios descritos en dicho Contrato. Tomando en cuenta lo descrito, la Sociedad procedió a solicitar a la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Telecomunicaciones y Transportes (ATT), quién asumió todos los derechos y obligaciones de la extinguida Superintendencia de Transportes, una compensación económica relacionada con el derecho para recuperar los costos y utilidades por los servicios de transporte de pasajeros del tramo Este (Santa Cruz – Puerto Quijarro) prestados por Ferroviaria Oriental S.A. en las gestiones 2000 a 2004 inicialmente y, posteriormente, para las gestiones 2005 a 2008, siendo ambas solicitudes rechazadas a través de resoluciones administrativas emitidas por la ATT, por lo que la Sociedad decidió iniciar los debidos procesos contencioso administrativos en contra de estas resoluciones.

Conforme lo instruido por la Sala Plena del Tribunal Supremo de Justicia, Ferroviaria Oriental S.A. recondujo su pretensión de compensación económica por las pérdidas sufridas en el transporte de pasajeros en el tramo Este (Santa Cruz - Puerto Quijarro) por las gestiones 2000 a 2004 y 2005 a 2008, a través de dos Procesos Contenciosos ante el propio Tribunal Supremo de Justicia.

Ambos procesos se encuentran radicados ante la Sala Contenciosa y Contenciosa Administrativa, Social y Administrativa Primera del Tribunal Supremo de Justicia, con N° de Expediente 111/2018 (2000 - 2004) y N° de Expediente 109/2018-C (2005-2008), obteniendo en ambos procesos el Auto Supremo por medio del cual se declaran improbadas las excepciones previas de oscuridad, imprecisión o contradicción en la demanda, incompetencia y litispendencia, opuestas por la ATT.

Actualmente, la Sociedad mantiene 4 procesos legales en la que se solicitan el pago de compensaciones económicas. Los procesos legales correspondientes a los servicios prestados en las gestiones 2000-2004, 2005-2008 y 2013-2016, se encuentran radicadas en sala Contenciosa y Contenciosa Administrativa, Social y Administrativa Primera del Tribunal Supremo de Justicia y el proceso legal correspondiente a los servicios prestados en las gestiones 2009-2012, se encuentra radicado ante la Sala Plena del Tribunal Supremo de Justicia.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, tal como se puede verificar en la Nota 6.e) anterior, la Sociedad ha contabilizado una cuenta por cobrar por compensación de servicios de pasajeros por un importe de Bs149.271.538. De acuerdo con la opinión de los asesores legales de la Sociedad, a la fecha no existe ninguna resolución que niegue el derecho de Ferroviaria Oriental S.A. al cobro demandado para ninguna de las gestiones antes indicadas y es altamente probable la recuperación de estos saldos debido a los fundamentos expuestos en las demandas, las pruebas aportadas, el derecho que le asiste a la Sociedad en virtud al Contrato de Concesión para la prestación del servicio público ferroviario de carga, pasajeros y equipaje y los Autos Supremos que han sido emitidos en favor de Ferroviaria Oriental S.A. Asimismo, en base a la opinión de los asesores legales y el análisis realizado por la gerencia, la Sociedad no ha contabilizado una previsión específica sobre estos saldos.

Finalmente, de acuerdo con el plan de actividades y acciones que la Sociedad estima realizar para acelerar la recuperabilidad de esta cuenta, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, ha clasificado el total del saldo en el largo plazo.

15. AMBIENTE REGULATORIO

a) Constitución política del estado

La Constitución Política del Estado establece que "es responsabilidad del Estado, en todos sus niveles de gobierno, la provisión de los servicios básicos a través de entidades públicas, mixtas, cooperativas o asociaciones comunitarias. En los casos de electricidad, gas domiciliario y telecomunicaciones, se podrá prestar servicios mediante contratos con la empresa privada.

La provisión de servicios debe responder a los criterios de universalidad, responsabilidad, accesibilidad, continuidad, calidad, eficiencia, tarifas equitativas y cobertura necesaria; con participación y control Social". Entendiéndose que el control social se aplicará sobre la calidad en la prestación de los servicios públicos de acuerdo a lo establecido en el numeral III) del Artículo 241 de la Nueva Constitución Política del Estado.

b) Ambiente regulatorio

Mediante el Decreto Supremo N° 0071 publicado en fecha 9 de abril de 2009 se extinguen las Superintendencia Generales y Sectoriales y se crean Autoridades de Fiscalización y Control Social (AFCS).

Las competencias, derechos y obligaciones de las ex-superintendencias fueron asumidas por las AFCS y los ministros de cada área, respectivamente. En ese sentido las atribuciones de la Superintendencia de Telecomunicaciones fueron transferidas a las AFCS del sector de Transportes y Telecomunicaciones (ATT).

En fecha 16 de agosto de 2011, se promulgó la Ley N°165, Ley General de Transporte. Entre otros aspectos la ley establece los lineamientos normativos generales, técnicos, económicos, sociales y organizacionales del transporte, considerando como un Sistema de Transporte Integral-SIT, en sus diversas modalidades (incluida la ferroviaria).

En fecha 06 de febrero de 2017, se promulgó el reglamento regulatorio de transporte ferroviario con el objeto de reglamentar las actividades regulatorias de la modalidad de transporte ferroviario de pasajero y carga interdepartamental e internacional, en aplicación a la Ley 165, General de Transporte de fecha 16 de agosto de 2011.

A la fecha no existen resoluciones que generen pasivos significativos que no hayan sido registrados en los libros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2025 y 2024.

16. BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA Y CONTINGENCIAS

Al 31 de diciembre de 2025, la Sociedad ha constituido prenda sin desplazamiento por un importe total de Bs650.320.371 de su material rodante, para garantizar las operaciones de crédito y boletas de garantías emitidas por las entidades financieras.

Por otra parte, existen fondos pignorados por reclamos de terceros por un importe de Bs392.592,00.

Tal como se describe en la Nota 6.e, la Sociedad mantiene un total de Bs149.271.538, de cuentas por cobrar, por la compensación de pasajeros, que, se encuentran en litigio.

Tal como se describe en la Nota 6.h, la Sociedad mantiene un total de Bs5.875.974, de cuentas por cobrar a la Empresa Ferrocarril Belgrano S.A. que se encuentra en litigio. Al 31 de diciembre de 2024 se está a la espera que el Tribunal Departamental de Justicia de La Paz emita el nuevo Auto de Vista conforme a lo ordenado en el Auto Supremo 527/2022. En cuanto a las medidas precautorias se tiene retenciones de dinero de las utilidades que tiene Ferrocarril Belgrano S.A. en la Empresa Trenes Continental S.A.

No existen contingencias de ninguna naturaleza, más allá de las registradas contablemente y/o expuestas en estos estados financieros.

17. HECHOS POSTERIORES

No se han producido con posterioridad al 31 de diciembre de 2025 y hasta la fecha de emisión de los presentes estados financieros, hechos o circunstancias que afecten en forma significativa la información expuesta en los mismos.

Karem Dita Roca Coca
GERENTE GENERAL

Jaime Blades Arce
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Humberto Panoso Bustamante
GERENTE DE CONTABILIDAD Y CONTROL FINANCIERO

Humberto Panoso Bustamante
CONTADOR GENERAL
Reg. CNC - 5989 - CDC SC-051